



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (1927-1934)
FACTOR DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:
ROSA NIDIA RIVERA GÓMEZ

TUTORA: DOCTORA PATRICIA MAR VELASCO
IISUE, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR
DOCTORA ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA, IISUE, UNAM
DOCTORA PATRICIA DUCOING WATTY, IISUE, UNAM
DOCTORA CLAUDIA PONTÓN RAMOS, IISUE, UNAM
DOCTOR DANIEL MOLINA GÓMEZ, UPN

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., JULIO, 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Dedico los méritos que pueda haber en este trabajo a mis hijas Inti e Ireri, quienes en todo momento me siguen inspirando y dando fuerza para dar lo mejor de mí. Del mismo modo dedico este esfuerzo a Miguel quien a lo largo de una vida difícil para ambos, me ha sostenido siempre con su amor y generosidad incondicional.

También quiero dedicar esta tesis a mis padres, Raúl y Lolita y a mis hermanos Elvira, Raúl y Citlali y a los amigos y amigas que he tenido la fortuna de tener.

Finalmente, dedico este trabajo a mis colegas, con la esperanza de que esta tesis pueda ser útil y aportar algo al conocimiento de nuestra educación física.

Agradecimiento

Quiero agradecer de corazón a todas las personas, seres y condiciones que me han sostenido para lograr la conclusión de este trabajo. A todos mis maestros y maestras, sin excepción, quienes, sin saberlo, y a veces sin conocerme, me dieron por medio de la palabra hablada o escrita, las enseñanzas y la actitud necesarias para llegar al final de este trayecto. También agradezco profundamente a mi comité tutor sus orientaciones y su esfuerzo en la revisión de este trabajo. En especial quiero agradecer el apoyo, la comprensión, y la paciencia de la Dra. Patricia Mar, por acompañarme siempre desde su optimismo y conocimientos en un proceso que para mí representa algo más que la culminación de un trabajo académico.

Resumen (Abstract)

Se trata de un estudio de corte histórico, a través de fuentes primarias, que traza las líneas del itinerario recorrido por la Escuela de Educación Física en la Universidad Nacional (EEFUN) (1928-1934) como parte del proceso de profesionalización de la especialidad. El trabajo analiza las causas que propiciaron la incorporación de la carrera de profesor de educación física a la Universidad Nacional de México y su posterior exclusión del ámbito universitario. La investigación brinda una visión sobre las influencias y las consecuencias que dicha institución ejerció en el perfil pedagógico y profesional de los docentes de educación física. Entre las conclusiones se menciona que la EEFUN estableció como base de perfeccionamiento profesional, un plan de estudios que sirvió como punto de partida para el desarrollo ulterior del diseño curricular de las escuelas formadoras y asimismo contribuyó al establecimiento de una racionalidad de las prácticas profesionales del educador físico y a la construcción de la identidad profesional de este especialista.

Palabras clave: Escuela de Educación Física de la Universidad, profesionalización, docencia, historia

Contenido

Introducción	5
Delimitación	10
Objetivos generales	11
Objetivos específicos.....	11
Estado de la cuestión	11
Marco conceptual	16
Metodología	20
Fuentes históricas	24
CAPÍTULO UNO. En ruta hacia la profesionalización	27
Primeras políticas y regulaciones legales	30
Sobre la conformación de un código disciplinar y la búsqueda de legitimidad científica	35
La preparación de “maestros especiales” y las primeras organizaciones profesionales	45
1910 y el fin de la primera época profesionalizante	51
Conclusiones	55
CAPÍTULO DOS. Cuerpo, sociedad y política en el México posrevolucionario	60
El cuerpo como objeto de interés público.....	70
Surge la Dirección General de Educación Física y el Estadio Nacional	75
Conclusiones	84
CAPÍTULO TRES. La Escuela Elemental: formación profesional prolongada y especializada	87
Moisés Sáenz: una mirada política y pedagógica afín a la educación física.....	96
El plan de estudios de tres años	98
El declive de la Escuela Elemental y la irrupción del movimiento olímpico	104
Conclusiones	114
CAPÍTULO CUATRO. La Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional	118
El rediseño del plan de estudios universitario	122
El “mejoramiento de la raza” y la identidad profesional	131
1928: un año de efervescencia académica y el I Congreso Nacional	143
Conclusiones	150
CAPÍTULO CINCO. El complejo trayecto universitario	155
El movimiento por la autonomía de 1929.....	157
Tensiones entre la Escuela de Educación Física y la Universidad. El aislamiento del plantel	163
Tensiones al interior de la Escuela	175
Argumentos a favor y en contra de la “supresión” de la EEFUN.....	185
Conclusiones	194

CAPÍTULO SEIS. Las discusiones en el Consejo Universitario sobre la “supresión” de la Escuela y su debate	197
La exclusión del presupuesto de 1932	200
La subsistencia de la EEFUN en medio de una crisis política nacional	202
La autonomía plena de 1933 y la <i>antigua</i> Escuela de Educación Física	205
Conclusiones	211
Reflexiones y conclusiones finales	216
Anexos	227
Archivos y bibliografía	238

La Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional (1927-1934) Factor de profesionalización de la educación física

*La historia es un esfuerzo para conocer mejor; por lo tanto,
una cosa en movimiento.*

Marc Bloch

Introducción

Ante la limitada relevancia que se ha dado al estudio histórico de la educación física, creo importante documentar el proceso de su profesionalización con el fin de contribuir a la comprensión de los contextos que a lo largo del tiempo influyeron en su construcción como profesión docente y explicar los factores que concurrieron en este devenir a través del cual la disciplina se integró al desarrollo educativo en nuestro país. Al mismo tiempo, deseo aportar elementos para fortalecer una memoria histórica entre el profesorado de educación física y afianzar una identidad profesional que nos permita reconocer la historia de nuestra profesión y de tal manera, considerarnos parte de un colectivo históricamente comprometido con la sociedad mexicana.

La educación física constituye un reflejo de la sociedad que la va forjando, y a su vez ésta influye en la construcción de la sociedad misma. Surge como respuesta a necesidades educativas vinculadas a una estructura política y social, y al mismo tiempo, responde a ideas y creencias culturales acerca de educar al cuerpo en la escuela. Aunque el cuerpo es nuestro dato más individual, también se construye socialmente. De ahí que represente un espacio de tensiones culturales que varía en cada formación social. En todas las sociedades, el cuerpo ha sido considerado un patrimonio que no sólo pertenece al individuo, sino, y tal vez de manera más determinante, al grupo social del cual éste forma parte, y en ese sentido es significativo para la institución escolar. La tarea de educar al cuerpo, se ha ido construyendo

con el fin de modelarlo para darle una determinada hechura de conformidad con las exigencias normativas de la sociedad. En ese marco, este campo disciplinar surge como construcción social histórica respondiendo a exigencias de la sociedad, y se ha desarrollado a través del tiempo de acuerdo con las condiciones políticas y económicas de cada momento. Entonces, me parece que el estudio histórico de este campo resulta relevante no solamente para los docentes de la especialidad, sino también para los educadores en general. Como ha dicho Luis Villoro, conocer la historia “ofrece a cada individuo la posibilidad de trascender su vida personal en la vida de un grupo”, y de este modo, “dar[le] un sentido [...] al comprenderla en función de una totalidad que la abarca y de la cual forma parte”. (Villoro, 2010, pp. 50-52).

De “ella” podríamos decir que es la respuesta del sistema educativo a la demanda generada por los elementos de la cultura física de un estado temporal, variable siempre en relación a las funciones que le han sido socialmente asignadas: es el producto resultante de los principios y modos de vida emanados de la época donde gravita. Forma parte del uso social del cuerpo: le da un estatus, un simbolismo y, como todo fenómeno social la E.F. tiene bases materiales, económicas y políticas. [...] La E.F. supone asumir valores, actitudes, predisposiciones, tendencias con respecto al cuerpo y a la conducta motriz. Está mediatizada por unos principios ideológicos e implica la asunción de una postura, la identificación con un modelo educativo y, por qué no, con una forma de vida. (Ruiz Munuera, 2000, p. 1-2)

La educación física como campo de la educación y de la pedagogía, inicialmente se construyó en Europa, donde comenzó el proceso de conformación de su campo disciplinario y su configuración como asignatura escolar. “Al hablar de la construcción de la disciplina [disciplinarización] nos remitimos al conjunto de acciones que, trazando consensos y disensos teóricos y metodológicos, demarcaron [...] un campo científico” (García, 2013, p. 25). Como efecto de este proceso, la disciplina fue gestionando un corpus de conocimiento, integrado por discursos, contenidos y prácticas propios a partir de la incorporación y reelaboración de saberes procedentes de campos científicos y académicos, como el de la medicina, la educación y la psicología.

Por otro lado, la educación física “queda definida y delimitada como asignatura escolar cuando se conforma el código disciplinar [entendido como una] tradición social configurada históricamente y compuesta de un conjunto de ideas, valores, suposiciones y rutinas, que legitiman la función educativa atribuida a la disciplina.” (Cuesta Fernández citado por Aisenstein y Scharagrodsky, 2006, p. 28). De acuerdo con Cuesta (2006), el código disciplinar de la educación física comprende 1) especulaciones y retórica discursivas sobre su valor educativo, 2) los contenidos de enseñanza, 3) los arquetipos de práctica docente que se suceden en el tiempo y que se consideran valiosos y legítimos dentro de la cultura.

Con el transcurso del tiempo, la educación física ha consolidados su estatus como la asignatura encargada de enseñar el desarrollo del movimiento, -y del propio cuerpo-, e introducir la enseñanza de la práctica deportiva y del juego, entre otras de sus encomiendas. Sin embargo, en la diversidad de sus mandatos ha estado implícita la falta de una definición única de la materia. Entre los distintos enfoques más destacados acerca del objeto de estudio de la educación física, en este momento pueden mencionarse el cuerpo, -si bien delimitar el territorio de lo corporal continúa siendo un problema prácticamente inagotable-, las capacidades físicas, la relación física-recreativa, la corporeidad y la conducta motriz. Personalmente conceptualizo la educación física como el campo educativo y pedagógico que socializa y propone, -desde contextos sociohistóricos específicos-, formas creativas, armoniosas, eficientes, lúdicas y saludables de vivenciar al mundo desde el cuerpo y su movimiento, con el fin de motivar la participación responsable del alumnado para plantear autónomamente soluciones motrices a partir de los contextos dinámicos que le plantea la realidad, y para gestionar el cuidado de su propio cuerpo, comprendiendo éste como una condición relevante de su experiencia vital en el mundo del cual forma parte.

Como materia educativa, aparece en el currículum escolar hasta mediados del siglo XVIII, en el momento en que se establece en Europa el sistema educativo. En el caso de México, este proceso habrá de esperar hasta el siglo XIX cuando se inicie la formalización de un sistema de educación pública, -que dará acceso a la enseñanza de una población más amplia-, y la educación física empiece a visibilizarse como una necesidad educativa y como profesión docente, gracias al flujo de ideas trasatlánticas traídas por distintos intelectuales que propusieron una visión que enfatizaba la importancia de educar al cuerpo. El modelamiento corporal en la escuela mediante un proceso de transmisión consciente, concertada, organizada y programada del sistema educativo, inicialmente se delegó a los maestros normalistas, y en el siglo XIX en nuestro país se prefiguró al docente especialista como uno de los actores centrales del proceso educativo.

La profesión docente, que no el acto de enseñar, apareció hasta la conformación de los sistemas educativos surgidos a partir de la estructuración de los Estados nacionales: “Tengamos presente que la actividad docente, [...], sólo se conformó en cuanto se fue estructurando el sistema educativo. [...] la integración de los Estados nacionales, creará condiciones para [...] la estructuración de la actividad docente de [un sujeto...] que recibe una preparación formal para ello” (Díaz Barriga, 2001, pp.18-19). Arnaut (1998) argumenta que la profesionalización de la docencia en México atravesó un trayecto a lo largo del cual ésta pasó de ser una profesión libre ejercida por cuenta propia, a la que se ingresaba mediante la autorización gremial o municipal y la contratación particular de sus servicios, a una profesión de Estado en el siglo XIX. En ese momento los maestros o profesores comenzaron a recibir y acreditar una formación específica, en escuelas normales creadas, sostenidas y autorizadas por el mismo Estado, con el propósito de dar respuestas modernas a las necesidades planteadas y establecidas por los sistemas educativos definidos por el gobierno.

Las primeras escuelas normales se desarrollaron en un marco modernizante, relacionado con su funcionamiento y la incorporación del conocimiento moderno, desde donde se capacitaría a las maestras y maestros de primaria a partir de una perspectiva laica, científica y pedagógica para formar ciudadanos capaces de llevar a cabo el proyecto del naciente Estado mexicano. Para Justo Sierra, los maestros de la escuela primaria serían los responsables de forjar el “alma de la nación” (Arteaga y Camargo, 2009) y en consecuencia la formación normalista resultaba una principalísima obligación y prerrogativa del Estado. A partir de esta consideración, en el contexto de la fundación de la Universidad en 1910, Sierra rechazó la propuesta de los normalistas que querían incorporar:

la normal a la nueva universidad con el mismo rango que las escuelas superiores [...] señalando que no debía olvidarse que la enseñanza normal era un asunto de incumbencia del Estado, crucial para el cumplimiento del precepto de instrucción obligatoria, por lo que no podía pasar a formar parte de una universidad que, para realizar su cometido, requería un considerable margen de autonomía en sus asuntos internos. (Arnaut, 1998, p. 48).

La preocupación del gobierno por la educación corporal escolarizada surgió en México en el siglo XIX, luego de la consumación de la Independencia, tomando como modelo a los países europeos, pero fue hasta el periodo de la República Restaurada, cuando los liberales reconocieron formalmente su importancia, iniciándose los debates acerca del carácter educativo de la disciplina y sobre la necesidad de establecer espacios físicos y académicos para la ejercitación en los planteles educativos. Las primeras aproximaciones a la educación física, se entendieron bajo la denominación de “gimnasia” y con el tiempo el contenido de la materia y su enfoque se iría transformando hasta reconocerse definitivamente como educación física. La Revolución y la consecuente “reconstrucción nacional” brindarán a la educación física, con tal designación, el contexto que potenciará el despliegue de la disciplina como profesión, al identificársele como parte del proyecto político para alcanzar el “mejoramiento de la raza”, pieza del discurso revolucionario de progreso que el movimiento

armado ofreció a la sociedad mexicana. Fundada en la estrategia educativa de José Vasconcelos, y en el marco de un ideal eugenésico y regeneracionista, la formación de docentes de educación física por parte del Estado se consideró necesaria como un medio para la construcción de una nueva ciudadanía.

Delimitación

Este trabajo propone una aproximación a la historia de la educación física en México, en el marco del estudio del proceso de su profesionalización, (es decir, del trayecto seguido por la disciplina para alcanzar su estatus como profesión), desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta la tercera década del siguiente, pormenorizando, a partir del siglo XX, en el estudio de uno de los elementos del proceso profesionalizante de las ocupaciones: el de la formación sistematizada y prolongada de especialistas. La investigación ahonda en el estudio de la primera comunidad de educación superior de preparación profesional de docentes de la disciplina, en la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional, durante el periodo de 1927 a 1934, con el fin de comprender los contextos que se desarrollaron en la escuela universitaria, los cuales condicionaron una conformación particular de las prácticas de formación del profesorado y una determinada identidad profesional de los sujetos y de su campo disciplinar. En ese sentido, concibo a la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional (EEFUN), como un factor relevante de la travesía hacia la profesionalización de la disciplina.

En resumen, este trabajo propone un análisis del proceso histórico hacia la profesionalización de la educación física en México, profundizando en el estudio de los contextos, interacciones y disensos que se desarrollaron en la Escuela de Educación Física

de la Universidad Nacional, primera comunidad de educación superior de formación de docentes de la disciplina

Objetivos generales

- Reconstruir y analizar los factores que confluieron en la conformación del proceso de profesionalización de la educación física como fenómeno histórico-social en el periodo abordado.
- Resignificar la historia de la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional (EEFUN) para integrarla a la memoria colectiva de la profesión y, asimismo, a la historia de la propia UNAM.

Objetivos específicos

- Analizar e interpretar el papel y significación de los contextos ocurridos en la EEFUN como factores que influyeron el proceso de profesionalización de la educación física.
- Comprender la importancia de la gestión de la EEFUN, como comunidad de enseñanza y difusión de conocimientos en la conformación y justificación de las prácticas de formación docente e identidad del profesorado de la especialidad.
- Comprender el momento actual de la educación física en relación con el proceso histórico estudiado

Estado de la cuestión

La historia de la educación física de nuestro país está por escribirse, aunque se han hecho esfuerzos desde diferentes perspectivas temáticas. Aun así, hoy resulta limitada la información histórica que hay sobre la disciplina si se le compara con la de otros campos de

formación escolar donde, desde distintas miradas se ha profundizado en el estudio del pasado de la educación en México. Un indicio del interés que ha existido por investigar el devenir histórico de la materia, puede ser el hecho de que de 84 tesis sobre el tema de educación física registradas electrónicamente en la UNAM durante el periodo 1933-2020, tres abordan como punto central el desarrollo histórico de la disciplina. La mayoría de las tesis de esta base de datos se enfoca en asuntos relacionados con la pedagogía, la metodología y la didáctica, aunque en algunos de estos trabajos se brindan datos históricos a fin de contextualizar los diversos temas de estudio.

La historia de la educación física de México es un tema que ha sido abordado fundamentalmente por sus propios protagonistas, los maestros de la asignatura, aunque recientemente otros estudiosos han llevado a cabo investigaciones relacionadas con diversas vertientes de la disciplina. En este sentido los temas del cuerpo, el género y el deporte han despertado particular interés, tanto en investigadores nacionales como extranjeros. En el campo de la investigación histórica relacionado con la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional, hay que mencionar en primer lugar el trabajo del pedagogo mexicano Francisco Larroyo quien, en 1947, publicó el libro “Historia comparada de la educación en México” en cuyo capítulo V, “La recepción de la pedagogía contemporánea y sus resonancias en las instituciones educativas”, desarrolla de manera general el tema de las escuelas formadoras de docentes de educación física. En éste, señala que la escuela universitaria surgió como continuación del trabajo de la Escuela Elemental de Educación Física. Ya que el autor no da indicios de sus fuentes de información, es probable que los datos aportados los obtuviera directamente de los actores de los acontecimientos consignados, dada su relativa cercanía temporal con los hechos descritos.

Habrían de pasar muchos años para que, en la década de los ochenta, los propios educadores físicos retomaran la investigación histórica de la disciplina. El cambio de estatus de las escuelas formadoras de docentes de educación física hacia un nivel superior, posiblemente influyó en el interés del gremio por la exploración del pasado desde una perspectiva académica. En 1979 egresó de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), la primera generación de licenciados de nuestro país, y a partir de entonces se evidenció un creciente interés de los educadores físicos por la historia de distintos aspectos de la profesión, especialmente entre los catedráticos de la ESEF. Es el caso de Luz Torres Hernández, quien aporta datos históricos sobre la EEFUN a fin de contextualizar el desarrollo del enfoque pedagógico de la asignatura, en su tesis doctoral de pedagogía por la UNAM de 1998 “Bases pedagógicas y condiciones de la práctica docente de la educación física mexicana”. La intención de la investigadora fue brindar un análisis sociopedagógico de la educación física “recuperando la dimensión histórica de la disciplina” para entender la problemática de ésta en el ámbito de la educación pública en aquellos momentos. En 2006, el Comité Olímpico Mexicano publicó en dos tomos la obra, “Desarrollo de la educación física y el deporte en México en el siglo XX”, de Abraham Ferreiro Toledano, donde el autor hace un recuento cronológico de los eventos e instituciones que, a su juicio, influyeron el progreso de la educación física y, de manera particular, del deporte. Respecto al tema de la escuela universitaria el investigador expone de manera general el desarrollo de la institución desde su surgimiento hasta su desaparición en el apartado 2.11 del capítulo 2, “Educación Física y Deporte 1900-1930”. Un año después Leonardo Paulín Zambrano desarrolló un estudio histórico en su tesis doctoral, “La enseñanza de la educación física desde una perspectiva histórica”, donde documenta la evolución de los principios y fundamentos pedagógicos de la enseñanza de la disciplina en el mundo occidental, con el objetivo de explicar el significado

de la asignatura en el campo educativo. El autor aborda el análisis de las bases pedagógicas de la educación física a nivel mundial, y no se circunscribe solamente al caso de México. Se menciona este trabajo por ser uno de los tres encontrados en la base de datos Tesiunam con un enfoque netamente histórico, aunque no aporta datos sobre la escuela universitaria.

Otro importante trabajo de corte histórico es el de Daniel Molina Gómez, quien también en 2007, realizó la tesis doctoral de pedagogía en la UNAM, “La formación de maestros de educación física en México: de principios a mediados del siglo XX”. En su trabajo Molina hace un análisis exhaustivo, que abarca de comienzos del siglo XX a los años 50, de los planes de estudio de las escuelas formadoras de docentes en nuestro país, asumiendo que en ellos se plasman los ideales de hombre y sociedad que se quieren alcanzar, así como las teorías de la educación que legitiman los contenidos y procedimientos de transmisión de la disciplina. Para los fines de este trabajo resultó particularmente importante el abordaje que hace de la “Escuela Elemental de Educación Física”, por haber sido la institución que antecedió a la EEFUN y, por supuesto, el análisis sobre el plan de estudios de la escuela universitaria. Siguiendo el recorrido de la producción de obras con carácter histórico, en 2012 el catedrático de la ESEF, Ricardo Chávez publicó el libro “Historia de la Educación Física”, en el cual reitera el interés por conocer el origen y desarrollo de las instituciones que han existido en la Ciudad de México para formar a los profesionales de la educación física desde fines del siglo XIX hasta el presente.

En 2009 Mónica Chávez González publicó el artículo, “Construcción de la nación y el género desde el cuerpo. La educación física en el México posrevolucionario”, en el cual argumenta que el Estado posrevolucionario usó la educación física como parte de su política nacionalista para configurar novedosas identidades de género en la ciudadanía. Otra obra de

referencia, aunque no se aboca al estudio específico de la educación física, es la publicación en 2002 de Elsa Muñiz García, “Cuerpo, representación y poder, México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934”, donde analiza el uso político y la dominación que el Estado mexicano ejerció sobre el cuerpo luego de la Revolución, sustentando su análisis en la categoría de “género”. También es necesario mencionar el libro “Género, Poder y Política en el México Posrevolucionario”, compilado por Vaughan en 2009, como fuente para la contextualización de esta tesis, así como la investigación de Yum Kax Vite Ramírez quien en su tesis de licenciatura de historia de 2015 desarrolla el tema, “Educación física y mejoramiento racial: el caso de la revista. El Maestro Rural, México 1934-1936”. En este trabajo el autor manifiesta que nuestro país se sumó a la tendencia mundial de ver en la educación física un medio para llevar adelante planes de mejoramiento social a través de la formación de “ciudadanos superiores”. Por su parte, Xavier Torrebadella-Flix, publicó en 2018, el ensayo “José Sánchez Somoano: un profesor de educación física escolar entre Madrid y México (1887-1913)”, donde recupera la figura de este personaje quien trabajó en nuestro país durante la segunda presidencia del general Porfirio Díaz. El estudioso rescata su labor como pionero de la educación física en México.

El trabajo de los investigadores mencionados, y el de otros autores, me brindó una visión sobre la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional. Sus aportaciones me han permitido formularme nuevas preguntas y abordar otros temas, tal es el caso de esta tesis que busca dar cuenta del proceso de profesionalización de la educación física en nuestro país.

Marco conceptual

Aún hoy resulta complejo tener una definición única acerca del término “profesión”, el cual, en contextos informales, ha mantenido un significado difuso que la confunde con una ocupación permanente que proporciona un medio de vida. El análisis de las profesiones surge de la sociología que abrió un campo de estudio en relación con las características de las mismas, desde una perspectiva política, económica, social e histórica. El concepto “profesión”, como se entiende actualmente en medios académicos, se acuñó apenas en el siglo XIX cuando comenzó el estudio del significado del “profesionalismo” en Europa y Estados Unidos. Definir qué es una profesión no es sencillo, porque la sociología, y otras ciencias sociales como la economía y la ciencia política, han demostrado que se trata de un concepto dinámico que designa una realidad compleja que depende de las distintas formaciones sociales donde se desarrolla, y consecuentemente se halla en permanente transformación. Ya que el concepto de “profesión” está socialmente construido no es neutro. Obedece a cada momento histórico y es resultado de marcos sociales, culturales, económicos e ideológicos específicos ligados a la evolución y desarrollo de las sociedades.

Puede decirse entonces que una profesión no consiste necesariamente en una lista de rasgos que se cumplen de manera inmutable, sino que es un proceso de perfeccionamiento hacia el logro de unos objetivos que asimismo van transformándose a partir del desarrollo de cada sociedad. En ese sentido, es importante aceptar que el proceso de reconocimiento de las profesiones es específico de cada formación social y de cada momento histórico. Herbert Spencer, (1820-1903), en el libro pionero “Orígenes de las Profesiones”, considera éstas como servicios que se ofrecen en función de las necesidades públicas de sobrevivencia, por medio de la aplicación de habilidades y conocimientos complejos. Este dominio confiere a

los profesionistas poder e influencia sobre el resto de la sociedad. La hipótesis central de Spencer propone que las profesiones son esenciales para aumentar la vida en todos sus aspectos, tanto biológicos, como psico-sociales. De acuerdo con el autor, las profesiones paulatinamente fueron consolidándose a través de un proceso de diferenciación social, donde cada profesión fue induciendo una distinción para constituirse como una élite claramente diferenciada, entre otras razones, debido a la capacidad intelectual de sus profesionistas. Resumiendo, “el tema del poder aparece como central en su teoría (capacidad de aumentar la vida)”. (Hein, 2003, p. 404). A partir del siglo XIX quien quisiera convertirse en profesional, tenía que contar con la aprobación de los miembros de la profesión a la cual deseaba pertenecer, y eran ellos quienes determinaban si el aspirante tenía la experiencia y conocimientos necesarios para ser considerado como tal.

La teoría funcionalista instauró la “Sociología de las profesiones”, partiendo de las ideas fundacionales de Durkheim (1858-1917), quien concedió al hecho profesional un lugar muy importante en su propuesta sociológica que concibe a los grupos profesionales como “uno de los pilares de su construcción teórica, [la cual] une un análisis de la división del trabajo y de las estructuras educativas a una interpretación de la religión para acabar con una teoría de la organización social y moral de las sociedades modernas” (Urteaga, 2008, p. 172). Los funcionalistas británicos Alexander Morris Carr-Saunders y P.A. Wilson fundadores de la *Sociology of the professions*, dieron continuidad al análisis sociológico de Durkheim para determinar cómo se forman las profesiones y cuáles son sus características fundamentales, logrando establecer que las profesiones reglamentadas “implican actividades de servicio, reclaman una formación larga y especializada y necesitan una autorización para ejercerse

sobre la base de un diploma expedido por asociaciones que ejercen un monopolio”. (Urteaga, 2008, p. 173)

Por su parte Talcott Parsons (1902 – 1979), como Durkheim, teorizó sobre el estudio de las profesiones argumentando que la actividad profesional, constituye el rasgo distintivo fundamental del sistema moderno-liberal. Para Parsons hay tres aspectos que caracterizan al profesional. En primer lugar, opone al profesional, que brinda “servicios competitivos a clientes”, al *businessman* quien busca un provecho personal vendiendo producto a sus consumidores. Parsons distingue como propio del profesionalismo, la legitimidad científica. En segundo término, se refiere a la autoridad profesional que constituye una estructura sociológica particular fundada sobre la competencia técnica en un dominio particular. En tercer lugar: “enfatisa la neutralidad afectiva [de las profesiones] que se distingue de la afectividad de las acciones tradicionales en las esferas familiares y religiosas”. (Urteaga, 2008, pp.174)

Para el estudio de las profesiones, el paradigma funcionalista consolidó como concepto de análisis el de “profesionalización”, concluyendo que éste hace referencia al proceso en el que discurren las ocupaciones para llegar a ser profesiones. En este trayecto, las ocupaciones van consolidando etapas: la dedicación plena a la actividad, la posesión de conocimientos de rango intelectual, la acreditación que otorga un título académico como requisito necesario para alcanzar la profesionalización. Harlod Wilensky, otro funcionalista, considera la profesionalización como la secuencia temporal que inicialmente siguen distintas ocupaciones para tratar de adecuarse al ideal de las profesiones liberales. En 1964 propuso una definición precisa de la *profession* con seis características: 1) Ser ejercida a tiempo completo; 2) tener reglas de actividad; 3) tener una formación y escuelas especializadas; 4)

comprender organizaciones profesionales; 5) tener protección legal del monopolio; 6) establecer un código deontológico. A partir de los años 60, surgieron y se diversificaron distintas visiones sociológicas acerca del tema de las profesiones. Eliot Freidson, (1923-2005), amplió la perspectiva que se tenía sobre las profesiones vistas como un monopolio determinado por los propios profesionistas, proponiendo un concepto de éstas arraigado en la organización social del mercado de trabajo, más acorde con la situación actual de las profesiones. Eguski Urteaga sostiene que no hay un consenso con respecto a cómo conceptualizar a la “profesión”: la “sociología de las profesiones está en crisis como consecuencia del abismo creciente que separa la realidad profesional de su realidad intelectual. Las teorías, los conceptos y los métodos propuestos son cada día menos apropiados para comprender las profesiones en su complejidad”. (Urteaga ,2008, p.169)

Aun cuando esta investigación no intenta profundizar en el análisis de los atributos que conforman una profesión, -debate abierto actualmente entre los expertos-, propone estudiar a la Escuela de Educación Física de la Universidad, como uno de los factores que acercaron a la educación física a su profesionalización. Al igual que en otros ámbitos, en el educativo, uno de los aspectos centrales para establecer si existe una “profesión docente” como tal, ha sido dilucidar si la educación tiene o no una base de conocimientos que pueda considerarse “científica”. Los partidarios de la docencia como profesión, argumentamos que la tarea de enseñar implica necesariamente el dominio de conocimientos científicos y de habilidades especializados.

Por una parte los contenidos, esto es la disciplina que se enseñará, y, por otra, las capacidades relacionadas con los procedimientos para seleccionar, enseñar y evaluar esos contenidos [requieren una formación científica]. Esta combinación es compleja pues, por un lado, los contenidos disciplinarios no son meramente teóricos, sino que su aprendizaje implica acciones prácticas y, por otra parte, la complejidad es mayor si consideramos que no cualquier procedimiento es adecuado para enseñar los distintos tipos de contenidos o disciplinas. (Castillo 2010, p. 902)

Considerada como profesión, la docencia tiene como objetivo principal transmitir conocimiento a otras personas. En este sentido el docente de educación física es el profesional que, desde una plataforma científica, posee conocimientos, técnicas y habilidades complejas para facilitar el aprendizaje de los elementos de la cultura física que valora y comparte una sociedad. Sin embargo, hay que considerar que la profesión docente, como profesión de Estado, está necesariamente vinculada a los proyectos de éste. “En último término, el maestro actúa en función de un proyecto estatal [...] Esto es, no existe un ejercicio liberal de la profesión: por el contrario, el docente recibe una serie de prescripciones sobre su desempeño”. (Díaz Barriga, 2001, p.20). Para algunos, la falta de independencia profesional niega el estatus de profesión a la docencia. No obstante, como ya se estableció, la identificación de una profesión, no forzosamente atiende de modo mecánico una lista de características preestablecidas, sino que su condición se establece en función del desarrollo específico histórico y social de las distintas actividades profesionales, por lo que este tema sigue estando a debate. Hoy en día “resulta aceptable referirse al trabajo docente como una profesión (y de hecho varios aspectos de su desempeño invitarían a que fuera considerada así), mientras [...] que otros] invitan a formular dudas sobre [...] si] esta actividad reúne una serie de características que permitan considerarla como una. (Díaz Barriga, 2001, p.21). Para los fines de este trabajo, la docencia se asumirá como profesión de Estado, considerando que reúne características que la sociología funcionalista ha planteado para definir las actividades profesionales.

Metodología

Esta investigación busca comprender e interpretar, en un contexto histórico, cultural y social determinado, las lógicas de configuración del proceso de profesionalización de la educación

física desde una perspectiva heurística-hermenéutica, con base en las propuestas de la sociología funcionalista de las profesiones.

Ruiz Berrio (1976) ha planteado, a partir de propuestas de distintos autores, como etapas del método histórico en la investigación histórica de la educación, -mismas que se contemplan en este trabajo-, la heurística, la crítica de fuentes, la hermenéutica y la exposición. En la primera etapa de este proceso técnico, la heurística, se localizan y clasifican las fuentes; en la segunda, la crítica de fuentes, se determina la validez de las mismas a través de una crítica externa, relacionada con las características de autenticidad formal de la fuente considerando, por ejemplo, su fecha de elaboración y lugar de procedencia; y la crítica interna, referida a la veracidad de la información localizada en el documento, tomando en cuenta quién produjo el relato y a partir de qué intereses. En una tercera etapa, la hermenéutica, se lleva a cabo la interpretación histórica de la información, y en la cuarta, la exposición, se formulan explicaciones exponiendo el trabajo histórico realizado.

En este marco, este estudio se construyó a partir de la búsqueda, recopilación, selección, organización e interpretación sociohistórica de datos bibliográficos y de documentos de archivo, planteando el análisis de dos momentos vertebrados lógicamente y cronológicamente: el desarrollo inicial de los rasgos de profesionalización de la educación física, y la influencia de la Escuela Universitaria de Educación Física en la conformación de las prácticas de formación docente e identidad del profesorado de la especialidad. Este trabajo entenderá la profesionalización como el proceso de desarrollo del conjunto de rasgos que caracterizan una profesión. García Murcia ha propuesto el concepto que articula este estudio:

[...] la profesionalización puede analizarse a partir del conjunto de eventos por los cuales se accede a ese estatus. Éstos constituyen una compleja trama de relaciones y interacciones [sic] que operan entre una diversidad de individuos -no sólo un grupo-, instrumentos científicos, conceptos, conocimientos, teorías, políticas, regulaciones legales, programas de adiestramiento, espacios de investigación, de

discusión, de difusión y de enseñanza, que permiten arribar a un punto de equilibrio relativo. (García, 2013, p. 19)

Ejes de problematización

La propuesta de análisis de este trabajo se realiza a partir de dos ejes de problematización: a) el primero refiere a una dimensión sociohistórica a partir de la cual se fueron configurando los rasgos que, desde la sociología funcionalista de las profesiones, legitiman una actividad como profesión; b) el segundo aborda la dimensión identitaria que la EEFUN confirió a los educadores físicos en formación.

La estructura analítica de esta investigación se basa en la identificación de cinco rasgos de análisis, en torno a los cuales existe consenso entre los sociólogos funcionalistas que han abordado el estudio de las profesiones, los cuales se han construido para este trabajo con el fin de identificar el proceso seguido por la educación física hacia la profesionalización.

Rasgos de análisis

1. Institucionalización de políticas y regulaciones legales. Hace referencia a la implantación de regulaciones normativas y jurídicas para ejercer y desarrollar la profesión.

Atendiendo al carácter de profesión de Estado de la educación física, se hace importante en este trabajo definir la “política pública educativa”, como el conjunto de regulaciones legales que garantizan el ejercicio de un derecho social, como es el derecho a la educación. La política pública de la educación ha de entenderse como “el flujo articulado, regulado y direccionado de bienes, servicios y transferencias que se moviliza desde el Estado para garantizar el derecho a la educación [... así como las] estrategias [necesarias para] direccionar [esta] actividad de Estado”. (López, 2018, pág.11)

2. Legitimidad científica. Se refiere a la fundamentación de una disciplina, o de un campo disciplinar, en conocimientos de rango científico e intelectual. Asimismo, al despliegue de instrumentos científicos, conceptos, conocimientos teóricos, espacios de investigación, de discusión y difusión como rasgos de la disciplina.
3. Formación prolongada y formalizada. Hace referencia a la acreditación que otorga un título profesional en escuelas especializadas, a través de determinados programas de formación y examinación que han sido legitimados por instituciones de reconocido prestigio académico.
4. Organizaciones profesionales. Se refiere a las comunidades de pares que orientan, organizan, impulsan y regulan el desempeño y desarrollo de la profesión, a través del establecimiento de códigos deontológicos y procedimientos que garantizan la integridad profesional y el desarrollo de la profesión.
5. Identidad profesional. Hace referencia a la conformación de una identidad particular que se realiza mediante la apropiación de creencias, símbolos y actividades comunes sobre el significado y procedimientos propios de la profesión.

El segundo eje de problematización de esta investigación, se refiere a la conformación de la identidad profesional de los educadores físicos que se produjo como consecuencia del trayecto formativo que tuvo lugar en la Escuela de Educación Física de la Universidad. El núcleo de la identidad, puede definirse como un conjunto de repertorios a través de los cuales los actores sociales se distinguen de los demás:

Si quisiéramos compendiar en una definición escueta el núcleo mínimo en torno al cual parece existir cierto consenso entre los científicos sociales, diríamos que la identidad es el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales y colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado. (Giménez, 2002, p.38)

La identidad, asegura Giménez, debe concebirse como “una eflorescencia de las formas interiorizadas de la cultura, ya que resulta de la interiorización selectiva de ciertos elementos y rasgos culturales por parte de los actores sociales”. (2002, p. 38). Las identidades se construyen, se eligen en contextos determinados y a lo largo del tiempo. En tal sentido, la identidad profesional, se entenderá como la apropiación de competencias profesionales, representaciones, valores y símbolos que dan al sujeto la posibilidad de distinguirse socialmente como perteneciente a un colectivo profesional.

Fuentes históricas

Los documentos conservados en los archivos históricos son producto de las facultades, competencias, funciones, acciones y en general de la administración de las instituciones o dependencias que los generaron, por lo que se constituyen en la memoria y testimonio del contexto estructural y funcional de las mismas. De ahí su valor y relevancia como fuentes fiables para sustentar una investigación y para contribuir a la construcción de un conocimiento retrospectivo profundo sobre cualquier aspecto de la institución a la que pertenecen.

Con base en lo expuesto, la parte de esta tesis referida al periplo de la Escuela de Educación Física en la Universidad, la documento en fuentes primarias localizadas en varios archivos históricos, como el Archivo Histórico de la UNAM, el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, el Archivo Histórico del Consejo Universitario de la UNAM, el Archivo “Bodega Posada” de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM y el Fondo Reservado de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Es de mencionar que aunque algunos archivos consultados están incompletos, que hay documentos relativos al tema que

se aborda en esta tesis dispersos en distintos fondos documentales, y posiblemente habrá documentos de los cuales no quedó registro en ninguna de estas colecciones, es importante reconocer el enorme valor de los archivos pues resultaría “imposible estudiar el pasado sin la ayuda de intermediarios, entre ellos no sólo los historiadores de épocas pretéritas, sino también de archiveros que ordenaron los documentos, los escribas que los copiaron y los testigos cuyas palabras fueron recogidas”. (Burke, 2001, p.16).

Resulta pertinente mencionar que, en el desarrollo de esta investigación, he considerado la presunción que los relatos de las actas de sesión del Consejo Universitario pudieran presentar información sesgada por preservar un punto de vista institucional, sin embargo, estos documentos tienen la virtud de recuperar el debate de los sujetos que participaron directamente en el problema que me ocupa. Cabe mencionar que este trabajo presenta textos transcritos fielmente, completos o parte de ellos, con el propósito de poner de relieve su trascendencia en el rumbo que tomó la historia de la educación física a partir de las determinaciones que consignan los mismos. Por otro lado, tienen la intención de reportar el lenguaje utilizado en los textos originales para acercar a los lectores a la “atmósfera” social y cultural del momento estudiado y de este modo enriquecer la comprensión del problema investigado al contextualizarlo en su momento histórico. Esta transcripción no persigue ningún otro propósito, como podría serlo abordar temas de orden lingüístico. Finalmente es oportuno mencionar que se incluye un anexo donde se presenta la transcripción de documentos poco difundidos que podrían contribuir al desarrollo del trabajo de otros investigadores.

Además, esta tesis se sustenta en una extensa revisión de fuentes bibliográficas y hemerográficas entre las que destaca la colección completa de la revista *Educación Física* de

1923, y en una amplia entrevista a un testigo indirecto de los acontecimientos investigados, el profesor de educación física Humberto Sevilla, -hijo del profesor José Sevilla, egresado de la EEFUN-, y titular en 1960 de la Dirección de Educación Física de la UNAM. Como ya expuse, esta tesis también considera otras investigaciones realizadas desde diferentes enfoques que han aportado información histórica relacionada con la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional.

CAPÍTULO UNO. En ruta hacia la profesionalización

La cimentación del andamiaje necesario para el desarrollo del código o campo disciplinar de la educación física y su profesionalización, comenzó en nuestro país en medio de un inestable clima social, político y económico que, sin embargo, permitió la aparición en ciernes de rasgos o atributos que caracterizan la profesionalización: legitimidad científica de la disciplina, institucionalización de políticas y regulaciones legales para su desarrollo, formación prolongada y formalizada de sus especialistas, identidad profesional y formación de organizaciones profesionales.

La construcción del campo disciplinar de la educación física se prefiguró en Europa en el siglo XVIII, en el momento histórico de la modernidad que significó en México el desarrollo del pensamiento ilustrado, el cual propuso paradigmas higiénicos que tomaban en consideración el cuidado del cuerpo y la madurez motora inacabada del niño y su consecuente potencial de perfeccionamiento. Este discurso llegó a nuestro país en el siglo XIX luego de un trayecto histórico que ya había dado surgimiento a distintos métodos y modelos de la gimnástica, mismos que generaron importantes debates acerca de sus beneficios. Usando en sus principios indistintamente términos como “gimnástica”, “educación física”, “educación médica”, “educación corporal”, “gimnasia”, el concepto fue refiriéndose con el paso del tiempo a una forma específica de actuación sobre el cuerpo en la escuela. En el siglo XIX el término “educación física” es progresivamente desplazado por el de gimnástica, aunque recibe la misma significación. A partir del siglo XX, gracias, entre otros, al francés Georges Hébert (1875-1957), -quien en 1912 publicó el libro “L'éducation physique ou l'entraînement complet par la méthode naturelle”-, la expresión “educación física” vuelve a ganar difusión

y finalmente pasa al lenguaje corriente y al ámbito de la cultura con el sentido que hoy le damos.

De acuerdo con Torrebadella (2018) el francés Juan Turin -alumno del general español nacionalizado francés Francisco Amorós Ondeano (1770-1848), -considerado uno de los fundadores de la educación física moderna-, introdujo la gimnasia a nuestro país cuando fundó en 1846 el primer gimnasio de la Ciudad de México en la calle de Tacuba y comenzó a dar clases en colegios privados de educación superior (cfr. Torrebadella, 2018) desde la visión amorosiana de formar “hombres al servicio de la patria”, idea surgida a partir de la conformación de los Estados nacionales en todo el mundo. A partir de este momento el sistema francés prevalecería en nuestro territorio hasta comienzos del siglo XX tanto a nivel militar como educativo. El objetivo de la gimnasia, según Amorós, consistía en desplegar las facultades no sólo físicas (fuerza, firmeza, resistencia, agilidad, docilidad, destreza) sino también morales (previsión, prudencia, templanza, bondad, generosidad), a través de un método basado en la ejercitación de los movimientos fundamentales como caminar, franquear barreras y otros obstáculos, para lo cual, no obstante la naturalidad de los ejercicios, se hacía necesario un gimnasio provisto con lo indispensable para llevar a cabo estas tareas. Sus alumnos más destacados, Feliciano Chavarría y Joaquín Noreña darían continuidad a su labor abriendo a su vez gimnasios particulares e impartiendo las primeras clases de gimnasia en escuelas privadas en la ciudad de México. De este modo “la gimnasia se hacía un hueco en la educación moderna, tal como se estaba haciendo en otros avanzados países de Europa” (Torrebadella, 2018). En aquella época algunos estados del interior de la república, como Veracruz y Nuevo León, también fueron sensibles al reconocimiento a la gimnasia y emprendieron iniciativas para atender este rubro en sus escuelas de nivel superior.

Una década más tarde, durante las discusiones del artículo tercero de la Constitución de 1857, el tema de la gimnasia o educación física estaba bien establecido entre la clase educada, y Francisco Zarco, liberal y republicano, proclamaba sus valores pedagógicos asegurando: “La educación física, señores, que tanto contribuye a la salud y a la buena moral de los alumnos” (López Orendain, 2003, p. 74). Gracias a la labor desarrollada por los intelectuales liberales positivistas que impulsaron el ideal pedagógico laico y de educación integral, comenzó a prefigurarse localmente el campo específico de la educación física iniciándose discusiones preliminares en relación con los contextos legales y las actividades, teorías, metodologías y condiciones objetivas necesarias para su despliegue en la escuela. En aquel momento las consideraciones sobre estos temas reflejaron ante todo una aspiración que no necesariamente se vertió en la práctica de la disciplina, pero con el tiempo ésta comenzaría a enseñarse de manera limitada, sobre todo en las ciudades, por parte de los profesores de aula, aunque debieron pasar varias décadas para que la disciplina se consolidara en la escuela pública.

Para comprender los inicios de la educación física en México, es importante recordar que después de haberse consumado la independencia en 1821, durante prácticamente todo el siglo XIX, el país se hundió en un período de agitación política y luchas intestinas, sufriendo además distintos conflictos bélicos con países extranjeros que acosaron su desarrollo como país libre y democrático: la invasión norteamericana (1846-1848), la guerra civil de Reforma (1858-1861), y dos invasiones francesas, la primera en 1838 y la segunda en 1862, la cual desembocaría en la imposición del imperio de Maximiliano (1864 – 1867). Es obvio que el clima de conflicto e inestabilidad que caracterizó al siglo XIX determinó el deficiente desarrollo de la nación en todos sus campos, también en el educativo. Sin embargo, al término

de la Guerra de Reforma el 1 de enero de 1861 Juárez entró a la Ciudad de México ostentando la victoria del partido liberal sobre el conservador y procuró dar inicio a una nueva etapa política, social, económica y educativa caracterizada por una perspectiva liberal que daba importancia a la educación corporal alejada de preceptos religiosos.

Primeras políticas y regulaciones legales

Con Benito Juárez se profundizó la importancia de centralizar en el aparato de gobierno la responsabilidad de brindar educación a la sociedad en general, partiendo de la consideración de que resultaba indispensable la formación de ciudadanos que contaran con un “modo honesto de vivir”, capaces de asumir tareas productivas que trajeran desarrollo al país. La Constitución de 1857 avanzó en la consolidación de la categoría de “ciudadano” señalando los privilegios y obligaciones de éste. El documento consideraba ciudadanos mexicanos a los hombres casados mayores de 18 años y a los solteros mayores de veintiuno. Entre sus prerrogativas se establecía el derecho a poder votar y ser votado en las elecciones para cargos de elección popular (Cruz, 2019). Persiguiendo la transformación y modernización de la sociedad a través de la educación, Juárez decreta el 15 de abril de 1861 desde la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, la Ley de Instrucción Pública que reformaba la educación de los niveles elemental, secundario y medio superior, dejando la instrucción primaria bajo la inspección del gobierno federal, promoviendo la creación de escuelas para niños de ambos sexos y refrendando el compromiso del Estado por ofrecer una educación laica sin mediaciones religiosas como estrategia para alcanzar una sociedad más igualitaria. La ley educativa juarista de 1861, consideró la incorporación de ejercicios gimnásticos como materia educativa y prescribió en sus artículos 40 y 41 tanto para los estudios preparatorios como en los de escuelas especiales, la realización de ejercicios gimnásticos y de esgrima e

indicaba la necesidad de dar reglas para la práctica de la educación física, la cual comprendía “ejercicios gimnásticos, la parte higiénica, el buen trato en la comida y el cuidado en el aseo de los vestidos”. (Ley de Instrucción Pública de 1861)

La inclusión de la educación corporal para los niveles superiores en esta legislación proclamaba un interés no solamente pedagógico, sino también una estrategia política que aspiraba a promover una preparación cívica y defensiva entre la ciudadanía. Surge como respuesta de una sociedad necesitada de hombres aptos para la guerra: “La esgrima [...] junto con la gimnasia, serán la filigrana de la educación física, se promoverán sendos discursos en torno a los beneficios corporales y de defensa [...] tanto para la patria como para el honor” (Molina 2010, p 99). Esta postura no es de extrañar, pues la gimnasia es heredera de la asociación del atleta con el soldado. Así la gimnasia o educación física asumió como una de sus consignas fomentar el disciplinamiento, la obediencia y el orden como parte de la formación del ciudadano mexicano fuerte, capaz de manipular armas y dar cumplimiento a disposiciones de mando de tipo militar.

A partir de 1862, debido a la segunda intervención francesa y al establecimiento del imperio de Maximiliano (10 de abril de 1864 - 15 de mayo de 1867), debió interrumpirse el intento juarista de llevar educación laica a una sociedad mayoritariamente pobre y analfabeta. Aunque con Maximiliano se mostró preocupación por la educación y se decretó una nueva ley de instrucción pública donde se garantizaba la educación primaria, obligatoria y gratuita, se dio vuelta hacia prácticas conservadoras. Un “indicador de los cambios que se realizaron con respecto a la instrucción pública bajo el imperio [...], fue que la dependencia gubernamental encargada del ramo ya no se denominó Secretaría de Justicia, Fomento e Instrucción Pública sino Ministerio de Instrucción Pública y Cultos. La materia de religión fue restituida en el currículum” (Arredondo y Gonzales ,2014). No obstante, durante este

periodo “fue incorporada la gimnasia como materia obligatoria para los alumnos de primer año de las Escuelas Imperiales de Minería, Comercio y Academia de San Carlos bajo la tutela de Joaquín Noreña”, (Desentis, et al, 2012), como ya vimos, exalumno del profesor Juan Turin.

Luego de la derrota del emperador, Juárez retomó el impulso a la educación pública, gratuita y laica en todo el país con la construcción de algunas escuelas, y contando con precarios recursos económicos se llevó a cabo un esperanzado plan de alfabetización nacional. En 1867 se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (D.F.), resultado del trabajo de una comisión formada por intelectuales positivistas, -entre ellos Gabino Barreda (quien estudió directamente con Augusto Comte) y José Díaz Covarrubias-, la cual reglamentaba el artículo 3º de la Constitución de 1857 referido a la libertad de enseñanza. Esta ley planteaba un interés formal, aunque incipiente, en la educación corporal. El estatuto establecía la enseñanza elemental libre, gratuita para los pobres y obligatoria desde los cinco años lo cual, no obstante que constituyó un avance para la legislación educativa, en la realidad no pasó de ser “letra muerta” para la mayoría de los niños y niñas en edad escolar. Aunque esta reglamentación no contemplaba la asignatura de educación física, para la escuela primaria se establecía el estudio de la materia de “higiene”, la cual consideraba la “limpieza y el cuidado del cuerpo”. Esta consideración denota una voluntad política favorable a la educación corporal.

Por otro lado, hay que resaltar que esta ley establecía la implantación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), institución fundamental del naciente sistema educativo del siglo XIX, la cual se consideró necesaria para formar ciudadanos conscientes y respetuosos de las leyes. A la postre, la ENP resultaría primordial para el desarrollo del sistema de

educación superior de México, y para la formación de individuos con un pensamiento independiente, capaces de transformar el orden social. El ambicioso plan formativo del establecimiento, de orientación positivista, retomaba el modelo francés para la educación física y como parte de éste, se impartieron las asignaturas de gimnasia, esgrima y ejercicios militares, lo que refrendaba la importancia que el gobierno concedía a la ejercitación corporal en la formación del ciudadano, objetivo fundamental de la institución. Como en otras partes del mundo, la gimnasia seguía usándose como dispositivo para conformar una identidad nacional colectiva. La novel escuela aspiraba a formar a sus estudiantes a partir de conocimientos estrictamente científico con una idea inédita, la de formar una conciencia cívica entre los mexicanos, lejos del influjo de ideas religiosas. Como puede apreciarse, por la denominación de las materias abordadas para la formación corporal, las prácticas de ejercitación de procedencia marcial prevalecían socialmente como los modelos de adiestramiento del cuerpo enfatizando un discurso ideológico para consolidar y cohesionar al emergente Estado-nación que era México. Poco después, en 1869, también se reconocería oficialmente, aunque con un sesgo que dejaba fuera la educación de las niñas, la importancia de la ejercitación física en el nivel de primaria por parte de la Junta Directiva de Instrucción Pública del Distrito Federal que ordenó el establecimiento, en la primaria superior para varones “Santa Isabel”, de “un gimnasio para que los niños realicen ejercicios convenientes para su desenvolvimiento físico” (López Orendain, 2012).

Aunque con cierto retraso, la “gimnástica” iba ganando terreno y en 1874 la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública estableció oficialmente por primera vez, una disposición importante para el desarrollo de la “enseñanza higiénica para la educación corporal” en las escuelas primarias de niños y niñas estableciendo “gimnasios higiénicos” y la práctica de

“ejercicios gimnásticos de salón con carácter de obligatoriedad”. Esta disposición constituye el primer ensayo de una enseñanza higiénica para la educación corporal en las escuelas primarias de ambos sexos (López Orendain, 2012). En 1873, durante la gestión de Sebastián Lerdo de Tejada, el gobierno había presentado ante el Congreso, en voz de José Díaz Covarrubias, ministro de Justicia e Instrucción Pública, una "Memoria" donde diagnosticaba un muy precario estado de la educación. En 1875, el ministro Covarrubias profundizaría en el análisis de las condiciones de la educación en su obra “La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse” en la cual analizaba estadísticamente las condiciones de la educación en esa época, recomendando medidas para mejorarla pues, aunque se observaban ciertos progresos, la situación de la educación seguía siendo deficiente por lo cual era necesario duplicar el número de establecimientos educativos existentes: “El número actual de escuelas [...], es todavía insuficiente para las necesidades de la población [...] [ya que] el número de niños en edad y aptitud de ir á la escuela, forma un quinto de la población, es decir; *un millón ochocientos mil niños* [...]”. (Díaz C., 1875/2000, pág. LXIII). En este estudio, el abogado Díaz Covarrubias, -partidario de la educación integral-, deploraba el abandono de la educación física (con esa denominación) y su subordinación a la “educación puramente intelectual” que prevalecía en la labor pedagógica desarrollada en las escuelas primarias, calificando a la educación como “infanticida” pues dejaba de lado la atención más elemental a las necesidades de higiene y movimiento de los niños:

Hasta hora, la educación física é higiénica de la niñez y de la juventud se ha hallado en el mas total abandono. Cualquiera que haya visitado una escuela ó que guarde la reminiscencia de la que frecuentó de niño, no tendrá otra idea de estos planteles que la de una aglomeración de niños en salas por lo común poco espaciosas, obligados á permanecer tres ó cuatro horas en la mañana y otras tantas en la tarde en una absoluta quietud corporal y trabajando intelectualmente sobre el libro, el papel ó la pizarra; cualquier movimiento que no es indispensable para estos quehaceres es reprimido; nada de ejercicios gimnásticos cuya práctica parece proscrita; rara vez cuidan los maestros de exigir á los niños el aseo

en su persona y sus vestidos; aquella edad de actividad y de incremento físico comprimida y atormentada por la inacción; aquellas inteligencias infantiles que aman la variedad y que no son aún bastante fuertes para fatigarse largamente, obligadas a concentrarse sin interrupción en un mismo trabajo: ¡hé aquí el conjunto de una educación infanticida! (Díaz C., 1875/2000, pág. XXXI). (Se conserva la ortografía original).

Hay que señalar que este es el primer documento oficial conocido donde las autoridades admiten la ausencia de la educación física como una falla del sistema educativo, lo cual marcaría un antecedente muy influyente en las ulteriores discusiones académicas y de legislación educativa que reconocían al desarrollo corporal, y no sólo al intelectual, como tema de interés pedagógico. Fue en esta arena política y social, donde se establecieron importantes leyes, disposiciones y reglamentos oficiales para impulsar a la educación física, y la discusión del tema educativo se estableció en los medios impresos impulsado por maestros, médicos, abogados, periodistas y políticos como medio para promover y alcanzar el progreso social. Resulta importante enfatizar que durante el siglo XIX el abordaje de la disciplina estuvo sustentado en la perspectiva higienista que adoptaron los liberales, -a partir del influjo de las ideas que emergieron con el pensamiento positivista-, quienes comenzaron a preocuparse por la salud de la ciudadanía. A partir de este momento la fundamentación científica de la educación física será una búsqueda constante.

Sobre la conformación de un código disciplinar y la búsqueda de legitimidad científica

Durante la segunda mitad del siglo XIX en México, el tema de la educación física en las escuelas elementales comenzó a ser divulgado y discutido como propósito educativo en algunos libros y publicaciones periódicas dedicadas a la cultura y a la educación, lo que se reflejaría en avances conceptuales de la materia. En este sentido no solamente los autores sino también los editores se constituyeron en promotores de la disciplina al contribuir a la difusión de nuevas ideas en torno a ésta. Por ejemplo, en la revista *La enseñanza* de 1874 se

propuso “sustituir la alternativa de reposo y movimiento por la gimnástica”, reivindicando uno de los propósitos originales de la educación física: compensar al niño del trabajo puramente intelectual, planteando como propósito de la gimnástica el “desenvolvimiento de los órganos del cuerpo” (López Orendain, 2012). La primera publicación sobre educación física para uso de las escuelas en nuestro país, fue una traducción de 1880 del médico, catedrático, traductor y periodista mexicano Manuel Peredo, del libro “Gimnasia de salón sin aparatos” del francés Eugenio Paz. En 1884, otro médico mexicano, Manuel Flores, publicaría el “Tratado elemental de pedagogía”, en el cual resume la enseñanza objetiva, planteando que ésta “debe ser concreta y objetiva. Es decir, debe tratar de elevarse a los principios, leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares que les sirven de fundamento” (Moreno y Kalb en Solana, 1981, p. 49). En esta obra, Flores presenta un apartado llamado “Educación de las facultades locomotrices”, donde plantea que la “educación [de las facultades físicas] comienza a preocupar como debe a los encargados de las escuelas y aún a los padres de familia [...]. Uno de los caracteres distintivos de los niños es, a no dudarlo, su extrema actividad física” (SEP, 2003, p. 135). En el texto el médico argumenta a favor de la actividad física de las mujeres y niñas, aduciendo que la vida sedentaria mina su constitución por lo que es importante “vigorizarlas” a través de la ejercitación corporal.

En 1887, el abogado veracruzano y maestro Carlos Arturo Carrillo Gastaldi (1855-1893), contribuiría al desarrollo de la delimitación del código disciplinar y pensamiento pedagógico de la “gimnasia”, al plantear y desarrollar toda una perspectiva académica sobre los objetivos y contenidos de enseñanza de la materia, desde una perspectiva científica. Las propuestas de Carrillo sobre la didáctica de la gimnasia y sobre la importancia de los patios

escolares, serían compiladas y difundidas luego de su temprana muerte, por sus alumnos Daniel Delgadillo y Gregorio Torres Quintero en una obra titulada “Artículos pedagógicos de Carlos A. Carrillo” donde reunieron artículos que el maestro había escrito entre 1886 y 1890, para publicaciones periódicas como “El instructor”. En sus textos, Carrillo desarrolla ideas que contribuirían al proceso de la construcción de un campo de saber específico de la disciplina, es decir, a su disciplinarización, al distanciar a la gimnasia como espectáculo circense plagado de “suertes tan extrañas como peligrosas y tan peligrosas como inútiles”, de la gimnasia escolar, estableciendo como su objetivo el “desarrollo progresivo y armónico de las fuerzas físicas” con base en la “constitución anatómica y en las leyes fisiológicas del cuerpo humano”. Carrillo establecía como medios de la gimnasia en la escuela elemental los ejercicios libres, o sin aparatos, adoptando una propuesta más relajada de la gimnasia sueca. Hay que mencionar que, aunque había distintas escuelas gimnásticas: la alemana, la francesa y la inglesa, la sueca, junto con la francesa en el nivel superior, fue la que gozó de mayor aceptación en nuestro país. Por otro lado, el maestro Carrillo desarrolló un abordaje novedoso al plantear la importancia de la gimnasia como medio no solamente para dar “robustez, vigor y agilidad al cuerpo”, sino inclusive como factor para prolongar la vida, idea que constituye el planteamiento central de la hipótesis de Herbert Spencer en su identificación de las actividades como profesiones: “Ser vigoroso, significa [...] vivir más largo tiempo [...]. Preguntar, [...] si debe hacerse gimnasia en las escuelas, es preguntar si se pueden cercenar unos años de la vida [a ..] los niños [...] la respuesta es clara, porque nadie puede asumir el bárbaro derecho de abreviar un minuto el término de la vida humana. [...]” (SEP, 2003, pp. 128-129). Al mismo tiempo, Carlos A. Carrillo fue enfático al hablar de la necesidad de las escuelas elementales de contar con espacios apropiados para el ejercicio y el juego espontáneo recomendando que “toda escuela debe tener un patio amplio y despejado, en

donde los niños puedan correr, saltar y jugar con toda libertad”. Asimismo, planteó la importancia de formar “maestros especiales” argumentando que para impartir gimnasia en la escuela era necesario contar con conocimientos específicos. Además, pensaba Carrillo, el desarrollo teórico de la educación física estaba alcanzando un perfeccionamiento que justificaba una formación especializada para los profesores de esta asignatura.

En otros ámbitos, como en el de las publicaciones periódicas, también se discutía la importancia de la educación física. En 1888 surgiría la primera revista especializada dirigida a los entusiastas de la gimnasia cuando el español José Sánchez Somoano, profesor de gimnasia de Porfirio Díaz, funda y dirige la primera publicación mensual especializada de México: “El sport mexicano”. Las ideas de Somoano influirían positivamente en el interés del presidente Díaz por difundir y extender la cultura física en México, lo cual se concretaría en la construcción de un gimnasio para la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria que en su primer plan de estudios ya planteaba la asignatura de “gimnástica” para los maestros en formación. A decir del propio Somoano, quien estuvo al frente del gimnasio entre 1887 y 1889, desde su posición de experto internacional opinaba que la instalación estaba a la altura de los mejores de Europa y América (Torrebadella, 2018). Al llegar a México, Somoano ya era un experimentado profesor reconocido en España, gran practicante de gimnasia y autor de varios libros sobre la disciplina. En 1884 publicó el “Tratado de gimnasia pedagógica para uso de las escuelas de primera y segunda enseñanza e institutos”, el cual posteriormente sería usado como libro de texto para los profesores de la Escuela Normal de nuestro país.

Otro profesor que por entonces contribuyó al afianzamiento de la educación física fue Alberto D. Landa, quien fuera fundador de la asignatura de gimnasia en la Escuela Nacional

Preparatoria en 1867, junto con el ya mencionado Joaquín Noreña. El profesor Landa destaca por haber sido autor, en 1894, del “Tratado elemental de gimnástica higiénica y pedagógica”, primer libro de texto de educación física escrito por un mexicano. La obra, hecha por recomendación del Consejo Superior de Educación Pública, fue declarado texto oficial para el nivel de primaria, con lo cual se reconocía a la naciente asignatura como parte del programa educativo de México. El “Tratado” plantea la necesidad de contar con especialistas, - profesores formados específicamente para impartir la enseñanza de la educación física-, capaces de dar una “dirección científica para la aplicación racional de los ejercicios gimnásticos” y atender adecuadamente las distintas características de los niños y niñas, explicando que para la “aplicación racional de los ejercicios gimnástico [...] se requieren conocimientos más vastos de lo que aparentemente se cree” (SEP, 2003, p. 147). En 1906, el profesor Landa sería comisionado por el gobierno para perfeccionar sus estudios de educación física en Estocolmo con la idea de implantar oficialmente en México el método sueco de gimnasia. A pesar de que la disciplina cada vez se alejaba más de la visión formativa castrense, ésta siguió presente y entre 1888 y 1911 se establecieron los “Batallones Escolares” conformados por niños en algunas escuelas primarias. “[...]Al igual que en las agrupaciones homónimas francesas y alemanas, en México la educación militar fue observada como una forma de consolidación de las bases de los ejércitos nacionales, a la vez que contribuía al desarrollo y fortalecimiento del cuerpo” (Meza, 2018). Los niños practicaban ejercicios gimnásticos, aprendían marchas militares y se les instruía en el manejo de armas, destrezas que semanalmente exhibían en desfiles en plazas públicas y en ceremonias cívicas.

En este contexto, donde el código disciplinar seguía en construcción, la producción de libros de maestros mexicanos continuó en 1897 con el trabajo de Máximo Silva: “Sencillos preceptos de higiene al alcance de todos”. “En el apartado “Ejercicios gimnásticos” [...] propone la progresión de los ejercicios gimnásticos, entre los que sugiere la marcha (cuatro maneras distintas de andar: zancada, paso de escalera, paso arrastrado y paso de baile), la carrera, el salto, la natación, la esgrima, la equitación y el baile” (López Orendain, 2012). Por su parte, el médico Luis E. Ruiz (1853-1914), siendo Director General de Instrucción Primaria escribió en 1900 su “Tratado Elemental de Pedagogía” con dedicatoria a Porfirio Díaz, con la intención de exponer “con motivo del gran Certamen Internacional de París de 1900, las doctrinas pedagógicas y los métodos de enseñanza en los que se funda y apoya la Escuela Primaria Oficial, tanto del Distrito como de los territorios federales” (Ruiz, 1900, p.3). En el tratado, Ruiz proponía conocimientos teóricos, prácticas y metodologías que apuntalaban a la educación física como un campo nuevo de la también en ciernes pedagogía, que en aquel momento todavía avanzaba en su camino para consolidar la discusión del fenómeno educativo procurando conferirle una racionalización que superara el empirismo. El capítulo II de su libro, “Educación de las facultades físicas”, expone su concepto de educación física, con esta designación, y justifica la importancia de impartir esta asignatura en la escuela de “modo racional y sistemático”. Dice el médico Ruiz: “Las propiedades fundamentales del organismo humano constituyen las facultades físicas, y al perfeccionamiento de todas estas se llama educación física. [...] Es de tal importante y en ciertos casos tan decisiva la influencia de lo físico sobre lo intelectual y lo moral, que para conseguir una educación buena y bien entendida, es preciso atender fundamentalmente á la educación física de modo racional y sistemático, puesto que en todos los actos del principio

es siempre un fenómeno físico que se termina constantemente por un fenómeno de la misma naturaleza”. (Ruiz, 1900, p.21- 23) (Se conserva la ortografía original).

El profesor jalisciense Manuel Velázquez Andrade, también sobresale entre los autores mexicanos que escribieron en relación con la educación y en particular sobre gimnasia, por ser él mismo, además de maestro normalista, profesor especialista de gimnasia formado en Estados Unidos, Francia y Suecia gracias a becas concedidas por el gobierno de Porfirio Díaz, -quien, por cierto, personalmente gustaba de la práctica de la gimnasia y la natación-, para estudiar los más avanzados sistemas gimnásticos del mundo y poner al día a nuestro país en este tema considerado de importancia relevante para el desarrollo de la educación. En 1907 publicó el “Manual de Gimnasia Educativa” donde explica los elementos que deben componer una lección de gimnasia. Esta obra, aclara el propio autor, es “fruto de cuatro años de experiencia como maestro de gimnasia, de los cuales dos han sido de estudios llevados á cabo en el extranjero”. (Velázquez Andrade, 1907, s/n pág.) (Se conserva la ortografía original).

Vale la pena reiterar, que en México las propuestas de la gimnástica francesa (o amorosiana) y sueca tuvieron el mayor impacto en la sistematización de la educación física. Ya nos hemos referido a Amorós y su escuela francesa, por su parte, la gimnasia sueca propuesta por Per Henrik Ling (1776-1839) partía de la idea roussoniana de “ayudar al desarrollo armonioso del cuerpo según la naturaleza”, y establecía como objetivo de la educación física el desarrollo del cuerpo humano mediante ejercicios “racionales” con el apoyo de aparatos inventados por él mismo: barra fija, anillas, escaleras oscilantes o la soga para trepar. De ahí, aseguraba, la necesidad de conocer bien la anatomía y fisiología del cuerpo. En 1813 creó en Estocolmo el Instituto Central, en el que desarrolló su gimnasia

pedagógica orientada a la salud; médica, alineada con la ortopedia; militar con ejercicios de lucha, esgrima y equitación y estética dirigida a la expresión corporal:

El método de Ling es analítico y hay una preocupación por la postura correcta y la corrección a través de los ejercicios. Introduce la enseñanza de un elemento nuevo, el empleo de ejercicios sistematizados capaces de localizar el trabajo y producir modificaciones en la actitud de los alumnos. Su gimnasia estaba ideada para contribuir una educación integral del niño desde el desarrollo anatómico-fisiológico del sujeto; preparar al soldado ante la guerra y para desarrollar el sentido estético a través del florecimiento corporal. (Ortega, 2013).

A partir del siglo XX se daría un incremento en la producción de libros sobre la materia, los cuales habían resultado fundamentales durante el siglo anterior para ir construyendo el código o campo disciplinar de la educación física y para orientar la práctica de la disciplina en los distintos niveles educativos. Asimismo, se dictarían nuevas medidas legales para su práctica y aparecería el deporte como contenido de la educación física, a partir de una creciente influencia anglosajona.

1907

Leopoldo Kiel [destacado profesor veracruzano, 1876-1943], en el artículo “Medios que dispone la escuela para la educación física”, señala las ventajas de la práctica sistemática o escolarizada del ejercicio para conservar la salud.

1908

Ley de Educación Primaria para el D.F. y Territorios Federales del 15 de agosto de 1908. En las instrucciones metodológicas generales para la enseñanza de la asignatura de Educación Física de la Ley de 1908 y para las escuelas primarias superiores se insertan, por primera ocasión, algunos juegos deportivos específicos de origen anglosajón, como *lawn-tennis*, *basket-ball* y *croquet* para niñas, y *base-ball* y *foot-ball*.

1909

La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes publica el Dictamen de la Comisión encargada de estudiar las bases que deben normar la educación física en las escuelas. Este dictamen es aprobado por el Consejo Superior de Educación. Se adopta como principio didáctico de elección y aceptación de los ejercicios gimnásticos el eclecticismo.

1910

En el Congreso Nacional de Educación Primaria se concluye que, por primera ocasión, la totalidad de los estados cuenta con una legislación educativa donde se contempla, en los planes y programas de estudios, la práctica de la educación física. El Dr. José de J. González publica *Higiene Escolar* en el que se revisan los ejercicios físicos adecuados a los escolares: los juegos, la gimnasia metódica y los deportes. (López Orendain, 2012)

Por otra parte, la celebración de los congresos educativos influyó destacadamente en el desarrollo del campo disciplinar de la educación física. En 1882 se celebró en la capital del país, impulsado por el ministro Díaz Covarrubias, quien ya se dijo, era partidario de la educación física, el Congreso Higiénico-Pedagógico donde se revalidaba la preocupación del gobierno por cuidar la salud física y mental de los niños en edad escolar, partiendo de una “pedagogía moderna” que planteaba el “principio pedagógico de la alternancia”, el cual consistía en combinar el trabajo intelectual con periodos de descanso y de actividades físicas. El Congreso, -que se sumaba a una preocupación internacional por parte de médicos y pedagogos en relación con la prevención de las enfermedades de la niñez-, pretendía integrar un criterio general para normar las condiciones higiénicas y pedagógicas básicas que pudieran garantizar la realización de las tareas educativas y prevenir enfermedades en la infancia. Este Congreso, a donde acudieron los especialistas más destacados del momento, constituyó un significativo espacio de difusión y discusión acerca del valor educativo de la educación física. Durante el evento se debatió en torno a los ejercicios que los niños debían practicar para cultivar todas sus facultades físicas, intelectuales y morales, y se convino que el trabajo escolar tendría que considerar el crecimiento anímico y corporal de los niños por lo que se acordó que todos los espacios escolares deberían contar con un patio de juego. Como resultado de las discusiones teóricas realizadas en el contexto del Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882, se estableció un consenso absoluto entre los educadores sobre la necesidad de una educación integral que incluyera a la educación física. Sin embargo, México atravesaba por un momento histórico marcado por otra crisis económica, lo que condicionó que muchas de las propuestas de este encuentro científico quedaran pendientes, aunque las discusiones teóricas alrededor de la educación física no finalizaron.

Posteriormente, entre 1889 y 1891 se llevarían a cabo los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, - presididos por Justo Sierra Méndez y por el maestro suizo Enrique C. Rébsamen - donde otra vez se debatirían las ideas sobre el valor educativo de la gimnasia y de nueva cuenta se abordaron cuestiones de higiene escolar, y serían “aceptadas treinta y dos resoluciones relativas a la ubicación, orientación, construcción, iluminación, ventilación, capacidad, mobiliario y anexos (patios e instalaciones sanitarias, entre otros)” (Carrillo, 1999, pág. 72). Como consecuencia de estos encuentros, en 1891 se dio un paso muy importante para el progreso de la disciplina, cuando se instituyó la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria del D.F. y territorios de Tepic y Baja California, la cual reconocía legalmente a la gimnasia como parte de la formación escolar integral, por lo que dictaba la enseñanza de la asignatura en los cuatro años de enseñanza primaria elemental. Esta ley se componía de 83 artículos y cuatro transitorios y estaba estructurada en 10 capítulos. El primer capítulo, “De la instrucción obligatoria”, establecía en su artículo 4º. que la gimnasia se impartiría en todos los grados que comprendía este ciclo escolar, en tanto que el artículo 5º. especificaba adecuaciones para la práctica de las niñas “haciendo en la clase de gimnasia las modificaciones necesarias y aumentando las labores de mano [...]” (Villavicencio, 2013, p.81). Recordemos que, de acuerdo con los criterios de aquel tiempo, se pensaba que el papel más importante de las mujeres estaba en su hogar y se les formaba para ser buenas esposas y madres, considerando su condición física en un plano secundario. El profesor Velázquez Andrade, propuso en el II Congreso Nacional de Educación Primaria, que se celebró en 1910, la práctica de la gimnasia sueca, recomendando “ejercicios menos enérgicos, menos violentos, más estéticos y rítmicos para las jóvenes” (Torrebadella, 2018).

El reconocimiento a la gimnasia se consolidaba en la ley y en la retórica política y educativa, y en el amanecer del siglo XX, el 13 de septiembre de 1902, Justo Sierra, como Subsecretario de Instrucción Pública, caracterizaría en el discurso de apertura del Consejo Superior de la Educación Pública a la educación física, ya con esa denominación, como el espacio educativo responsable “del desenvolvimiento armónico del cuerpo como condición de salud”, reconociendo la pertinencia de hacer obligatoria su práctica en todos los grados escolares de la educación pública, no solamente en la educación superior, como se había establecido en el siglo XIX. Justo Sierra celebraba:

[...] la buena educación física [como] condición de la educación moral porque templó el resorte de la voluntad, [...] del carácter [...] y de la] responsabilidad. [...] Si a esto añadís la parte que en la educación física damos educación militar, tendréis completo el bosquejo de nuestro intento; para formar soldados [...] con] espíritu de la disciplina, de adhesión a una bandera, símbolo de la patria y forma tangible de un ideal, de sacrificio del interés y de la vida misma, ese ideal que son elementos de la educación del soldado, son a su vez un factor supremo en la formación de los hombres. (Sierra, 1948, p. 308)

En su disertación Sierra ensalzaba la adopción, sin tanta rigidez, del método sueco de gimnasia adaptándolo a “nuestro temperamento” y denotaba el advenimiento de los “*sports*” en la escuela, delegando a la educación física un carácter educativo, -referido a la higiene y a la recreación-, pero también un carácter social eugenésico y cívico. Gracias a la educación física, decía, ha de cultivarse la “voluntad”, contribuirse a “nuestra regeneración” y ha de formarse al hombre dispuesto al “sacrificio” por la patria. “Mucho fiamos en la educación corporal para vivificar la influencia de las escuelas, en nuestra regeneración, ya que los pueblos que no se regeneran sin cesar, sin cesar degeneran.” (Sierra, 1948, p. 308).

La preparación de “maestros especiales” y las primeras organizaciones profesionales

La incipiente configuración del campo teórico disciplinar de la educación física alcanzado en nuestro país, había abierto la brecha para plantear la pertinencia de preparar profesores

especialistas en este nuevo ámbito educativo, una especie de división del trabajo pedagógico, y comenzaría a prefigurarse un nuevo profesionista.

En 1885, el ya mencionado pedagogo suizo y director fundador de la Escuela Normal de Xalapa, Enrique C. Rébsamen, -quien aportó propuestas para modernizar la educación y trajo a nuestro país ideas sobre la importancia del ejercicio corporal y la enseñanza de los principios de gimnástica e higiene como elementos básicos del perfil del maestro-, señalaba la conveniencia de contar con una formación docente específica en relación con la gimnasia para difundir una determinada metodología didáctica. De hecho, el Plan de estudios de la Normal de Xalapa para profesores de primaria, -institución que influyó en la concepción de las escuelas normales que posteriormente se gestaron en todo el país-, establecía en 1886 el estudio de la asignatura de gimnasia: “En el primero, segundo, tercer y cuarto años los alumnos harán ejercicios gimnásticos, tanto en aparatos, como ejercicios libres y los denominados de orden.[...y]Recibirán también instrucciones teóricas que corresponda, y aprenderán a dirigir los ejercicios. (SEP, 2003, p. 141) Sobre esta base comenzó la formación de maestros de aula como responsables del desarrollo intelectual y, ahora, físico del alumnado, dicha preparación implicaba el reconocimiento a la actividad corporal como elemento educativo que tendría que ponerse al alcance de todos los estudiantes.

En 1882, ya se indicó, Carlos A. Carrillo fue uno de los primeros en sustentar la importancia de contar con “maestros especiales” que tuvieran conocimientos y aptitudes necesarios y específicos para impartir gimnasia. De hecho, la falta de preparación por parte de un discípulo poco experimentado de Juan Turin, había ocasionado la muerte de un alumno, en 1849, mientras hacía gimnasia bajo la “dirección de un individuo que no era profesor”. (cfr. Torrebadella, 2018). En concordancia con la idea de formar especialistas, Alberto D.

Landa, quien viajó becado a Estocolmo para perfeccionar sus conocimientos sobre la disciplina, con base en su experiencia y pericia, fundaría veinte años después, en 1902 la “Academia Gratuita de Gimnasia Sueca” para formar profesores de gimnástica para la escuela primaria superior. La institución contó con el respaldo y beneplácito del gobierno que apoyaba el impulso de la nueva disciplina en la escuela. A casi dos años de haberse puesto en marcha la Academia, el profesor presentaba al Secretario de Instrucción Pública un informe sobre el funcionamiento de la institución, sobre la formación y contenidos que impartía, la duración de los estudios, y sus finalidades. La institución estaba dirigida a:

transformar una enseñanza empírica en una basada en criterios científicos; uniformar la práctica de la gimnástica en las escuelas de instrucción primaria superior; modificar la “falsa y degenerada” concepción de la gimnástica como inútil y nociva; cambiar la imagen del maestro de gimnástica de simple hombre fuerte por la de educador y regenerador de la especie; difundir los peligros que entrañaba para la niñez mexicana el delegar en educadores inexpertos la enseñanza de la educación física; pugnar por el reconocimiento de las ventajas de la gimnástica racional (sueca) sobre los demás sistema”. (López Orendain, 2012)

Las clases de la Academia estaban dirigidas a ganar el reconocimiento del maestro de gimnasia como protagonista del acto educativo y a formar maestros expertos sobre bases científicas para desterrar “los prejuicios vulgares sobre la educación física”. Los cursos iniciaron en junio de 1902 y se extendieron durante año y medio hasta febrero de 1904. Consistían en 12 lecciones de dos horas en las cuales se enseñaba “gimnasia racional” para niños y jóvenes. De acuerdo con el “Manual de Gimnasia Racional y Práctica. (Método sueco)” editado en Madrid por el médico gimnasta M. Soleirol de Serves de 1907, la “gimnasia racional” pretendía atender tanto las necesidades intelectuales del ser humano como las físicas “tan necesarias para la perfección del individuo y la vitalidad de la especie”. Las clases se impartieron a partir de una perspectiva teórico-práctica. Desde la vertiente teórica se abordaban, entre otros temas, la enseñanza de modelos de mando, clases de ejercicios (con o sin aparatos), práctica de juegos, ejercicios de marcha y carrera en gimnasios

o salones de clase. Las clases teóricas versaban sobre las bases científicas de la educación física, el papel social de la disciplina, las concepciones erróneas sobre la misma, las diferencias entre distintos métodos de gimnasia, los aparatos y los métodos para impartir lecciones, la nomenclatura y escritura de los movimientos y las diferencias entre la gimnasia masculina y la femenina, entre otras cuestiones. “Los asistentes a la Academia se dividían en dos: los que acudían para adquirir los conocimientos básicos que les permitieran desempeñarse como profesores de gimnástica y los profesores propietarios [en servicio] o interinos que aspiraban a mejorar su desempeño” (López Orendain, 2012).

Por su parte, en 1908, el citado profesor Manuel Velázquez Andrade también contribuiría al desarrollo de la asignatura no solamente a través de la producción de libros sino además fundando la “Asociación Mexicana de Educación Física” donde “aficionados” y profesores de gimnasia aprenderían, o perfeccionarían según el caso, sus conocimientos sobre la materia. En ese sentido aceptaba maestros y maestras de grupo en funciones quienes ya estarían dando clases, gracias a la preparación recibida en las escuelas normales y en conocimientos obtenidos en manuales que difundía el gobierno, pero también se abría a la posibilidad de formar nuevos profesores especialistas. La Asociación impartía cursos sobre gimnasia correctiva, gimnasia médica, gimnasia de aplicación, gimnasia atlética, antropometría, juegos gimnásticos, juegos deportivos, juegos atléticos e higiene: “[Los] propósitos centrales [de la Asociación se referían al estudio de] todos los problemas (científicos y pedagógicos) relacionados con asuntos de educación física y difundir los conocimientos adquiridos, [...] al momento de fundarse, contó entre sus afiliados con un total de 66 miembros. (López Orendain, 2003).

Puesto que el profesor Andrade, al igual que el profesor Landa, tuvieron la experiencia directa de estudiar en Europa y Estados Unidos, podemos asumir que sus estudios académicos acreditaban sus conocimientos técnicos y teóricos para escribir, desde una perspectiva profesional bien fundamentada, textos sobre gimnasia y, asimismo, fundar instituciones para actualizar y preparar profesores de la disciplina. Al respecto, es innegable que a principios del siglo XX como en otras partes del mundo, en México ya había una comunidad de maestros de educación física, no obstante, incipiente y precaria. Aunque en relación con las necesidades educativas del país podría considerarse que había pocos especialistas, existía un núcleo de profesores con conocimientos consistentes sobre la materia capaces de detonar el desarrollo de la profesión e impulsar, como era su anhelo, el establecimiento y oficialización de la práctica de la educación física en la primera y segunda enseñanza. Poco a poco se había ido conformando un nuevo espacio de intercambio profesional que hacía posible el diálogo entre pares sobre cuestiones teóricas y en relación con las metodologías y condiciones objetivas de la práctica de la educación física en las escuelas. Este intercambio hacía viable la socialización de una identidad profesional, es decir, el desarrollo e interiorización, por parte de la flamante comunidad de especialistas, de la trama de subjetividad sobre las normas, creencias, símbolos y actividades comunes propios de la profesión. Al respecto, parecía inminente la emergencia de un nuevo especialista del campo educativo.

Sin embargo, el proceso de desarrollo de la educación física no estuvo exento de contradicciones e inconsistencias. A pesar del reconocimiento del gobierno de Díaz a la educación física en la niñez y al respaldo a la Academia Gratuita de Gimnasia Sueca (1902) y a la Asociación Mexicana de Educación Física (1908), la formación de especialistas para

la escuela primaria no sería una de sus prioridades. En cambio, el interés gubernamental se encauzaría hacia la educación superior y se apoyaría la creación, en 1908, de la “Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia” para formar oficiales-maestros con grado de teniente para el ámbito militar y, de manera paralela, para la educación superior designándose al francés Luciano Merignac, campeón mundial de florete en 1889, como director de la escuela, desde donde daría continuidad a la aplicación del método francés que ya desde el siglo pasado se había instalado en la educación superior. La orientación de la Escuela Magistral se dirigía al uso adecuado de las armas, incluyendo el tiro con pistola. En enero de 1908 la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes lanzó en paralelo con la Secretaría de Guerra y Marina, sendas convocatorias para el ingreso a la “Escuela Magistral” con el objetivo común de, en tres años, “formar profesores de la asignatura”. Aunque podría considerarse una convocatoria conjunta, cada dependencia perseguía objetivos distintos. Por un lado, la Secretaría de Guerra emplazaba a la formación de tenientes para servir como profesores de esgrima en el ejército, en tanto que la Secretaría de Instrucción buscaba formar profesores para la educación superior y normal.

El maestro egresado de esta institución no es un maestro de educación física, (pero mantiene una estrecha vinculación con este último) es un especialista en determinadas actividades físicas que se demandan en el terreno civil y militar. Trabaja en la formación de militares, trabajará en las escuelas superiores incluyendo preparatorias y normales) y en las salas de armas [...]. Este ámbito de intervención de esta institución va a modelar el currículo de la escuela que no está orientada en forma directa a la educación física que se imparte en la primaria, sino a la enseñanza de actividades físicas de los niveles superiores y a un código de honor acorde con el sistema social de la época. (Molina 2010, p 86)

Puesto que los estudiantes normalistas para la escuela primaria serían destinatarios de la enseñanza de los profesores que egresarían de la Escuela Magistral, es factible que desde el gobierno se estuviera pensando en que, a través de un “sistema de cascada”, de modo indirecto se contribuiría a la enseñanza de la gimnasia entre los niños y niñas de este nivel.

La convocatoria de la Secretaría de Instrucción Pública establecía que las asignaturas del plan de estudio comprendían el manejo de florete, de sable, y de la espada de combate, gimnasia sueca y anatomía. No obstante, luego de un año de funcionamiento, la Secretaría de Instrucción Pública “desistió de formar nuevos profesores y todo el alumnado pasó a formar parte de la Secretaría de Guerra y Marina” (ESEF, ca. 1980, s/p), con lo cual la institución, que albergó únicamente a dos generaciones y que siguió funcionando hasta 1914, se consagraría a la formación de profesores exclusivamente para el sector militar. Al estallido de la Revolución, los “magistrales”, como eran llamados los estudiantes de esta escuela, según cuenta el profesor Sevilla (2007), serían llamados a filas y la mayoría moriría durante la guerra. De tal manera, el proyecto que inicialmente se planeó como una alternativa para la formación de futuros maestros normalistas, se truncó y con ello los ulteriores beneficios proyectados para los alumnos de primaria.

1910 y el fin de la primera época profesionalizante

En 1910, al cumplirse el primer centenario del inicio de la guerra de Independencia, el gobierno celebró el acontecimiento de manera fastuosa. Además de conmemorar la fecha histórica los festejos constituyeron un evento político mediante el cual Porfirio Díaz deseaba mostrar al mundo la transformación de México durante su mandato exponiendo al país como una nación progresista y moderna, donde los países más desarrollados industrialmente podrían invertir sus capitales. Ante los integrantes del cuerpo diplomático de algunas de las potencias más influyentes del mundo, -Francia, Alemania, Estados Unidos -, se realizó un extenso programa de actividades. En este contexto, el presidente Díaz llevó a cabo la inauguración de importantes instituciones, -como la Universidad Nacional, que agrupó las distintas escuelas superiores que existían en ese momento, y la Escuela de Altos Estudios -,

y de un gran número de construcciones civiles, exposiciones y monumentos conmemorativos que, según el discurso oficial, encarnaban el progreso de México.

La Universidad Nacional fue inaugurada el 22 de septiembre de 1910. En una sociedad que continuaba siendo predominantemente iletrada, los universitarios constituían un grupo social e intelectual privilegiado: “En ese momento la educación superior era profundamente elitista, pues de 15 millones de habitantes solo un pequeño sector de la sociedad accedía a los estudios superiores [...] No sin razón en ese entonces los estudiantes [y catedráticos] eran partidarios del orden y progreso vividos bajo la *pax* porfiriana (Mendoza, 2001, p. 19). Para su fundador, -Justo Sierra-, la misión de la Universidad Nacional de México era civilizatoria. En 1881 propuso por primera vez un proyecto universitario que tardaría casi 30 años en concretarse. Su aspiración era formar hombres de ciencia y de saber, pero sin establecer una aristocracia separada del resto de la educación nacional, ni una “casta privilegiada” pues la labor de la universidad, decía Sierra, sería regulada por “los más estrictos principios democráticos y sociales en beneficio del país” (Ornelas, (2012), p. 96). En la coyuntura política de entonces, la función social de la Universidad, el “beneficio del país”, tenía una connotación burguesa y la mayoría de quienes se integraron a sus aulas pertenecía a las clases media y alta que anhelaban formarse en las profesiones liberales. Para apadrinar el acto fundacional fueron elegidas tres universidades extranjeras, las de París, Salamanca y California:

La selección no era casual, pues cada una de ellas entrañaba un mensaje directo que la naciente institución debía atender. La Universidad de París, transformada y rescatada, probaba que la inteligencia sin libertad está condenada al fracaso. Salamanca, representaba la tradición histórica y cultura que debía aceptarse, y la de California, por ser la de mayor avanzada en el contexto continental por su apertura a todas las corrientes de pensamiento”. (Ornelas, (2012), p. 104)

En el discurso inaugural Justo Sierra aseveró, -para distanciarse de la Real y Pontificia Universidad de México, -que había sido abolida en 1833 por los liberales por considerársele “perniciosa”-, que la joven Universidad no tenía “árbol genealógico” (Sierra, 2010). No obstante, a través de las Universidades invitadas, la de México revelaba los atributos y aspiraciones por los cuales deseaba ser identificada socialmente. Entonces eligió distinguirse a través de la reelaboración subjetiva y selectiva de sus valores fundacionales, buscando ser reconocida como una institución moderna de corte liberal que sustentaba como sus atributos la inteligencia y la libertad, pretendiendo dar continuidad simbólica a una tradición intelectual adquirida de la Universidad de Salamanca, creada en 1218, junto con la de París, una de las primeras universidades europeas. En este sentido, aunque Justo Sierra no deseaba reconocerlo, la Universidad Nacional seguía manteniendo en cierta medida las formas académicas de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551.

En este escaparate cargado de significado político e ideológico, el décimo día del evento, se inauguró el edificio de la Young Men’s Christian Association, (YMCA), una organización que en México se conoció con el nombre de Asociación Cristiana de Jóvenes, institución dedicada a promover el desarrollo humano, a través, entre otros medios, de la práctica del deporte y la educación física. Mediante la inauguración del edificio de la “Guay”, así llamado coloquialmente en nuestro país, México deseaba mostrar al mundo una actitud moderna que se revelaba en el cultivo de la ejercitación física que la élite de la sociedad local, aficionada a la hípica a la usanza inglesa, realizaba a través del deporte. Hacia 1910 las actividades deportivas eran extensamente practicada entre las élites de todo el mundo como emblema de un estilo de vida capitalista y México no era la excepción.

El principal objetivo de la nueva pequeña burguesía era el de distinguirse de la clase obrera [...] La segregación residencial [...] era una forma de estructurar a esas masas de vida confortable en un grupo

social. Como hemos visto, la educación era otro. Ambos aspectos estaban vinculados por una práctica que se institucionalizó en el último cuarto del siglo XIX: el deporte [...]. Los nuevos deportes llegaron también a la clase obrera [...]. Este hecho otorgó al deporte un criterio intrínseco de clase, el amateurismo, [...] Ningún amateur podía sobresalir auténticamente en el deporte a menos que pudiera dedicarle mucho más tiempo de lo que era factible para las clases trabajadoras, salvo que recibieran un dinero por practicarlo. El ideal amateur, que tenía la ventaja adicional de unir a la clase media y a la nobleza, se encarnó en la nueva institución de los Juegos Olímpicos (1896), creación de un admirador francés del sistema británico de escuelas privadas, que surgió en torno a sus campos de deporte. (Hobsbawn, 1989, pp 182-183)

La práctica de las actividades deportivas fue intensificándose en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y paulatinamente iría extendiéndose a todas las clases sociales. En el siglo XX comenzaría la profesionalización de este campo y surgirían aficionados y seguidores para los distintos deportes. Aunque el deporte surgió a partir de motivaciones distintas a las de la educación física, compartía con ésta el objetivo del desarrollo de las capacidades físicas del cuerpo. Ambas esferas se irían asimilando y progresivamente, sobre todo durante las primeras décadas del siglo XX, el deporte llegaría a ser considerado como un medio del campo más amplio de la educación física.

Durante los festejos del Centenario el régimen estaba lejos de sospechar que antes de terminar ese año, en noviembre de 1910, estallaría un movimiento revolucionario que transformaría las estructuras políticas y socioeconómicas de México. Las condiciones de inseguridad que provocó la conflagración, trastocaron la estabilidad social y comenzó un proceso de reconfiguración del escenario educativo. Durante el gobierno de Victoriano Huerta, el citado profesor Manuel Velázquez Andrade, ahora del lado golpista, trabajaría para revitalizar las ideas decimonónicas de defensa y fervor a la patria en la educación superior como parte irrenunciable de la educación física. En esta confusa coyuntura, distintos enfoques acerca de la disciplina intentarían establecerse como hegemónicos. Así, de modo violento y abrupto se cerró un primer ciclo del proceso institucionalizante de la disciplina como actividad profesional y como campo educativo.

Conclusiones

El proceso de profesionalización de la educación física, comenzó en nuestro país durante el siglo XIX en un ambiente de gran agitación política, cuando dio inicio el pausado desarrollo embrionario de rasgos que desde la teoría funcionalista de las profesiones, caracterizan el reconocimiento de una actividad como profesión: legitimidad científica del campo disciplinar, institucionalización de políticas y regulaciones legales para su práctica, formación prolongada y formalizada de sus profesionales, organizaciones profesionales e identidad profesional. En este sentido, la evolución de la educación física está ligada a las condiciones sociales del país y asimismo al desarrollo del pensamiento político y médico que se dio en este siglo en todo el mundo.

Las propuestas discursivas de la educación física llegadas de Europa a nuestro país, y el arribo de profesores europeos, irán abriendo paso a su construcción como campo disciplinar y como profesión mediante las discusiones iniciales sobre el tema que aquí se fueron contrastando a partir de las aportaciones de diferentes médicos, profesores-autores, editores y políticos e intelectuales liberales, quienes situaron al cuerpo desde una visión positivista, como cuestión educativa. Entre los personajes que sobresalen en el primer momento de impulso a la disciplina, hay que mencionar a Juan Turin y la importante influencia que ejerció en nuestro país a través de la labor de Joaquín Noreña, quien contribuyó al desarrollo e institucionalización de la gimnasia en distintos establecimientos de nivel superior. Habría que indagarse sobre estos personajes y los contextos en los que se desarrollaron.

El grupo político dominante, el liberal, puso a discusión los principales contenidos prácticos, fines, rutinas y valores de la educación física, lo que daría comienzo a un proceso

de transformación y rectificación a partir de los ideales e intereses de los actores que se confrontaron para definir los contenidos de la disciplina y precisar, los rasgos, objetivos y aportaciones que ésta podría brindar al proyecto educativo nacional. En un inicio, las ideas que prefiguraron al nuevo campo disciplinar se impulsaron desde el gobierno de Benito Juárez. A partir de motivaciones diversas: -educativas, higiénicas, políticas e ideológicas-, los liberales propusieron ideas modernas que junto con el positivismo instauraron una visión política que, por primera vez, elevaba el papel de la ciencia como respuesta a los problemas del ser humano y como principio para perfeccionar las condiciones de la vida social. Mediante estas discusiones, los liberales establecieron el significado e importancia de educar al cuerpo en la escuela, primero en el nivel superior y posteriormente en el nivel elemental, lo que permitió definir las aportaciones de la educación física para alcanzar el desarrollo saludable de los ciudadanos que requería la modernización y democratización del país. Entonces se tomaron las primeras decisiones para impulsar su enseñanza y se emitieron las leyes y regulaciones iniciales que harían posible su práctica, todavía endeble, en las escuelas y, a través de un efecto de sinergia, aparecerían otros rasgos de su proceso profesionalizante. A finales del siglo XIX, en nuestro país, la educación física alcanzaría un reconocimiento incipiente como campo educativo diferenciado, fundamentado en la ciencia, y como asignatura escolar.

Durante el mandato de Porfirio Díaz, se dieron condiciones que robustecieron el desarrollo del campo disciplinar de la educación física y de sus profesionales. Un cambio significativo de este periodo, fue la instalación de un moderno gimnasio en la Escuela Normal de Maestros. Además, se produjo una incipiente transformación del modo de pensar la educación del cuerpo, cuando comenzó la incorporación del deporte como parte de los contenidos de la

educación física. Otro factor que favoreció el desarrollo de la disciplina fue el envío de profesores a Europa y Estados Unidos para que estudiaran los sistemas gimnásticos de los países más influyentes del mundo occidental, lo que marcó el rumbo de la educación física en nuestro país. Además, el surgimiento de dos instituciones de vida efímera donde se formaron los primeros especialistas de gimnasia, contribuyó al afianzamiento de la disciplina y su profesionalización. De forma paralela, se produjo un inicial intercambio de ideas entre aficionados a la enseñanza de la ejercitación corporal que dio impulso a las primeras organizaciones gremiales de especialistas donde comenzaría la socialización de una identidad profesional particular que haría posible la conformación de una trama de subjetividad entre pares sobre las creencias, símbolos y actividades comunes propios de una profesión todavía en ciernes. La disciplina se justificó como materia educativa a partir de un planteamiento ambivalente que conjuntó distintos factores políticos, disciplinarios e higiénicos, que pusieron de relieve su potencial, primero, como medio para la formación del ciudadano-soldado disciplinado, y crecientemente como medio para el desarrollo, en la niñez y en la juventud, de la salud y de la “robustez, vigor y agilidad del cuerpo”, cualidades que se ligaron al desenvolvimiento de la inteligencia y de la moral de un ciudadano apto para la participación en la vida social. Así, el valor educativo de la educación física se legitimó, en este momento, por su función disciplinaria y al mismo tiempo por ser el medio para la construcción de la ciudadanía participativa que requería el Estado.

Los rasgos que caracterizan el proceso de profesionalización de la disciplina se desarrollaron de modo dispar. En particular el referido a la formación de especialistas para la escuela primaria fue postergado. Aunque durante el porfiriato se expresó una voluntad política propicia a la educación física como tema de relevancia educativa desde la infancia,

el respaldo oficial más fuerte se otorgó a la “Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia”, privilegiándose la formación de profesores para el medio militar y, tangencialmente, para la Escuela Normal. Esta medida relegó la formación de especialistas para la educación básica, tal vez porque se creyó que la instrucción en educación física dada por los profesores normalistas era adecuada y suficiente, o porque no había madurado una coyuntura cultural, y pedagógica que evidenciara la especificidad de la materia y, en consecuencia, la necesidad inaplazable de contar con maestros especialistas para la enseñanza de los niños y, ahora también, de las niñas. Estas interrogantes quedan pendientes de exploración.

En relación con la Escuela Magistral, hay que mencionar que tradicionalmente, en el ámbito académico de la educación física, se le ha considerado como un antecedente de formación de maestros. No obstante, propongo, a diferencia del criterio dominante, que esta institución no podría ser estimada como referencia de formación docente porque estaba dirigida fundamentalmente a la preparación de oficiales que servirían al ejército. Además, las propuestas formativas de su plan de estudios comenzaban a ser consideradas obsoletas e inútiles por algunos educadores, a la luz del progreso que entonces había alcanzado la disciplina enfocada al medio escolar. Hacia 1908, año de fundación de esta escuela, el desarrollo conceptual de la educación física empezaba a identificar la necesidad de formar especialistas para atender las necesidades de movimiento de la niñez, que antes habían sido ignoradas y hasta reprimidas. Tan es así, que al comenzar el siglo surgió la primera escuela particular de preparación de profesores para la escuela primaria. Finalmente, me parece que al no haber egresados destinados a servir en el medio civil, la “Magistral” no puede considerarse como antecedente de formación docente para el medio escolar.

En cambio, a reserva de indagar más sobre el tema, opino que las instituciones fundadas por los profesores Alberto D. Landa y Manuel Velázquez Andrade, - respectivamente “Academia Gratuita de Gimnasia Sueca” y la “Asociación Mexicana de Educación Física”, habrían sido antecedentes importantes en la concepción de la primera escuela oficial de formación para maestros especialistas, la “Escuela Elemental de Educación Física”, que habría de surgir posteriormente. Considero que los aportes de estos maestros a la edificación de la disciplina han sido poco estudiados y hacen falta sendas investigaciones para comprender y valorar la relevancia de sus contribuciones. De hecho, ambos personajes seguirían influyendo en el campo de la educación física hasta bien entrado el siglo XX. Por otra parte, hay que decir que la “Guay”, que al inicio del movimiento armado ya llevaba en México trabajando más de una década, habría ejercido una influencia significativa en los métodos de enseñanza de la ejercitación física en nuestro país, al esbozar la práctica del “sport” y del esculismo como medios educativos al alcance de sectores más amplios de la sociedad. También este planteamiento está abierto a la indagación.

A finales de la primera década del siglo XX, la destrucción del régimen porfirista por el movimiento armado de la Revolución, brindará a la educación física un nuevo contexto que potenciará su construcción y despliegue, al ser reconocida por los gobiernos posrevolucionarios como parte de una estrategia política determinada a alcanzar el “mejoramiento de la raza”, pieza resignificada del discurso civilizatorio de progreso material y cultural ofrecido por la Revolución. De este modo terminó la primera etapa de desarrollo disciplinario y profesional de la educación física.

CAPÍTULO DOS. Cuerpo, sociedad y política en el México posrevolucionario

Concluida la etapa militar de la Revolución, luego de más de una década de guerra civil, la sociedad mexicana se encontraba en una situación caótica debido a los desajustes políticos y económicos derivados de la conflagración, a la cual se sumaron problemas internacionales, - la primera guerra mundial, la Revolución rusa, el desconocimiento de Estados Unidos al gobierno obregonista-, en los cuales México era partícipe de modo directo o indirecto. En este contexto se hizo necesaria la reconstrucción del país y la fundamentación de un nuevo ordenamiento estatal que instaurara las condiciones para el restablecimiento administrativo, económico y la institucionalización del país. Este proceso, que se inició durante el mandato de Álvaro Obregón (1920-24), fue conocido como el de “reconstrucción nacional”, y continuó teniendo preponderancia durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y en el periodo del Maximato (1928-1934) que le siguió. La reconstrucción nacional se fundamentó en el desarrollo económico del país a partir del modelo capitalista, lo cual se tradujo en “la cimentación de un nuevo régimen político que creó las bases para la configuración de un Estado moderno y democrático que proporcionó estabilidad política y social a la nación, que salía de una gran revolución”. (Aguilar y Serrano, 2012, p.7).

Con base en los principios de la Constitución de 1917, México necesitaba transformarse en un Estado fuerte, moderno, estable y unido socialmente para dar cumplimiento a la demanda de justicia social que había prometido la Revolución. Desde la perspectiva de la reconstrucción nacional, la modernidad significaba una ruptura con el pasado y la aspiración, basada en la imitación de modelos europeos y estadounidenses, de convertir a México en una nación capaz de poner en marcha el proyecto de desarrollo

económico de los gobiernos posrevolucionarios, a través de la reorganización de los principales sectores productivos del país y la creación de instituciones que dieran fortaleza al Estado.

La modernización del país, comenzada en el siglo XIX, profundizó la transformación de una sociedad tradicional a otra cuyo desarrollo se confiaba cada vez más al conocimiento teórico o experto. Emergería entonces una sociedad moderna donde lo nacional crecientemente se vería afectado por los acontecimientos y desarrollos internacionales. “Giddens y Habermas [afirman] que la modernidad es ese primer momento en la historia donde el conocimiento teórico, [...] se retroalimenta sobre la sociedad para transformar, tanto a la sociedad como al conocimiento. (Escobar, 2018). Otra peculiaridad de la modernidad reciente es la descontextualización del entorno propio, y la influencia creciente de lo extra local en la vida de las sociedades particulares. Como consecuencia del predominio del conocimiento experto para la organización social, la desacralización del mundo emerge como otra característica de la modernidad. En ese sentido la sociedad moderna se distancia de la tradición y de la religiosidad como fundamento último de la explicación de la realidad.

No sin contradicciones, en mayor o menor medida los rasgos distintivos de la modernidad se hicieron omnipresentes en México a partir de la década de los 20 del siglo pasado cuando, sin embargo, con un propósito político e ideológico paradójicamente se impulsó un nuevo nacionalismo cultural que reivindicaba lo mexicano y se contraponía a las corrientes “extranjeras”, proponiendo una revaloración y síntesis de las culturas tradicionales e indígenas con la cultura universal. Para el logro de sus propósitos, la modernización buscada por la reconstrucción nacional tendría que verse acompañada no solamente de la transformación de las estructuras económicas, sino también de las sociales y

culturales, lo cual supuso un reto para un país sustentado en la tradición. Al término de la etapa armada de la Revolución, México seguía siendo predominantemente una sociedad agraria tradicional creyente de la fe católica. El país contaba con algo más de catorce millones de habitantes, de los cuales el 66% se dedicaba a labores del campo, la tercera parte de la población no hablaba español y la enorme mayoría no sabía leer ni escribir. En ese sentido gran parte de la población sustentaba su vida cotidiana en prácticas comunitarias que habían sido heredadas de generación en generación. La guerra traería un importante fenómeno de migración del campo a las ciudades en todo el país y por consiguiente un cambio en los usos y costumbres: “Como consecuencia de la Revolución [...] se generó un proceso social que trajo consigo un intenso movimiento de la población [...]; lo cual [...originó] una redistribución de la población, los pobladores del norte y del sur se desplazaron hacia el centro.” (Martínez Stone, 2002, p. 4)

Aunque la Revolución trajo a la capital un acontecimiento inédito, un cambio de gobierno que no se había dado en décadas, la vida cotidiana no se vio alterada de manera drástica, -por lo menos hasta 1913 cuando aconteció la “Decena Trágica”-, ya que la economía y la administración pública continuaron funcionando de manera más o menos normal. En un clima relativamente estable la Ciudad de México, sumario de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales del país, continuó su crecimiento. De acuerdo con el censo de 1921, aquí vivían 615 367 mexicanos quienes, no obstante el movimiento revolucionario, seguían divididos por enormes contrastes económicos y sociales. Aun cuando en la capital comenzaron a surgir espacios y zonas residenciales dotadas de los servicios de una ciudad moderna, en contraparte había serios problemas de vivienda para albergar a los capitalinos que seguían creciendo en número y a

los nuevos habitantes que llegaban a la ciudad desplazados por el conflicto armado. El movimiento migratorio causó múltiples problemas a la ciudad que no estaba dotada para recibir a la oleada de gente foránea, y sus servicios resultaron insuficientes. De manera cíclica la ciudad se inundaba debido a la exigua red de drenaje lo cual ocasionaba serios problemas de salud pública. Las enfermedades estaban a la orden del día y ya en tiempos de paz una gran parte de los decesos se debía a males gastrointestinales. Cuando todavía los servicios públicos, hospitalarios y asistenciales eran sumamente limitados en la urbe, México comenzó su paso del campo al espacio moderno de la ciudad. Este tránsito, era satirizado cada domingo en la tira “Mamerto y sus conocencias” que comenzó a publicarse en el periódico *El Universal* a inicios de 1927. En el *cómic* los protagonistas, Mamerto y su esposa Ninfa tratan de adaptarse infructuosamente a la vida citadina sin dejar de lado las costumbres del campo. En todo el país la cultura urbana comenzó a tener una influencia creciente. La tradición iba cediendo paso a novedosas costumbres y a las innovaciones tecnológicas. En la capital se prohibían las carretelas todavía persistentes que transitaban por las calles asfaltadas porque “han caído completamente en desuso y solo sirven para estorbar la circulación” [de automóviles] y se inauguraba en el Fraccionamiento de La Condesa, “sin duda el más adelantado de todos”, un reloj-radio que todas las noches de manera automática, “y sin ninguna intervención humana”, se conectaba con estaciones transmisoras de México y de Estados Unidos para dar conciertos nocturnos”. (*El Universal*, 1 de diciembre 1927). No solamente se actualizaban los objetos y las costumbres, sino también las personas. La Ciudad de México se modernizaba precipitadamente y el cine ganaba cada día más adeptos transformando los comportamientos y las relaciones sociales. Las películas de Gary Cooper, Pola Negri o “El cantante de jazz”, primera cinta con sonido sincronizado, -lo más avanzado en tecnología por entonces-, eran proyectadas en cines como el Olimpia o el Odeón.

Durante los primeros cuatro años de la década de 1920, el cine se imponía de manera ascendente en el gusto del público, el esplendor de la exhibición cinematográfica coincidió con los primeros años en los que la ansiada paz parecía haber llegado. Para los críticos del momento, esta diversión que empezaba a arraigarse fundamentalmente en la cultura urbana de la época, significaba fugarse de la realidad [...] La sociedad de la época recibió una gran influencia de las películas estadounidenses, sobre todo, en las maneras de ser, de vestir, de comportarse de las mujeres. (Muñiz, 2002, p. 137)

La cultura moderna, importada del extranjero, conllevó un espacio cultural nuevo que desbordaba los límites imperantes en el régimen anterior. De golpe, el grueso de la población experimentó una ruptura de los paradigmas tradicionales del comportamiento social, y hubo de confrontar inusuales formas de conducta, las cuales paulatinamente fueron resignificadas para adaptarlas y adoptarlas localmente como parte de la vida cotidiana. El gobierno posrevolucionario de Obregón impulsó no solamente la reconstrucción material del país, sino una original forma de ser, una nueva “cultura nacional” para los nuevos ciudadanos. El nacionalismo cultural mexicano, impulsado desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) por José Vasconcelos, reivindicó el reconocimiento del pasado indígena y del mestizaje como principio de la identidad de la nación mexicana enalteciendo el arte y la creación de los pueblos originarios:

[...] no solo se buscó la estabilidad en términos materiales y políticos que permitieran al nuevo gobierno en el poder la reordenación del proyecto capitalista, también se impulsó una recuperación de valores culturales y morales que guiaran a la sociedad hacia una nueva vida: diferente de “la paz de los sepulcros” del porfiriato y del “desenfreno” revolucionario. Fue así como la construcción de una *cultura nacional*, en tanto portadora de símbolos de identidad nacional que orientaran la tan deseada unificación y homogeneización de los diversos grupos, se afirmó como una necesidad inaplazable”. (Muñiz, 2002, p. 14)

En la lógica del progreso, el reconocimiento al cuerpo se constituyó como parte de la cultura nacional bajo el influjo de una tendencia modernizadora que se estaba desplegando en el contexto internacional. La Primera Guerra Mundial (1914-1918) había alterado los valores de la sociedad occidental en relación con lo corporal y los papeles asignados a los hombres y a las mujeres respectivamente. Como reacción de los Estados Unidos al auge económico alcanzado luego de la “Gran Guerra” y para olvidar el horror vivido, aparecieron los “alegres

veintes" que dieron paso a nuevos ritmos musicales como el "jazz" y el "swing", y el baile del charleston y las faldas cortas situaron al cuerpo en el centro de la atención mundial. Siguiendo las tendencias de aquel país, en México, principalmente entre las jóvenes de las clases media y alta de las ciudades, –estudiantes, amas de casa, comerciantes, burócratas y profesionistas liberales-, la sustitución del cabello largo por el corto ganaba terreno cediendo paso a la comodidad, al tiempo que las trenzas y el ancestral rebozo iban cayendo relativamente en desuso, no obstante que paradójicamente el gobierno impulsaba un nuevo orgullo nacionalista. En apenas una década el cuerpo femenino comenzó a mostrarse cada vez más dejando al descubierto, por primera vez, los brazos y las piernas al tiempo que iban desapareciendo el corsé, las crinolinas, los sombreros enormes y los vestidos largos. Después de la Primera Guerra Mundial, la moda urbana en el vestir habría de caracterizarse por sus líneas sencillas y silueta andrógina emancipando a las mujeres de las limitaciones de movimiento experimentadas hasta entonces: "A finales del siglo XIX las prendas de las mujeres limitaban sus movimientos corporales; ahora, en cambio, el acortamiento y la simplificación de la vestimenta femenina [...] permitían una mayor libertad, pero inscribían otras formas de regulación moral: permanecían cubiertas ciertas partes del cuerpo y agregaban detalles estéticos que las vinculaban con valores como la belleza o la inocencia" (Chávez, 2009, p. 54). Nuevos vientos soplaban en México, y en todo el mundo, transformando la vida diaria. A imitación de lo que ocurría en Estados Unidos y Europa, en nuestro país tímidamente comenzó a permitirse el ingreso de las mujeres al mundo del trabajo remunerado. "En algunas ciudades del país, la ley aceptó que las mujeres se integraran a labores productivas siempre y cuando no entraran en conflicto con el ideal mujer- madre-esposa, no se inclinaran hacia el intelectualismo y no se involucraran en la participación política". (Lou y Escandón citado por Chávez 2009, p. 44). El modelo de la mujer delgada y

de cuerpo ágil y deportivo de a poco iba sustituyendo en el imaginario de los sectores urbanos, principalmente de las clases media y alta, el lugar de la señora regordeta rodeada de hijos. En este mundo cambiante también los hombres habrían de adoptar nuevos estándares: “Una nueva época y una nueva mujer, y por supuesto, un nuevo hombre era lo que el ambiente recreaba. Hombres bien peinados con sombrero y bastón, pantalones a rayas, chalecos elegantes, muy ciudadanos. Mujeres con zapatos de tacón alto y grueso, graciosos sombreritos y vestidos entallados”. (Muñiz, 2002, p. 127)

Como expresión de las aspiraciones de un sector de la sociedad urbana por mostrarse moderno y cosmopolita, durante los años 20 se puso de moda entre las mujeres llevar el cabello audazmente corto en un estilo llamado “a la bob”, ante el desconcierto y temor de los sectores más conservadores: “[...]las mujeres de la Ciudad de México que adoptaron el estilo masculinizado se toparon con una gran resistencia retórica, que se manifestó antes de que comenzara la violencia física. La moda del pelo corto y los cuerpos atléticos en las mujeres causó una especie de pánico ante lo procedente de más allá de la frontera”. (Rubenstein, p. 92). Muestra de este rechazo son los juicios de valor misóginos y discriminatorios expresados por la prensa que identificaba esta moda como opuesta al nacionalismo. En mayo de 1924 la *Revista de Revistas*, semanario del periódico *Excélsior*, publicó un extenso artículo donde se denostaba a las seguidoras de esta novedad: “El reinado de las pelonas. Una moda americana que invade nuestro medio”. El texto mostraba una cerrazón ante la nueva tendencia, que calificaba como extranjerizante, “absurda, ridícula y desdichada”, y distintos periodistas escarnecieron su uso sobre todo entre las clases populares evidenciando el racismo, la misoginia y clasismo prevalecientes en la sociedad mexicana:

La influencia de las tendencias americanas en la vida moderna ha alcanzado a este país nuestro, que posee la debilidad de todo imitar, de todo transformar y de todo adaptar a sus caprichos y a sus gustos,

aun cuando esto vaya por el camino del ridículo [...] Las cabelleras lucientes, negras, rubias, castañas oscuras y también las que lucían cabellos grises, aparecieron “podadas” como algunos arbustos que crecen bajo la sombra de las verdes palmeras de San Remo o de Rapallo en Italia [...] Esta moda “standard” salida de los patrones yanquis fue adoptada por las mujeres de todas las clases sociales, desde la alta alcurnia hasta la que habita las vecindades populares de Tepito y San Antonio Abad; y puedo asegurar que esta “toilette” fue adaptada igualmente, por nuestras sempiternas y locuaces sirvientas [...] En muchos rostros morenos que llevan el sello imperturbable de la raza, la moda resulta antipática y ridícula; en otros es atractiva y agradable, pero eso sí, en las muchachas de quince y veinte años, más no en cursis y románticas jamonas [...] (Serrano C, 1924, p.9)

Durante el verano de 1924 en la capital se vivió un episodio que plasma claramente la resistencia, que incluso se expresó por medio de agresiones machistas para reprimir los cambios en las costumbres y formas de mostrar el cuerpo femenino. De acuerdo con reportes periodísticos, una joven preparatoriana que pasaba frente a la Escuela de Medicina, -que entonces se encontraba frente a la Plaza de Santo Domingo en pleno centro de la ciudad-, fue agredida por un grupo de estudiantes por llevar el cabello corto. El machismo, conservadurismo y la resistencia al cambio, también se expresaron en este episodio. En la *Revista de Revistas* se criticó de manera ambivalente el acontecimiento en la columna “Cuentos Rápidos y Comentos Breves”. Aunque por un lado se censuraban las agresiones hacia la joven tachándolas de poco civilizadas e incultas, por el otro se fustigaba a quienes, hombres y mujeres, adoptaban “modas ridículas” justificando de alguna manera las acciones de los agresores:

Las pelonas

En el debatido asunto de las jóvenes –y de las viejas-, Dios mío que se han recortado el pelo y van por allí luciendo con verdadero orgullo su cuello rasurado, la opinión pública ha sufrido una reacción ante la actitud desapoderada de algunos alumnos de la Escuela de Medicina, que tomaron el rábano por las hojas y llevaron las cosas hasta un extremo que jamás puede ser admitido dentro de una sociedad culta. Claro está que todo el mundo tiene derecho de seguir las modas universales por ridículas que sean y a nadie debe importarle que su vecino se ponga las cosas más absurdas o introduzca en su cuerpo las mejoras que le parezcan más convenientes. Esta es precisamente una de las conquistas apreciables de la civilización y, no obstante, hay ocasiones en que se comprende ese gesto estudiantil ante algunas de las exageraciones en que incurrimos por imitar lo que se usa en otras partes. Hay pelonas que deberían ser proscritas del tráfico ciudadano, y hay pelones rapados a la Boston, que merecerían estar a pan y agua hasta que se dejaran el cabello a la simple y sencilla usanza de su país. Estos tipos tonsurados, mascando chicle, con botones de concha y con todos los ademanes ordinarios de los yanquis corrientes, ya lo creo que necesitan la acción directa. A esos sí deberían bañarlos y ponerles trenzas postizas. (Sorondo X, 1924, p. 6)

Los pilares de la sociedad porfirista se habían perdido: Los diversos sectores de la sociedad eran avasallados por vertiginosos cambios sociopolíticos y culturales y procuraban adaptarse a las transformaciones inusitadas de los modelos de cuerpo que planteaba la modernidad no sin cierto desconcierto, resistencia y desconfianza. De manera abrupta la Revolución implicó la imposición de nuevos valores que apuntaban hacia el reconocimiento del cuerpo, y su apropiación por parte de los nuevos ciudadanos de una sociedad diversa y contrastante donde convivía gente de distintas clases sociales, grupos étnicos y generaciones y consecuentemente códigos morales. Visiones inéditas de la modernidad entraban en diálogo, cuando no en franca disputa y controversia con los valores tradicionales y el recato de la sociedad mexicana que profesaba, como parte del legado católico, una enorme susceptibilidad hacia el cuerpo y sus expresiones. No obstante la resistencia al cambio de algunos sectores sociales, para alentar y promover desde el gobierno la ejercitación “del pueblo”, la presidencia de Obregón, instrumentó como estrategia política la exhibición de cuerpos atléticos a través de las tablas gimnásticas multitudinarias que fueron preparadas por profesores y alumnos de la Escuela Elemental de Educación Física que habría de surgir en 1923. Hasta ese momento la exhibición corporal, sobre todo femenina, había estado restringida a vedettes y a vodeviles en espectáculos “atrevidos” y “escandalosos” pero, por todos los medios, la consigna oficial era formar y transformar los cuerpos y espíritus de los hombres y mujeres que demandaba el nuevo orden revolucionario.

Eran relativamente pocas las mujeres mexicanas que de verdad practicaban actividades atléticas en los años veinte (excepto por el baile) pero las *imágenes* de las mujeres moviéndose enérgicamente eran omnipresente e influyentes. Ciertamente eran masas de gente joven, de ambos sexos, las que se movilizaban en las demostraciones de fervor nacionalista haciendo tablas gimnásticas, –en la Ciudad de México fueron cientos de estudiantes y maestros que participaron en estas exhibiciones durante al menos cinco ceremonias inaugurales del nuevo Estadio Nacional que se celebraron en la primavera y el verano de 1924 –y muchos otros aprendían bailes folclóricos, voleibol y baloncesto gracias a los esfuerzos de las misiones de la nueva y revolucionaria Secretaría de Educación. (Rubenstein, 2009, pp. 93-94)

Siguiendo una tendencia internacional, durante los festejos del centenario de la consumación de la Independencia en 1921, la presidencia de Obregón realizó distintos actos públicos. Entre ellos convocó a las y los jóvenes a participar en una exhibición gimnástica con la intención de establecer nuevas prácticas corporales, que identificarían a la educación física y el deporte como signos de desarrollo social. Estas actividades se consolidaron como medios ideológicos propagandísticos de los logros del gobierno y como vehículos para enseñar y promover hábitos higiénicos y morales que contribuyeran al “mejoramiento de la especie”, al alejar a la población de las enfermedades y de los vicios como el alcoholismo y la prostitución. Posteriormente, durante el Maximato esta idea seguiría desarrollándose y conforme avance el siglo XX, el uso de la educación física y el deporte se consolidará como propaganda política con la intención de ganar una opinión pública favorable al gobierno. De la idealización propagandística del deporte como factor revolucionario surgiría, en 1930, la invención de la tradición que durante muchos años festejó el 20 de noviembre, fecha fijada por Madero para iniciar la Revolución, con un desfile “deportivo”.

Con el propósito de transformar los hábitos y actitudes hacia el cuerpo y conformar un nuevo orden corporal, desde inicios de la década de los 20s, el gobierno también instrumentaría acciones como la creación del grupo escultista las: “Tribus de Exploradores Mexicanos las cuales representaron uno de los primeros esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública para intervenir en la formación [física y moral] extracurricular de los jóvenes de los sectores sociales medios y altos de las ciudades” (Meza, 2018). Gradualmente se delegarían a la escuela y a la educación física, -que en el contexto de la reconstrucción nacional comenzó a valorarse como una necesidad social-, un papel transformador que partía de la consideración del cuerpo saludable como la base material del desarrollo económico,

social y espiritual de la ciudadanía. La creación de la Secretaría de Educación Pública el 3 de octubre de 1921, formalizada por un decreto en el *Diario Oficial de la Federación*, daría paso a un sistema educativo moderno e incluyente, donde se establecería una dependencia dedicada a la disciplina.

El cuerpo como objeto de interés público

Luego de la devastación causada por la Revolución, el estado de la educación era desolador, particularmente en el medio rural donde vivía la mayor parte de los habitantes del país. Muy poca gente sabía leer y escribir, y en una sociedad de algo más de catorce millones de mexicanos, más del 80% eran analfabetas. Para alcanzar la reordenación del proyecto económico y social definido por la reconstrucción nacional resultaba prioritario educar a la población:

Una vez que ascienden los gobiernos revolucionarios al poder -después del movimiento armado de la década de los diez- se suceden la estafeta los sonorenses Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, quienes llevan a cabo una política de unificación de las corrientes revolucionarias. Bajo esta política se le dio a la educación un papel relevante. Para dar un ejemplo señalaremos que en 1921 al rubro educativo se le asignó el 3.9% del total del presupuesto y para 1922 se le otorgaron 25 millones que representaban el 13% del total. Cabe señalar que esta política tenía como eje construir una economía que permitiera el desarrollo del sistema bancario, la industria y el comercio. Es por ello que el proyecto educativo estuvo vinculado al económico, y por esa razón, las instituciones educativas debían responder a las demandas de la obra económica. (Velázquez ,2011, p. 12)

En este contexto que exigía cambios estructurales y administrativos en el gobierno, José Vasconcelos fundó la Secretaría de Educación Pública, como institución centralizadora de las políticas educativas, en sustitución de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dando una renovada perspectiva pedagógica al compromiso educativo, al pasar de la concepción de “instrucción” a la de “educación”, más acorde con la ideología posrevolucionaria que postulaba un compromiso social con las clases desprotegidas otorgando prioridad a la educación popular, rural, indígena y a la cultura . La escuela de la

Revolución tenía aspiraciones democráticas y libertarias. Siguiendo el ideal de la “educación integral”, instaurada durante el porfiriato, Vasconcelos continuó el impulso a la cultura física, ya expresado por Justo Sierra, en el aforismo latino *mens sana in corpore sano*, pero viendo más allá que su maestro, consideró indispensable la intervención de especialistas para atender el desarrollo corporal armónico en los niños y niñas, hasta ese momento tarea delegada al profesor de grupo. Vasconcelos diría:

Por lo que hace a los ejercicios físicos, era lamentable contemplar el espectáculo de un profesor desmedrado dirigiendo ejercicios de gimnasia llamada sueca, copiada de algún manual, en medio del tedio y la debilidad de los alumnos. Hoy que los atletas han asaltado las clases de cultura física, los niños juegan y siguen con entusiasmo los ejercicios y los deportes [...] El alumno pasa actualmente en nuestras escuelas, por tres, cuatro o varias disciplinas. Recibe del maestro normalista las enseñanzas teóricas de aritmética, gramática y geografía. Llega la hora respectiva y entra, como si cambiase de medio, como si fuera a otra zona de la vida, al gimnasio, y allí se pone en contacto con los hombres que le muestran la alegría de la salud y la fuerza corpórea [...]. (Bol. SEP (1923), núm. 3) p. 124-125)

El ideal estético y humanista de Vasconcelos también percibía en el ejercicio corporal, de acuerdo con los vientos que corrían en todo el mundo, una práctica necesaria para “el mejoramiento de la raza”, -llamada entonces de bronce para describir la identidad racial de los mexicanos-, y con ese sentido impulsó la educación física y el deporte, aunque personalmente consideraba este último como aburrido. El Secretario se inspiró en el plan educativo del ruso Anatoli Lunacharsky, Comisario de Instrucción de la Revolución de Octubre, e integró a la educación física al concepto de [...] “cultura física” del pueblo, en referencia a las formas particulares de expresión corporal humana. Con esta acción se buscó el reconocimiento de la educación física como parte integral y [se trató de] vincularla con la cultura nacional”. (Torres, 2001, p.44)

El proyecto educativo establecido por Vasconcelos contemplaba un ideal eugenésico y regeneracionista. Este discurso, también venido de Europa, había alcanzado una relevancia internacional y entre los conservadores del siglo XIX, por decir lo menos, se tradujo en una

mirada escéptica sobre las posibilidades de desarrollo de los indígenas y una actitud discriminatoria hacia las inherentes diferencias culturales. Sin embargo, como se había hecho durante el porfiriato, el gobierno posrevolucionario continuó fundamentando las políticas sanitarias, -que se vincularon a las educativas-, en el enfoque científico de la eugenesia propuesto en 1865 en Inglaterra por Francis Galton, quien definía a la eugenesia “como la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima de una raza y también aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad”, y proponía reemplazar a los individuos incapaces de participar en el desarrollo de una sociedad industrializada. Las tesis eugenésicas, es de reconocerse, se vinculaban de manera cercana al racismo. Ya desde el último cuarto del siglo XIX el gobierno porfirista había pretendido “elevar la raza”, la cual se etiquetaba como inferior y abatida entre los indígenas y los pobres, debido a que padecían enfermedades como sífilis, tuberculosis, epilepsia, paludismo, cólera y alcoholismo, las cuales ciertamente estaban muy extendidas entre esta población, a la cual se dirigieron distintas campañas antialcohólicas. Empero, el gobierno pasaba por alto que la ignorancia y la más absoluta ausencia de higiene que denostaban como una característica inherente a “la raza indígena”, se debían a su propia negligencia en la dotación de servicios educativos y de salud entre las clases más desfavorecidas. Prejuiciosamente se denigraba todo lo autóctono llegándose al absurdo de, por ejemplo, ponderar al coñac o al whiskey de procedencia extranjera sobre el ancestral pulque, que sin embargo era disfrutado por todas las clases sociales. En esta coyuntura, el ya mencionado médico Luis E. Ruiz, defensor de la educación física como nuevo campo de la educación, escribió un texto dirigido a la escuela primaria donde enfáticamente exhortaba a los niños a rechazar la bebida indígena. Entre los médicos era frecuente el uso de: “la palabra raza para caracterizar una alteración que se reproducía a través de las generaciones,

constituyendo variedades desviadas o patológicas en relación con un tipo que servía de norma. Ese tipo específico generalmente hacía alusión al hombre blanco, civilizado, educado y de élite”. (Vásquez (2020). Luego de la Revolución, la eugenesia siguió gozando de reconocimiento en México. Hay que considerar que entonces ésta tenía una influencia internacional debido a su respaldo científico, por lo que prevaleció como visión moderna para garantizar la educación y la salud públicas. No obstante, a principios del siglo XX surgieron voces discrepantes del discurso racista que moderaron o de plano desmintieron la creencia de la degeneración de la raza indígena. “Pero llama la atención que algunos de estos médicos no se vieran libres de la mentalidad dominante en su época. [...] Castañeda quien había hecho una defensa [...] de los mineros, era el mismo que había propuesto la necesidad de evitar la concepción en las personas con enfermedades hereditarias.” (Carrillo, 2000-2001, p. 70)

Los viejos debates acerca de la falta de una integración de los indios a la vida nacional –en el sentido de la asimilación cultural acorde con la ideología del blanco- y el problema de poder garantizar la salud de los pobres, condujo a las ideas del mejoramiento racial y a convergir con la doctrina eugenésica [...]. [Estos] debates [...] se incorporan de manera sistemática al ámbito médico-social en la década de los veinte; la adhesión a los programas eugenésicos de salud pública, por parte del creciente círculo socialista, aunado al fortalecimiento del nacionalismo posrevolucionario en México, igual que en otros países, surge con la intención de garantizar y proteger derechos como la salud y la educación. (Suárez y López Guazo, 2005, p 98)

Aunque el enfoque eugenésico de Galton prevaleció, en contraste con la ideología porfiriana, la memoria del pasado indígena y su folklore fueron revalorados y se exaltó el mestizaje que dio origen al pueblo mexicano, comenzando a considerarse que era en los pueblos originarios, donde se expresaban la esencia que definía la nacionalidad mexicana. “El impulso a la ideología nacionalista, [...], se manifestó [...en el] anhelo por establecer el concepto de “mezcla racial constructiva”, como reflejo de la identidad racial del mexicano misma que se expresaba ya desde la década anterior, [...], en la óptica promovida por la obra La raza

cósmica del filósofo José Vasconcelos” [...] (Suárez y López Guazo, 2009, p. 20). Posteriormente, en la década de los 30s en relación con el tema, Narciso Bassols, entonces Secretario de Educación Pública, seguiría sosteniendo el valor de las “razas indígenas”, aunque dando prioridad al potencial productivo de la fuerza de trabajo necesaria para el cumplimiento de los objetivos del gobierno: “Nuestra educación tiende a realizar una síntesis de dos culturas, conservando los valores positivos de las razas indígenas y tomando la civilización occidental [...lo] que fortalecerá a nuestros indios, convirtiéndolos en una raza físicamente vigorosa y mecánicamente apta para producir riqueza en mayor abundancia”. (Maestras rurales en el México posrevolucionario, 2016). A pesar de las visiones controversiales sobre el tema, el ideal eugenésico se mantuvo en la perspectiva de las clase educada y la dirigencia política, y para promover la salud entre la infancia en 1929 se fundó la Sociedad Mexicana de Puericultura donde se estableció una sección dedicada a la eugenesia, y teniendo como antecedente esta institución, en 1931 surgió la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza (SME): “[...] con 130 miembros, científicos y médicos, caracterizados por su cercanía al círculo de poder y las autoridades de salud pública. Algunos eugenistas connotados por sus estudios en genética humana eran el Dr. Fernando Ocaranza, director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional [...]”. (Suárez y López-Guazo, 2009, p 20) En su declaración de principios la SME expresaba un particular interés por la educación física como un medio para alcanzar el “mejoramiento de la especie”:

La Sociedad Mexicana de Eugenesia sustenta como principios que forman su doctrina, los que enseguida se enumeran y por lo cual declara:

1. Que su fin es lograr una actitud humana, que tienda al mejoramiento de la especie, que conduzca a ésta, a una evolución de superación integral.
2. Que la primera obligación del hombre es cuidar su salud.
3. Que se propugna porque los Estados sostengan como una de sus obligaciones primordiales, enseñar a sus habitantes a conservar su salud integral y a darles elementos para hacerlo.
4. Que es urgente la fundación y el funcionamiento de Consultorios de Salud Hereditaria o Eugénica.

5. *Que es una necesidad la educación sexual, así como la intensificación de la Educación Física.* (Suárez y López Guazo, 2005, p.260) *(Subrayado mío)*

Surge la Dirección General de Educación Física y el Estadio Nacional

Una vez instituida la Secretaría de Educación Pública en 1921, Vasconcelos decidió asentar, en el Departamento de Bellas Artes, una dependencia específicamente encargada del desarrollo de la educación física inicialmente llamada Dirección de Ejercicios Físicos y Deportes. Esta medida no es menor. Resulta fundamental para el adelanto y la profesionalización de la educación física, porque desde el gobierno federal, por primera vez se formalizaron medidas puntuales para la institucionalización de marcos normativos dentro del sistema de la educación pública como una estrategia de intervención estatal que confería reconocimiento, no solamente a la necesidad de alfabetizar a la población, sino de educarla para la salud y aún para el perfeccionamiento espiritual a través de la ejercitación corporal. Vasconcelos creía en la formación equilibrada del “hombre” y buscaba la perfección estética asegurando: “Desde la cultura física y el deporte y aun antes de que llegue el baile, logra la actividad del cuerpo satisfacciones que no se explican por el afán de salud o de equilibrio natural sino por el goce de la transfiguración que se opera en el arte”. (Torres, 2001, p. 44)

A partir de estas ideas fue sensible a la propuesta de profesores de educación física y deporte, como José Peralta, para formalizar una instancia dentro de la SEP con el fin de establecer un espacio curricular para educar al cuerpo y, desde ahí, contribuir al desarrollo de la personalidad humana. Entonces, en 1921 se crearía una dependencia designada Dirección General de Educación Física (DGEF), la cual fue presentada oficialmente como “uno de los factores más importantes de la reconstrucción nacional”. (Bravo, 1973, p. 3) La visión posrevolucionaria retomó el interés de la educación física y el deporte que ya se había

esbozado a principios de siglo, pero considerando al “pueblo”, y no a las élites, como su principal destinatario.

Con el transcurso del tiempo, en el horizonte mundial habían aparecido nuevas técnicas de perfeccionamiento corporal, y el antiguo interés en la gimnasia francesa y sueca fue parcial y paulatinamente reemplazado por una visión técnico-deportiva que se afianzó luego de la celebración de los Juegos Olímpicos de Atenas de 1896. Aunque Vasconcelos rechazaba la influencia creciente de Estados Unidos y veía con recelo al deporte y su obsesión por el “récord” y la nada noble consecuente afición por las apuestas, llegó a considerarlo una etapa inevitable por la que habría de pasar el desarrollo de la cultura física en nuestro país, y decidió apoyarlo con la consigna de “secularizar” la enseñanza de la materia ejercida entonces principalmente por alumnos de la “extranjerizante” YMCA. Vasconcelos declaraba:

[...] Sin embargo, mientras no se originase un método nuevo había que pasar por la etapa del deporte, y, en consecuencia, en todas nuestras obras escolares creamos gimnasios y piscinas. Me animaba también a ello una consideración política obvia que ya he explicado en algún libro. La necesidad que tenía el Gobierno de secularizar la educación física, cuyos gérmenes, bastante exiguos, se hallaban, sin embargo, dominados por el personal de la Asociación Cristiana de Jóvenes, institución protestante aunque presume de laicismo y en todo caso extranjerizante [...] Creamos, a la vez, una Escuela [Elemental] de Educación Física para la preparación de los maestros que habían de reemplazar a los atletas formados en la institución protestante. (Vasconcelos, 2011, p. 179)

Con un limitadísimo número de profesores, -alrededor de 125-, de cara a las exigencias que planteaba la población escolar, la Dirección dio inicio a sus labores con los maestros que se habían formado antes de la Revolución, adoptando un sistema educativo basado fundamentalmente en “la ejecución de tablas de ejercicios [gimnásticos], la promoción de “juegos atléticos” [deporte], y más tarde introdujo el excursionismo como medio pedagógico para forjar la disciplina y el carácter”. (Boletines SEP (1922) núm.2, p. 200 y (1923), núm. 3, p. 376). Una década antes, en 1911, Manuel Andrade había hablado sobre la carencia de

profesores de educación física, proponiendo como estrategia para llevar la disciplina a las escuelas, brindar cursos breves para capacitar a los profesores normalistas:

Mientras en las escuelas normales no se establezca la clase de metodología de los ejercicios físicos, los maestros normalistas estarán en condiciones bien difíciles de asumir la responsabilidad de la educación física de sus alumnos. Más siendo tan corto el contingente anual de las escuelas normales y cada día las necesidades de los buenos maestros ¿cómo resolver ese problema? No hay sino un medio, establecer academias o cursos breves donde los maestros adquieran los conocimientos que no les fue posible obtener antes de recibirse. (Velázquez 1911, pág 12 en Molina 2010, pág. 100)

Ante la carencia de especialistas para desarrollar su programa de trabajo, la DGEF identificó la necesidad de formar profesores especializados en la materia, y anunció como la “acción más trascendental de su labor”, la próxima implantación de un curso técnico de capacitación. A diferencia de las estrategias planteadas antes de la Revolución, que se enfocaron en perfeccionar los conocimientos y habilidades de los normalistas para atender la ejercitación corporal de la niñez, la perspectiva posrevolucionaria identificaba como un nuevo campo disciplinar a la educación física y anunció una medida inédita: la formación, a cargo del gobierno, de maestros especialistas, quienes se dedicarían exclusivamente a la enseñanza de la educación física en las escuelas públicas. “Las instituciones encargadas de administrar [...los] saberes de la educación física no pueden ser ya de tipo castrense, pues la educación física [...ya no sustenta esos] valores; [...]. Un campo de tal magnitud requiere de instituciones específicas para el logro de sus objetivos [...]”. (Molina 2012, p. 137). Este proyecto, efectivamente se concretaría en 1923, dando surgimiento a la Escuela Elemental de Educación Física, primera dependencia pública que se encargaría de formar técnicamente a docentes de la especialidad:

“Para el próximo año, marcados ya los derroteros de la educación física, esta Dirección llevará a la práctica la acción más trascendental de su labor; la fundación de un “Curso Técnico Práctico de Educación Física” que capacitará nuestros profesores, de que

carecemos, para desarrollar una labor bien unificada con programas definidos, y en donde palpitará el espíritu de la juventud, de la vida y saber actual”. (Boletín SEP (1923), Núm. 3, p. 377)

Asimismo, como parte del esfuerzo para atender la “urgente necesidad” de impulsar el desarrollo de la Educación Física, la DGEF auspició la publicación de la revista *Educación Física*, con el objetivo de informar y dar a conocer periódicamente a la sociedad en general; padres y madres de familia, niños, jóvenes, obreros y, en especial, a los maestros, las ideas vanguardistas de la especialidad y socializar en el gremio los temas académicos y científicos de mayor actualidad. En el “Informe de las labores de la Dirección General de Educación Física, del primero de enero”, de 1923 se da a conocer lo siguiente:

Revista de Educación Física

La Dirección General de Educación Física comprendiendo la urgente necesidad de que existiera un medio de propagación de la educación física ha decidido publicar la revista “Educación Física”, publicación que ha venido a desempeñar un importante papel, en la labor de la Dirección, pues es un agente eficaz para hacer conocer los nuevos adelantos en materia de educación física. El Director General de Educación Física. J.F. Peralta. (Boletín SEP, (2003), Número 4, p. 341

El propósito de la revista, dirigida por José U. Escobar, abogaría “por el mejoramiento, la higiene, el bienestar, las más altas formas de vida, para todos los hombres, en la seguridad de que con esto, realizará obra, útil, buena y bella” (**Al izar la bandera**, 1923).

El propósito de **Educación Física** es noble, limpio y humano. A nada mejor podemos aspirar que a ser humanos. [...] No anhelamos formar acróbatas, ni gimnastas, ni estrellas del atletismo, sino señalar rutas para el mejoramiento para nuestra raza.

No aspiramos a provocar admiraciones, sino a producir, aun cuando sea fugitivamente, un poco de luz, de alegría, de espíritu nuevo, que vaya a los hogares, a las manos de los jóvenes, de los obreros, de los niños, de todos los seres buenos y sencillos, avive entusiasmos, fortalezca energías, ilumine derroteros nuevos, dejando en los espíritus una gota de verdad, de bondad o de belleza

[...] Que ni intentamos [...], ni meter a todo el país al gimnasio, ni producir una generación espontánea ni de atletas ni héroes, sino únicamente dar expresión a algo que creemos útil y bueno y tal vez ayude en la trabajosa elaboración del espíritu del porvenir. Tal lo expresa la portada de la revista: un hombre nuevo removiendo la piedra del prejuicio” (**Al izar la bandera**, 1923, págs. 1-2). (Se conserva la ortografía original).

La publicación resulta importante porque fue la primera de su tipo auspiciada por el gobierno dedicada a temas especializados en educación física, aun cuando contenía artículos culturales

de interés general. En este sentido puede considerarse que la revista, -que se vendía en librerías poniéndose a disposición del público en general-, intentaba perfeccionar los conocimientos de los especialistas y brindarles una orientación metodológica oficial, así como difundir y promover la práctica de la educación física entre la población. De acuerdo con informes oficiales, la publicación fue difundida y acogida favorablemente en Europa, Centro y Sud-América, Las Antillas y Estados Unidos, donde también la educación física y las prácticas deportivas comenzaban a ser valoradas como expresión del desarrollo de las sociedades modernas. Aunque se publicaron apenas seis números que aparecieron mensualmente de febrero a agosto de 1923, la revista convocaba al análisis y discusión de las condiciones y causas del desarrollo deficiente y “arcaico”, -así se reconocía-, de la educación física y el deporte en México. La publicación desapareció sin explicación alguna, posiblemente por los ajustes administrativos que se harían en la DGEF motivados por la participación de México en los Juegos Olímpicos de 1924, como se detallará en el siguiente capítulo.

Entre otros temas especializados se abordaron los siguientes: “Cómo mejorar nuestros récords”; “Juegos”; “La higiene desde el punto de vista de la educación”; “La declaración de los derechos de los niños”; “¿Tendremos un estadio?”; “La Escuela Elemental de Educación Física”; “¿Conviene a las niñas la gimnasia cotidiana?”; “La educación física y la mujer”; “La Nueva Educación Física”; “La gimnasia en el hogar”. Los contenidos de la publicación mostraban una perspectiva académica que pretendía brindar legitimidad científica a la disciplina. Hay que tener en cuenta que, en la capital del país, a pesar de la conmoción social causada por el movimiento revolucionario, los profesoras y profesores especialistas ya acreditados, siguieron trabajando y también de manera aislada y desarticulada, distintos

individuos y grupos habían persistido en su interés por la ejercitación física y el deporte, de tal modo que había un contingente lector de profesores, *amateurs* y clubes deportivos interesados en la publicación.

Como otra acción para empujar la disciplina, la DGEF instituyó la “Alianza Nacional de Profesores de Educación Física”, conformada por 175 socios quienes se integraron como profesores a la Dirección. La organización proponía la formación de “[...] profesores competentes [...] que conduzca a la educación física por senderos de progreso [...así como] formar una agrupación que se haga acreedora al respeto y a la consideración de la sociedad y [...] elevar el nombre de Profesor de Educación Física a un nivel digno del respeto y consideración de la sociedad” (**Alianza de Profesores**, 1923) Como uno de sus logros, la DGEF daba a conocer que esta organización de colegas “ha prestado gran utilidad al profesorado, pues ha sido un medio muy adecuado para unificar el criterio de todos”. (Boletín SEP (1923), Núm. 4)

De acuerdo con sus estatutos, la agrupación establecía un rudimentario código deontológico que buscaba regular y orientar el desempeño profesional de sus socios en la búsqueda del reconocimiento social que, se admitía públicamente, la educación física no había alcanzado. Pese a que el restringido número de especialistas constituía el problema central para el desarrollo de la educación física en las escuelas, no era lo único que afectaba su progreso. Durante el primer año de funcionamiento de la dependencia, su director presentaba al Secretario Vasconcelos un “Informe de las labores de la Dirección General de Educación Física”, en el cual hacía un diagnóstico que evidenciaba el desventajoso entorno de la materia. Con respecto a la adversa condición de las instalaciones y equipamiento material para ejercitación declaraba entre otros temas:

Locales

La mayor parte de los locales destinados a las actividades físicas en las escuelas son inadecuados. No obstante esta dificultad, el trabajo se ha ido desarrollando con creciente entusiasmo y marcado aprovechamiento e interés de parte de los alumnos.

Equipos

Hasta la fecha ha sido imposible conseguir los equipos y útiles indispensables para la buena marcha del trabajo en las escuelas. (Boletín, (1923), SEP Número 4, p. 340-341)

Vasconcelos era consciente de que además de instituciones para impulsar la educación integral, se hacía necesaria la construcción de una infraestructura material. En relación con la educación física, en 1922 había declarado que en todos los Centros de la Escuela de Industrias Textiles se instalaría:

[..] un salón de gimnasia bien equipado, baños de regadera y estanque, así como un campo para juegos atléticos. En la distribución del tiempo dedicado a las clases se tendrá cuidado de que al menos una hora diaria se emplee en la cultura física.

Los alumnos serán sometidos a un examen médico, a fin de evitar cualquier peligro para alguno que no estuviese capacitado para desarrollar debidamente ejercicios.

Con la atención que se dará a este ramo de la educación en la Escuela de Industrias Textiles se cooperará a la patriótica y humana labor del mejoramiento de la raza, tan degenerada hoy, por la falta casi absoluta de cultura física, y además se pondrá a los alumnos en mayores condiciones para luchar en la vida y para obtener mayor eficiencia en el trabajo. (Boletín SEP (1922) Número 2, p.200)

Aunque la obra arquitectónica propuesta por Vasconcelos se desarrolló solamente de manera parcial, daría paso a una nueva concepción sobre el diseño de las escuelas que retomaba las demandas de patios escolares y espacios para el juego y la ejercitación física, ya planteadas por los educadores del siglo XIX. Por otro lado, como parte de las acciones para promover el desarrollo de la cultura física que necesitaba el país, el Secretario impulsó y materializó la construcción del Estadio Nacional en 1923, “como coronamiento de la obra realizada en Educación Física y de la sección de Bellas Artes en la rama del canto y del baile”. (Vasconcelos, 2011, p. 198). Ese año, el profesor Herminio Ahumada, desde las páginas de la revista *Educación Física* había demandado una “verdadera pista atlética y ante todo, tener un lugar con todas las condiciones apropiadas para una preparación adecuada [...]”. (Ahumada, 1923). La medida supuso una inversión económica que se consideró

necesaria para promover no solamente la actividad física de los ciudadanos, sino el prestigio de México en el mundo. En correspondencia con los tiempos, México se sumó a la tendencia mundial de la arquitectura deportiva que comenzó a extenderse a partir del siglo XX cuando se reiniciaron los juegos olímpicos después de la Primera Guerra Mundial.

En 1924 la prensa aclamaba el trabajo del funcionario, y con motivo de la inauguración del Estadio Nacional, el periódico *Excelsior* publicaba: “[...] he aquí el campo en que se moverán, con pasión mística, los que esperan con impaciencia de profecía, el despertar de una raza capaz de llevar sobre los hombros los compromisos del futuro”. (La labor del Ministro Vasconcelos por la Raza Nueva”. 1924, p. 11). El 5 de mayo de aquel año, durante la apertura de la instalación pionera en su tipo en nuestro país y en el mundo, en presencia de una masa de 60 000 personas el secretario Vasconcelos enunció ante la clase política y el cuerpo diplomático, la aspiración de “adiestrar el cuerpo y educar el alma” del mexicano a través de su proyecto de cultura física que expresaba un ideal eugenésico a la vez que estético y nacionalista.

La ceremonia fue descrita por todos los medios como algo jamás visto antes. Tenían razón. Consistió en el siguiente programa y orden: 1) *Himno Nacional*, a cargo del coro de 12,000 niñas; 2) Dos canciones nacionales (*La Pajarera* y *La Norteña*) interpretadas por el coro de 12,000 niñas; 3) Gimnasia rítmica ejecutada por 2,500 alumnas; 4) Dos canciones nacionales (*La Chaparrita* y *Agua le pido a mi Dios*) interpretadas por el coro de 12,000 niñas; 5) Ejercicios de primeros auxilios, a cargo de 5,000 alumnos; 6) Gimnasia estética, realizada por 2,500 señoritas; 7) *El Jarabe Nacional*, bailado por 1,000 parejas; 8) Desfile atlético y carrera de relevos; 9) Juego de Balón Gigante entre alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura y la Escuela Nacional Preparatoria; 10) Pirámide humana y evoluciones a cargo de alumnos de la Escuela Militar ; 11) Desfile de caballería. Los distintos medios periodísticos a la hora de reseñar la fiesta inaugural, abandonaron sus diferencias y sin excepción coincidieron en enfatizar el advenimiento de una “nueva raza”. (Briulo, (2010), p. 28-29)

De acuerdo con una crónica publicada en *Revista de Revistas* “aquello fue un acto sencillamente grandioso” en el que participaron de manera destacada alumnas y alumnos de la Escuela Elemental de Educación Física: “El desfile atlético estuvo encabezado por el grupo de alumnas de la Escuela Elemental de Educación Física; seguidas por los atletas del

Deportivo Internacional; de su director el profesor Rosendo Arnaiz y atletas del club “Yaqui”; de la Asociación Cristiana de Jóvenes” (La Brillante Inauguración del Estadio Nacional, 1924, p. 39). El Estadio estaba inspirado en los antiguos teatros griegos. Diego Rivera, quien recientemente había sido invitado a participar en el movimiento muralista también ideado por Vasconcelos para educar al pueblo y renovar el tejido social a través del arte público, realizó en la fachada un relieve que representaba “dos figuras tutelares: la voluntad y la videncia”:

[El Estadio Nacional] Es teatro y campo de deportes. Cultiva la fuerza para alcanzar la belleza [...] Será cuna de nuevas artes; masas corales y bailes [...] En el Estadio balbuce una raza que anhela originalidad expresada en la más alta belleza. Canta coros, ejercita deportes, y así se adiestra buscando la verdad [...] Esto anuncian en la portada las dos figuras tutelares: la voluntad y la videncia [...] Sobre las dos figuras está lo más alto: el sol con lenguas de fuego de los antiguos, y el sello salomónico. Los dos signos del Dios Uno. Para eso se adiestra el cuerpo, para eso se educa el alma. Purificado en belleza, todo podrá ascender. (Vasconcelos, 1950, pp. 115, 116)

Posteriormente, a lo largo del periodo del Maximato, el Estadio Nacional fue escenario de festivales escolares con coros y tablas gimnásticas masivas y actos deportivos como los I Juegos Centroamericanos y del Caribe, pero también de eventos artísticos y políticos como el festival celebrado en honor del aviador Charles A. Lindbergh con motivo de su visita a nuestro país en 1927; la toma de posesión de los presidentes Plutarco Elías Calles (1924); Emilio Portes Gil (1928); Pascual Ortiz Rubio (1930) y Lázaro Cárdenas (1934) también tuvieron lugar en este recinto. Por medio del Estadio Nacional el gobierno buscaba evidenciar a la sociedad mexicana, y a todo el mundo, el desarrollo alcanzado por México tras el proceso revolucionario tanto en el plano social como en el material. “La inauguración [...] fue la apoteosis de la obra educacional obregonista. En adelante, cada vez que en el país o en el extranjero quería el Gobierno dar muestra de su labor, lo primero que hacía era exhibir la película tomada en la fiesta del estadio”. (Vasconcelos, 2011, p. 203). El Estadio Nacional era también una declaración en el sentido de que el gobierno estaba comprometido más allá

de la retórica con la educación física y el deporte como medio para la configuración de un México moderno.

Conclusiones

La caída del régimen porfirista significó el fin de las estructuras de la sociedad decimonónica y surgió un país a reinventar. En consonancia con la “reconstrucción nacional”, el gobierno promovió una nueva definición política acerca del uso social del cuerpo, lo cual se tradujo en el establecimiento de acciones públicas específicas para impulsar el “mejoramiento de la raza” desde la educación física y el deporte, y la expresión del cuerpo fue resignificada y justificada como manifestación cultural e ideológica de una nueva era. El contexto de la posrevolución apuntó a la necesidad política de delinear una estrategia pública que permitiría crear condiciones para satisfacer la necesidad educativa y social de llevar salud y vigor físico a la población que, de acuerdo con el discurso político, habría de producir la cultura y la riqueza nacionales. No obstante, hay que reconocer que el espacio ganado por la educación física en el aparato público, no solamente respondía a consideraciones educativas e higiénicas, sino también a ideales propagandísticos permeados de una concepción racista que asumía a los mexicanos como descendientes de una “raza degenerada”, la indígena.

La creación de la SEP en 1921 por José Vasconcelos, -quien valoraba la ejercitación corporal como parte del proceso formativo en la infancia-, dio paso a la aspiración del gobierno de impulsar la cultura física en todas las escuelas del sistema educativo, y en esta coyuntura se concretó el establecimiento de la Dirección General de Educación Física (DGEF) en el aparato público como la dependencia responsable del desarrollo de la disciplina. En nuestro país, los factores que dieron paso a la aparición de la dependencia fueron de orden higiénico, pedagógico y estético, a partir de la visión y acción educativa de

Vasconcelos, pero también políticos y culturales, si tomamos a la ejercitación física y al deporte como un rasgo que definió en el horizonte cultural la modernidad de las naciones.

El surgimiento de la DGEF marca un hito en la historia de la disciplina pues a partir de este momento, la educación física comenzó a ser reconocida públicamente como la asignatura dedicada a la enseñanza del desarrollo corporal. El cuerpo se estableció como objeto del campo educativo de México, y recibir educación física pasó a ser un derecho social al ser una obligación reconocida por el Estado. No obstante que la impartición de la materia no se generalizó de inmediato, la institucionalización de la dependencia en la SEP, hizo posible que la disciplina fuera respaldada con acciones oficiales desde una instancia federal, lo que daría paso a marcos normativos a partir de los cuales las propuestas educativas y valores de la disciplina, reconocidos a la asignatura por el gobierno, comenzaron a ser difundidos en todo el país como parte del currículum escolar.

El trabajo desplegado por la DGEF, como ya se vio, se tradujo en un respaldo implícito al progreso de cada uno de los rasgos de la profesionalización: institucionalización de políticas y regulaciones legales, legitimidad científica de la disciplina, formación prolongada de sus especialistas, impulso a la creación de organizaciones profesionales y a la identidad profesional. En contraparte, un factor que afectó negativamente este desarrollo, fue la resistencia de algunos sectores a la política del gobierno que impulsó demostraciones masivas de jóvenes ejercitándose en los espacios públicos. Los segmentos conservadores rechazaron, con base en arraigadas creencias religiosas y culturales, estas exhibiciones gimnásticas donde se mostraban cuerpos de hombres y mujeres que apenas una década antes habían permanecido ocultos como parte de un código de compostura establecido por siglos en una sociedad hasta entonces predominantemente rural y católica. En ese sentido, los

cambios propuestos por la educación física en relación con los usos sociales del cuerpo se irían incorporando a la cultura y a la vida cotidiana de modo paulatino.

A diferencia del régimen anterior, el de la posrevolución reconoció la necesidad de fundar una institución pública dedicada a la formación profesional de especialistas para todos los niveles educativos y en 1928 fundaría la Escuela Elemental de Educación Física. Con estas acciones, y con la construcción del Estadio Nacional y de edificios escolares con espacios apropiados para la ejercitación corporal, desde la Secretaría de Educación Pública, se procuró extender entre la nueva ciudadanía, la práctica de la educación física y el deporte antes reservada a las élites porfirianas. Esta ambición, a la vez educativa y política, también expresaba el interés gubernamental de difundir en el mundo la visión de México como un país democrático y moderno.

CAPÍTULO TRES. La Escuela Elemental: formación profesional prolongada y especializada

Como respuesta a la demanda revolucionaria de educación, la formación de profesores de educación física fue incorporada como parte de una incipiente política pública que pretendía atender “el mejoramiento de la raza” a través de la ejercitación corporal, lo cual hizo posible el surgimiento, -desde la Dirección General de Educación Física (DGEF)-, de la primera escuela formadora de docentes sostenida por el erario público: la Escuela Elemental de Educación Física. Los nuevos escenarios políticos y sociales crearon condiciones propicias para dar paso a la formación prolongada y formalizada de especialistas quienes, se consideró desde las más altas esferas del gobierno, desarrollaban una función valiosa para el bienestar social. El secretario Vasconcelos, reaccionó favorablemente a la propuesta que le hicieran profesores de la especialidad. En su opinión, ya se mencionó, la gimnasia tendría que estar a cargo de especialistas y no del maestro normalista. Desde las páginas de la revista *Educación Física* fundada por la DGEF, el entonces director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), Vicente Lombardo Toledano, dio la enhorabuena a la creación de la Escuela Elemental calificándola como una de las “piedras angulares del edificio moral de la República”:

Para que la reforma pedagógica que se opera en estos momentos en México, tuviese el carácter de transformación integral en todos los aspectos de la educación, faltaba elevar a una categoría superior a la educación física, abandonada tradicionalmente a la rutina y reducida a los inútiles ejercicios físicos y militares de las escuelas elementales y superiores [...]

[...] La “Escuela Elemental de Educación Física” que hoy se funda, gracias al desinterés y al esfuerzo de las personas que entienden y sienten la necesidad de esta reforma en la educación, no alcanzará solamente el fin inmediato, aunque permanente, de mejorar la salud del estudiante, sino que, sin exageración, puede decirse que constituye una de las piedras fundamentales del edificio moral del país [...] Por tal causa, afirmo una vez más, para concluir, que la Escuela Elemental de Educación Física, sin hipérbole, debe considerarse como una de las piedras angulares del edificio moral de la República. (Lombardo V, 1923, pp. 30-31)

Hay que recordar que desde 1922 la Dirección General de Educación Física reconocía “lo exiguo del personal”, condición prevaleciente desde antes de la Revolución, lo cual únicamente permitía atender limitadamente, de acuerdo con información oficial, alrededor de la tercera parte de la demanda educativa, tan sólo en la capital:

Debiendo atender esta Dirección 274 escuelas Primarias, 2 Normales y 10 Técnicas Industriales, con una planta de 103 profesores, se evitó en lo posible la deficiencia del servicio por lo exiguo del personal proveyendo a las Normales con 10 profesores, aunque tuviese alguna de ellas 14 grupos a su cargo. [...]

Número de escuelas servidas por esta Dirección	96
Número de profesores	103
Total de escuelas que debemos servir	286

(Boletín SEP (1923), núm.3, p. 376)

Hasta ese momento, básicamente los maestros de aula habían sido los encargados de impartir educación física en las escuelas primaria, aunque, de acuerdo con opiniones de la época, de manera rutinaria y sin el conocimiento necesario. El informe citado habla de 103 profesores de educación física, entre los que podría estarse considerando, no tenemos certeza, los que habrían estudiado en la Academia Gratuita de Gimnasia Sueca del profesor Landa y en la “Asociación Mexicana de Educación Física” del profesor Velázquez”, y quienes trabajaban en Normales y escuelas de educación superior. Asimismo, existían algunos profesores y profesoras con nombramientos obtenidos gracias a cursos impartidos por dependencias oficiales como la Dirección General de Enseñanza Militar que comenzó a funcionar en 1917 en plena Revolución. Es el caso de Dolores Echeverría quien años después de haber obtenido autorización como profesora de educación física, sería una de las primeras maestras de la “Elemental”, como fue llamada de manera coloquial la naciente institución formadora de docentes: “[... Echeverría] atraída por otra disciplina escolar relativamente nueva, [...] hizo cursos de higiene [en] la Dirección General de Enseñanza Militar. Así pronto fue profesora de juegos, deportes y gimnasia [...] Finalmente concluyó sus estudios y en enero de 1918

aprobó las aptitudes requeridas como profesora de educación física [...]”. (Saucedo, 2015, pp. 68 y 69)

Como ya se vio, los esfuerzos del siglo XIX para promover la práctica de la disciplina comenzaban a rendir frutos cuando abruptamente se vieron interrumpidos por el advenimiento de la Revolución. Tomando en cuenta el complejo momento que vivía el país luego del conflicto armado, de acuerdo con Vasconcelos, se requerían medidas apremiantes a la vez que audaces, así fuesen transitorias, para resolver los problemas educativos. En consecuencia, la Escuela Elemental de Educación Física emergió como una respuesta urgente y transitoria ante la escasez de profesores de la materia. De acuerdo con la retórica oficial, la Revolución exigía una institución donde se prepararan inmediatamente los especialistas capaces de “formar a la patria nueva” a través del cultivo “del cuerpo limpio y vigoroso y el espíritu recio y esforzado”:

[...]Sabiendo] que los nuestros, al adoptar una forma mejor de vida, huyendo de la bohemia tabernaria, del cuello sucio, de las melenas lacias, de las uñas enlutadas, de los “paraísos artificiales”, y cultivando en su lugar (porque los hábitos enervantes no se suprimen, se superan) la religión del cuerpo limpio y vigoroso y el espíritu recio y esforzado, quedarán capacitados para formar a la patria nueva. A eso aspira **Educación Física**. (Al izar la bandera, 1923)

Se trataba de fundar una instancia desde el gobierno, no simplemente para cubrir una necesidad urgente, sino para capacitar formalmente a personas interesadas en ejercer la educación física como profesión docente. En estas circunstancias, el establecimiento de la Escuela Elemental vinculó a la educación física con la idea de la formación profesional y con el reconocimiento de sus especialistas como actores de “la reforma educativa que se opera en estos momentos en México” (Lombardo V, 1923, pp. 30-31). La convocatoria de ingreso al Curso Elemental de Educación Física fue lanzada por la SEP, a través del Departamento de Bellas Artes, en diciembre de 1922. En ésta se justifica la importancia de la educación

física como una necesidad patriótica para “mejorar las condiciones físicas de la raza”, al tiempo que se reconoce el abandono en que la materia se encontraba. El descubrimiento en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México de la convocatoria oficial de ingreso al Curso Elemental de Educación Física, constituye un hallazgo que permite afirmar sin lugar a dudas, contrariamente a lo que se ha escrito, que este documento sí establece perfiles académicos de ingreso: “estudios de la instrucción primaria superior”; objetivos para el curso: “formar brevemente maestras y maestros de Educación Física”; la duración del mismo: “estos cursos durarían un año”; así como los procedimientos de evaluación y la acreditación que obtendrían sus alumnos: “una vez concluido y aprobado el mismo [curso]” . (Convocatoria de ingreso a la Escuela Elemental de Educación Física, 1922, SEP). La convocatoria encontrada, -desafortunadamente incompleta, - especifica que en caso de resultar aprobados los alumnos en los exámenes oral y escrito de todas las materias del plan de estudios, éstos recibirían un certificado que sería reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, y que los facultaría para el ejercicio docente en escuelas del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México), aunque no se precisa en que niveles educativos, puede suponerse que se abarcarían todos los niveles establecidos por la SEP. De acuerdo con el documento, los medios de enseñanza que se emplearían, serían teóricos y prácticos. Los primeros estarían constituidos por explicaciones orales de los profesores, y los segundos, por prácticas individuales y colectivas. Hay que decir que, en aquel momento, y ya desde el siglo pasado, se valoraba como muy importante desde una perspectiva didáctica la vinculación entre la teoría y la práctica para el ejercicio de la enseñanza. El personal docente del plantel estaría conformado por los mejores profesores de educación física quienes: “Aun cuando no poseían título en la materia, contaban con la cultura y conocimientos necesarios para prestar sus servicios como Profesores de Educación Física, lo que demostraron en el Examen a Título

de Suficiencia a que se les sujetó, como requisito previo para darles nombramiento”. (Bravo, 1973, p. 13)

El plan de estudios, así llamado en la convocatoria del primer curso elemental, originalmente enunció un precario listado de materias como el núcleo a partir del cual habría de empezar el proyecto para la formación de maestros: kinesiología, gimnasia [sueca]: libre y en aparatos, juegos educativos: teoría y práctica, natación, deportes en conjunto, gimnasia rítmica, primeros auxilios y exámenes físicos, pedagogía y eficiencia personal. Este plan de estudios, enuncia el empeño fundacional de cimentar desde un enfoque científico-médico la disciplina, a partir de la inclusión de la kinesiología que en aquel momento se encauzaba al estudio del funcionamiento de las articulaciones y los músculos del cuerpo que la educación física intentaba “regenerar”. Al mismo tiempo, el plan despliega un enfoque netamente pedagógico-higiénico dirigido a la niñez y la juventud, abandonando la orientación militarizante del siglo XIX. Desafortunadamente no se encontraron documentos que detallen quién o quiénes fueron los autores del plan y cuál fue el criterio para seleccionar sus contenidos. Tampoco se conoce el enfoque y profundidad que abarcaban las asignaturas. Hay que subrayar que este plan recupera algunas ideas básicas consideradas anteriormente por el profesor Alberto D. Landa en la impartición de cursos de la Academia Gratuita de Gimnasia Sueca en 1902. Por un lado, la Academia proponía el reconocimiento del “maestro de gimnástica” como “educador y regenerador de la especie” en tanto que la Escuela Elemental planteaba “formar brevemente maestros y maestras” para mejorar “las condiciones físicas de la raza”. En cuanto a los métodos de enseñanza, el profesor Landa señalaba que éstos serían “teórico-prácticos”, mientras que la convocatoria de ingreso a la Escuela Elemental anunciaba exactamente lo mismo. Las clases en la Academia del profesor Landa se impartían

con una duración de dos horas, en tanto que en la Escuela Elemental duraban tres. (ESEF, c.a.1980).

Más allá de estas coincidencias, el profesor Alberto D. Landa participó como primer Subdirector de la Dirección General de Educación Física, donde surgió la Escuela Elemental, y como profesor de kinesiología del plantel, asignatura fundamental del enfoque científico-médico del plan de estudios de la Escuela, por lo cual podría conjeturarse que la Elemental haya dado continuidad a algunas prácticas experimentadas en la Academia de Gimnasia Sueca. Aún más, las evidencias sugieren que el profesor Landa pudo haber sido uno de los autores del plan de estudios original de la Escuela Elemental. Por otra parte, en relación con las materias de este plan, el establecimiento retoma las materias de “gimnasia” y “juegos” que se habían impartido en la “Asociación Mexicana de Educación Física” de 1908 del profesor Manuel Velázquez Andrade, quien también sería uno de los primeros colaboradores de la flamante Dirección General de Educación Física.

La primera propuesta curricular para la formación específica de profesores de educación física planteada desde el gobierno, evidencia un desarrollo de su campo disciplinar y, desde luego, de una visión política y educativa que ahora reconoce la necesidad de formalizar la preparación de especialistas: “Las ideas respecto a lo que debe ser el profesor de educación física son un constructo que se va a objetivar en el devenir histórico, en los edictos y preceptos pedagógicos: en la construcción de instituciones y planes de estudio”. (Molina, 2010, p. 85). El plan de la Escuela Elemental ampliaba la visión de la gimnasia sueca adoptando una modalidad más espontánea que perseguía fines higiénicos para el desarrollo corporal y la salud. El planteamiento retomaba las ideas de Carlos A. Carrillo quien, décadas antes, había recomendado una gimnasia que “no se complace en torturar al

cuerpo para hacerle tomar las posiciones de equilibristas y cirqueros”, pero desplegaba un enfoque lúdico expresado en la materia “juegos educativos”. Desde la perspectiva de la SEP, la Escuela Elemental propuso una visión inédita alejada “de la rutina y sistemas anticuados y ya obsoletos para esa época”. (Bravo, 1973, p. 10). La formación más completa que hasta antes de la Revolución habían recibido los especialistas en “gimnasia racional, enfatizaba cuestiones como “modelos de práctica de mando, clases de ejercicios, práctica de juegos, ejercicios de marcha y carrera, entre otros, y podían ser con o sin aparatos, en gimnasios o salones de clase”. (López Orendain, 2012). En cambio, el nuevo plan recuperaba una visión recreativa que tomaba en cuenta los avances logrados en el campo de la pedagogía, materia que también se incluía, considerando al niño como sujeto de características y necesidades específicas.

Otra de las innovaciones del plan de estudios fue la adopción, de modo muy general, de la práctica deportiva que a nivel mundial estaba marcando la pauta de avance del campo de la educación física. En esta nueva propuesta, la práctica del deporte habría de dosificarse de acuerdo con las características infantiles. Por otra parte, la ejecución de tablas gimnásticas se entendería como uno de los medios pedagógicos más importantes de la educación física y se fomentaría su práctica, inclusive a nivel masivo. La inclusión del deporte, comprendido en la materia “deportes en conjunto”, señala un momento distinto del desarrollo del código disciplinar de la educación física lo cual insinuaría el nuevo rumbo que tomaría la educación física y su profesionalización a partir de entonces. A diferencia de la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia, dirigida al ejército y reservada únicamente a varones, la convocatoria de la Escuela Elemental fue lanzada considerando a aspirantes de ambos sexos. Este cambio cualitativo revela una visión más comprensiva del proceso educativo de la disciplina y un

mayor interés del gobierno en formar profesionistas para el ámbito de la educación básica.

El número de alumnos y alumnas que habría de admitirse no se especifica, pero se aclara que éste sería determinado por el Director de la DGEF. De acuerdo con la convocatoria:

Para ingresar como alumno oficial, serán indispensables las condiciones siguientes:

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Tener aptitud física para los ejercicios gimnásticos; cuya apreciación será hecha por medio de un cuidadoso examen médico-físico.
- Tener aprobados los estudios de la Instrucción Primaria Superior. Los aspirantes a ingresar a estos cursos, harán sus solicitudes a la Dirección de Educación Física, acompañando, en caso necesario, los documentos que los acrediten para ser admitidos.
- Los alumnos y alumnas están obligados a la puntual asistencia a las clases, y quedarán sujetos al régimen interior de la escuela. (Convocatoria de ingreso a la Escuela Elemental, 1922)

La convocatoria despertó un gran interés a decir del director de la DGEF. En mayo de 1923 la dependencia reportaba 525 alumnos inscritos, (Boletín SEP (1923), Número 4, p. 344) cerrando “el año escolar con una asistencia de 225 alumnos, de los cuales 162 resultaron aprobados”. (Boletín SEP, (1923-1924), núms. 5- 6, p. 460). Conforme a esta información, en tan sólo un año se habría duplicado la cantidad de maestros que había al inicio del funcionamiento de la DGEF. El director de la dependencia, José Peralta, de donde dependía la escuela, calificó la instauración del primer plantel oficial encargado de la formación de profesores y profesoras de educación física en nuestro país como “sueño largamente acariciado”. (Peralta, 1923, p 32). Aunque el discurso oficial depositó grandes expectativas y planteó un enorme compromiso para la incipiente Escuela Elemental, la institución emprendió sus actividades de una forma modesta e improvisada sin ser dotada de la infraestructura conveniente. Resulta evidente que el diseño curricular del establecimiento se forjó partiendo de una aspiración idealizada. De manera incongruente, la SEP no brindó las instalaciones indispensables para el desarrollo del plan de estudios que, como ya se mencionó, entre sus materias incluía, por ejemplo, natación y deportes de conjunto. De este modo, la escuela comenzó a funcionar en espacios inadecuados que se le concedieron en el

edificio de la dependencia. De acuerdo con el profesor de educación física Humberto Sevilla, la Escuela Elemental no contó en ningún momento con “instalaciones propias y funcionaba en el tercer patio de la SEP” (Sevilla, 2007). De hecho, en el edificio de esta Secretaría actualmente hay una placa afuera del Salón Hispanoamericano donde puede leerse “En este local funcionó el Gimnasio de la Escuela Elemental de Educación Física 1923-1924.” Sevilla agrega que, aunque inicialmente se inscribió una cantidad considerable de alumnos, -más de 500 según el director de educación física -, sus egresados fueron pocos. Muchos de sus estudiantes eran deportistas destacados que, sin embargo, no pudieron acreditar estudios de escuela primaria superior la cual comprendía de 4o. a 6o. grados. En consecuencia, pocos obtuvieron el certificado otorgado por la escuela. “La Escuela Elemental de Educación Física funcionaba en el tercer patio de la SEP. Ponían un templete y daban clases por las tardes. [...] El ochenta por ciento de los estudiantes de la Escuela Elemental no tenían papeles para acreditar ni la primaria, tal es el caso del gran maestro Alfonso Rojo de la Vega [que posteriormente sería profesor de la escuela universitaria]. (Sevilla, 2007)

Los datos que aporta el profesor son dignos de crédito pues no hay que olvidar que en aquellos años la mayoría de la población no sabía leer ni escribir. Aunque en la capital, y aunque parezca paradójico, la vida transcurrió en relativa calma durante la guerra, el clima social que le siguió no era propicio para que los padres mandaran a sus hijos a estudiar, de tal modo que resultaba difícil contar con un certificado de primaria. Ya puesta en marcha la Escuela, el director de la DGEF, reconocía limitaciones al curso convocado y declaró que ésta sería “únicamente una especie de ensayo durante el primer año, para ver de ser más tarde una dependencia universitaria donde se eduquen verdaderos profesionales”. (Peralta, 1923, p 32). Con esta afirmación estaría apuntando al anhelo de una formación de nivel superior en

un establecimiento equipado adecuadamente. El paso a una escuela universitaria efectivamente se dio, pero no como consecuencia del desarrollo alcanzado por la institución, sino como un intento por rescatar al establecimiento que se sumió en el desorden, como se explicará a continuación.

Moisés Sáenz: una mirada política y pedagógica afín a la educación física

En 1925 el subsecretario de la SEP, Moisés Sáenz, instituyó durante el gobierno callista, el nivel de secundaria, -intermedio entre la primaria y la preparatoria-, como parte del proceso de reformas educativas consideradas necesarias para el país. Luego de la publicación del decreto correspondiente, del 30 de diciembre de 1925, se crearon las cinco primeras secundarias en la ciudad de México. Anteriormente, quienes terminaban la primaria solamente podían proseguir sus estudios en la Escuela Normal o en la Escuela Nacional Preparatoria, la cual pasó a depender de la Universidad a partir de 1921 y se abrió plenamente a la participación femenina en 1922, aunque, por intermediación del presidente Díaz, en 1882 la preparatoria permitió el acceso a una mujer.

La institucionalización del nivel de secundaria ocasionó un distanciamiento de los funcionarios universitarios con la SEP, pues desde su perspectiva, la sustracción de la secundaria significaba el resquebrajamiento de la Universidad al soslayarse que la preparatoria, donde entonces se cursaba el ciclo secundario, era un soporte fundamental para la institución.

Al igual que en los años de Vasconcelos, se pensó en la educación como una panacea [...]. Ya no se trataba de educar al pueblo en ideas humanistas de la cultura occidental, sino de hacer que la educación se convirtiera en un instrumento de progreso y del desarrollo económico [...]. A Calles [...] le importaba que los campesinos hicieran producir la tierra, que los obreros se adiestraran en las técnicas

modernas de producción y que el país saliera del caos económico en que se encontraba desde la Revolución”. (Arce, 1999: p. 146)

Moisés Sáenz, subsecretario de la SEP por casi diez años, fue el arquitecto del pragmático proyecto pedagógico callista, “probablemente junto con Vasconcelos, el educador con la noción más ambiciosa del quehacer educativo mexicano”. (Arce, 1999: p. 152). Desde su original visión pedagógica, Sáenz integró diferentes programas en una gran estructura que comprendía las metas a las que debería avocarse la educación nacional. En tales circunstancias, incluyó a la educación física, -inspirado en el sistema educativo del *high school* de Estados Unidos-, considerándola elemento indispensable en la formación integral del adolescente, que ahora se reconocía como sujeto de proyectos educativos del gobierno, a partir de propuestas de psicólogos y pedagogos estadounidenses. La educación física estaba comprendida en los tres primeros fines del nuevo sistema formativo: “El Fin de la Educación Secundaria: 1. Facilitar el desarrollo y crecimiento del individuo, es decir el crecimiento y desarrollo físico, la salud y de la personalidad; 2. La exploración de capacidades y la aplicación de las mismas; 3. El uso sano del tiempo libre. [...]”. (Murillo, 2018)

Su interés por la educación física no era nuevo, desde su época más temprana como educador, Sáenz ya planteaba su valor en la formación del adolescente: “Por las ideas de [...] Rousseau –dice [...] en otra parte de su tesis –se [...] considera] que la educación [...] tiene] diversos periodos, [...y] la adolescencia [...] -es el periodo vital de la educación física, intelectual y moral”. (Mejía, 1993, p. 17). Para Sáenz, discípulo de John Dewey, la consolidación del nivel de secundaria pasaba por el mejoramiento de las capacidades docentes de todo el magisterio, sin excluir al de educación física. En consecuencia, puede pensarse que consideró necesario perfeccionar y profundizar los alcances del currículum

formativo de la Escuela Elemental que inicialmente comprendía un listado de materias que se cursaban en un año.

El plan de estudios de tres años

A partir de 1923 se iniciaron las labores de la Escuela Elemental. Sin embargo, luego de algunos años de desempeño precario de la institución ocasionado por el abandono oficial, que condicionó su funcionamiento en instalaciones inadecuadas y deficiencias administrativas relacionadas con la admisión de estudiantes que no cumplían con el perfil de ingreso, se hizo obvio que el experimento académico que significaba el establecimiento, estaba naufragando. Ante la exigencia de maestros preparados convenientemente para atender al alumnado del nivel de secundaria, las carencias del plantel se evidenciaron como críticas, cuando Moisés Sáenz constató la participación de alumnos que no contaban con estudios de primaria terminados. Por otro lado, las nuevas exigencias de preparación para los maestros de secundaria, habrían hecho necesario un nuevo diseño curricular que renovara la visión del primer plan de estudios de la Escuela Elemental. En este marco, se explicaría la información descontextualizada publicada en Boletines de la SEP a partir de 1925, donde, de modo general, se alude a un plan de estudios de tres años que consigna las materias de tres años escolares y se reporta la elaboración de programas de enseñanza para dichas asignaturas:

Primer año

Gimnasia calisténica, gimnasia en aparatos, deportes, natación, anatomía, fisiología e higiene, Ciencias de la Educación Física.

Segundo año

Kinesiología y nociones de ortopedia, deportes, gimnasia en aparatos gimnasia rítmica, calisténica y juegos educativos, primeros auxilios.

Tercer año

Masoterapia y kinesiterapia, psicología, ética, Ciencias de la Educación, problemas sociales y uno de los siguientes cursos de perfeccionamiento: gimnasia calisténica y juegos educativos, primeros auxilios. (Boletín SEP (1925) Número 9, p. 84)

Otro boletín del mismo año, informa que la SEP autorizó profesores para impartir clases para el tercer año de estudios de los alumnos de la Escuela Elemental: [la SEP comisiona a] “Salvador Lozano, Toribio Velasco y Leopoldo Kiel [García] para dar las clases de ética y problemas sociales, ciencias de la educación y psicología educativa, respectivamente, para el tercer año de estudio de la Escuela de Educación Física”. (Boletín SEP, (1925 abril), núm. 1, p. 125) Hay que subrayar que el maestro Kiel no era un improvisado en el tema de la educación física, ya en 1907 había publicado el artículo “Medios que dispone la escuela para la educación física”. Aunque hace falta profundizar en la investigación de los documentos citados para aclarar por completo la situación, la evidencia sugiere que desde 1925 habría comenzado un escrupuloso proceso de diseño curricular a cargo de educadores expertos, para plantear un nuevo plan de estudios de tres años para la Escuela Elemental, cuya estructura final se oficializaría en 1927 cuando se estableció la secundaria como nivel mínimo de ingreso al plantel. No obstante que ya se tenían noticias de este plan de estudio, éste no se había publicado antes y por primera vez se publica como aportación de esta tesis.

El hallazgo resulta trascendente porque permite replantear lo que se ha dicho tanto en relación con la historia de la Escuela Elemental como de la escuela universitaria que le sucederá. Con base en el documento encontrado puede decirse, sin lugar a dudas, que la primera escuela de educación física que contó con un plan de estudios de tres años desarrollado a partir de un proceso de diseño curricular bien establecido, no fue la escuela universitaria como se ha dicho, sino la Escuela Elemental. Este plan de estudios fue oficializado por el Secretario de Educación Pública Manuel Puig Casauranc, el 11 de marzo de 1927 y se da a conocer respetando íntegramente su presentación oficial:

Plan de estudios y reglamento de la Escuela Elemental de Educación Física expedido el 11 de marzo de 1927.

Al C. Jefe del Departamento de Bellas Artes [Rafael Pérez Taylor]

De conformidad con el dictamen formulado por el Sr. Subsecretario, acerca de las reformas que deben implantarse en la Escuela de Educación Física, dependiente de la Dirección de ese nombre, del Departamento que es a cargo de usted, esta Secretaría ha tenido a bien expedir el siguiente “Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela de Educación Física”

Capítulo I

Objeto y organización de la Escuela

Artículo 1º. La Escuela de Educación Física tiene por objeto establecer la carrera de profesor de educación física expidiendo el título correspondiente a las personas que cumplan con los requisitos establecidos por el Reglamento y Plan de Estudios de ella. En esta Escuela también se darán cursos de instrucción y perfeccionamiento al personal que se encuentra en servicio, de acuerdo con los programas que señale la Dirección de esta materia.

Artículo 2º. La Escuela estará bajo la dependencia de la Dirección de Educación Física, del Departamento de Bellas Artes.

Capítulo II

Del Plan de Estudios

Artículo 3º. El programa de estudios necesarios para obtener el título de profesor de educación física, será dividido en tres años de acuerdo con las especificaciones y el tiempo señalado a cada una de las materias que a continuación se expresa:

Primer año

Anatomía	3 hrs por semana
Biología	3 hrs por semana
Higiene	
(Higiene personal, higiene sexual, higiene colectiva)	3 hrs por semana
Nociones de psicología	2 hrs por semana
Inglés (3er curso)	3 hrs por semana
Trabajo en gimnasio	
(Calisténica, colchones y aparatos)	6 hrs por semana
Natación	3 hrs por semana
Deportes y juegos organizados	2 hrs por semana

Segundo año

Kinesología	3 hrs por semana
Fisiología	3 hrs por semana
Psicología educativa	2 hrs por semana
Historia de la educación	2 hrs por semana
Principios de Educación	3 hrs por semana
Metodología gimnástica	2 hrs por semana
Primeros auxilios	2 hrs por semana
Inglés (3er curso)	3 hrs por semana
Trabajo en gimnasio	
(Calisténica, rítmica y aparatos)	6 hrs por semana
Natación	2 hrs por semana
Deportes y juegos	5 hrs por semana

Tercer año

Fisiología	3 hrs por semana
Fisiología del ejercicio	3 hrs por semana
Ética	2 hrs por semana
Organización y administración de la Educación Física	2 hrs por semana
Sociología	3 hrs por semana
Masoterapia y kinesiología	3 hrs por semana
Atletismo y Deportes (hombres)	6 hrs por semana

Baile clásico (mujeres)	3 hrs por semana
Puericultura	3 hrs por semana

Artículo 4°. Las enseñanzas serán tanto teóricas como prácticas, de acuerdo con los programas particulares que se formulen para cada uno de los cursos, dividiéndose en periodos trimestrales y debiendo efectuarse al final de cada uno de ellos un reconocimiento para otorgar la nota crédito correspondiente.

Artículo 5°. La duración de las clases será de una hora y la Dirección de la Escuela formulará los horarios correspondientes.

Artículo 6°. En los trabajos de gimnasio, deportes y natación, las clases serán impartidas por separado a las señoritas y a los varones.

Artículo 7°. El personal de la Escuela será fijado de acuerdo a las necesidades anuales por la Dirección de Educación Física que formulará los presupuestos respectivos para aprobación de la superioridad.

Capítulo III

De los exámenes

Artículo 8°. Los exámenes tendrán efecto durante el último mes de trabajo escolar y se llevarán a cabo en la forma que determinará oportunamente la Dirección de la Escuela y la Junta de Profesores.

Artículo 9°. Las calificaciones obtenidas en los exámenes se promediarán con las de los reconocimientos relativos en la materia y se considerará al alumno aprobado o reprobado en su curso, según que dicho promedio satisfaga o no las normas establecidas por la Dirección.

Artículo 10. Los reconocimientos serán efectuados por el profesor de la materia y los exámenes del jurado, integrado por tres profesores, de los cuales uno de ellos será el profesor de la materia.

Artículo 11. Para obtener el título de profesor de educación física se necesita haber aprobado en cada una de las materias de los años que comprenden los estudios y presentar un examen de recepción y se compondrá de:

- a) Presentación de una tesis sobre la especialización que el alumno elija.
- b) Presentación de una prueba práctica que el jurado señale.
- c) Examen oral sobre el tema del cuestionario que el mismo jurado señale y
- d) Réplica de la prueba práctica sustentada

Artículo 12. Los alumnos que comprueben su capacidad en gimnasia rítmica, baile clásico y que hayan seguido el curso de puericultura, tendrán derecho a un certificado especial que los capacita para ser profesores en las escuelas femeninas.

Artículo 13. Los títulos y certificados expedidos por la Escuela de Educación Física, serán los documentos que confieren aptitud legal para trabajar como profesores de la materia en las escuelas dependientes de la SEP.

Artículo 14. De conformidad con los requisitos que se establezcan, atendiendo a las recomendaciones de la Dirección de la Escuela, la Dirección de Educación Física podrá proporcionar a los alumnos más avanzados, plazas de ayudantes de la Dirección, los que tendrán el carácter de pensiones y los alumnos devengarán el sueldo por medio de los trabajos que en las escuelas que atiende la propia Dirección de Educación Física, se los señalen.

Capítulo IV

De los alumnos

Artículo 15. El número de alumnos de la Escuela se fijará cada año al abrirse la inscripción.

Artículo 16. Para ingresar como alumno de la Escuela de Educación Física se exigirán los requisitos siguientes:

- a) Haber cursado la enseñanza secundaria y presentar el certificado respectivo
- b) Haber obtenido resultado satisfactorio en el reconocimiento médico [...]
- c) Tener aptitudes para la carrera
- d) Ser mayor de 16 años, si es hombre, y de 15 si es mujer [...]

Artículo 18. Las infracciones a las disposiciones anteriores serán corregidas disciplinariamente por reconvenciones privadas, por marcas de demérito en el expediente de cada alumno o por expulsiones temporales o definitivas de la Escuela. Para el último caso, es

necesaria la aprobación del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 19°. Para los cursos prácticos los alumnos estarán obligados a presentarse con el equipo adecuado que les señale el profesor de la materia y que la Dirección de la Escuela determinará.

Artículo 20°. Las faltas de sus alumnos a sus clases solo podrán ser justificadas por causas graves, calificadas por la Dirección de la Escuela.

Artículo 21°. A cada alumno se le llevará un registro minucioso conforme al modelo que fije la Dirección de la Escuela, en donde se anotarán todas aquellas particularidades que se refieren a su acción en la Escuela y al fruto que esté haciendo práctica, insistiendo particularmente en la marca de aquellos datos que puedan servir para determinar a personal del alumno como profesor, y por su vocación.

Artículo 22. Transitorio. La Dirección de la Escuela queda facultada para expedir, previa consulta con la Dirección respectiva y el Departamento que es a su cargo las reglamentaciones interiores de la Escuela que determine la participación que cada uno de los alumnos deba tener, de manera personal, en actividades deportivas y atléticas y fijar todas aquellas particularidades concernientes al régimen y manejo interior de la Escuela. Para el último caso, es necesaria la aprobación del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública.

México, D.F., a 11 de marzo de 1927

El Secretario

Manuel Puig Casauranc (AHUNAM, Exp. 551)

El diseño del nuevo plan, formulado por Moisés Sáenz, y destinado tanto a la formación como actualización de maestros, ampliaba sus contenidos con base en una plataforma avalada por las ciencias médicas tales como la biología, física, anatomía, química, fisiología y la antropometría con las cuales se procuraba sustentar científicamente la propuesta. Por otra parte, el deporte se reiteraba como elemento de desarrollo de la educación física, aunque todavía no adquiriría la importancia que tendría en la propuesta curricular universitaria que le sucedería. Asimismo, el nuevo plan de estudios abordaba los campos pedagógico y de las ciencias sociales, a través de materias como principios de educación, organización y administración de la educación física, y sociología. Para la acreditación de la carrera, por primera vez se exigió la elaboración de una tesis así como la presentación de un examen profesional, lo cual afianzó la ruta académica que la educación física tendría que recorrer hacia su profesionalización.

Me parece que, a través de este planteamiento curricular, Sáenz buscaría profesionalizar al magisterio de educación física trascendiendo la preparación puramente

técnica del primer plan, con la intención de formar maestros capacitados para contribuir a la educación de ciudadanos de una sociedad educada, moderna, democrática y nacionalista según establecían los objetivos de la escuela secundaria:

1. Difundir la Cultura [] para hacer posible un régimen [...]democrático [...]; 2. Desarrollar el nacionalismo.; 3. Atender los principios de la psicología y de la ciencia de la educación [...considerando la] idiosincrasia [...] del pueblo mexicano; 4. Organizar la [secundaria tomando en consideración las características de los] jóvenes [...]; 5. Establecer escuelas [...con] salidas hacia diferentes campos de actividades futuras. 6. Que la escuela asuma el papel de centro de la comunidad. (Murillo, 2018)

El nuevo plan de estudios y reglamento entró en vigor a partir del año lectivo de 1927, pero prácticamente de manera inmediata se evidenciaron serios problemas para su aplicación. En un demoleador “Acuerdo 94” de julio de ese año, Saénz recriminaba de manera muy severa al Jefe del Departamento de Bellas Artes, de donde dependía la DGEF, Rafael Pérez Taylor, la discrecionalidad con la que habían sido admitidos numerosos alumnos sin secundaria,- había un estudiante que ni siquiera contaba con la instrucción primaria-, y hacía “un serio extrañamiento al Director de Educación Física [José Martínez Cevallos, o Ceballos] y al director del propio establecimiento, por la “violación a la ley y espíritu del Plan de Estudios y del reglamento acordado este mismo año por el C. Secretario de Educación Pública” (AHUNAM, Exp. 226)

De la relación de alumnos inscritos en la escuela de Educación Física, que por acuerdo mío me entregó no hace mucho, se desprende que no obstante lo que terminantemente se ordena en el Plan de Estudios que rige esa Institución para que sean admitidos alumnos a la Escuela únicamente a condición de haber terminado su enseñanza secundaria, y de que el espíritu todo de dicho Plan de Estudios implique que los alumnos que se inscriban en el plantel lo hagan con exclusión de estudios de otras carreras, que no obstante lo anterior repito la inmensa mayoría de las personas que han sido admitidas al establecimiento no han cumplido con estos requisitos. En efecto, la lista que usted me entregó dice que 47 alumnos de la escuela de Educación Física, están cursando 4º, 5º o 6º año de la Nacional de Maestros, o bien, en un reducido número de alumnos de alguna otra escuela profesional; que 32 están apenas estudiando el tercer año en una escuela secundaria, y que, por último, 32 tienen una preparación más deficiente aún, dándose el caso de que se hayan admitido a un joven que está cursando el 6º. año de la escuela primaria. Todavía hay un pequeño grupo de personas cuya preparación académica no se especifica y que habían sido, en años anteriores, alumnos de la Escuela de Educación Física.

Si los requisitos de admisión ordenados fueran de imposible acatamiento por ahora (no creo que realmente lo sea), deberían ustedes haber hecho a tiempo las observaciones del caso y no admitir el reglamento (que fue, por otra parte, estudiado por ese Departamento) y proceder inmediatamente a su completa violación. (AHUNAM, Exp. 226)

Un muy contrariado Moisés Sáenz sentenciaba: “Ya es tiempo de que se meta orden en esa casa o se declare honradamente que no existe una Escuela de Educación Física” (SEP, 1927).

El declive de la Escuela Elemental y la irrupción del movimiento olímpico

La desorganización imperante no podía ser tolerada, sobre todo después de las necesidades planteadas por la creación del nivel de secundaria. Me parece que esta situación, aunada a la existencia del nuevo plan de estudios de tres años, creó las condiciones para considerar la pertinencia de trasladar a la Escuela Elemental al campo universitario, y así instituir contextos organizativos y académicos distintos para propiciar la continuidad de la institución. Tres meses después de la expedición del Acuerdo mencionado, se determinó la transferencia de la Escuela a la Universidad. En el mes de septiembre, el profesor Roberto Velasco, quien impartía clases en la Escuela Elemental, fue de los primeros en conocer la noticia y a partir de entonces se convirtió en un actor central del devenir del plantel universitario: “En septiembre de 1927 me mandó llamar el Subsecretario, que era entonces el profesor Moisés Sáenz, para decirme que por acuerdo del ministro Puig Casauranc, se iba a pasar la Escuela de Educación Física a la Universidad.” (ESEF, ca. 1980).

El Secretario de Educación Pública, el médico Manuel Puig Casauranc había dirigido la campaña presidencial de Calles en 1923. A su triunfo el presidente lo nombraría Secretario (1924-1928), y a Moisés Sáenz Garza lo confirmaría en el mismo puesto como Subsecretario que había tenido durante la gestión de Vasconcelos. Vale mencionar que Puig Casauranc también consideraba la labor de los profesores de educación física relevante, debido a su

formación en el campo de la medicina. Al momento del traslado de la Elemental, el propio Secretario, especulaba con la posibilidad de que más adelante se pidiera a los estudiantes de educación física la preparatoria como requisito para formarse como docentes, es decir, en ese momento valoraba la posibilidad, tal vez prematuramente, de que la escuela fuera adquiriendo una mayor jerarquía universitaria. Por otro lado, hay que tomar en consideración, que en esos días en la Universidad funcionaba la Escuela Normal Superior, -donde trabajaba el propio Sáenz-, institución dedicada a la formación magisterial para los niveles superiores, por lo que la reubicación de una escuela formadora de docentes, en este caso de educación física, no resultaba por completo ajena a las funciones universitarias de aquel momento. A partir de 1923, desde la facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional, provisoriamente Sáenz había estado organizando cursos para preparar a los maestros que habrían de atender las escuelas de educación secundaria. (Mejía, 1993, p. 28)

En el contexto de la profesionalización magisterial, el traslado de la Escuela Elemental al ámbito universitario, aparece como una medida lógica. Por otra parte, reubicar al plantel en el prestigiado y consolidado espacio universitario, podría brindar a la institución un ambiente académico y administrativo que coadyuvara a la consolidación de la profesión y sus profesionales, ambos elementos necesarios para fortalecer la educación pública. En este escenario el plantel no fue clausurado, sino transferido a la Universidad Nacional. Luego de una vida accidentada, la Escuela Elemental de Educación Física cerró definitivamente sus puertas como dependencia del Departamento de Bellas Artes de la SEP, en octubre de 1927, para reorganizarse y reaparecer en la estructura universitaria a inicios del año siguiente. Por tanto, este traslado podría considerarse un primer momento del recorrido de una misma institución, la escuela universitaria sería el segundo momento del mismo trayecto. La

situación de la escuela, que ya venía funcionando muy deficientemente, en instalaciones totalmente inapropiadas y sin ningún rigor en su control escolar, se agravó ante la entrada en vigor del nuevo reglamento y plan de estudios de 1927, y evidentemente no pudo sobrevivir al proceso de reorganización que entre otras cosas implicaba dar de baja a todos los alumnos que no habían terminado completamente el segundo año de secundaria. Así se abrió paso la posibilidad anunciada por el Subsecretario, en el multicitado Acuerdo 94, de clausurar la escuela:

Si el reajuste que se ordena trajera como resultado una gran disminución en asistencia, siempre que los pocos que quedaran fueran alumnos verdaderamente deseables en cuanto a su personalidad, e intenciones y preparación, la Escuela podrá seguir funcionando. Tratándose de alumnos superiores bien puede tolerarse clases de ocho a diez personas. Si el reajuste que se ordena implicara que el establecimiento quedara sin alumnos este año, procédase a la clausura de la Escuela y sométase a la superioridad un proyecto para el aprovechamiento de los profesores de la escuela o de las plazas que haya disponibles. (AHUNAM, Exp. 226)

A pesar de su cuestionable e irregular funcionamiento, la importancia de la Escuela Elemental no debe ser subestimada, pues fue un elemento básico en el camino hacia la estructuración de la educación física como campo pedagógico y como profesión. Desde sus aulas, se dio continuidad al proceso de profesionalización de la disciplina y a la conformación de la identidad profesional del educador físico para establecerlo como el conocedor que domina los saberes para el desarrollo corporal. Además, los profesores y estudiantes de la Escuela, a través de su participación en demostraciones masivas, habrían contribuido al establecimiento de la educación física y a la ejercitación del cuerpo en el imaginario colectivo como sinónimo de salud, logro y disciplina. Considero que una de las aportaciones más notables de la Escuela, fue haber demarcado la institucionalización de la formación de docentes de la especialidad como responsabilidad del gobierno. Aunque en un primer momento ésta no lograra consolidarse ni alcanzar el prestigio académico indispensable para conseguir legitimidad institucional, la Escuela Elemental daría la pauta para imaginar y

proyectar una institución con objetivos de profesionalización más exigentes. Asimismo, hay que decir que de ahí egresaron maestros de educación física y deporte que estarían formando a los futuros profesores universitarios. Al mismo tiempo, en esta Escuela se capacitaron maestros que desarrollarían tareas como entrenadores de equipos deportivos, que a partir de la década de los años 20s estarían representando a México a nivel internacional. Su aportación al desarrollo de la educación física y del deporte en México es incontrovertible, y sin embargo el establecimiento que fue saludado como “una de las piedras angulares del edificio moral de la República”, en corto tiempo pasó a ser considerado un espectáculo de “pretensiones engañosas”. ¿Por qué?

Me parece que, en el proceso de menoscabo y desaparición de la Escuela Elemental, hay que considerar que el 7 de febrero de 1923, cuando el establecimiento empezaba su funcionamiento, el conde Henri Baillet-Latour, del Comité Olímpico Internacional, hizo una invitación al presidente Obregón para que nuestro país participara en los VIII Juegos Olímpicos de París, que se celebrarían al siguiente año. Esta coincidencia temporal afectó negativamente a la Escuela, pues el mandatario daría prioridad a la participación deportiva de México en el extranjero, y su interés en la escuela formadora, que palpablemente nunca se mostró con claridad ni fue muy contundente, definitivamente pasó a un plano secundario. Además del limitado respaldo presupuestal al plantel, apenas a unos meses de distancia de su apertura, la Escuela quedó sin directivos cuando su fundador y uno de sus principales promotores, el Director General de Educación Física, José Figueroa Peralta, así como el propio director del plantel, José U. Escobar, por instrucciones del presidente Álvaro Obregón debieron concentrarse a marchas forzadas en la tarea de fundar, e inclusive formar parte de la Asociación Olímpica Mexicana, con el objetivo de lograr la participación de nuestro país en los Juegos Olímpicos que se celebrarían en la capital francesa del 4 de mayo al 27 de julio

de 1924. Puesto que entonces los mayores conocedores del tema deportivo eran los profesores de educación física, se les asignó, con Peralta y Escobar a la cabeza, la responsabilidad organizativa, y además logística, de llevar a Europa a la delegación olímpica. Considero que esta decisión sería la principal causa de paralización y deterioro del proyecto de la Escuela Elemental que prácticamente quedó sin funcionarios que la respaldaran. Aunado a ello, Vasconcelos, uno de sus más grandes respaldos, renunciaría a la SEP en julio de aquel año, y la escuela prácticamente quedaría a la deriva.

Con el objetivo de aprovechar la vitrina política que brindaban los Juegos Olímpicos, se habría postergado a la Escuela Elemental y el naciente plantel fue desatendido. Una vez formalizada la Asociación Olímpica Mexicana, el 23 de abril de 1924, ésta quedó constituida, entre otros destacados personajes de la vida pública interesados en encabezar el movimiento olímpico, por funcionarios de la SEP, como Moisés Sáenz, Subsecretario de la SEP; José Peralta, Director de la DGEF; José U. Escobar, Director de la Escuela Elemental; Alfonso Rojo de la Vega, profesor de este plantel y Alfonso Pruneda, quien poco después sería rector de la Universidad y actor central, junto con Sáenz, en la creación de la Escuela Universitaria:

In 23 April 1923, a group of thirteen men met in a formal session to sign a text which they had begun drafting early in the year. That document finalized the establishment of an institution known as the Mexican Olympic Association.

One by one, they signed at the bottom of the page: Carlos B. Zetina, a famous politician, Professor Rosendo Arnáiz, Director of the International Sports Club, Alfonso Rojo de la Vega, a wellknown basketball coach, Ignacio de la Borbolla, José F. Peralta, Moisés Sáenz, José Escobar, Eduardo Gabucio, Alfonso Pruneda, Francisco Contreras, the distinguished polo player Jorge Parada and Lamberto Alvarez Gayou. (Gutiérrez, 2015)

A partir del establecimiento de la Asociación Olímpica se emprendieron los preparativos para integrar la delegación que acudiría a los VIII Juego Olímpicos, y al año siguiente comenzaron a recabarse fondos para hacer posible el traslado de los deportistas a Europa. El contingente olímpico estuvo encabezado por José F. Peralta, Director General de Educación Física, y fue

integrada por distintos maestros de la Escuela Elemental, entre ellos el profesor Herminio Ahumada, quien competiría en 100 y 200 metros planos en estos juegos olímpicos. Es importante enfatizar que los directores de la DGEF y de la Escuela Elemental respectivamente, no solamente se abocaron a cubrir las formalidades burocráticas para garantizar la participación mexicana, sino que paralelamente se dedicaron a conseguir fondos económicos para que la delegación viajara a París. Con este fin, en el mes de marzo de 1924, Peralta y Escobar se reunieron con el presidente del periódico *Excélsior*, Rafael Alducín, para iniciar una campaña “[...]financiera entre todas las clases sociales de la capital durante el período del 20 del actual al 5 del mes próximo, aprobándose otorgar lujosos diplomas de honor a [...]quienes] mayores arbitrios recauden durante su gestión”. (**Pro-olimpiada** (1924). p. 8). Como parte de esta tarea, también se puso “a la venta estampillas pro-Olimpiada con valor desde cinco centavos hasta mil pesos y cuyo exclusivo objeto es de arbitrarse de fondos, a fin de que nuestros atletas figuren en ese gran certamen”. (**Sport nacional**, 1924)

La prioridad concedida por parte del gobierno al deporte de competencia sobre la formación de profesores de educación física es obvia. Mientras se pidió la cooperación pública para solventar los gastos del contingente olímpico, no se hizo una acción equivalente para recabar fondos para edificar la Escuela Elemental donde, paradójicamente, se estarían preparando los especialistas responsables de la ejercitación física y el deporte. En el número 731 de *Revista de Revistas* aparece publicado un recuadro propagandístico donde se exhorta a colaborar en la “obra Patriótica” de enviar a la delegación mexicana a los Juegos Olímpicos de París: “No es ostentación ni capricho que México envíe su contingente a la VIII Olimpiada Internacional. Es un deber de Civilización y Cultura. **Coopere usted en esta obra Patriótica comprando una estampilla Pro-Olimpiada** de 5,10, 20,50 centavos o \$1.00. (Recuadro

Pro-olimpiada”. (1924 mayo 11) número 731). La colaboración de los funcionarios de la DGEF con la campaña impulsada desde el periódico *Excelsior*, era muy estrecha como lo demuestra el hecho de que la imagen que ilustraba el texto arriba mencionado, es la misma que anteriormente había aparecido en la portada del número 2 de la revista *Educación Física* del mes de marzo del año anterior. Como puede advertirse, las acciones necesarias para llevar a México a la justa deportiva se hicieron en un brevísimo plazo, lo cual requirió del máximo esfuerzo de los funcionarios involucrados.

El intenso trabajo realizado para conseguir la participación mexicana en los VIII Juegos Olímpicos, tuvo éxito y la delegación nacional, integrada por funcionarios y 15 deportistas de las especialidades de atletismo, tenis y tiro de pistola, partió en barco rumbo a París donde se reunirían los mejores atletas del mundo. Sin duda con esta medida el gobierno buscaba legitimarse ante los mexicanos, pero también en el plano mundial: “Es lógico y natural que los gobiernos del México posrevolucionario [...] vieran en el deporte una vía para encauzar los ideales colectivos y los anhelos individuales. A la vez que se pacificaba al país, se conquistaba legitimidad ante los ciudadanos.” (Sánchez, 2012, p.14). Como era de esperarse, y a pesar de las ilusiones de los participantes, debido al incipiente nivel competitivo del deporte nacional, los resultados obtenidos fueron muy deficientes. En atletismo en ninguna prueba se logró pasar de la primera serie eliminatoria y en nueve ocasiones en estas pruebas México llegó en último lugar. Lo mejor de la participación mexicana, fue la actuación de los tiradores de extracción militar, uno de ellos exalumno de la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia. Aunque los resultados de la participación mexicana fueron pésimos, México logró estar presente, luego de la Revolución, por primera vez en el máximo escenario deportivo, donde sus atletas aparecieron desempeñándose junto

con los representantes de las naciones más desarrolladas consiguiéndose el objetivo político de colocar al país entre los más modernos y democráticos. La participación de México en los Juegos Olímpicos de 1924 estimuló el interés en el deporte como propaganda política.

De acuerdo con Humberto Sevilla (2007), luego de que nuestro país se integró al movimiento olímpico, tuvo la “osadía” de solicitar al Comité Olímpico Internacional la celebración de la siguiente edición de los Juegos de 1928. Aunque esta iniciativa no fructificó, surgió la idea de crear los denominados “Juegos Centroamericanos y del Caribe”, con la justificación oficial de mejorar el nivel competitivo de los deportistas mexicanos. Durante el Congreso del Comité Olímpico Internacional (COI), celebrado en París en 1924 en el marco de los Juegos Olímpicos, los delegados mexicanos, apoyados por los cubanos y los guatemaltecos, presentaron la solicitud para instituir los Juegos Centroamericanos y del Caribe, por iniciativa de los profesores mexicanos de educación física Alfredo B. Cuéllar y Enrique C. Aguirre. A diferencia de la solicitud de organizar los Juegos Olímpicos, esta petición fue bien recibida. El acta de creación de los Juegos Centroamericanos se signó en París el 4 de julio de aquel año, con lo cual se convertirían en los juegos regionales avalada por el COI más antiguos del mundo. De este modo, del 12 de octubre al 2 de noviembre de 1926, durante el gobierno de Calles, se llevaría a cabo la inauguración de los I Juegos Centroamericanos y del Caribe en el Estadio Nacional, lo cual brindó reconocimiento internacional a nuestro país, al tiempo que el evento le abrió la posibilidad de sobresalir deportivamente en el ámbito regional:

Los primeros Juegos deportivos Centroamericanos fueron un lazo efectivo de acercamiento no sólo entre los atletas de Cuba, Guatemala y México, sino entre estos países por medio de sus representantes periodísticos, diplomáticos y por el buen conocimiento que hicieron los visitantes de nuestro país y el pueblo de nuestra Patria de los países que ellos representaban”. (Boletín SEP (1927), núm.9, p. 415)

El interés y la atención del gobierno mexicano por el deporte se enfatizaron durante el Maximato, al constatarse el mejoramiento de la calidad de la participación de los atletas nacionales, -en los X Juegos Olímpicos de Los Ángeles de 1932, México conquistó su primera medalla, de plata, en box-, con lo cual el país ganaba reconocimiento mundial. Entonces se afianzó en el gobierno la visión del deporte como propaganda política: “La promoción de las actividades deportivas se convirtió [...]en terreno exclusivo del Estado, convirtiéndose paulatinamente en un medio de propaganda estatal que devino espectáculo de masas [...]”. (Porchini, 2012, p. 41). A pesar de estos logros del gobierno, la coyuntura política planteada por los Juegos Olímpicos perjudicó a la Escuela Elemental. Como muestra del descuido y desorden que se generó puede mencionarse el continuo relevo de directores del establecimiento. José U. Escobar habría de ser sucedido por el médico y profesor Ranulfo Bravo Sánchez, quien a su vez lo sería por el profesor de gimnasia calisténica Julio L. Marín. Es decir, a lo largo de su existencia de algo más de cuatro años, la Escuela Elemental tendría tres directores. Los constantes cambios en la dirección del plantel presumiblemente dificultaron la consolidación académica y administrativa del establecimiento. En contraste la DGEF fortaleció su orientación deportiva, y en diciembre de 1928 ampliaría sus facultades a nivel nacional, con lo cual se encargaría de dar instrucción deportiva a maestros rurales y organizaría competencias atléticas y deportivas tanto en el D.F. como en todo el país dotándosele con un presupuesto de cien mil pesos:

El mes de diciembre de 1928 marca el principio de la ampliación de labores de la Dirección de Educación Física extendiendo su radio de acción fuera del Distrito Federal.

Se inicia esta labor con los propósitos expresados por el suscrito, para establecer en toda la República, por conducto de los Ayuntamientos respectivos, en los mil Municipios más importantes del país, otros tantos campos deportivos de juego destinados tanto al servicio escolar como a la comunidad, y a la organización de una gran competencia atlética y deportiva, de carácter nacional, mixta, encaminada a despertar un gran interés en todas las masas rurales y obreras, y el establecimiento de los juegos y deportes en todas las Escuelas de la Nación, tanto Primarias, Federales y de los Estados.

Este proyecto, que responde a los ideales de mejoramiento social y colectivo del ciudadano Presidente de la República, fue interpretado en la formación del presupuesto, con la creación de una partida de cien mil pesos para los gastos que requiera este programa. (Boletín SEP (1929), núm. 4, p. 297)

Aunque en 1928, el clima político del país se cimbraría con el asesinato de Álvaro Obregón, se daría continuidad a las acciones de gobierno, incluyendo las relacionadas con el deporte, y comenzaría el periodo del Maximato (1928 a 1934), considerado “una de las fases finales y trascendentales en la génesis histórica del régimen político mexicano”. (Medin, 2003, p 14). El homicidio del presidente electo, obligó al reposicionamiento de los actores políticos que buscaron llenar el vacío dejado por la ausencia del dirigente. De forma natural el poder recayó en el presidente saliente, Plutarco Elías Calles quien, interesado en atajar los procesos de reelección y caudillismo, decidió gobernar de forma indirecta, respetando formalmente la legalidad establecida, detrás de gobernantes más o menos débiles. No obstante que Elías Calles solamente fue presidente en el periodo del 1 de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928, durante los seis años siguientes, los del Maximato, continuó gobernando el país subordinando a los presidentes que le precedieron, en menor o mayor medida, a sus propios intereses y perspectivas, dando continuidad a los planteamientos de la reconstrucción nacional. En 1929, el impulso al deporte a escala nacional y a las demostraciones gimnásticas multitudinarias, se consolidaría como parte de una estrategia educativa, pero también propagandística:

La labor principal que la Dirección de Educación Física puede reseñar durante los meses de agosto y septiembre de 1928, es la preparación y realización del último gran festival escolar, celebrado durante el periodo del señor general don Plutarco Elías Calles. Tuvo lugar en el Estadio Nacional el 15 de septiembre, a las 9 horas, y puede considerarse que su realización constituyó uno de los éxitos más grandes para la Secretaría de Educación. (Boletín SEP Número 4, (1929), p. 296)

La ampliación de las facultades de la Dirección General de Educación Física a un nivel nacional, coincidió con la transferencia de la Escuela de Educación Física a la Universidad, para lo cual se destinó un presupuesto de 80 mil pesos, menor en 20 mil al monto destinado

para impulsar el “mejoramiento social y colectivo” a través del deporte. El traslado se produjo en un momento de ascenso del deporte en el interés del gobierno como signo de progreso nacional y propaganda política.

Conclusiones

El contexto político-social posrevolucionario legitimó a los profesores de educación física como actores necesarios para construir la nueva sociedad. Entonces surgió como proyecto estatal, la Escuela Elemental de Educación Física, primera institución oficial de preparación formalizada de maestros profesionales. No obstante que la propuesta del plan de estudios inaugural fue muy básica, amplió el enfoque decimonónico del campo pedagógico de la disciplina, que en este momento se reconoció como factor destacado de la educación de la niñez y la juventud, y como respuesta a la necesidad de “nuestra patria de mejorar las condiciones físicas de la raza”. La propuesta curricular original de un año, que parece dar continuidad al enfoque de la “Academia Gratuita de Gimnasia Sueca” del profesor Alberto D. Landa, -tendría que profundizarse la investigación al respecto-, daría paso a un plan de estudios de tres, impulsado a partir de 1925 por Moisés Sáenz, lo cual constituyó un formidable adelanto curricular respecto al simple listado de materias con el que comenzó el “sueño” de formar especialistas.

Aunque el discurso oficial depositó grandes expectativas y planteó un enorme compromiso para el incipiente establecimiento, éste comenzó a funcionar en medio de contradicciones en la administración pública que se suscitaron prácticamente apenas instaurado. Diversos estudiosos han explicado la desaparición de la Escuela Elemental a partir del caos administrativo en que ésta se sumió, pero ninguno ha expuesto las causas de

esta desorganización. En esta investigación sostengo que el interés imprevisto del presidente Obregón en la participación de México en los Juegos Olímpicos de 1924, redefinió las prioridades a la agenda pública a partir de una visión de corto plazo que se tradujo en el abandono de la Escuela. En los hechos, el muy limitado respaldo a la institución durante toda su existencia, revela que la importancia concedida desde la presidencia a la educación física como factor de desarrollo social fue prácticamente nula y en todo momento, fundamentalmente retórica.

No obstante, sostengo que la creación del nivel de secundaria por parte del Subsecretario Moisés Sáenz, apuntaló el interés del gobierno por dar continuidad al proceso profesionalizante de la educación física. Aunque no fue posible aplicar el plan curricular de tres años en la Escuela Elemental, esta nueva plataforma académica delineada y supervisada por el propio Sáenz, tras un exhaustivo trabajo de diseño curricular, haría posible el traslado del plantel a la Universidad Nacional con el fin de dar continuidad a la formación de profesores que seguía necesitando el régimen. Si bien ya se tenían noticias de la existencia de este plan de estudio no hay evidencias de que se hubiera localizado con anterioridad, y por primera vez se publica poniéndolo al alcance de la comunidad académica como una contribución de esta tesis. Este plan amplió sus contenidos con base en una perspectiva fundamentada en las ciencias médicas tales como la biología, física, anatomía, química, fisiología y la antropometría. Por otra parte, afianzó al deporte como elemento de desarrollo de la educación física. Asimismo, incluyó los campos pedagógico y de las ciencias sociales, a través de materias como principios de educación, organización y administración de la educación física, y sociología. Es de destacarse que por primera vez se exigió la elaboración de una tesis, así como la presentación de un examen profesional, a quienes desearan

acreditarse como expertos de la educación física. Considerando la autoría del plan de estudios por parte de Sáenz, me parece que la decisión de reubicar a la institución en el ámbito universitario, definitivamente le correspondió a éste, y no a un grupo de profesores de la especialidad que se acercaron al rector Pruneda como se ha difundido en otras investigaciones. Ya que el plantel fue transferido a la Universidad con todo y alumnos y el plan de estudios vigente, me permito discrepar con la idea que concibe a la Escuela Elemental y a la de la Universidad como dos entidades distintas, y propongo en cambio que se trata de dos momentos de una misma institución.

En este trabajo propongo que los contenidos académicos y las prácticas corporales que planteó el plan de estudios de tres años de la Escuela Elemental, no solamente estuvieron influenciados por contextos políticos y culturales nacionales e internacionales, sino también, y de manera fundamental, por la concepción política y pedagógica de Moisés Sáenz, quien tuvo la profundidad de pensamiento para identificar a la educación física como un factor primordial para el desarrollo individual y nacional. Desde mi punto de vista, en los medios académicos, Saézn no ha sido debidamente reconocido como uno de los más grandes actores que impulsaron la educación física de nuestro país.

Tomando en cuenta la coyuntura posrevolucionaria, opino que hay que considerar a la Escuela Elemental de Educación Física, como un elemento democratizante de la sociedad mexicana, que planteó, como compromiso social reconocido por el Estado, la formación de profesionistas para poner la ejercitación corporal al alcance de todos y todas, sin excluir a los más desposeídos. Otra de las contribuciones del plantel, fue haber favorecido el reconocimiento de las mujeres como nuevos sujetos sociales del proceso de reconstrucción del país, dándoles acceso a una nueva profesión y, por primera vez, oportunidades laborales

en un terreno primordialmente masculino. En este momento histórico, se tomaron decisiones transformadoras para el perfeccionamiento de la disciplina, que coexistieron con otras que incidieron negativamente en su progreso. Esta condición habría de repetirse a lo largo del devenir del proceso profesionalizante de la educación física.

CAPÍTULO CUATRO. La Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional

Luego del malogrado ensayo que significó la Escuela Elemental, su traslado a la Universidad se proyectó como estrategia para hacer viable la profesionalización de maestros en la institución académica más prestigiada del país: la Universidad Nacional, entonces una institución dependiente de la administración federal. Aunque la “Elemental” no contó con el respaldo decisivo por parte del gobierno, la educación física seguía presente en el discurso oficial como medio educativo e higiénico para la construcción de una ciudadanía moderna, sana y apta para el trabajo a través del “mejoramiento de la raza”. La transferencia del plantel al ámbito universitario, -que fue acompañada de un presupuesto de \$80 000.00-, fue acogida por la comunidad de educación física como una buena señal, y la Escuela, ahora universitaria, procuró legitimarse como espacio formativo mediante un plan de estudios y examinación sustentados científicamente, en la institución con mayor prestigio académico del país. Además, durante el primer año procuró situarse como centro de investigación, discusión y difusión de la disciplina.

Al considerar el traslado de la Escuela Elemental a la Universidad, hay que reiterar que para Moisés Sáenz la educación física cobró una especial importancia como lo demuestra la inclusión de la asignatura en el plan de estudios del recientemente implantado nivel de secundaria. En tal sentido, le resultaría imprescindible buscar una solución al deficiente funcionamiento de la Escuela Elemental, pues la buena preparación del profesorado del nivel de secundaria era esencial, no solamente para el éxito integral del nuevo nivel educativo, sino para impulsar el proyecto económico del gobierno del cual la educación física formaba parte.

En este contexto, como ya se había hecho con otras instituciones, se llevó a cabo la incorporación de la Escuela Elemental a la Universidad:

Como ejemplo de algunas medidas consistentes con el proyecto económico del Estado, durante ese periodo se llevó a cabo la incorporación de otras escuelas como universitarias, aun cuando tales escuelas no tuvieran el carácter de las profesiones liberales clásicas como médicos, abogados e ingenieros, cuya postura dentro de la Universidad era dominante en tanto que se trataba de las escuelas fundadoras de la Institución en 1910. Así, se incorporaron el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Facultad de Ciencias Químicas, que se denominó Facultad de Química y Farmacia y la Escuela Anexa de Industrias Químicas. La Escuela de Altos Estudios se dividió en Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Graduados y Escuela Normal Superior. Para 1928 también se habían incorporado a la Universidad la Escuela Superior de Administración Pública, la Escuela de Educación Física, la Escuela de Escultura y Talla Directa y la Escuela de Demostración Pedagógica “Galación Gómez. (Velázquez, 2011, p. 3)

Ya que la nueva normatividad para la escuela de educación física establecía como requisito de ingreso la educación secundaria, administrativamente se hacía posible considerar que la institución transitara al espacio universitario al ser la secundaria un nivel ya reconocido como antecedente académico de ingreso a la Universidad. De hecho, el Secretario de Educación Pública, Puig Casauranc, aseguró que al exigirse la secundaria como requisito de admisión a la Escuela Elemental, ésta resultaba ser “propia de carácter universitario”, a pesar de que no había antecedentes de este campo de estudios en la Universidad. En el proceso de traslado de la Escuela Elemental al campo universitario es importante recordar que hasta ese momento la Universidad dependía directamente de la SEP, y que la legislación universitaria de entonces hacía posibles incorporaciones dictadas desde el gobierno federal con base en regulaciones legales establecidas en el artículo segundo de la Ley Orgánica de 1910. Por orden de Manuel Puig Casauranc, -no hay indicios de que se consultara al rector-, se dispuso que la Escuela Elemental se reubicara en la Universidad Nacional, para lo cual fueron reformados algunos artículos del reglamento vigente de la Escuela Elemental, y se instituyó que en lo sucesivo ésta estaría bajo la subordinación técnica y administrativa de la Universidad, aunque seguiría dependiendo de la SEP, pues la Universidad era una más de

sus dependencias. De tal modo el traspaso de la Escuela de Educación Física se dio por medio de un acuerdo administrativo que fijaba su incorporación al complejo ámbito académico, social, político y económico universitario. A continuación, se transcribe el “Acuerdo” mediante el cual se trasladó la Escuela de Educación Física a la Universidad, por considerársele de suma trascendencia pues este documento consigna el punto de vista del Secretario de Educación Pública que justifica el “carácter universitario” del establecimiento y la posibilidad de, en el futuro, aumentar el nivel académico del mismo.

ACUERDO

México, D.F., Octubre 1º. de 1927.

AL C. OFICIAL MAYOR DE ESTA SECRETARÍA

P r e s e n t e

En vista de que, según el Reglamento y el Plan de Estudios dictado por el suscrito el 11 de marzo del presente año, para la Escuela de Educación Física, esta institución resulta propiamente de carácter universitario, puesto que exige como requisito de admisión la terminación de los cursos de Enseñanza Secundaria, y considerando también que esta Escuela tiene por objeto la formación de Profesores de Educación Física tanto para los planteles del grado primario como para los de otros grados, el secundario y el universitario, función que hace deseable para un futuro no lejano, y una vez que la actual y urgente demanda de Profesores quede más o menos satisfecha, el aumento de los requisitos de admisión hasta comprender quizá los cursos de la escuela preparatoria, el suscrito ha tenido a bien reformar algunos artículos del referido Reglamento y Plan de Estudios del 11 de marzo, los que quedarán con el enunciado que sigue:

ARTÍCULO 2º. La escuela estará bajo la dependencia técnica y administrativa de la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 18º. Los infractores a las disposiciones anteriores serán corregidos disciplinariamente, por reconvenciones privadas por marcas de demérito en el expediente de cada alumno o por expulsión temporal o definitiva de la Escuela. Para el último caso es necesaria la aprobación de la rectoría de la Universidad Nacional.

Artículo 22. Transitorio. La Dirección de la Escuela queda facultada para expedir, previa consulta con las autoridades respectivas, las reglamentaciones interiores de la Escuela que determine la participación que cada uno de los alumnos deba tener, de manera personal, en actividades deportivas y atléticas y fijar todas aquellas particularidades concernientes al régimen y manejo interior de la Escuela.

Atentamente,

EL SECRETARIO

Puig

cc. para el Subsecretario del Ramo [Moisés Sáenz]

cc. Para el C. Rector de la Universidad Nacional [Alfonso Pruneda]

cc. Para el C. Jefe del Departamento de Bellas Artes [Rafael Pérez Taylor]. (AHUNAM, Exp. 226)

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo, los primeros días de octubre de 1927 el rector de la Universidad, Alfonso Pruneda, dispuso que temporalmente la Escuela de Educación Física

fuese alojada en la Escuela Nacional Preparatoria, a sabiendas de que sería necesario buscar instalaciones adecuadas para un plantel que no tenía antecedentes en la institución universitaria:

En virtud del acuerdo de la Secretaría de Educación Pública que ordena pase a depender de esta Universidad, técnica y administrativamente, la Escuela de Educación Física que formaba parte de los Establecimientos al cuidado del Departamento de Bellas Artes de la propia Secretaría, el C. Rector tuvo a bien resolver que provisionalmente fuera alojada en el edificio del Plantel al digno cargo de usted por no contarse con el local adecuado para el caso.

Del Secretario General de la Universidad al Director de la Escuela Nacional Preparatoria [Ángel Vallarino]. 6 de octubre de 1927 (AHUNAM, Exp. 167)

De tal modo, puede afirmarse que la Escuela Elemental de Educación Física no fue clausurada como se ha dicho, sino en realidad fue transferida a la Universidad inclusive con el mismo plan de estudios. Entonces ¿desapareció o no? Sí desapareció en el sentido de que se transformaría al año siguiente bajo un esquema administrativo y académico diferente y dejaría de existir como Escuela Elemental. No obstante, en ese mismo sentido no se puede hablar de una desaparición, sino de una transformación. Tal como se desprende del oficio dictado el 1º. de octubre de 1927 por el Secretario Puig Casauranc, la escuela se transfirió tal como estaba constituida en ese momento como Escuela Elemental, con todo y profesores, alumnado y plan de estudios, dando oportunidad a los estudiantes ya inscritos de concluir sus estudios correspondientes al ciclo 1927. Asimismo, en ese documento se prevé que habrían de llevarse a cabo reformas administrativas y curriculares, así como formularse un presupuesto para el plantel que comenzaría a funcionar ya plenamente al año siguiente, 1928, en la Universidad.

Estando tan próxima la terminación de este ejercicio escolar, no creo conveniente que se hagan cambios radicales ni en el personal ni en el Programa de la Escuela. Le ruego, no obstante, estudiar desde luego una y otra cosa para corregir lo que absolutamente fuera necesario para enmendar, para proponer aquellas variaciones de programa que también se impongan con urgencia, y sobre todo, para formular el presupuesto que deba regir a la institución en el próximo año y preparar las reformas que deberán introducirse. En lo tocante a los alumnos, revisada la existencia, suplico a usted preocuparse porque la inscripción se regularice de acuerdo con el Reglamento y Plan de Estudios, exigiendo efectivamente a los alumnos el haber terminado la Enseñanza Secundaria o su equivalente y que opten

definitivamente por la carrera de Educación Física con exclusión de cualquier otra. (AHUNAM, Exp. 226)

Siguiendo las instrucciones del subsecretario Moisés Sáenz, el profesor de la Escuela Elemental, Roberto Velasco procedió a elaborar un presupuesto partiendo de un plan de estudios ya reformulado que ahora, influido por el contexto olímpico, incluiría la enseñanza de varios deportes. El 22 de noviembre de 1927, presentó una propuesta económica que comprendía el costo de útiles y uniformes necesarios para el funcionamiento de la institución cuyo monto ascendía a 14 719.33 dólares. El hecho de que la cifra esté en dólares podría deberse a que se estaba pensando comprar estos equipos en Estados Unidos. En aquel tiempo la paridad del peso frente al dólar era de aproximadamente dos por uno. Hay que tener presente que el gobierno había dispuesto un presupuesto de 80 mil pesos para poner en funcionamiento la nueva escuela universitaria. El cálculo presentado por el profesor Velasco, incluía el costo de implementos deportivos para “basket ball, volley ball, tennis, base ball, indoor base ball, foot ball, gimnasio, antropometría, campamentos, gabinete de anatomía y laboratorios”. (AHUNAM, Exp.119). Asimismo, Velasco propuso una estimación presupuestal para el pago del personal de la escuela, misma que sería aprobada por la SEP y por la Secretaría de Crédito Público. El presupuesto planteaba una suma total de \$47, 763.00. Esta cifra contemplaba el pago de un director, catorce profesores, dos acompañantes de piano, dos prefectos, un mecanógrafo, un conserje y cuatro mozos de oficio. (cf. AHUNAM, 226)

El rediseño del plan de estudios universitario

Roberto Velasco conocía desde dentro la Escuela Elemental de Educación Física, aunque no contaba con preparación especializada en la disciplina. Era normalista, -tal vez exalumno de Sáenz-, de modo que su formación y experiencia profesional le daba una visión más completa

en relación con el diseño curricular, que cualquiera que tuvieran los profesores de la especialidad que no contaban con conocimientos en esta materia. Probablemente por esta razón, según sus propias palabras, tuvo el “honor” de ser comisionado para dar los toques finales al nuevo currículum (AHUNAM, Exp.551). Velasco fue nombrado director interino de la Escuela de Educación Física de la Universidad, y sería el responsable de hacer las adecuaciones necesarias, así como de llevar a buen éxito las reformas al plan vigente de la Escuela Elemental para el nuevo perfil universitario con base en un dictamen formulado por Sáenz. Para la reestructuración del plan, contó con la cercana colaboración del experimentado profesor de educación física e inspector de esta asignatura en la Universidad, Enrique C. Aguirre. El plan de estudios para la escuela universitaria de educación física fue aprobado el 21 de diciembre de 1927, y se publicaría oficialmente un mes después cuando también habría de lanzarse la convocatoria de ingreso al plantel universitario. (AHUNAM; Exp.551). El primer artículo del plan trazaba como objetivo “establecer las carreras de Profesor y Director de Educación Física”. (AHUNAM, Exp. 360)

El enfoque de esta nueva estructura curricular, expresaba los ideales de formación para el nuevo ciudadano surgido de la Revolución, y a partir de las teorías científicas más modernas acerca del cuerpo y la personalidad humanos, desarrollaba sus contenidos teóricos y técnicos. El plan daba continuidad a la perspectiva académica y científica del anterior, pero ahora, a partir de la irrupción del deporte, enarbolaba al cuerpo no solo como objeto biológico sino también, como maquinaria perfecta. Este plan replicaba veintitrés materias, es decir la gran mayoría, del plan anterior de la escuela Elemental, pero enfatizaba un discurso deportivo y agregaba un año de posgrado para la formación del “director de educación física”. En general, el plan universitario no difería del diseñado para la Escuela Elemental, incluso

rescataba la dosificación de las materias en trimestres y la clasificación de éstas en teóricas, teórico-prácticas y prácticas y repetía casi todas las materias del área médica. De la misma forma, como el plan de la Elemental, el universitario establecía como requisito de titulación la presentación de exámenes orales y prácticos y de una tesis profesional. Sin embargo, la propuesta curricular universitaria seguía adoleciendo de materias que orientaran la metodología requerida para realizar trabajos de investigación.

Del paradigma biológico reitera las siguientes ocho materias: anatomía, biología, kinesiología, fisiología y fisiología del ejercicio, masoterapia, higiene personal, primeros auxilios, higiene sexual, higiene colectiva, (en la versión universitaria estas materias se denominarían higiene personal, escolar y pública), y se introducen las materias de antropometría, química, física y prescripción del ejercicio para alumnos de cuarto año, quienes se especializarían, ya se dijo, como directores de educación física. Del campo psicopédagógico se retoman las siguientes seis materias: nociones de psicología, (en el plan universitario se plantea como psicología), ética, historia de la educación, (en el plan universitario se especifica “historia de la educación física”), organización y administración de la educación física e inglés. Solamente se introduce la materia de pedagogía y para directores se establece la materia de historia elemental de la filosofía. En contraparte, se omiten las materias principios de educación, sociología y puericultura. Del campo técnico-deportivo se reiteran nueve materias: aparatos, rítmica, juegos, (en el plan universitario se enuncia como teoría del juego), organización de recreos y organización del departamento de educación física, natación, atletismo, calisténica, baile (en el plan universitario se llama bailables). Se introduce una materia llamada danza, pero se omite baile clásico para mujeres.

Como rasgo cualitativo que distingue al plan universitario del anterior, éste propone la ampliación y profundización de la orientación deportiva, desplegando la materia inicialmente denominada como “deportes y juegos”, en diez deportes más, además de los deportes de atletismo y natación explícitamente mencionados en la propuesta anterior, se agregan: box y lucha (hombres), *foot ball*, *tennis*, *play-ground-base ball*, *base-ball* (hombres), frontón (hombres), *basket ball*, *volley ball*, aparatos (gimnasia para hombres). Asimismo, se incluye la materia de “campamentos”. En total el plan universitario comprende doce especialidades deportivas. Es interesante poner de relieve que la esgrima, *sport* distintivo del siglo XIX, no aparece ni en el plan de la Escuela Elemental, ni en el plan actualizado de la escuela universitaria, lo cual denota una ruptura con el paradigma de la educación física decimonónica.

El discurso cultural hegemónico del mundo del siglo XX, que definía al deporte como característica de las sociedades más cultas y modernas, así como el proyecto político de impulsarlo, dieron paso al incremento de la actividad deportiva en el plan universitario. A partir de aquel momento y durante varias décadas, el perfil profesional del maestro de educación física, comenzó a identificarlo como especialista en deporte y, en consecuencia, como el experto que dirige el proceso de preparación y competencia de deportistas. El interés del poder político en preparar a la niñez para la práctica deportiva ya se había manifestado desde 1923 en las “Misiones Culturales de Educación” creadas por Vasconcelos, al identificársele como medio para la promoción de la ejercitación física y la salud. En 1925, Moisés Sáenz, dando continuidad a las “Misiones”, informaba sobre la impartición de cursos de actualización y capacitación para los maestros, en los cuales se les instruía para introducir la práctica deportiva en el medio rural:

Todos estos maestros tuvieron, cuando menos una hora diaria reglamentaria de educación física y cada uno de ellos regresaron a su pueblo sabiendo jugar dos o tres deportes, de esos deportes bien conocidos para ustedes como basquet-ball o el volley-ball. Cada uno de estos maestros, regresó no sólo con el conocimiento sino con su equipo, de los que llamamos mínimos para educación física, es decir, lo más indispensable para poder introducir en las escuelas rurales algunos juegos y actividades. (Loyo, 1985, p. 23)

En aquel momento histórico, la atención prioritaria al deporte en el nuevo plan universitario resultaba un signo de los tiempos políticos, en un país como el nuestro que optó por seguir los modelos extranjeros con la expectativa de arribar a un estatus de desarrollo y modernidad. La adopción del enfoque deportivo se percibía como una manera lógica y natural de poner a la asignatura en sintonía con la visión vanguardista de la educación física, y con los objetivos estratégicos del gobierno. De acuerdo con el discurso oficial, la educación física llevaría a la escuela las ideas y prácticas prevalecientes en la cultura mundial, según las cuales el deporte encaminaría al nuevo mexicano hacia la salud, la disciplina, el esfuerzo y la unidad del trabajo en equipo que antepone los intereses colectivos a los individuales. Aunque por definición el deporte está distanciado de la educación física por tener un rasgo excluyente que plantea como fundamento la competencia y la disputa, discursivamente se trató de poner al servicio del juego limpio y la superación personal.

Para el rediseño del plan de estudios de la escuela universitaria, es factible que Sáenz y Velasco hayan recurrido a una revisión de los contenidos curriculares que en ese momento se estaban planteando a nivel mundial con respecto a la formación de docentes de la especialidad. En este sentido, se ha dicho que el plan estaba “inspirado en el del Colegio de Springfield, [Massachusetts], Estados Unidos reconocido como el más avanzado de ese país, [en este plantel se] asignó a la educación física la función de agente terapéutico y conservador de la salud, a través del deporte, la gimnasia y la danza”. (Torres, 1998, p.59). El Colegio de Springfield se estableció en 1885 en Estados Unidos con el propósito de educar a los colaboradores laicos de la Young Men’s Christian Association (YMCA), institución de

origen inglés, y en pocos años se consolidó como una escuela formadora de recursos humanos de nivel internacional.

En sus inicios la YMCA se enfocó solamente hacia el trabajo espiritual, pero hacia el último tercio del siglo XIX se incorporaron los programas físico-deportivos, llegando a ser los más populares y conocidos. Por ejemplo, en 1891 se inventaron en la YMCA de Estados Unidos el básquetbol, y en 1895 el voleibol.

[...] La YMCA introdujo en México la instrucción formal de la educación física, las competencias de atletismo, el básquetbol, el judo y muchos deportes más. (YMCA León, 2018)

Aunque no se encontró ningún documento que confirme la influencia del Colegio de Springfield, resulta factible que se recuperaran las formas de enseñanza y de métodos de ejercitación y entrenamiento deportivo traídas a nuestro país por la YMCA, dada la presencia que la institución tuvo en México desde fines del siglo XIX. De hecho, ya se mencionó anteriormente, el mismo Vasconcelos reconocía la importancia de laicizar la enseñanza de la educación física dominada entonces por profesores de la “extranjerizante” YMCA. Cuando se rediseñó el plan curricular de la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional, EEFUN, (en lo sucesivo me referiré a la escuela universitaria con esta sigla para distinguirla claramente de la Escuela Elemental rescatando la denominación que se le dio en un documento oficial), la “Guay” ya llevaba 35 años en nuestro país. Por esta razón podría suponerse que de algún modo impactó en la concepción del plan universitario, a pesar de la resistencia que hacia esta institución sostenían distintos intelectuales como José Vasconcelos, y Vicente Lombardo Toledano quien, en junio de 1930, año y medio después de que comenzara a funcionar la EEFUN, desde el Consejo Universitario, calificaba a la YMCA como una asociación creada “para conquistar México”. (AHUNAM,FCU;C 27;E 169). Por otro lado, el extenso espacio curricular dedicado a los deportes reconocía la ascendencia preponderante de Inglaterra, cuna del deporte moderno, y a Estados Unidos como líderes del ámbito de la educación física y el deporte. Este reconocimiento también se expresaría al

refrendarse el estudio del idioma inglés en el nuevo plan con el objetivo de dar acceso directo a los especialistas a la bibliografía producida en estas naciones. De modo implícito, se declaraba que los modelos europeos habían dejado de ser la pauta a seguir para nuestro país en el campo de la educación física, como había sucedido en el siglo XIX, y que el siglo XX ostentaba el liderazgo de los países anglosajones en el tema.

En consonancia con los patrones de lo femenino y lo masculino aceptados en el México de entonces, el plan universitario hacía una distinción entre los deportes que respectivamente serían practicados por hombres y mujeres, aspirando a desarrollar en ellos fuerza y vigor, en tanto que ellas, a través de la ejercitación diferenciada, alcanzarían belleza, gracia, ritmo y coordinación. La práctica del atletismo, natación, *basket ball*, *play ground-base ball*, *volley ball* y *tennis* sería accesible para alumnos y alumnas, pero el aprendizaje de las técnicas deportivas de [gimnasia en] aparatos, box y lucha, frontón, *base ball*, *foot ball* se impartiría únicamente a los hombres. Por su parte las “señoritas”, practicarían en exclusiva gimnasia, rítmica y danza [clásica] y rítmica. Sin embargo, la materia “bailables” [regionales], que no existía en el anterior plan con tal denominación, -aunque a partir de 1924 se estableció la materia “baile estético”, constituyó otra de las novedades y fue accesible a alumnos y alumnas. (Molina, 2010, pág 145).

Es oportuno mencionar que ya desde 1923, la práctica de bailables folklóricos se convirtió en parte de la identidad del profesorado de la especialidad de nuestro país, luego de que mil parejas bailaran el jarabe tapatío, dirigidas por profesores de educación física, durante la inauguración del Estadio Nacional. La enorme aceptación de esta actividad estética por parte de los miles de espectadores que acudieron a alguna de las distintas inauguraciones del Estadio, daría la pauta para que, en lo sucesivo, el baile regional fuera una constante en los

planes de estudios por venir de los profesores de educación física. La inclusión de la materia de “bailables regionales” en el plan universitario, respondía a la consigna de reivindicar el discurso nacionalista que promovía el gobierno en la construcción de un México moderno orgulloso de sus raíces. Es probable que la actuación de Anna Pavlova haya inspirado la idea, posiblemente de Vasconcelos, de exponer bailes regionales en un escenario. En 1919 la bailarina había interpretado, en el Cine Olimpia en nuestro país, una versión suya del jarabe tapatío, mostrando con su interpretación una obra que integraba rasgos de la cultura mexicana a la cultura universal. (cf. Reynoso, 2012)

El plan universitario introduce una especie de posgrado para profesores con estudios terminados, por medio de un cuarto año adicional de estudios en el cual se formarían “directores”. El “director” estaría preparado para realizar exámenes médicos y prescribir ejercicio, al igual que los médicos escolares quienes, de acuerdo con postulados del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la SEP, creado en 1925, serían los encargados de establecer la dosificación adecuada del ejercicio, delegando a los profesores de educación física la parte técnica de su aplicación. Este Departamento fundaba “su teoría en la creencia de que la educación debía ser integral y por medio de la higiene mental y el esparcimiento físico se moldearía al ciudadano ágil, ejercitado, libre de vicios [...]. (Negrete, 2019). Al respecto, puede decirse que el perfil del “director”, expresaba una resistencia a la visión medicalizadora que socavaba el proceso de profesionalización de la educación física, pues ponía en cuestión la calidad de sus especialistas como profesionales independientes.

El planteamiento del diseño curricular original de la EEFUN prevalecería en lo esencial a lo largo de la existencia del plantel, aunque tuvo algunos cambios de forma, no de fondo. En todos los casos las modificaciones se hicieron a partir del análisis, preguntas y

propuestas planteadas desde la Academia Mixta de Educación Física, integrada por profesores y alumnos, quienes colegiadamente discutían, todavía sin mucha experiencia acumulada, la orientación que habrían de darle al plan de estudios de la Escuela a partir de los intereses e ideales que forjaban para la profesión que entonces seguía en construcción, todavía como un proyecto en ciernes. A ese respecto, en septiembre de 1932, la Academia Mixta planteó la posibilidad de modificar el plan de estudios a fin de adecuarlo al nivel de una licenciatura, y propuso al Consejo Universitario la elevación del rango de la escuela a facultad (cf. AHUNAM, Exp. 226). Puede pensarse que con esta medida, la comunidad de educación física buscaba consolidar a la disciplina como materia de rango universitario, sin embargo, esta iniciativa no prosperó. Desafortunadamente no se encontró la documentación que establezca las razones que expliquen la negativa para convertir la carrera en licenciatura. Más tarde, el 7 de febrero de 1933, en la Sesión ordinaria de la Gran Comisión del Consejo Universitario, estando ya la EEFUN bajo la dirección de Luis Madrid Mendizábal, éste sometió a consideración del Consejo modificaciones al plan de estudios aprobadas por la Academia Mixta de Educación Física, explicando que solo se trataba de redistribuir los tiempos “para las materias que ya estaban señaladas en el plan vigente, así como la supresión de algunas asignaturas que se consideraban inútiles, no creándose cátedras nuevas. No habiendo objeción alguna para las modificaciones propuestas éstas se aprobaron por unanimidad”. (AHCU (1933 I/III), Expedientes 1-13)/ Expedientes 6 y 8). Aunque no conocemos los motivos que originaron estos cambios, estas serían las últimas modificaciones al plan de estudios universitario, el cual a lo largo de la historia se sustentó en una relación entre la cultura y los tiempos políticos.

El “mejoramiento de la raza” y la identidad profesional

La Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional seguiría fundamentándose en el discurso del “mejoramiento de la raza”. En un informe rendido por la Universidad al Secretario de Educación Pública en 1928, se menciona como finalidad de la institución “el mejoramiento de las condiciones etnológicas de nuestro pueblo”. (Molina, 2010, p. 161). Es interesante observar el cambio de terminología: “mejoramiento de la raza”, por “condiciones etnológicas”, tal vez con el propósito de moderar el concepto posrevolucionario, atravesado por ideas de jerarquización y discriminación. Sin embargo, el término “mejoramiento de la raza” continuaría utilizándose como parte del discurso de la EEFUN. Al igual que la Escuela Elemental, la universitaria aspiraba a “resolver el serio problema de procurar a los educadores físicos una eficiente preparación” (Boletín SEP (1929) Número 4, p. 621), indispensable para la construcción de una ciudadanía fuerte, saludables y productiva a través de la ejercitación física y el deporte.

Habiendo sido aprobado el plan de estudios el 20 de enero de 1928, la convocatoria se lanzó en los primeros meses de aquel año, y en marzo el nuevo plantel abrió sus puertas a la primera generación de estudiantes. Llama la atención la participación mayoritariamente femenina durante el primer año de funcionamiento de la Escuela, dado lo todavía novedoso de la carrera de educación física y las condiciones sociales que seguían reservando la participación de éstas a los espacios privados. De 44 estudiantes inscritos en primer año, 18 eran hombres y 26 mujeres. Hay que considerar que la Revolución promovió cambios sociales profundos, pues durante el porfiriato los profesionistas formaron una élite social e intelectual de la cual ellas estaban prácticamente excluidas. Luego de la guerra se ampliaron las posibilidades de participación de las jóvenes en la vida pública y la Escuela de Educación

Física dio a sus estudiantes, sin distinción de sexo, la posibilidad de incursionar en un terreno profesional nuevo, y en ese sentido libre de competencia. La participación creciente de las mujeres en la EEFUN, ampliaría la presencia femenina en la Universidad.

La Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional (EEFUN) se inauguró oficialmente el jueves 1 de marzo de 1928 con una ceremonia efectuada en la biblioteca del Centro Escolar Benito Juárez (CEBJ), escuela primaria que sería una sede considerada entonces provisional en tanto se construían instalaciones apropiadas para el plantel. El CEBJ contaba con la infraestructura e instalaciones deportivas básicas para poner en marcha el naciente proyecto formativo. Al acto fueron invitados alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, recinto donde por un breve plazo habían convivido preparatorianos y estudiantes de educación física. “El día 1º. de las 11 a las 13 horas [se suspendieron las clases en la preparatoria] por la inauguración de la Escuela de Educación Física para que los alumnos concurrieran al acto.” (Boletín de la Universidad Nacional, 1928, núms. 4- 6, p. 39)

Recordemos que entre octubre y diciembre de 1927, la Escuela Elemental había sido acogida, antes de ser ubicada en la primaria “Benito Juárez”, en las instalaciones de la preparatoria para dar oportunidad a sus últimos 38 alumnos y alumnas de concluir el año escolar. (Exp. L.1-1, AHUNAM). El lunes siguiente a la inauguración, el 5 de marzo, la EEFUN iniciaría su trabajo con un alumnado de poco más de cuarenta estudiantes quienes comenzaron “sus labores con regularidad sujetándose al siguiente horario: de las 7 a 10 horas, clases prácticas y de 15 a las 19 las teóricas y sábado de 7 a 11”. (Boletín de la Universidad Nacional, 1928 febrero, p. 42). La novel escuela universitaria conjuntó una original comunidad escolar conformada por expertos de distintos campos profesionales para fungir como profesores, así como un grupo de jóvenes hombres y mujeres que deseaban hacer de la

actividad física su profesión y en ese sentido un compromiso de vida. Estos jóvenes encarnaban el modelo del ciudadano de las sociedades modernas, ellos portando sus uniformes deportivos y ellas, además, mostrando su cabello corto como insignia de actualidad: “El nuevo prototipo de ciudadano moderno adquirió la figura del atleta, del jugador, del gimnasta: era aquel hombre entusiasta, solidario, responsable, leal, bondadoso, que poseía dominio sobre sí mismo y era patriótico”. (Chávez, 2009, p.43)

Fotografías encontradas en el Archivo Histórico de la UNAM revelan una comunidad de “deportistas” enfundados en “elegantes” uniformes que imitaban los estándares europeos y estadounidenses. Eran los mismos que en su momento habían usado los estudiantes de la Escuela Elemental, mostrando su pertenencia al moderno grupo social de los deportistas, personajes identificados con un papel protagónico en la construcción de la nueva sociedad.

Lo mismo los alumnos que las alumnas que concurren a los cursos prácticos, están obligados a presentarse con el uniforme designado al efecto por la Dirección. Usan los primeros camisetas y las segundas “blumers” de color azul con blusas blancas. Tanto por la sencilla elegancia de semejantes atavíos como por la impecable disciplina que reina en las clases, éstas resultan un verdadero espectáculo de inusitada belleza. (**La Escuela Elemental de Educación Física**, 1923, p. 48)

Las actitudes y vestimenta de los alumnos de Educación Física de la Universidad, contribuyeron al proceso de institucionalización de una cultura y simbología alrededor de la disciplina. La utilización de uniformes deportivos, -que ya había comenzado en la Escuela Elemental-, constituían símbolos de distinción de una todavía incipiente asignatura escolar, y de una nueva profesión universitaria, y asimismo evidenciaban a la gente común, la existencia de un nuevo grupo social que generaba expectativas de progreso en el imaginario social. Las prácticas y relaciones colectivas de la comunidad universitaria, contribuyeron a dar sentido a la construcción de la trama de subjetividad que conforma la interiorización de

valores, creencias, símbolos y actividades comunes sobre el significado y procedimientos propios de la profesión. La convivencia y relaciones que con el tiempo fue dándose entre alumnos de distintos grados, forjó la construcción e interiorización de representaciones que los identificaban como pertenecientes a un colectivo singular. A través de este proceso de socialización profesional, se cristalizaba una identidad, una cultura y una simbología alrededor de la educación física y el deporte. El plan de estudios universitario trajo como consecuencia una nueva forma de experimentar la formación profesional. Como punto de partida, los alumnos sabían que tendrían que comprometerse con el estudio, al menos durante tres años, como en otras carreras universitarias, para alcanzar el objetivo de obtener un grado académico y con esto un estatus profesional que prometía buenos salarios y reconocimiento social.

En noviembre de 1931, cuando rectoría solicitó a todas las escuelas y facultades de la Universidad el envío de su escudo distintivo, para conformar “un cuadro general que va a formarse de la Universidad y sus dependencias”, la Escuela de Educación Física habría de diseñar el propio. El AHUNAM resguarda un boceto del escudo de la Escuela de Educación Física, que intenta simbolizar y refrendar el linaje universitario de la institución, a la vez que aspira a legitimar a la ejercitación física como actividad humana presente en los mismos orígenes de la cultura occidental. El escudo estaba dividido en cuatro partes. En la superior izquierda aparece el escudo de la Universidad Nacional, a la derecha está la imagen del Discóbolo, la clásica escultura griega realizada por Mirón de Eléuteras, misma que sería retomada más tarde para el escudo de la Escuela Normal de Educación Física que sucedería a la escuela universitaria. (cf. AHUNAM, Exp. 535). En los dos cuartos inferiores del escudo, aparecían las letras E F (Educación Física) respectivamente. Dominando el conjunto, se aprecian los colores blanco y azul marino, mismos que correspondían a los colores del

uniforme deportivo de la Escuela. La herencia fundacional de estos uniformes ha sobrevivido hasta el presente. A la fecha los colores del uniforme de la Escuela Superior de Educación Física, la más reciente de las instituciones que sucederían a la EEFUN, siguen siendo el azul y el blanco.

Por otro lado, ese mismo año, 1931, en la documentación oficial de la EEFUN, comenzó a aparecer en su papelería institucional el lema *El cuerpo es el templo del espíritu*. El enunciado procuraría instituir la idea del perfeccionamiento corporal como principio para el desarrollo espiritual y social, ennobleciendo la dimensión material del ser humano, ligándola al perfeccionamiento de un plano considerado más puro y sutil. De modo implícito se proponía la superación del dualismo cartesiano que priorizaba la razón como principal fuente de conocimiento. Al mismo tiempo se legitimaba al cuerpo como protagonista del perfeccionamiento humano. Todavía en la década de los 70 del siglo XX, el espíritu al que aludía la EEFUN seguía resonando en el himno de la Escuela Nacional de Educación Física, que en su última estrofa rezaba: *“Y ofrendándole amor infinito porque es fuerza, espíritu y guía por la Escuela lancemos el grito: triunfar, triunfar, triunfar”*.

El alumnado de la EEFUN contó con los mejores antecedentes académicos que hubiese tenido antes cualquier generación de estudiantes de educación física, y con un vanguardista plan de estudios que cotidianamente confirmaba el anhelo de los futuros profesionistas de legitimar a la disciplina sobre bases científicas. Necesariamente todos eran egresados cuando menos del nivel de secundaria lo cual era una exigencia mayor respecto al planteamiento original de la Elemental, que al momento de su apertura únicamente exigió el nivel de primaria. Por medio de un acuerdo oficial exalumnos de la Escuela Elemental, revalidaron materias y en 1928 algunos se inscribieron a la escuela universitaria. La revalidación de estudios sería una política permanente a lo largo de la historia de la EEFUN.

(Cfr. exp. s/n, AHUNAM, FEEF). Además de estudios cursados en la Elemental, también era posible la revalidación de materias acreditadas en la preparatoria o en otras escuelas o facultades, como la Normal, por ejemplo. De tal manera hubo estudiantes que en 1928 se inscribieron directamente a segundo grado, revalidando incluso algunas materias de tercero, aunque al parecer debieron esperar a que los alumnos de primer ingreso pasaran a segundo o tercer grados para reiniciar sus estudios. Con estos antecedentes escolares, se intentaría asegurar una base académica sólida, en la cual sustentar una formación profesional que ameritara el otorgamiento de un título universitario.

Otra de las diferencias sustanciales entre la Escuela Elemental y la EEFUN, además de los antecedentes escolares, fue la posibilidad de intervenir, tanto por parte del alumnado como de los profesores, en la toma de decisiones independientes en relación con la modificación a los planes de estudio, metodología de la enseñanza y sistemas de pruebas de aprovechamiento. Este proceso participativo, directo y autónomo, abría la posibilidad de avanzar en el camino hacia la profesionalización de la educación física, a partir de la análisis y perfeccionamiento de un perfil profesional, determinado por los propios interesados al margen de presiones burocráticas o académicas externas. La participación en la Academia apuntalaba el ideal de autogestión que buscaban los profesionales de la educación física. Las Academias Mixtas, que funcionaban en todas las facultades y escuelas de la Universidad, eran cuerpos consultivos del Consejo Universitario, el cual en aquel tiempo regularmente se reunía en el Paraninfo de la Universidad, ubicado en lo que hoy es el Palacio de la Autonomía. El “Reglamento de organización, competencia y funcionamiento de las academias y alumnos”, del 12 de febrero de 1932, establecía su funcionamiento:

Artículo 1. En cada una de las facultades y escuelas funcionará, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma una academia integrada por profesores y alumnos

Artículo 2º. Las Academias serán cuerpos de consulta necesaria para el Consejo Universitario y para el Rector en todos aquellos casos que signifiquen una modificación sustancial a los planes de estudio, métodos de enseñanza y sistemas de pruebas de aprovechamiento, a la organización interior de las escuelas o facultades y tendrán, además, de estas atribuciones las que señala el título segundo de este ordenamiento. Las Academias en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas o ejecutivas. (Archivo Histórico del Consejo Universitario)

A lo largo de su existencia, el trabajo de la Academia Mixta de Educación Física se centraría fundamentalmente en el análisis y orientación de su plan de estudios, y en el diseño de acciones que habrían de desarrollarse para lograr mayores apoyos materiales y reconocimiento para la escuela.

Para apoyar el programa de trabajo de la naciente institución, el Secretario de Educación Pública ordenó, el mismo mes que la EEFUN comenzó sus labores, la adquisición de libros para una biblioteca temática que se financió con fondos, tanto de la SEP como de la Universidad. (cf. AHUNAM, Exp. 360). Los estudiantes de educación física de la universidad, tuvieron “un panel maravilloso de maestros básicamente formados en la Escuela Elemental”, según cuenta el profesor Sevilla (2007), refiriéndose a los profesores del campo de la educación física y el deporte. De la misma forma, contaron con enseñanzas por parte de una planta docente multifacética y experimentada que reflejaba el espíritu de cambio que surgió en el país tras la Revolución. Eran todos, especialistas que ya gozaban de un reconocimiento en los ámbitos del deporte, de la Universidad, del gobierno y de la empresa educativa y cultural. De acuerdo con la SEP, la EEFUN contó con una planta docente integrada por “los elementos más preparados [...] comprendiendo un total de 16 profesores, incluyendo dos ayudantes”. (Boletín SEP, (1929), Número 4, p. 624). Un año después, en 1929, en la Escuela trabajaba un total de 20 profesores.

El profesorado de la Escuela ha sido cuidadosamente escogido de entre los elementos mejor preparados, exigiéndose una especialización que los capacita para desempeñar los cursos que tienen encomendados. Los profesores tienen debidamente formulados sus programas de acuerdo con las finalidades y tendencias de la Escuela. Por lo que al método de enseñanza se refiere, la técnica y la didáctica se resumen en el método teórico-práctico, es decir, las materias de carácter esencialmente

práctico tienen un aspecto teórico sistematizado, y viceversa, las materias académicas, tienen un aspecto práctico definido que atender. (Boletín SEP, (1929), Número 4; 621)

Entre el profesorado es posible distinguir dos grupos, los del área de educación física y deporte, quienes se habían formado en su gran mayoría en la Escuela Elemental de Educación Física, y los de las áreas biológica y social, fundamentalmente médicos. No hay que olvidar que las ciencias biológicas se constituyeron como el núcleo científico del plan de estudios universitario. De acuerdo con Humberto Sevilla (2007), cuyo padre ingresó a la escuela universitaria en 1930, los estudiantes se trasladaban a la facultad de medicina, ubicada entonces en la plaza de Santo Domingo para tomar clases de anatomía. Es muy posible que así haya sido debido a la carencia de material didáctico que aquejó a la escuela desde su fundación. En el mes de junio de 1928, el director Velasco informaba que, para “la clase de anatomía se adquirió en calidad de préstamo de la Escuela Nacional Preparatoria un esqueleto y huesos sueltos. (AHUNAM, Exp. 661). Por otro lado, hay evidencias indiscutibles sobre la cercanía de la EEFUN con la Facultad de Medicina, a la que acudían los estudiantes de educación física, porque ahí se contaba con el material didáctico necesario para su formación. En el Fondo “Educación Física” del Archivo histórico de la UNAM, se encuentra una enorme libreta que contiene, incompletos, “Registros de boletas de calificaciones” del alumnado de la Escuela de Educación Física. Cada expediente tiene como encabezado la leyenda Universidad Nacional de México; Secretaría General; Facultad Nacional de Medicina; Carrera de Enfermería. En estos registros fue tachada la denominación de la Facultad de Medicina y se sobrescribió “Escuela de Educación Física”. Del mismo modo se canceló Carrera de “Enfermería” y se anotó “Profesor de educación física”. Es muy probable que este recurso se haya utilizado en tanto no existieron formatos oficiales para asentar las calificaciones del alumnado de la EEFUN. (AHUNAM, Exp. L.1-1, FEEF, Caja1). El grupo

de médicos docentes de la EEFUN permanecería prácticamente sin cambio durante toda la existencia de la institución, mientras que en el área deportiva se observa una mayor rotación de profesores.

Ya que la Escuela Elemental, -de donde eran egresados los maestros de educación física y deportes que fungían en el plantel universitario-, no entregaba títulos profesionales, éstos no contaban con tal acreditación. En este sentido, en 1931 la Academia de Educación Física solicitó títulos universitarios de profesores para los maestros fundadores, lo cual fue aprobado por el rector Ignacio García Téllez. Sin embargo, no se encontró en los archivos la documentación que permita saber exactamente quiénes y cuántos profesores resultaron beneficiados con esta medida, ni los requisitos que se tenían que reunir para la obtención de estos títulos. No obstante, se localizó el dato de que en sesión celebrada el 20 de abril de 1932, la Gran Comisión del Consejo Universitario acordó otorgar al profesor Antonio Estopier Estopier, el título de profesor de educación física, “en virtud de haber llenado los requisitos exigidos”, por lo cual puede deducirse que la titulación de este profesor está comprendida en este proceso de acreditación. (Fondo Archivo Histórico del Consejo Universitario). Asimismo, otro profesor que pudo haberse titulado gracias a esta medida, es Alfonso Rojo de la Vega, quien de acuerdo con su biografía: “En 1931 se titula como profesional en educación física en la Escuela de Educación Física que ya pertenecía a la Universidad Nacional de México”. (Virs, 2021)

El profesorado universitario fundador, inició la formación de las primeras generaciones con un nivel superior en nuestro país. Fueron los responsables de la preparación teórica y técnica, y de la transmisión de los “secretos del oficio” a los primeros profesores que contarían por primera vez con un título profesional. Entre los profesores y profesoras que se integraron a la plantilla de la Escuela Elemental, hubo gente muy destacada en sus

respectivos campos profesionales, algunos inclusive con experiencia internacional. Entre los maestros más destacados de la escuela universitaria, sin que esta lista se considere exhaustiva ya que no hay antecedentes investigados previamente sobre el tema, se pueden citar los siguientes:

Roberto Velasco Zapiain. Era profesor normalista, antes de ser director del plantel universitario, trabajó en la Escuela Elemental dando clases de psicología. Asimismo, en la EEFUN impartió, pedagogía, ética y ciencias de la educación. El profesor Velasco, nacido en 1901, era muy joven cuando asumió la dirección de la EEFUN, primero como interino en 1927, y después en 1929 como director definitivo. Tenía un carácter conciliador y gozaba de gran ascendencia entre el alumnado, tal vez en parte por su juventud y su tendencia al diálogo. El director Velasco estaba convencido, “según sus puntos de vista pedagógicos y psicológicos, de que la disciplina debía ser positiva y que no debía imponerse por la fuerza”.

Alfonso Rojo de la Vega. Estudió en la Escuela Elemental. En la EEFUN impartió “volley-ball”, “básquet-ball” y “foot-ball”. Durante el mismo año que se fundó la escuela universitaria, en 1928, el profesor Rojo debió ausentarse de su cátedra para participar en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam en su carácter de director técnico del equipo de fútbol, aunque su verdadera pasión era el basquetbol. En 1930 ganó el campeonato de fútbol en los II Juegos Centroamericanos, deporte que por primera vez se disputó en este escenario. Más tarde en los Juegos Olímpicos de Berlín en 1936, llevó a la selección mexicana de básquetbol al tercer lugar ganando la medalla de bronce.

Toribio Velasco. Participó en el diseño del plan de estudios de tres años de la Escuela Elemental de Educación Física como profesor de ciencias de la educación.

Nació en 1879. Murió en la ciudad de México, en 1964. Estudió en la Escuela Normal de México, donde se graduó en 1900. En ese mismo plantel fue catedrático de sociología, ética y ciencia de la educación. En la Universidad Nacional de México fue profesor de historia.

Durante los años de la Revolución, participó en diversos congresos pedagógicos: como delegado por Guerrero, acudió a la tercera reunión del Congreso Nacional de Educación Primaria, en la ciudad de Jalapa en 1912, formando parte de la comisión encargada del estudio de los programas de educación obligatoria para los medios urbano y rural; en 1915 asistió al Congreso Pedagógico de Guanajuato, donde se discutieron principalmente las características de los libros de texto, los exámenes y las bibliotecas escolares; en 1920 fue vicepresidente del Segundo Congreso de Maestros celebrado en la capital del país, cuyos temas centrales fueron la propuesta de federalización de la enseñanza y la orientación y reorganización de las escuelas normales de la República.

En tres ocasiones fue director de la Escuela Nacional de Maestros (1922, 1930 y 1932); posteriormente ocupó los cargos de Inspector General de Educación Primaria en el Distrito Federal y presidente de la Comisión Nacional de Libros de Texto. Fue condecorado con la Medalla Maestro Altamirano. Escribió *Conocimiento de la naturaleza* y *Apuntes de física* entre otros libros. Fue coautor del *Atlas general de la República Mexicana*. (Velasco, 2021)

Herminio Ahumada Ortiz. En la EEFUN impartió las materias de atletismo e inglés. Fue integrante de la primera delegación olímpica mexicana que acudió a la VIII Olimpiada de París de 1924, en la cual participó cuando tenía 25 años como corredor de 100 y 200 metros. También se graduó como abogado en la Universidad Nacional y fue fundador de la Universidad de Sonora.

Francisco Savín Cota. Estudió en la Escuela Elemental y trabajó como profesor de educación física en la ENP. Ocupó el más alto cargo que en esta materia podía llegar a tenerse en la Universidad, el de Director de Educación Física. Según Sevilla (2007), tuvo el mérito de ser el primer profesor titulado de la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional, a través del Acuerdo del Consejo Universitario ya mencionado. En la escuela universitaria fue profesor de calisténica, bailes regionales del país y maniobras militares.

Luis Madrid Mendizábal. Este médico había sido Secretario de la Escuela Nacional de Medicina y profesor de propedéutica médica desde 1918, comenzó a trabajar en la EEFUN en 1930 y llegaría a ser el director de la misma en diciembre de 1932, cuando relevó a Roberto Velasco.

Efraín Brito Rosado. Como estudiante fue Campeón Nacional de Oratoria en el año de 1928. Como alumno de Derecho tomó parte activa en los movimientos estudiantiles, uno de los cuales, el de 1929, culminó con la Autonomía Universitaria. En 1932, en el seno del

Consejo Universitario hizo una comprometida defensa de la Escuela de Educación Física pugnando por su sobrevivencia en el espacio universitario. Impartió la cátedra de Historia de la Educación en la EEFUN.

Lettie H. Carrol. Enseñó danza clásica y bailes regionales extranjeros. Era una bailarina, coreógrafa y empresaria estadounidense, vecindada en México en los albores del movimiento revolucionario. Participó e influyó en el movimiento dancístico que se impulsó en nuestro país al triunfo de la Revolución.

Palma Guillén fue cercana colaboradora de Vasconcelos y partidaria de su filosofía educativa. Por encargo de éste fue secretaria de la escritora chilena Gabriela Mistral, quien fue invitada por el entonces Secretario de Educación Pública para participar en la creación de escuelas rurales. En 1918 se doctoró en la Escuela Nacional de Altos Estudios, y durante el gobierno de Lázaro Cárdenas fue nombrada Ministra Plenipotenciaria de México en Colombia y Copenhague. Es posible que en la EEFUN haya impartido la materia de psicología, ya que daba la misma asignatura en la Escuela Nacional Preparatoria.

Ángel Vallarino. Este médico venía participando en el campo de la gimnasia desde la época de la Escuela Magistral donde impartió la materia de masoterapia. Estuvo ligado a la educación física en distintos momentos de su carrera profesional, desde que era director de la ENP y la Escuela de Educación Física fue alojada transitoriamente en ese recinto. En la EEFUN impartió la materia de antropometría y fue “maestro de Antropología Física de los Adolescentes en 1948 en el Departamento de Ciencias de la Educación donde se ubicaron los pocos cursos de carácter pedagógico que subsistieron luego de la desaparición en 1934 de la Escuela Normal Superior”. (Ducoing, 1990, 299)

1928: un año de efervescencia académica y el I Congreso Nacional

El primer año de trabajo en la EEFUN fue de intensa agitación y creatividad académica. Aunque entonces la educación física no estaba muy difundida socialmente como profesión, los estudiosos del tema educativo y profesionales de la especialidad, tenían gran claridad en relación con la importancia educativa de la misma y la necesidad de legitimarla y consolidarla teóricamente. Desde un inicio, los maestros y estudiantes de la EEFUN se empeñaron en trabajar para ganar el reconocimiento y respaldo social y de las autoridades. El movimiento posrevolucionario dio paso a una nueva actitud universitaria que procuró sintonizarse con la nueva realidad social. En esa dirección, el rector Alfonso Pruneda, impulsó un proyecto de extensión educativa a partir del cual los alumnos de la Escuela de Educación Física acudirían, desde su primer año de estudios, a las escuelas primarias para dar clases.

No bien comenzado el primer ciclo escolar en el mes de abril, en la segunda junta de profesores se propuso un programa de conferencias interiores para “secundar la obra de extensión educativa que la Universidad está llevando a cabo [...] acordándose: 1º. [...] que por el bien de la Escuela se hiciera [una] publicación [periódica]; 2º. Que el próximo día 20 se impartiría la primera conferencia” y que cada catedrático prepararía a sus alumnos para impartir otras conferencias [...]”. (Boletín de la Universidad Nacional, 1928, núms. 4-6, p. 132). Tal como fue convenido, el 20 de abril se inició el mencionado ciclo de conferencias interiores, anunciándose la asistencia del rector Pruneda. La presentación del evento corrió a cargo del profesor Roberto Lara, y como expositor participó Federico Heuer, alumno de la clase de pedagogía impartida por Roberto Velasco. (cf. AHUNAM, Exp. 226). Apenas dos meses después de este ciclo, el 27 de junio, se lanzó la convocatoria al Primer Congreso Nacional de Educación Física. El documento sintetizaba los principales temas y

problemáticas que inquietaban a la comunidad escolar, empeñada en ganar legitimidad científica y superar el “doloroso empirismo” con el cual la especialidad se había ejercido hasta entonces. Con esta mira la EEFUN emplazó a una discusión nacional para fundamentar a la especialidad con “bases científicas”, consolidar una organización interinstitucional alrededor de la educación física, unificar criterios pedagógicos y reivindicar la práctica de la disciplina entre toda la población, incluyendo las masas populares de obreros y campesinos.

Desde la Universidad, la educación física se planteó por primera vez en nuestro país como objeto central de análisis académico, y el Congreso se asumió como un medio para encontrar soluciones a problemas educativos, sociales y culturales proponiendo a la investigación como un factor de retroalimentación necesario para el desarrollo de la especialidad. Como se explicará seguidamente, el Congreso planteó sin que fuera un propósito premeditado o consciente de los organizadores, el impulso de los rasgos que acercarían a la educación física a su profesionalización: legitimidad científica, institucionalización de políticas y regulaciones legales, impulso a organizaciones profesionales y a la identidad profesional.

El evento en sí mismo constituyó un medio para alcanzar legitimidad científica mediante la apertura inaugural de un espacio de discusión académica en torno a la disciplina. Al mismo tiempo, los organizadores buscaban la institucionalización de una política pública y de regulaciones legales para el desarrollo de la materia en todo el país, así como el reconocimiento a la escuela universitaria como protagonista central del desarrollo de la profesión. La EEFUN convocó a los congresistas, partiendo de la consideración de la educación física como “factor para el desarrollo de los pueblos”, a buscar alternativas para lograr la generalización de la práctica de la disciplina en todos los sectores sociales; fundamentar una educación física mexicana en bases científicas que atendiera problemas

específicos como la carencia de patios escolares o escuelas con “mil niños sin profesor de educación física” (AUNAM, Exp. 599); concertar una organización interinstitucional; unificar los criterios pedagógicos buscando la asociación de finalidades y medios, y muy señaladamente, impulsar la investigación científica. La convocatoria establecía:

Considerando, que la Educación Física es un importante factor para el desarrollo de los pueblos,
 Considerando, que es urgente la unificación de finalidades y medios,
 Considerando, que falta organización entre los elementos que trabajan en pro de la Educación Física en México,
 Considerando, que los métodos y sistemas de educación Física no se adaptan a nuestro ambiente
 Considerando, que es indispensable una investigación científica en nuestro medio.
 LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA, de la Universidad Nacional, anhelando contribuir en alguna forma, para la resolución de estos problemas, convoca a todas las instituciones oficiales y particulares al PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, que se verificará en la Ciudad de México, durante la primera semana del mes de Octubre del año en curso.
 México, D.F., a 27 de Junio de 1928. (AHUNAM, Exp. 226)

Como parte de la organización del encuentro académico, se redactó un “Anteproyecto de Reglamento”, donde en su primer artículo se estableció que el Congreso se desarrollaría bajo el patronato del Secretario de Educación Pública y el Rector de la Universidad Nacional, las autoridades de mayor jerarquía del ámbito educativo del país. (cf. AHUNAM, Exp. 226) Este hecho confirió un enorme respaldo que dio legitimidad institucional al evento. El segundo artículo apuntaba trece temas, mismos que con ciertos ajustes fueron desarrollados durante el Congreso. Por ejemplo, en el anteproyecto originalmente no se consideró el tema de la educación física de la mujer, aunque finalmente fue uno de los asuntos analizados. El artículo tercero fijó que “para el mejor estudio de estos tópicos, se pondrán en manos de comisiones integradas por representantes de las instituciones que a juicio de la comisión organizadora deban intervenir”. Es decir, se pretendía que fueran expertos de cada tema quienes disertaran para alcanzar conclusiones válidas. El artículo cuarto estableció que habría delegados de las instituciones más importantes relacionadas con la educación física. En este sentido, el Congreso se planteó como un punto de encuentro incluyente y espacio de análisis para establecer una organización y coordinación entre todos “los elementos que trabajan en pro

de la Educación Física en México”. Las instituciones convocadas fueron fundamentalmente de dos tipos: educativas y deportivas, aunque también se consideró a representantes de los ámbitos indígena y obrero. La convocatoria nos permite identificar cuáles eran los grupos de especialistas más influyentes en la educación física y el deporte de aquel entonces:

1. Escuela de Educación Física
2. Departamento de Enseñanza Primaria y Normal
3. Departamento de Psicopedagogía e Higiene
4. Dirección de Enseñanza Secundaria
5. Dirección de Educación Física
6. Departamento de Cultura Indígena
7. Inspección de Educación Física en la Universidad Nacional
8. Departamento de Establecimientos Fabriles
9. Dirección de Solfeo y Orfeones
10. Federación Atlética de Aficionados
11. Federación Deportiva Estudiantil
12. Federación Mexicana de Foot Ball
13. Federación Mexicana de Base Ball
14. Asociación Mexicana de Lawn Tennis
15. Tribus de Exploradores Mexicanos
16. Club de exploradores de México
17. Club Deportivo Internacional
18. Asociación Cristiana de Jóvenes
19. Club Atlético Argos
20. Dirección de Educación Física en la Secretaría de Guerra y Marina
21. Inspección de Educación Física en la Beneficencia Pública (AHUNAM, Exp. 226)

Los organizadores aspiraban construir una organización interinstitucional de impulso a la educación física. De modo que procuraron promover el trabajo conjunto de las organizaciones oficiales educativas con las del sector privado, representado éste principalmente por asociaciones deportivas, pues el deporte había pasado a formar parte fundamental de la propia educación física. Sin embargo, durante el Congreso no se abordó específicamente el tema del deporte. No es posible establecer cuantas instituciones estuvieron representadas en el evento, pero se mandaron hacer 80 tarjetas-credenciales para los miembros del Congreso y 750 invitaciones para la inauguración, por lo que cabe suponerse que se esperaba una afluencia numerosa. (AHUNAM, Exp. 599). Por otra parte, en el “Anteproyecto”, la Comisión Organizadora sugería a los gobernadores de los estados,

mandaran a sus representantes a este acto que se pretendía de trascendencia nacional, lo cual indica el interés por conformar una red de impulso a la materia, no solamente en la capital, sino en todo el país. A pesar de que no se ha localizado el reglamento aprobado, este anteproyecto nos da una idea clara de la forma en que se concibió y organizó el evento. El Congreso se llevó a cabo en la Ciudad de México del 15 al 28 de octubre de aquel año de 1928, en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, el cual tiene un aforo para 457 personas.

Al acto acudieron los más conspicuos exponentes de la educación en general, y de la educación física. Entre ellos Rosaura Zapata, introductora de los jardines de niños a nuestro país; Julio L. Marín, exdirector de la Escuela Elemental de Educación Física, inspector de escuelas particulares y autor de textos sobre gimnasia calisténica, José U. Escobar, también exdirector de la Escuela Elemental y Manuel Velázquez Andrade, notable precursor de la educación Física en México, de quien ya se ha hablado en este trabajo. A lo largo del evento se abordaron catorce temas, más uno extraordinario relacionado con la educación física en el medio rural. La temática desarrollada permite identificar el interés de los organizadores por sentar las bases para el desarrollo de una educación física que impulsara las prioridades expresadas en los ideales revolucionarios de equidad sin exclusión de extracción social, sexo o edad “sin otra mira que laborar por el bien de la patria”. (AHUNAM, Exp. 599). A continuación, como aproximación a las posturas que dominaron el evento, se presentan todos los temas y algunas de las conclusiones adoptadas:

Tema I. La preparación de los padres de familia para la buena educación física de sus hijos del nacimiento a la edad pre-escolar.

Conclusiones aprobadas

1°. El conocimiento de la puericultura en sus aspectos de pre-natalidad y pos-natalidad es la base científica para la preparación de los padres en la educación de sus hijos. [...]

6°. Nómbrase Comisiones Especiales que formulen en los programas de puericultura las ampliaciones sobre educación física general y selección de juegos para la edad pre-escolar para que ejerciten en los hogares. [...]

Tema II. La obra de la educación física en los jardines de niños. Organización de parques de juegos para niños. Organización de plazas de deportes.

Conclusiones aprobadas

1°. En lo sucesivo es de recomendarse que el médico escolar practique un examen [...] en todos y cada uno de los niños para normar la conducta de la educadora... [...]

13°. Es de recomendarse especialmente que los profesores de educación física sean del mismo sexo que los educandos.

Tema III. Las bases científicas de la educación física en la escuela secundaria y profesional.

Conclusiones aprobadas

3°. Que la educación física se reconocida como materia obligatoria

Tema IV. La educación física del obrero y del empleado

Conclusiones aprobadas

9°. Pídase a las autoridades, negociaciones, talleres y dependencias oficiales, de una manera efectiva, en donde el número de empleados u obreros sea mayor de 100, como medio de mejoramiento del obrero mexicano que proporcione los lugares y medios adecuados para el impulso de la educación física entre su personal.

Tema V. Sobre la educación física de la mujer

Conclusiones aprobadas

2°. La educación física es necesaria en la mujer porque la prepara debidamente para desempeñar las funciones de reproducción.

Tema VI. Gimnasia médica

Conclusiones aprobadas

3°. Establecer cursos en la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional para profesores de Gimnasia Médica, los cuales deberán sujetarse a programas eficientes

Tema VII. Terminología de la educación física

Conclusiones aprobadas

A pesar de la importancia que tiene la claridad de conceptos cuando de su enseñanza se trata el tema [...] permaneció desierto [...] se optó recomendarlo a la Comisión Permanente para que lo haga figurar en el programa del segundo Congreso.

Tema VIII. Terminología de la gimnasia calisténica

Conclusiones aprobadas

2°. Para determinar la posición fundamental de pie, la Asamblea aprobó la voz de “firmes”

Tema IX. Organización de un sistema estadístico para la investigación científico-pedagógica

Conclusiones aprobadas

1°. Sin desconocer la importancia de la educación física y estimando que debe ser una actividad obligatoria, quítese el carácter de materia

Tema X. Recreación

Conclusiones aprobadas

10. Que la SEP, de acuerdo con el Gobierno del Distrito y Concejo Municipal, establezca plazas de juego y campos de deporte en la Ciudad de México y en el Distrito Federal

Tema XI

Conclusiones aprobadas

1°. Que la Comisión permanente de este Congreso gestione ante la SEP la expedición de una ley reglamentaria que establezca en forma oficial y legal la educación física, reconociéndole todo el valor e importancia que la misma debe tener.

Tema XII. Propaganda de la educación física

Conclusiones aprobadas

3°. Este Comité tendrá a su cargo la propaganda de la educación física, su extensión y popularización, utilizando por ello todos los medios de publicidad, como son el libro, la prensa, el cine, la radio, etc.

Tema XIII. Fomento de relaciones internacionales sobre educación física

Conclusiones aprobadas

1°. Solicitar a la SEP, Gobierno de los Estados y de las instituciones públicas el envío de profesores al extranjero para que estudien educación física.

Tema XIV. Parte que debe tener el Estado en la educación física

1°. Es de urgente necesidad gestionar la declaración oficial que la educación física debe ser considerada como materia de salud pública.

Tema extraordinario. Un programa de recreación en Escuelas Rurales

Conclusiones aprobadas

4°. Nómbrase una comisión que formule un programa de recreación para los campesinos. (SEP, [Resultados del]) Primer Congreso de Educación Física en Exp. 599)

En el Congreso se destacó una premisa revolucionaria: la necesidad de hacer partícipes de la educación física, sin exclusión, a todos los mexicanos y sectores sociales: niños a partir del nacimiento, adolescentes y adultos, -obreros, empleados y campesinos-, dedicando especial atención a las mujeres, quienes se argumentaba, habrían de prepararse por medio de la educación física para desempeñar el papel que entonces se consideraba más importante: el de madres. Por otra parte, se planteaba que la educación física fuese reconocida legalmente como materia de salud pública, y asimismo se solicitaba a las autoridades el establecimiento de regulaciones legales que garantizara la práctica de la educación física de los empleados y obreros, en fábricas y negocios, sin olvidar al sector campesino. En consecuencia, se subrayó la necesidad de anunciar la importancia de la educación física mediante su difusión en “los medios de publicidad”, -cine, prensa y radio-, para motivar la práctica de la educación física y del deporte en todo el país, tanto en la ciudad como en el campo. La consigna era desarrollar la educación física para hacerla llegar a todos los mexicanos, sin exclusión.

Desde la perspectiva de Roberto Velasco, presentada en un informe de abril de 1929 al rector universitario García Téllez, el Congreso había resultado “[...] un franco éxito”, y el director de la EEFUN se regocijaba de haber socializado la idea de la educación física como medio de acercamiento al pueblo, a través del trabajo en los planteles de “educación de masas”. (AHUNAM, Exp. 599). Es evidente que los esfuerzos de los congresistas se centraron en dotar a la especialidad de una organización, de una estructura académica e institucional fuerte, más que en la profundización del estudio de los problemas y temas

propios de la enseñanza de la educación física. El acento se puso en lograr un reconocimiento a la especialidad como factor de desarrollo social y a la legitimación científica de ésta.

No obstante la labor desarrollada por los congresistas “con tanto empeño y desinterés, con tesón y voluntad para cumplir con [su] deber”, los objetivos del Congreso que especificaban: “fundamentar la educación física en bases científicas; concertar una organización interinstitucional, unificar los criterios pedagógicos buscando la asociación de finalidades y medios; lograr la generalización de la práctica de la educación física entre todos los sectores sociales; e impulsar la investigación científica en torno a la especialidad” (AHUNAM, Exp. 599), quedarían únicamente en el plano propositivo debido a los conflictos entre la Universidad y el gobierno que aflorarían al año siguiente. En lo sucesivo no se volvería a organizar otro evento de este tipo en la Universidad, pese a estar previsto que le seguirían otros, y de haberse establecido una Comisión Permanente para dar seguimiento a los acuerdos del Primer Congreso, como por ejemplo, el de programar nuevamente, para el Segundo Congreso, temas relacionados con la terminología de la educación física, respecto a los cuales no fue posible acordar una conclusión, “a pesar de la importancia que tiene la claridad de los conceptos” para la enseñanza de la educación física. (AHUNAM, Exp. 599)

Conclusiones

En 1928, por acuerdo del Secretario de Educación Pública, se incorporó a la Universidad la Escuela de Educación Física, a partir de la consigna del “mejoramiento de la raza”. La institución refrendaba a la disciplina, uno de los rasgos más sustanciales de la profesionalización: el de la formación prolongada y formalizada de profesionistas. Es decir, la acreditación que se logra tras una preparación en una escuela especializada y legitimada, por medio de determinados programas académicos y de titulación, que certifican al egresado

como un experto con capacidades, habilidades y conocimientos complejos, competente para desempeñarse en su campo profesional. Mediante las actividades desarrolladas cotidianamente en su recinto, la EEFUN contribuyó, a la construcción de una identidad profesional conformada por la interiorización de valores, creencias, símbolos y actividades comunes sobre el significado y procedimientos propios de la profesión.

El plan de estudios de la escuela universitaria profundizó y resignificó los cambios estructurales que se habían enunciado en el plan de tres años de la Escuela Elemental, al plantear una nueva organización curricular que enfatizaba su enfoque pedagógico y refrendaba legitimidad científica a la disciplina, lo cual fue sustentado en la selección y diálogo entre conocimientos de disciplinas científicas y prácticas pedagógicas y culturales. Para dar respuesta al discurso cultural y a los tiempos políticos que corrían, tanto a nivel local como mundial, el plan universitario modificó su estructura proponiendo una especie de “enciclopedismo deportivo” dando un nuevo enfoque a la formación de los especialistas. Este planteamiento curricular deportivo, quizás excesivamente pretencioso, -habría que indagarse más sobre este asunto-, estableció un paralelismo y puntos de coincidencia entre el profesor de educación física y la figura del entrenador del deporte, por lo cual, a partir de entonces y durante varias décadas, la identidad profesional de ambos especialistas se confundió. Como resultado, la educación física paulatinamente se distanció de su objetivo fundacional de brindar formación corporal y salud, y comenzó a dar énfasis a una racionalidad técnica que privilegió la maximización de la eficiencia corporal. Por otra parte, el nuevo plan de estudios introdujo la figura del “director de educación física”, el cual no requeriría del acompañamiento del médico escolar, quien de acuerdo con el discurso posrevolucionario cada vez más atento a la medicina, se impuso como máxima autoridad en el campo educativo.

A través del posgrado, los educadores físicos procuraban resistirse a la tutela médica para lograr el reconocimiento de la carrera como profesión autónoma e independiente. El complejo proceso que dio origen al nuevo currículum universitario, lo evidencia, tal cual lo ha planteado De Alba como:

campo de luchas, negociaciones, imposiciones, conflictos y acuerdos, en el cual los diversos sectores, grupos y sujetos sociales contienden por la defensa de sus principios, ideologías, formas de inteligibilidad, estilos de emotividad, expresados y contenidos en su proyecto político, cultural y educativo, para que las distintas generaciones que conforman su sociedad sean formadas o educadas de acuerdo con aquello que defiende [...el] proyecto [curricular]. (De Alba, 2007, págs.19-20).

Los elementos de la identidad profesional que se impulsaron desde la EEFUN, plantearon al educador físico como el especialista que domina los conocimientos científicos, -disciplinarios y pedagógicos-, habilidades y competencias profesionales necesarias para propiciar el desarrollo del nacionalismo y el “mejoramiento de la raza”, mediante el fomento de la salud física y moral con el fin de formar hombres y mujeres aptos, fuertes y vigorosos para construir una sociedad democrática a través de la ejercitación física, la danza y el deporte.

La propuesta universitaria expresaba una optimista perspectiva de paz, que hacía posible la construcción de una nueva sociedad. En este clima de confianza, se celebró el I Congreso de Educación Física a pocos meses de la fundación de la Escuela donde se impulsaron, como consecuencia de las actividades del evento, algunos rasgos de la profesionalización: legitimidad científica, institucionalización de políticas y regulaciones legales, impulso a organizaciones profesionales y a la identidad profesional. Los educadores físicos buscaban mediante el debate, la legitimación y consolidación de la materia como campo pedagógico fundamentado en la ciencia, así como el reconocimiento de una identidad profesional como actores sociales del desarrollo del país. Gracias al Congreso, por primera

vez la educación física se hizo visible socialmente desde las estructuras de poder político y académico que representaban la Secretaría de Educación Pública, -máxima autoridad educativa emanada de la Revolución-, y la Universidad Nacional, emblema de desarrollo científico y cultural.

Los debates y las conclusiones del Congreso expresaron las ideas dominantes acerca de los contenidos y aportaciones de la educación física al proyecto nacional al tiempo que propusieron bases para sustentar la organización de la disciplina. El evento propuso un vanguardista perfil mexicano que entendió antes que en otras partes del mundo, no solamente a los niños y jóvenes, sino también a las mujeres, obreros y campesinos como sujetos de derechos sociales que incluían el acceso a la educación física. Entre las conclusiones del Congreso, destaca particularmente la propuesta de institucionalizar regulaciones legales para establecer la disciplina como materia de salud pública. Asimismo, el evento trazó la necesidad de construir una organización interinstitucional que profundizara en la búsqueda de métodos científicos y estadísticos, así como en el diseño de sistemas educativos apropiados para la solución de problemas propios de una realidad nacional donde la mayoría de las escuelas, con una población masiva, carecían de espacios apropiados para la ejercitación.

Contando con la fortaleza institucional que le daba su pertenencia a la Universidad, la EEFUN buscó establecerse como “el” centro de producción de conocimiento científico, y como núcleo de una red intelectual amplia de promoción, organización y discusión de la disciplina en todo el país. Por ser éste el primer impulso que se estaba dando a la educación física desde la academia, los logros del Congreso fueron incipientes, pero parecían indicar que la resolución de incorporar el plantel a la Universidad, había sido una decisión adecuada que auguraba un futuro promisorio para la disciplina y su profesionalización. Gracias a los

logros alcanzados durante su primer año de funcionamiento, la EEFUN marcó el arranque del desarrollo académico de la disciplina en nuestro país.

Sin embargo, el liderazgo que estaba construyendo como referencia de la educación física a nivel nacional, y como motor hacia la profesionalización, se vería obstaculizado apenas unos meses después de la realización del I Congreso, cuando la Universidad alcanzó una relativa autonomía frente al gobierno en julio de 1929. Este nuevo contexto cimbrará a la institución universitaria en su conjunto y, en lo particular, condicionará el desarrollo y destino del plantel de formación profesional y el progreso de la perspectiva mexicana de la educación física que se comenzaba a construir.

CAPÍTULO CINCO. El complejo trayecto universitario

El proceso de profesionalización que la EEFUN estaba dinamizando a través de su acción cotidiana y, notoriamente, mediante la celebración en 1928 del Primer Congreso de Educación Física que buscaba posicionar al plantel como espacio de desarrollo de la educación física y como núcleo organizativo productor del conocimiento disciplinar, se vio en suspenso por las incidencias del entramado sociopolítico que se desarrollaba en México. Durante la gestión de Plutarco Elías Calles se profundizaron tensiones políticas entre el gobierno y la Universidad, a partir de severos cuestionamientos del presidente sobre el papel del “primer instituto cultural” en la reconstrucción nacional. Este conflicto se expresaría con toda su potencia en el movimiento de 1929 por la autonomía, mediante el cual la Universidad buscó afirmar su identidad como institución independiente y moderna.

Al inicio del Maximato, durante la gestión de Emilio Portes Gil, las medidas sobre el manejo de la Universidad seguían dependiendo del Secretario de Educación Pública quien, al igual que los rectores, era nombrado directamente por el presidente de la república.

En ese contexto, [el de reconstrucción nacional] la Universidad Nacional de México siempre tuvo resistencias a adoptar una orientación técnica que apoyara el proyecto económico e industrial que demandaban los gobiernos revolucionarios a partir de 1920 y eso fue motivo de fricciones constantes entre la Universidad y los sucesivos gobiernos, no obstante que sí se realizaron cambios importantes en la institución con la incorporación, sobre todo, de personajes como José Vasconcelos, Antonio Caso, Vicente Lombardo Toledano y Manuel Gómez Morín, primero como profesores y luego como autoridades universitarias. (Velázquez, 2011, p. 3)

Para los gobiernos posrevolucionarios, concentrados en la educación básica, la Universidad no constituía una prioridad, sino más bien un problema:

Los años veinte fueron una época de búsqueda de un proyecto educativo revolucionario y su aplicación en todos los rincones del país y todos sus niveles. Dentro de estos proyectos, primero el de José Vasconcelos y después el de Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, diferentes entre sí, pero los dos con especial interés en la educación básica rural y urbana, era difícil que la Universidad Nacional encontrar un lugar y convencer a los nuevos gobiernos de la importancia de sus funciones. [...] En 1929 México era el país de la Revolución en busca de un Estado sólido, nacionalista y revolucionario. La universidad había quedado relegada del

interés de los gobiernos revolucionarios, primero por los problemas propios de la lucha armada y después por el esfuerzo de los gobiernos posrevolucionarios para elevar el nivel educativo del pueblo por medio de la educación básica. [...] (Marsiske (2012); 198 y 318)

No obstante, la Universidad seguía considerándose la institución académica, cultural y científica más importante del país, y durante el rectorado del médico Alfonso Pruneda se procuró llevar a cabo una reforma universitaria acorde con los lineamientos de Plutarco Elías Calles. De tal modo la Universidad Nacional pretendió legitimar su labor, ante el escepticismo del gobierno, por medio de la docencia y sobre todo a través de un amplio proyecto de extensión cultural mediante el cual intentaba evidenciarse como factor de beneficio para la sociedad.

[...] En los cuatro años del presidente Plutarco Elías Calles, la Universidad Nacional sólo pudo superar sus problemas en las relaciones con el gobierno gracias a la participación decidida de todos sus miembros encabezados por el rector Alfonso Pruneda, en las tareas de extensión universitaria. Esta demostración de “lo útil” de los conocimientos universitarios acercó a la universidad a las clases populares y con ello al proyecto educativo de Moisés Sáenz. Desde las campañas de alfabetización de José Vasconcelos, los estudiantes habían participado en las actividades de extensión de la Universidad Nacional. Ahora aumentaron la labor de difusión cultural y las obras de servicio social organizadas desde la universidad, y los estudiantes apoyaron esta tarea desde todos los ámbitos. Las asociaciones estudiantiles organizadas con fines propios como la alfabetización, el servicio social a las comunidades, sindicatos o grupos de trabajadores y las de extensión cultural eran un campo de entrenamiento político para los estudiantes, allí empezaron a ensayar sus capacidades de organización, de convivencia y de discusión [...] (Marsiske, 2012; 199)

Como rector de la Universidad Nacional para este nuevo periodo se nombró a Alfonso Pruneda el 29 de diciembre de 1924, médico, conocido positivista, con experiencia en actividades de extensión cultural, ya que había sido durante diez años rector de la Universidad Popular. Parecía el candidato ideal para este puesto ya que para el nuevo gobierno la universidad legitimaría su existencia sólo por medio de un acercamiento a las clases populares. (Marsiske, 2012; 265)

Antes de concluir su gestión, en noviembre de 1928, Pruneda abogó por mejorar la situación económica de la Universidad y por la urgente necesidad de perfeccionar las instalaciones universitarias. Como ya se enunció, durante el último año de su rectoría se transfirió a la Universidad la Escuela de Educación Física.

El movimiento por la autonomía de 1929

La década de los veinte fue de protestas, luchas entre facciones y grandes cambios sociales que representaron un periodo sumamente complejo para el gobierno revolucionario. Al término de la gestión de Calles, cuando la fase armada llegaba a su fin después de la guerra cristera, asumió la presidencia de manera interina, -debido al asesinato de Álvaro Obregón-, el 1 de diciembre de 1928 Emilio Portes Gil.

México salía apenas de la etapa armada; los hechos y las ideas de la Revolución estaban frescos. La Revolución había triunfado militarmente, todavía la década de los 20 tuvo fuertes movimientos armados: delahuertismo, escobarismo. En este contexto el año de 1929 es de suma importancia en la vida política de México, ya que en esa fecha se sentaron las bases para su futuro desarrollo: se funda el Partido Nacional Revolucionario, el PNR, la rebelión escobarista pone en peligro la incipiente estabilización de la Revolución; un convenio entre el Gobierno de México y el Vaticano termina la Guerra Cristera; Vasconcelos se enfrenta en una lucha electoral idealista al gobierno revolucionario. De la inestabilidad política del país, después de la muerte de Álvaro Obregón, nace el PNR. Así Plutarco Elías Calles, con su creciente prestigio, trata de encontrar una solución institucional, coordinando las fuerzas políticas y militares y respetando su autonomía política local para mantener el grupo en el poder. (Marsiske, 2018)

En este convulsionado contexto, el presidente Portes Gil designó como rector de la Universidad al abogado Antonio Castro Leal, quien procuró dar continuidad a la extensión universitaria, aunque sin tener un conocimiento profundo de los problemas universitarios. Entre ellos había dos serios pendientes de solución: la aplicación de exámenes trimestrales en la Facultad de Derecho, medida aplazada desde 1925, y el aumento de un año al ciclo escolar de la ENP, como consecuencia de la introducción del nivel de secundaria que sustrajo a la preparatoria tres años, dejándola en dos. Al respecto, el rector Castro Leal y el director de la preparatoria, Antonio Caso, intentaron ampliar el plan de estudios de la preparatoria a tres años, topándose con una tremenda resistencia por parte del estudiantado que entonces se manifestó en contra de la medida con mítines y marchas, no obstante lo cual la medida fue aprobada por el Consejo Universitario. Por otro lado, en las primeras semanas del rectorado de Castro Leal, el ambiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se volvió cada

vez más tenso, y los problemas disciplinarios se vieron agravados por el abierto rechazo de los estudiantes al nuevo director Narciso Bassols. Cuando el director, en la ceremonia de apertura de clases, el 20 de febrero de 1929 anunció la aplicación de tres exámenes escritos al año en sustitución del examen final, los estudiantes llamaron a una resistencia abierta en protesta por la aplicación de esta nueva modalidad. La inconformidad de los estudiantes de ambas escuelas, preparatoria y Facultad de Derecho, que inicialmente no estaban coordinados, se unificó en un solo movimiento a partir del mes de mayo y los rebeldes se manifestaron conjuntamente en un Comité de Huelga al que paulatinamente se fueron sumando más escuelas.

La mayoría de los consejeros universitarios se oponía a los estudiantes. Así las cosas, la vanguardia estudiantil compuesta fundamentalmente por estudiantes de Leyes, solicitó la intervención del presidente interino Portes Gil, quien manifestó ante la prensa que el movimiento estaba siendo manipulado por los seguidores de José Vasconcelos, el cual se había lanzado como candidato a la presidencia para contender contra Pascual Ortiz Rubio en las próximas elecciones presidenciales que habrían de llevarse a cabo para el periodo que iniciaría en 1930. La respuesta a los estudiantes se tradujo en la amenaza del cierre de la Facultad de Derecho, y por parte de las autoridades en la coacción y expulsión de los alumnos en desacuerdo. El conflicto fue en aumento y el 23 de mayo un mitin que se celebraba frente a la Facultad de Derecho devino en un combate, con golpes e inclusive balazos, entre la policía y los estudiantes. La cerrazón de las autoridades se tradujo en la radicalización del movimiento, que entonces rebasó las demandas inicialmente planteadas. A la oposición al sistema de reconocimientos en la Facultad de Derecho y al plan de estudios de la preparatoria se sumó, entre otras demandas, la solicitud de castigo a quienes habían hecho uso de la fuerza

contra los jóvenes. Aunque en un inicio los alumnos de la EEFUN se mantuvieron al margen del movimiento, luego de las agresiones al estudiantado, en solidaridad decidirían sumarse a la huelga en el mes de mayo:

La Escuela de Educación Física, en sesión celebrada por sus alumnos el día de hoy, acordó secundar el movimiento de huelga como una enérgica protesta por el brutal atentado que el cuerpo de policía y bomberos cometió con la masa estudiantil, al atacarla de manera tan brutal que dista mucho de la noble finalidad social que les está encomendada. Esta sociedad cree necesario aclarar que este movimiento no tiene ninguna relación con el movimiento original de la Facultad de Leyes y va únicamente como ya dijimos, como una protesta por el atentado a que nos venimos refiriendo.

Alfonso Vallejo. Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Educación Física. (AHUNAM, sección escolar B-72-4099)

La huelga continuó en la EEFUN por mes y medio aproximadamente, hasta el 16 de julio cuando finalmente el director informó a las autoridades que las clases en la Escuela se habían regularizado.

Sin habérselo propuesto originalmente, los estudiantes también pusieron en el tapete de la discusión el tema de la autonomía universitaria. Éstos fueron ganando la simpatía y el apoyo de la opinión pública en todo el país. Aunque buscaban la autonomía, pues anhelaban un espacio propio sustraído de la autoridad estatal, en aquel momento ésta no constituía una de sus prioridades, pero el gobierno empezó a temer la organización de una huelga estudiantil general, y la emergencia de un conflicto político aún mayor si el estudiantado se aliaba a la candidatura de Vasconcelos. Entonces se optó por la conciliación. El 25 de mayo, el jefe del Departamento del Distrito Federal, el ex Secretario de Educación Pública, Puig Casauranc, aconsejó al presidente Portes Gil conceder la autonomía para evitar problemas con la comunidad universitaria:

Puede a mi modo de ver, obtenerse del movimiento huelguista un verdadero triunfo revolucionario, apoyando en elevada tesis filosófica escolar y que aumentará en el interior y exterior del país el prestigio del señor Presidente, dejando a su Administración el mérito definitivo de una reforma trascendental en la organización universitaria [...]

Concediendo la autonomía el señor Presidente podría excusarse o tendría que excusarse automáticamente de la consideración, en concreto de la casi totalidad de los puntos de queja de los mismos estudiantes, porque tanto los asuntos de carácter técnico como disciplinario y de personal que

podieran presentársele, quedaban absolutamente fuera de su jurisdicción, desde el instante en que existiera la autonomía real y completa de la Universidad Nacional de México. (Boletín SEP (1930 noviembre-diciembre; 1931 enero-febrero) núm. 4, p.9)

Dos días después, el día 27, los estudiantes llevaron a cabo en el centro de la ciudad una marcha multitudinaria en la cual, ahora sí, ya manifestaban claramente la demanda de la autonomía. Aunque el presidente Portes Gil no satisfizo otras exigencias del movimiento estudiantil, a cambio promulgó la autonomía universitaria el 10 de julio, y el rector Castro Leal hubo de renunciar. La idea de la autonomía había estado en el aire desde el siglo XIX, el mismo Justo Sierra ya pensaba en ella. En el siglo XX la joven Universidad quería transformarse en una institución independiente y, en ese sentido, moderna. Luego de la consecución de la autonomía, en las páginas del *Órgano de la Universidad Nacional Autónoma de México*, se le reconoció como un viejo anhelo universitario.

En el mes de mayo de 1929 un movimiento estudiantil de protesta contra determinadas disposiciones de carácter escolar, rápidamente extendido por todas las Facultades y Escuelas Universitarias, contribuyó a realizar la autonomía de la Universidad, ansiada desde años atrás por los estudiantes y maestros de nuestro primer instituto cultural nacional. (**Palabras Iniciales**, *Órgano de la UNAM*, 1930, núm.1)

La nueva Ley Orgánica del 10 de julio de 1929, reconocía como fines de la Universidad la docencia, la investigación y la extensión universitaria, y otorgaba una autonomía limitada a la institución con injerencia de la SEP y del presidente de la República. La universidad seguiría siendo una “institución de Estado”, de acuerdo con una nueva legislación que en su octavo artículo señalaba:

8º.- Que es indispensable que, aunque autónoma, la Universidad siga siendo una Universidad Nacional y por ende una institución de Estado, en el sentido de que ha de responder a los ideales del Estado y contribuir dentro de su propia naturaleza al perfeccionamiento y logro de los mismos [...]. (Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma 1929)

La Universidad sería autónoma, pero seguiría teniendo importantes controles por parte del gobierno, ya que el presidente se reservaba el derecho de presentar ante el Consejo

Universitario la terna para el nombramiento del rector. Asimismo, el presidente tendría derecho de veto sobre ciertas resoluciones universitarias, y la Universidad dependería económicamente de un disminuido subsidio entregado por el gobierno, aunque también del cobro de colegiaturas. La difícil situación económica que se produjo por la contracción del presupuesto universitario, generó la confrontación política entre el gobierno y la Universidad, lo cual dio lugar en el diario *El Universal* a un artículo que fue recuperado por el órgano de comunicación de la Universidad, renombrado como *Revista de la Universidad* del mes de abril de 1931:

Frente a las anteriores consideraciones no puede menos de lamentarse el hecho que la Universidad vea ahora mermados sus recursos en tal forma, que no le alcanzan para su debido sostenimiento. La disminución del subsidio que le concede el Estado a título de institución autónoma le ha orillado a una vida insegura y por extremo precaria [...] El remedio de la situación está, por tanto en contar un ingreso normal suficiente [...] (*Revista de la Universidad*, núm. 6)

Luego de la obtención de la autonomía, de acuerdo con el artículo 4º. de la Ley Orgánica de la Universidad, la institución quedó estructurada por las siguientes facultades, escuelas e institutos, entre estos la Escuela de Educación Física:

ARTÍCULO 4º.- La Universidad quedará integrada por las siguientes instituciones:

A.- Facultades:

Facultad de Filosofía y Letras;
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;
 Facultad de Medicina;
 Facultad de Ingeniería;
 Facultad de Agronomía;
 Facultad de Odontología;
 Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, y
 Facultad de Comercio y Administración.

B.- Escuelas:

Escuela Preparatoria;
 Escuela de Bellas Artes, en la cual quedan comprendidas las escuelas de Pintura y de Escultura y la
 Facultad de Arquitectura;
 Escuela Normal Superior;
 Escuela de Educación Física, y
 Escuela Nacional de Medicina Veterinaria.

C.- Instituto de investigación y otras instituciones:

Biblioteca Nacional;
 Instituto de Biología;
 Instituto de Geología, y
 Observatorio Astronómico.

(Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma 1929)

Ignacio García Téllez fue electo por el Consejo Universitario como el primer rector de la autonomía, y entre sus primeras acciones, anunció que la Universidad sería una “institución de servicio”. El rector consideraba que para que la institución autónoma tuviera éxito:

[...] había que conservar el orden y eso podría conseguirse a partir del respeto a los acuerdos alcanzados en el Consejo Universitario. Asimismo, había que respetar las otras instancias que daban forma y vida a la universidad: las academias y sociedades de alumnos, así como la Federación de Estudiantes Universitarios. Contando con el respaldo de estas instancias podría revisarse desde la estructura administrativa de la universidad hasta la construcción de una Ciudad Universitaria. (Contreras, 2012; 352)

Al triunfo del movimiento estudiantil, el gobierno de la universidad se concentró en el Consejo Universitario. Sus atribuciones más importantes consistían en la discusión y aprobación de planes y programas de estudio, elección y remoción de directores de facultades, escuelas e institutos y, muy importante, la aprobación del presupuesto y la supervisión de los fondos de la Universidad. Ignacio García Téllez, a nombre del presidente de la república, declaró solemnemente instalado, el 31 de julio de 1929, el I Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de México, definiendo al hecho como un “acto trascendental en los destinos de la cultura superior del país”. (AHUNAM, FCU, Exp.136). Los Consejeros de la EEFUN que participaron en esta histórica sesión del Consejo Universitario fueron: Director Interino: Profesor Roberto Velasco; Profesores propietarios: Roberto Lara López, Ángel Vallarino; Profesores suplentes: Enrique C. Aguirre, Antonio Estopier; Alumnos propietarios: Srita. Enriqueta Pradal, Sr. Max Tejeda Vega; Alumnos suplentes: Srita. Consuelo Chávez y Sr. Leopoldo Careaga.

La autonomía universitaria sería recibida con júbilo por parte de la comunidad de la EEFUN, aunque ésta tendría efectos adversos, imposibles todavía de advertir, en el destino de la muy joven escuela que apenas hacía algo más de un año había comenzado a funcionar como dependencia universitaria.

Tensiones entre la Escuela de Educación Física y la Universidad. El aislamiento del plantel

La autonomía de 1929 trajo grandes problemas financieros a la Universidad, los cuales enseguida se reflejaron en el funcionamiento de la Escuela de Educación Física y en la relación de ésta con la institución universitaria que, por diferentes razones, entre éstas las de índole presupuestal, se tornó cada vez más tensa. Debido a la premura con la que se llevó a cabo el traslado de la EEFUN a la Universidad, de noviembre de 1927 a marzo de 1928, la escuela comenzó a funcionar sin instalaciones propias y sin los implementos que exigía una institución de educación superior. En ese sentido, y aunque la SEP acompañó inicialmente la transferencia de la escuela con un presupuesto de \$80 mil, la EEFUN agudizó la problemática que ya vivía la Universidad en relación con la carencia de edificios y equipamientos necesarios para la enseñanza y aprendizaje de las distintas carreras, que se impartían en instalaciones y locales improvisados. Para el adecuado funcionamiento de la Escuela de Educación Física, se requería mucho más que la adjudicación de un local temporal. También era necesaria una larga y costosa lista de insumos deportivos que se hacían indispensables debido al paradigma deportivo adoptado por la institución. Además de “útiles” de oficina, Roberto Velasco demandó a las autoridades universitarias materiales para la ejercitación y la práctica deportiva como: barras paralelas, *caballos*, trampolines, perchas, juego de argollas, cables, escaleras marinas, colchones, guantes de box, tiendas de campaña, jabalinas, obstáculos, estafetas, discos, garrochas, petos, *bats*, redes, postes, tableros, uniformes, ring, zapatos, raquetas, etc. Estos recursos fueron dados o prestados a cuentagotas, lo cual afectaría el desarrollo de los planes y programas de estudio de la escuela.

La disminución del presupuesto que el gobierno brindaba a la Universidad como consecuencia de las nuevas condiciones que se establecieron luego de la autonomía, agudizó las limitaciones materiales con las cuales la EEFUN venía funcionando desde su fundación en 1928 en la primaria “Benito Juárez”. Este plantel, oficialmente denominado “Centro Escolar Benito Juárez” (CEBJ), donde se alojaría “provisionalmente” la escuela universitaria de educación física, era una instalación de vanguardia destinada a la atención de 4,000 alumnos. Había sido inaugurada en 1924, pocos días antes de que Vasconcelos dejara la dirección de la SEP. Sus instalaciones incluían dos gimnasios, estadio y piscina, lo que revela la importancia que el entonces secretario confirió a la ejercitación del cuerpo como parte del proceso educativo. Las características del edificio del CEBJ, (que todavía sigue funcionando en la calle de Jalapa de la Colonia Roma), además de su cercanía con el ya mencionado Estadio Nacional, lo situaron de acuerdo con la opinión del Subsecretario Sáenz como “el mejor acondicionado para que se instale allí la Escuela de Educación Física”.

Siendo así, en enero de 1928, pocos meses antes de que iniciaran las clases de su primer año de labores, Sáenz, en su calidad de autoridad de la SEP, autorizó a la Universidad para que la EEFUN ocupara parcialmente el CEBJ, y se estableció que la escuela funcionaría ahí “mientras no se construyera su edificio”. El carácter temporal de esta medida, indica que las autoridades reconocían la necesidad de brindar a la Escuela instalaciones propias para el adecuado cumplimiento de su cometido, lo cual pareciera indicar que se preveía la construcción de un nuevo edificio para la Escuela. Mediante un convenio entre la SEP y las autoridades del CEBJ, se acordó que la EEFUN ocuparía el Departamento de Niños y adicionalmente en las mañanas el gimnasio, baños, tanque (piscina) y vestidor mientras que, en las tardes de 3 a 8 pm, también utilizaría los salones, el gimnasio y el vestidor. En febrero

de 1928, cuando ya se había lanzado la convocatoria al primer ingreso, desde rectoría se ordenaba el inicio “con suma rapidez de las obras de adaptación que requieren las dependencias del Centro Educativo Benito Juárez”. (AHUNAM, Exp. 725). Al mismo tiempo, el director Roberto Velasco solicitaba, “estando próxima la fecha de inauguración de los cursos”, la terminación de un gimnasio, el acondicionamiento del “estadio chico para mesas de tennis, campos de basquet ball y volleyball” y la construcción de un frontón.

A pesar de los grandes esfuerzos para adecuar las instalaciones del CEBJ a las exigencias de la EEFUN, estos fueron insuficientes y la escuela comenzó a funcionar con carencias que inicialmente se consideraron transitorias, pero que se trataron de superar con los recursos de otras dependencias de la Universidad. Para solventar la falta de materiales, en el mes de julio, pocos meses después del inicio de labores, el director Velasco solicitaba a la ENP, donde su subalterno, el profesor Savín coordinaba las actividades de educación física, 20 pares de clavos que en “aquella escuela no se usan”, con el objetivo de dar solución expedita a la carencia de materiales de la escuela. (AHUNAM, Exp. 661).

A partir de 1929, cuando la Universidad se enfrentó abiertamente con el gobierno y alcanzó su autonomía relativa, su presupuesto sufriría una merma importante. El autogobierno universitario puso a la EEFUN en una situación muy vulnerable, pues ésta dejó de recibir financiamiento directo por parte de la SEP. Al mismo tiempo le restó el respaldo de la voluntad política gubernamental cuando, como consecuencia de la autonomía, se transformó en un proyecto universitario y de este modo quedó aislada de la institución que le dio origen. Como consecuencia, las actividades académicas que la Escuela había proyectado, como la celebración de otros congresos, se vieron canceladas por falta de presupuesto y apoyo institucional.

Desde un principio, el rector comprendió que la Escuela necesitaba más presupuesto y recursos para funcionar de manera adecuada. Un año después del inicio de labores de la Escuela, y pocos meses después de la obtención de la autonomía, en agosto de 1929, García Téllez informaba al Secretario de Educación, que para cumplir con las actividades de la escuela se hacía necesario contar con más recursos financieros. El reconocimiento de este problema resultaba a la vez una demanda a la SEP, para que dotara a la escuela de instalaciones propias.

Cada día se hace sentir más la necesidad de dar a la Escuela un edificio apropiado, a fin de que se desarrolle debidamente su programa, notándose también la falta de aparatos y útiles para el gimnasio y los laboratorios. Conseguidos estos dos importantes elementos, se logrará un amplio desarrollo en las actividades de la Escuela. (Boletín SEP, (1929), Número 4; p. 621)

El informe del rector dejaba claro que el cumplimiento del objetivo formativo de la Escuela, -y en ese sentido su legitimidad institucional -, estaría comprometido en tanto el plantel no contara con los recursos suficientes para el desarrollo de su plan curricular, y que era compromiso de la SEP brindar el presupuesto para ello. La dependencia sin embargo no dio respuesta a esta demanda. Aunque la necesidad de un edificio propio para la Escuela de Educación Física era innegable, ésta siguió funcionando usando recursos e instalaciones prestados, causando una creciente molestia a quienes alojaban a su comunidad escolar. Los directivos del CEBJ consideraban incompatibles las necesidades formativas de estudiantes de educación primaria y de profesores de educación física. En este sentido, en mayo de 1931 llegó al rector García Téllez un reclamo en relación con los estudiantes de la EEFUN quienes:

realizan sus prácticas deportivas en corredores y pasillos de la escuela citada, sin tener en cuenta que en el mismo edificio se hallan otros alumnos dedicados a recibir clases de Enseñanza Primaria, por lo que ruego se sirva dictar órdenes relativas a efecto que, para lo sucesivo, se abstengan de llevar a cabo prácticas que no solo redundan en el deterioro del plantel sino en el peligro para los estudiantes [de la primaria]. (AHUNAM, Exp. 2005)

Como respuesta a estas quejas, reiteradamente el director Roberto Velasco, con apoyo del Academia Mixta de profesores y alumnos, defendió a sus estudiantes que inclusive llegaron a ser acusados de robo. Un año antes de la inconformidad apenas citada, en mayo de 1930, el director de la escuela “Benito Juárez” había denunciado ante la SEP, “frecuentes atentados contra la propiedad” por parte del alumnado de la EEFUN:

[...] desde el año pasado se ha venido gestionando cerca del Director de la Escuela de Educación Física que funciona en el mismo local, que se dicten las medidas necesarias para evitar los frecuentes atentados contra la propiedad, que se han registrado en la referida escuela, y no obstante tales gestiones, hasta la fecha nada práctico se ha asegurado puesto que ha continuado la desaparición de algunos útiles y dinero de la propiedad de los profesores de dicho Centro.

Ante la denuncia de robo, Roberto Velasco defendió a su alumnado argumentando:

creo que el C. Director ha procedido sin meditar el punto, dado que una acusación oficial como la presentada debe comprobarse ampliamente y por ningún concepto hacer cargos injustificados [...] se extravió una bola de volley-ball, sin embargo no he tenido la ocurrencia de señalar a los alumnos del centro “Benito Juárez” como amantes de lo ajeno [...] Me permito recordar a la Rectoría que se hace indispensable un local apropiado para la Escuela de Educación Física y que desde el año pasado se ha iniciado esta gestión ante usted. Ruego a usted por prestigio de la Universidad Nacional, se exija al C. Director del Centro “Benito Juárez” comprobar sus cargos y en el caso que no pueda hacerlo se aplique la sanción a que sea acreedor. (AHUNAM, Exp. 226)

Aunado al descontento de sus “anfitriones”, la Escuela de Educación Física enfrentaba problemas adicionales para su funcionamiento, debido al deterioro de las instalaciones prestadas que requerían un mantenimiento que no siempre se le daba. En marzo de 1931, el director Velasco demandaba a las autoridades universitarias, ante la proximidad de un nuevo trimestre en el que se impartiría natación, “la compostura de la piscina inservible por cuarteaduras y azolve”. En respuesta rectoría instruyó a Velasco la gestión del préstamo de la piscina del Colegio Alemán, institución privada ubicada en las cercanías del CEBJ, pero los directivos de dicho colegio no accedieron a la solicitud. Como resultado, la clase de natación en esa ocasión, y tal vez en otras, se impartió únicamente a nivel teórico con el consecuente perjuicio en la formación de los estudiantes. Poco después, en mayo, Velasco

reclamaba la reparación del motor eléctrico que accionaba la bomba para abastecer la piscina, “para las prácticas de natación que deberían haber principiado y se han suspendido por las dificultades señaladas”. Para pagar este gasto la SEP, de donde entonces dependía económicamente de manera mermada la Universidad, ofreció a esta dependencia compartir los gastos de dicha compostura, sin embargo, luego de varios meses, a finales de octubre, la Universidad tuvo que admitir con base en sus finanzas “que las condiciones económicas de la universidad no permiten de momento hacer el gasto que demanda la reparación antes indicada”. (AHUNAM, Exp. 725). La situación financiera se hizo crecientemente difícil, y a fines de 1931, -como se detallará a continuación-, se planteó en el Consejo Universitario la posibilidad de excluir del presupuesto a la EEFUN, lo cual perfiló un conjunto de situaciones que obstaculizaron el funcionamiento del plantel y confrontaron a la Escuela con las autoridades universitarias.

Resulta pertinente mencionar que la EEFUN enfrentó dificultades más allá de la carencia de recursos materiales. Estos problemas estaban relacionados con un entorno cultural. donde todavía había quienes tenían reservas morales en relación con la exposición y ejercitación del cuerpo, y no comprendían el significado y contenido de las prácticas de educación física. Tomando en cuenta los ataques que hubo de resistir la escuela en ese sentido, se hace patente que los discursos modernizadores impuestos por el gobierno, aún no acababan de instalarse en la cultura y vida cotidiana de los mexicanos. En 1928, cuando surgió la EEFUN, todavía un segmento de la sociedad seguía adaptándose a la inédita visión de cuerpos femeninos y masculinos que, hasta hacía relativamente poco, habían estado ocultos. A pesar del tiempo transcurrido, los usos del ambiente del deporte y la ejercitación del cuerpo seguían siendo vistos con recelo. La profesora de educación física Alura Flores

recuerda que, durante su época de estudiante, en los años 20s, practicó la natación y que mostrarse en traje de baño era considerado “un poquito deshonesto”: “Las mujeres sí podían nadar, pero se consideraba un poquito deshonesto mostrar (el cuerpo). Eran unos trajes no como los de ahora, tenían una faldita pequeña y eran todos cubiertos simplemente se veían los brazos y del muslo al pie [...]” (Cano y Radkau, 1988)

Dos años antes de la transferencia de la Escuela de Educación Física a la Universidad, en 1926 tuvo lugar en la esfera universitaria, la más educada de la sociedad, un incidente que expresa las concepciones e ideas que algunos tenían entonces acerca de lo moral y socialmente aceptable en cuestión de ejercitación física. El suceso está relacionado con las actividades promovidas por el profesor de educación física Francisco Savín, quien pretendía llevar a cabo una presentación de charleston en la ENP en la cual participarían alumnos y alumnas. No obstante el entusiasmo que suscitó la actividad en el alumnado, ésta hubo de suspenderse ante la inconformidad de algunos estudiantes que alegaban que este baile fomentaba la prostitución:

En nombre de la juventud viril e idealista del núcleo revolucionario y potente de la Escuela Nacional Preparatoria, protestamos en estos instantes contra las autoridades del plantel por el hecho concreto de fomentar la prostitución y de trabajar para corromper nuestro entusiasmo con los llamados “ejercicios físicos” en donde, y para asombro de nuestros más altos principios de moralidad y de belleza, se pretende implantar ese baile canibólico que hoy en día triunfa entre rufianes, y se corona victorioso en los prostíbulos y cuyo solo nombre “charleston” masturba los sacros corredores de la Madre Escuela. (Monroy, 2014, p. 51)

Aun cuando la demostración fue cancelada y el asunto no pasó a mayores, es indiscutible que algunas de las prácticas de la educación física, todavía no eran consentidas por toda la sociedad. En relación con el recelo que causaba el ejercicio del cuerpo, en febrero de 1931 se suscitó un conflicto con las autoridades de la primaria “Benito Juárez” donde se alojaba la EEFUN. Las “señoritas directoras” Refugio Hernández y Raquel Valdés, se quejaron ante la SEP, porque la EEFUN entorpecía su labor educativa, y sus alumnos llevaban a cabo

prácticas deportivas, “que no están de acuerdo con la compostura, decencia y moralidad de todo establecimiento educativo”:

[...] ciertas causas que pueden entorpecer una buena labor en todos sentidos, como el establecimiento de la Escuela de Educación Física que invade varias [...] dependencias [...] sino también se dan casos en los cuales, se desarrollan ciertos deportes que no están de acuerdo con la compostura, decencia y moralidad de todo establecimiento educativo.[Las directoras solicitan a la SEP que] se libre al establecimiento que dirigimos de toda forma o contacto que no es netamente educativo en el sentido de que debe atenderse esta palabra al tratar de educación en la escuela primaria. (AHUNAM, Exp. 1536)

En respuesta a estas inconformidades, autoridades de la SEP, ordenaron el desalojo de la Escuela, aunque prácticamente de manera inmediata dieron marcha atrás a la medida. Las quejas contra el comportamiento del alumnado de la EEFUN continuaron, y en mayo de ese mismo año, llegó otro reclamo a la SEP, en el cual el director del turno vespertino se inconformó por la conducta grosera de un alumno, a su parecer, ebrio. Asimismo, se quejaba de falta de respeto a la institución por parte de “parejas indecorosas”:

uno de los alumnos en actitud agresiva y con palabras hirientes me reclamó. Traté de darle una explicación, pero al parecer, estaba en estado de ebriedad, insistió en insultarme hasta que sus compañeros lo retiraron [...] Este caso no ha sido el único que provocaron los alumnos pues a diario se repite aunque en distinta forma [...] por otra parte faltando el respeto al lugar se dedican con frecuencia a formar parejas indecorosas; y además se orinan en los corredores y el director [de la EEFUN] no ha podido poner remedio. (AHUNAM, Exp. 410)

No es posible saber hasta dónde estas quejas estaban objetivamente fundamentadas, pero los juicios de valor vertidos en éstas podrían revelar prejuicios hacia las prácticas de la educación física y hacia su alumnado, cuya presencia en la primaria “Benito Juárez”, que se previó como transitoria, ya se consideraba demasiado larga por parte de las autoridades del plantel. La resistencia a convivir con la comunidad de educación física, se expresó en reiteradas ocasiones en las cuales los directivos de la primaria solicitaron oficialmente el desalojo de la EEFUN de su edificio. Como una alternativa para solucionar la falta de instalaciones propias, en 1930, dos años después de que la escuela comenzara a funcionar, la Academia de

Educación Física había solicitado al Consejo Universitario se negociara ante la SEP la entrega de la Escuela “Benito Juárez”, como parte del patrimonio de la Universidad, pero en la tercera sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de mayo de 1930 se informó que no procedía esta gestión.

Otro dictamen de los señores Esteva y Chico Goerne, -sobre el aspecto jurídico de la petición hecha por la Academia de Educación Física, -acerca del local que ocupa en la Escuela “Benito Juárez” y cuya conclusión fue aprobada por el Consejo en vista de que no procede ninguna gestión para que la SEP entregue el citado edificio como parte del patrimonio de la Universidad. Interrogado el señor Velasco acerca del dictamen, hizo resaltar únicamente la situación de la Escuela de Educación Física, por carecer de local apropiado. (AHUNAM, Exp. 169)

En relación con la falta de instalaciones, hay indicios que sugieren que la SEP podría en algún momento, -puede que en los tiempos en los cuales Moisés Sáenz impulsó el traslado de la Escuela Elemental a la Universidad-, haber dispuesto la construcción de un edificio destinado a la escuela. De acuerdo con documentación encontrada en el AHUNAM, prácticamente un año después de haberse iniciado las clases en el CEBJ, el 10 de abril de 1929 se recibió un documento en la SEP, en el cual el Comité de Padres de Familia de la primaria “Alberto Correa”, solicitaba para sí el local donde se “estaba construyendo la Escuela de Educación Física y que actualmente está abandonado”. La información resulta sorprendente y reveladora, ya que sugiere, contrariamente a lo que se sabía, que la SEP en algún momento sí destinó recursos para la edificación de instalaciones para la EEFUN. La solicitud del Comité de Padres fue remitida al recientemente nombrado Antonio Castro Leal, cuyo periodo como rector duraría apenas poco más de seis meses. En este documento los padres argumentan que “como Educación Física está ahora en la Escuela Benito Juárez es de presumir que no es necesaria para aquella institución”. (AHUNAM, Exp.1323). De modo desconcertante, y en detrimento de la comunidad escolar de la EEFUN, de manera expedita esta solicitud se resolvió favorablemente para la sociedad de padres de la primaria “Alberto

Correa”, la cual todavía hoy funciona en la Colonia Roma. Aunque falta profundizar en la investigación sobre este tema, me parece que esta resolución pudo haber sido tomada de manera prematura por el recientemente nombrado rector Castro Leal, presionado e inmerso en la coyuntura crítica que se inició desde el comienzo de su gestión, que desembocaría en el movimiento de autonomía y la renuncia del funcionario. A pesar de la trascendencia de esta medida, no se encontraron evidencias documentales de inconformidad por parte de la comunidad de la EEFUN sobre el asunto. Tal vez el anuncio de la construcción de una Ciudad Universitaria en Chapultepec, que hizo el rector en octubre de ese año, habría dado motivos a los maestros y alumnos de la EEFUN, para pensar que ya no necesitaban aquellas instalaciones, pues se construiría un plantel adecuado para sus requerimientos formativos en las nuevas instalaciones universitarias. Luego de promulgada la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde los ámbitos gubernamentales y académicos se consideró que había llegado una nueva etapa de progreso para la institución, y era hora de contar con una ciudad universitaria que tendría que ser la “más seria, amplia y mejor dotada de la República”. Con este motivo el rector García Téllez presentó el “Anteproyecto para la Ciudad Universitaria en Lomas de Chapultepec”, en octubre de 1929. Esta obra tendría una capacidad de atención para 20 mil alumnos:

Coronamiento indispensable del trascendental acto del presidente de la República, Lic. D. Emilio Portes Gil, autor de la autonomía de la Universidad, desde hace tiempo anhelada es el de facilitar el completo desarrollo educativo del supremo laboratorio de la cultura patria, vigorizando los lazos espirituales de las nuevas generaciones por el fortalecimiento de la conciencia de la clase estudiantil en un medio progresista, puro y en estrecha relación con las necesidades de la vida social. Sólo puede lograrse este bello ideal en un ambiente moral no contaminado por los vicios circundantes, en un espacio amplio, sin aulas asfixiantes, incómodas e insalubres, donde la disciplina se relaja y el mal ejemplo se propaga: requiérense edificios espaciosos y modernos, propicios a la meditación, a los espíritus sanos, y con las adaptaciones impuestas por los centros actuales de elaboración científica, en los que se desenvuelve sin obstáculos la aptitud personal del investigador. (Notas, 1930, p.63)

La nueva ciudad universitaria habría de contar en cada escuela y facultad con laboratorios y gabinetes de investigación, residencias cómodas e higiénicas para estudiantes y profesores,

así como toda la infraestructura necesaria. Aunque se reconocía la necesidad de nuevas instalaciones universitarias, al mismo tiempo el rector advertía lo oneroso de esta empresa, para la cual no se disponía del presupuesto indispensable, por lo que se inició una campaña para recabar fondos. El propio rector encabezó esta campaña y exhortaba a la sociedad mexicana en general, y en particular a los estudiantes universitarios a colaborar en la causa.

Cooperemos todos, pero muy especialmente los hijos agradecidos de la Universidad que no reniegan de su madre intelectual y los infatigables luchadores por el progreso efectivo de nuestra nación, ya que no hay conquista duradera si no está cimentada en la educación nacional. [...] Que en cada Escuela, en cada ciudad de la República se funde un Comité Pro-Ciudad Universitaria, que día a día trabaje por reunir posibilidades, anhelos, energías dispersas y pronto veremos alzarse en el horizonte los claros muros de nuestra Ciudad Universitaria. (Notas, *Órgano de la UNAM*, 1930. núm. 1)

La Escuela de Educación Física estaba considerada en este anteproyecto, publicado en el ya citado *Órgano de la Universidad Nacional Autónoma de México* número 1, y se le consignaba en la lista de edificios integrantes de la nueva Ciudad Universitaria. En apoyo a la campaña lanzada por el rector, el alumno de la EEFUN Modesto Careaga, se integró al sub-comité correspondiente para recabar fondos por parte de la escuela. No obstante el entusiasmo y compromiso desplegados, la campaña no obtuvo una respuesta clara de los sectores a quienes se dirigió la propaganda y como es bien sabido el proyecto de esta Ciudad Universitaria, que habría de erigirse en Chapultepec, nunca se concretó, y con ello las posibilidades reales de contar con una sede propia desaparecieron del horizonte de la EEFUN. Ante la cancelación del proyecto, en noviembre de 1930, el director Velasco reprochaba al Consejo Universitario la falta de apoyo a la Escuela, desatención que resultaba “deprimente para el prestigio universitario”:

el serio problema de la falta de local para la Escuela que es a mi cargo [...] En esta fecha recibí comunicación del Director de la Escuela Primaria del Centro Escolar Benito Juárez pidiendo la desocupación de los salones, según informa por acuerdo del Jefe de enseñanza primaria [...] Ante empleados de esta Escuela, expresó el citado Director que este año si lograría la expulsión de la Escuela de Educación Física del lugar que actualmente ocupa.

Siendo la situación de esta Escuela deprimente para el prestigio universitario esperemos que ese H. Consejo Universitario resuelva en el sentido que se nos proporcione un local donde poder trabajar en libertad. (AHUNAM, Exp.1582)

Este planteamiento lo habría de reiterar de viva voz en sesión del Consejo Universitario el 26 de noviembre de ese año de 1930, donde únicamente se acordó “autorizar a Rectoría para que resuelva con empeño este problema”. Sin embargo, no se llevó a cabo ninguna acción que lograra resolver el conflicto. (cf. AHUNAM, Exp.173). El persistente anhelo de la comunidad escolar de la EEFUN, de funcionar en un plantel propio para tener “libertad de trabajo” (cf. AHUNAM, Exp. 226), sería una de sus máximas aspiraciones a lo largo de su historia. La falta de edificio y equipamiento apropiado fue un reclamo constante de la Escuela a la Universidad, y causa de distanciamiento entre el plantel y el Consejo Universitario. Distintos autores han debatido sobre la importancia de los edificios y espacios escolares, puntualizando que no son simples contenedores de profesores y alumnos, sino que en sí mismos poseen una dimensión educativa y simbólica:

El análisis de los espacios escolares exige, desde luego, atender a sus estructuras morfológicas materiales, pero también a su dimensión simbólica, a la función o actividad que en ellos se realiza y a las relaciones que existen entre los distintos espacios de una misma institución educativa. Asimismo, la comprensión del espacio escolar requiere contemplarlo como una representación teatral- como una escenografía o coreografía, se ha dicho (Escolano, 2003)- donde se disponen y desplazan personas, mobiliarios y objetos de un modo u otro según los momentos, las actividades y, si es que nos referimos al aula, los métodos de enseñanza. Una representación compleja, en cuanto que -como currículo del que forma parte -es espacio escolar es un elemento a la vez deseado, [... prescrito [...], real [...] y vivido [...] en el que confluyen la arquitectura y la pedagogía: “el edificio escolar, sus diversos espacios, los muros, las paredes ventanas, puertas y muebles, junto con los rincones exteriores, jardines y espacios abiertos” son “elementos activos que conforman la experiencia de la escuela y la comprensión de la educación. (Viñao, 2008)

Es indudable que para las autoridades universitarias, la adscripción de la Escuela de Educación Física permanentemente representó un formidable desafío, además de económico, organizacional y administrativo, pues luego de dos años de funcionamiento no acababan de encontrarle “un lugar” a una institución que tenía dinámicas de funcionamiento y características que de acuerdo con su rutina le eran totalmente ajenas. En un intento por

armonizar el perfil de la EEFUN con el funcionamiento de la Universidad, a fines de 1929 e inicios de 1930, se pretendió fusionar la EEFUN con la Inspección de Educación Física de la Universidad cuyo titular era Ángel Vallarino, quien a su vez daba clases en la EEFUN. Ante esta pretensión, en enero de 1930, en la segunda sesión de la Gran Comisión del Consejo Universitario el director Velasco pidió la palabra para inconformarse ante la medida:

para expresar las condiciones en que se encuentra colocado con motivo de la fusión de aquella institución con la Inspección de Educación Física, y después de hacer el C Rector las explicaciones consiguientes y oír el parecer del señor Doctor Caso, que estima que el asunto es sencillo y puede arreglarse con facilidad, se acuerda designar en comisión a los señores Profesor Químico Roberto Medellín Doctor Alfonso Priani y Prof. Raúl Cordero Amador para que estudien la cuestión y dictaminen”. (AHUNAM, Exp.168)

La mencionada fusión resultaba ambigua y conflictiva porque, por un lado, el doctor Vallarino sería a la vez jefe y subordinado del profesor Velasco y, por el otro, los objetivos de ambas dependencias eran totalmente distintos. Finalmente se resolvió que esta medida no era funcional y el 21 de enero de 1930 se dictaminó que la “Escuela de Educación Física continuará con su carácter sin hallarse supeditada a otras autoridades que la Rectoría y el Consejo Universitario”. No obstante que se logró un acuerdo, esta situación puso en evidencia el conflicto que representaba para las autoridades universitarias, el acomodo de una escuela con las características de la de educación física, que no acababa de encontrar lugar en la lógica académica con la cual estaba diseñada la estructura universitaria.

Tensiones al interior de la Escuela

Otra de las complicaciones que hubo de enfrentar la EEFUN, pues de algún modo cuestionaba su propia razón de ser y su funcionamiento, fue el de la limitada demanda de inscripciones luego de 1929, aunque la escuela nunca cobró colegiaturas. De acuerdo con datos recabados en el AHUNAM, la EEFUN comenzó a funcionar en 1928 con una población

estudiantil de 44 alumnos en unos registros, y 60 de acuerdo con otros. Como todo proyecto nuevo, era de esperarse que con el tiempo la escuela se fuera consolidando y su demanda de ingreso creciera, pero es probable que, por el contrario, la huelga estudiantil de 1929 ocasionara algunas deserciones entre la población escolar, como lo aseguró el profesor Sevilla (2007). Por otra parte, el insuficiente apoyo a la Escuela cada día se hacía más evidente, lo cual también podría haber afectado el interés de alumnos potenciales. Las solicitudes de ingreso fueron consideradas escasas, como lo demuestra el hecho de que, con el transcurso del tiempo, la dirección tomaría medidas, como la realización de una película propagandística, con el objetivo de difundir el nuevo campo profesional entre el ciudadano común y así remontar la limitada inscripción de nuevos estudiantes. Otro problema que se presentó en relación con los aspirantes, es que a pesar de que los requisitos de admisión eran muy claros, no todos cubrían el perfil solicitado. Recordemos que, entre las condiciones para ingresar a la escuela, de acuerdo con el artículo 9º del plan de estudios era necesario: “c) Haber cursado con aprobación y de modo satisfactorio a juicio de la Dirección de la Escuela la enseñanza secundaria, lo cual deberá comprobarse presentando el certificado respectivo”. (Plan de Estudios de la EEFUN, 1928). No obstante, a lo largo de la historia de la EEFUN se siguieron presentando casos, como en la Escuela Elemental, de jóvenes interesados en cursar la carrera sin contar con los antecedentes académicos requeridos. En febrero de 1931, tres años después de la apertura de la escuela, en el seno del Consejo Universitario se seguía abordando el tema de la admisión de alumnos sin secundaria:

En relación con este punto se trató el de las solicitudes presentadas por varios alumnos que debiendo materia o toda la educación secundaria desean ingresar a la Escuela de Educación Física [...] se acordó desechar las solicitudes de los alumnos que por primera vez ingresarían a la escuela sin tener la secundaria completa y admitir a los que en años anteriores han cursado ya algunos años en la carrera, con carácter de asistentes, haciendo el señor Jiménez Rueda la aclaración de que los alumnos que hayan sido examinados a título de suficiencia para ingresar a la escuela de Educación Física no se les haga válido dicho examen

para otras carreras en otras facultades y escuelas. (AHCU, 1931, Acta de la sesión ordinaria de la gran comisión del H. Consejo Universitario)

La razón de esta autorización podría haber sido ocasionada por una demanda restringida de inscripciones a la nueva carrera universitaria, todavía poco conocida en la sociedad. Este desconocimiento ya había sido reconocido en el I Congreso de Educación Física, donde se acordó llevar a cabo acciones propagandísticas, para extender el reconocimiento a la educación física como campo profesional, usando todos los medios de difusión posibles, incluyendo libros, prensa, radio y el cine para difundir entre la gente común los beneficios de la disciplina.

En relación con la extensión de la población escolar, no es posible determinar con exactitud cuántos alumnos cursaron la carrera de profesor de educación física en la Universidad a lo largo de los seis años que la escuela funcionó, de 1928 a 1934, este último año de manera irregular, pues el número de inscripciones registrado varía de acuerdo con los documentos que se consulten y la fecha de elaboración de los mismos. Sin embargo, sí se sabe que ningún alumno accedió al cuarto grado para formarse en el posgrado de “directores”. Vale decir que los registros existentes son sumamente caóticos y están incompletos. Empero en el Fondo Educación Física del AHUNAM, existe una libreta de gran tamaño que brinda información acerca de la identidad de 161 jóvenes que estudiaron en algún momento en la institución. Los datos contenidos en la libreta están consignados en un formato que registra los siguientes rubros: nombre del alumno; natural de; estado de [entidad federativa]; edad; nombres de sus padres; dónde realizó sus estudios preparatorios; fecha de ingreso; fechas de exámenes; asignaturas; calificaciones obtenidas; resultados [si aprobaban o no] y observaciones. Por desgracia en dicho formato, pocas veces aparecen los datos de cada alumno llenados en su totalidad. Con el fin de tener una idea sobre la matrícula de la escuela,

a continuación se presenta una tabla que consigna el número de alumnos inscritos en la EEFUN a lo largo de su historia, con base en información recabada en diversos documentos encontrados en el AHUNAM. Es necesario tomar en cuenta que, en el transcurso de los tres primeros años, a partir de 1929, la matrícula se fue incrementando naturalmente, porque se fueron sumando alumnos de primero, segundo y tercer grado sucesivamente. En el número 1 del *Órgano de la Universidad* se habla de 100 alumnos activos en 1930, quienes respectivamente serían alumnos de los tres primeros grados. (*Órgano de la Universidad Nacional Autónoma de México* número 1, 1930).

Tabla 1. Registro por años de la matrícula de la EEFUN

Año	Alumnos inscritos
1927	38 (alumnos inscritos en la Escuela Elemental que acabaron el ciclo lectivo en la Universidad)
1928	44/60
1929	83
1930	87/ 100
1931	89/131
1932	(No hay información)
1933	(No hay información, último año de funcionamiento regular de la EEFUN)
1934	57 (Alumnos a quienes se les permitió terminar sus estudios cuando la escuela ya se había cerrado)

Fuentes: AHUNAM, FEEF y AHCU

La tabla que enseguida se presenta contiene información publicada en el “Anuario Estadístico de 1959”, editado por el Departamento de Estadística de la Secretaría General, la cual, a pesar de haberse divulgado luego de 25 años de desaparecida la EEFUN, es información oficial publicada por la UNAM. Este documento especifica, de la matrícula total de estudiantes, cuántos eran hombres y cuántas mujeres.

Tabla 2. Registro de hombres y mujeres matriculados por año en la EEFUN

Año	Hombres	Mujeres	Suma
1928	18	26	44
1929	43	40	83
1930	53	57	110
1931	58	62	120
1932	67	64	131
1933	46	43	89
1934	39	17	56

ⁱ Fuente: Anuarios y Agendas Estadísticas, Dirección General de Planeación, UNAM

Como puede observarse, si bien existen algunas divergencias en las cifras totales de ambas tablas, a partir de 1929 éstas no son significativas. De acuerdo con la información encontrada en las distintas fuentes consultadas, el número más alto de estudiantes en activo, tomando en cuenta alumnos de los tres grados, fue de 131, correspondiente al año de 1932, y en el año de 1934, último año en que la EEFUN funcionó, se registró la cifra más baja de alumnos matriculados: 56. Según muestra la tabla 2, a lo largo de la historia de la Escuela se mantuvo una equidad entre el número de alumnos y alumnas. Mil novecientos treinta y dos

es el último año donde se registró un ligero crecimiento en la inscripción, y al siguiente año, 1933, se observa una drástica disminución en el número de alumnas que podría haber sido ocasionado por los conflictos experimentados durante el segundo movimiento de autonomía que enseguida se expondrá.

Como veremos en el siguiente capítulo, durante 1932 se agudizaron los problemas de la EEFUN cuando, a finales de 1931, por primera vez se puso a discusión en el Consejo Universitario su permanencia en el presupuesto de la Universidad, y la comunidad de educación física vería peligrar su proyecto. Pese a que no ha sido posible localizar ninguna convocatoria de ingreso a la EEFUN, se podría deducir, tomando en cuenta las cifras modestamente crecientes de las inscripciones registradas cada año, y considerando que en el plan de estudios original se estableció en su artículo 15 que se abriría las inscripciones “anualmente”, es factible suponer que ésta se habría lanzado los años de 1928, 1929, 1930 y 1931. Con base en estos datos, la primera generación de profesoras y profesores universitarios habría egresado en 1930, aunque el número de titulados durante toda la existencia de la Escuela, de acuerdo con las cifras encontradas, es de apenas 40. Hay que tener presentes cuáles eran los requisitos de titulación de acuerdo con el reglamento:

Art. 12. Para obtener el título de profesor de educación física, después de haber hecho todos los cursos indicados en este Plan y de haber realizado las prácticas profesionales que corresponden, el candidato deberá sujetarse a los siguientes requisitos:

- I. Sustentar y ser aprobado en su examen general que constará de tres pruebas: escrita, teórico-práctica y práctica. El candidato propondrá a la Dirección de la Escuela el tema que hubiera elegido, y al presentarse este trabajo en el examen profesional, el Jurado decidirá en un primer acto si es o no de aceptarse después de hacer la réplica conducente.
- II. La prueba teórico-práctica versará sobre cualesquiera de las materias que componen la carrera de que se trata, pero preferentemente sobre: anatomía, fisiología, física, química, fisiología, pedagogía y psicología, pudiendo exigirse también al sustentante, manipulaciones comunes de laboratorio.
- III. La forma y duración de la prueba práctica personal quedará a juicio del jurado.
- IV. **Art. 13.** Las pruebas teórico-prácticas y prácticas se calificarán conjuntamente y el alumno a quien no se le hubiera aceptado su trabajo escrito, puede pasar a sustentar estas dos últimas pruebas, teniendo tan solo la obligación de presentar una nueva prueba escrita ante el jurado respectivo, para que éste decida si es o no de aceptarse el nuevo trabajo. Recíprocamente, el alumno que haya logrado la aprobación de su trabajo escrito y que sea reprobado en las pruebas teórico-prácticas y práctica, posteriormente sólo estará obligado a sustentar estas últimas. (AHUNAM, Exp. 360)

Ya que los estudiantes de educación física no contaban con una preparación específica para la redacción y diseño de tesis, podría ser que esta condición haya sido uno de los factores que desalentaron la titulación de los egresados. Recordemos que la mayoría del alumnado había cursado, en el mejor de los casos, el nivel de secundaria. En este sentido es factible que les haya faltado el conocimiento y experiencia necesarios para plantear un trabajo escrito como el exigido por el reglamento de la institución. No obstante, de acuerdo con el Anuario estadístico, hubo 40 profesores titulados, 8 mujeres y 32 hombres.

Tabla 3. Registro de hombres y mujeres titulados por año en la EEFUN

Año	Hombres	Mujeres	Suma
1931	4	0	4
1932	2	0	2
1933	3	5	8
1934	1	0	1
1935	19	3	22
1936	3	0	3
Suma	32	8	Total 40 estudiantes titulados

Fuente: Anuarios y Agendas Estadísticas, Dirección General de Planeación, UNAM

En relación con las tesis realizadas por estos egresados, en AHUNAM, en el Fondo Expediente de Alumnos, así como en el registro electrónico TESIUNAM se localizaron los datos de los siguientes alumnos. La información está organizada tomando en cuenta el año de titulación:

1. Matilde Legorreta Hernández; tesis “Importancia de la elaboración de programas de educación física adecuados a las mujeres en nuestro país” (1933)
2. Méndez Medina Luz María; tesis “Educación física del niño en general” (1933)
3. Alfonso Rosas Arellano; tesis “Algunas consideraciones sobre ejercicio físico y natación” (1933)
4. Gabriel Bobadilla Martínez, tesis “Técnica de Enseñanza del Voleibol” (1934)
5. Hugo Gumesindo Del Pozo Sánchez; tesis “Tipo de clase de gimnasia calisténica. Progresión de W.K. Skarstrom” (1935)
6. Enrique de Anda Rodríguez; tesis “Metodización y socialización de la educación física” (1935)
7. Enrique Miguel Velázquez; tesis “La gimnasia calisténica y los juegos recreativos, como base de la educación física en las escuelas oficiales” (1935)
8. Enrique Ángeles Guzmán; tesis “Apuntes sobre fracturas y masajes” (1935)
9. Enrique Gómez Cárdenas; tesis “Futbol” (1935)

En 1932, se realizaron distintas acciones para incentivar el ingreso de nuevos alumnos al establecimiento. En ese sentido, la Academia Mixta de Educación Física, concibió la idea de llevar a cabo una campaña que comenzó a tomar forma el 12 de septiembre de ese año. Como parte de las actividades de esta cruzada, se pensó en organizar conferencias que se transmitirían por radio en las cuales se hablaría de la Escuela. También se realizarían las siguientes acciones: campaña individual por maestros y alumnos para lograr nuevos ingresos; procurar la publicación en los diarios capitalinos de boletines pro escuela de educación física; publicación de un folleto para secundarias con el objetivo de dar a conocer la profesión de educador físico y abatir prejuicios alrededor de la disciplina:

Una falsa creencia, desgraciadamente muy arraigada en algunos alumnos de nuestros sectores sociales pretende encontrar un divorcio necesario y absoluto entre la educación intelectual y estética por una parte y la educación física por la otra. Y esto a más de constituir una falsedad indiscutible ha traído indudablemente enormes prejuicios al libre y total desenvolvimiento de nuestra juventud.

Con el fin de destruir estos prejuicios y dar a conocer la importancia [...] que tiene, se desarrollará [...] un] ciclo de conferencias. (cf. AHUNAM, Exp. 226)

El profesor Roberto Lara propuso que, en el mencionado folleto se asentara “con explicación detallada que las autoridades escolares habían editado una Ley de garantía para los profesores de educación física, titulados de la Universidad y que se propugnaba porque esta Ley se ampliara a las escuelas primarias y demás centros educativos” (AHUNAM, Exp. 409). Cabe suponerse que se trataba de una ley que garantizaba la dotación de plazas para los egresados de la escuela, lo cual resultaría muy atractivo y podría incentivar el aumento de inscripciones a la EEFUN.

Con el mismo objetivo de apoyar a la Escuela, en 1932 la vida cotidiana de la comunidad escolar de la EEFUN quedó plasmada en una película realizada con fines propagandísticos, para difundir al naciente campo profesional e incentivar el acceso de nuevos alumnos a la Escuela. El filme, solicitado por Roberto Velasco, fue encomendado a Emilio Amero, y daría a “conocer las actividades que en ella se cultivan”, según un informe brindado por éste al rector García Téllez. Vicente Lombardo Toledano, a la sazón Director Técnico de la Escuela Central de Artes Plásticas, de donde dependía el Taller de Cinematografía, a su vez comunicaba al rector, el 18 de mayo del mismo año, acerca de la terminación de la película: “Hasta hoy, la única película cinematográfica concluida es la de la Escuela de Educación Física. Habiéndose iniciado la construcción de la cinta titulada “El nervio del Mundo” y habiéndose tomado además escenas diversas de la vida estudiantil.” (ABP, Oficio s/n, 1932, 05, 18). Por su parte Emilio Amero, director de la película y

asimismo del vanguardista Taller de Cinematografía de la Universidad, informaba a Roberto Velasco la terminación del filme:

Confirmando lo que en varias ocasiones he manifestado a usted, respecto a la película de la Escuela que usted dirige, manifiéstole que dicha cinta ha sido terminada hace algún tiempo. Únicamente es necesario hacerle algunos cortes, lo cual requiere que usted personalmente los haga, pues según usted mismo lo pidió la dirección de la repetida película fue comisionada a usted. (ABP, 1932, Of. 12-202)

Amero fue un artista muy versátil; pintor, grabador, fotógrafo, cineasta, que incluso fue comisionado por Vasconcelos para la creación de los murales de la SEP, y en el Centro Escolar Belisario Domínguez pintó el mural “Ali Baba y los cuarenta ladrones”. Asimismo, fue integrante del grupo de “Los Contemporáneos” y uno de sus admiradores era el poeta español Federico García Lorca con quien acordó realizar una película. Aunque el filme de la Escuela de Educación Física fue realizado en su totalidad, al parecer no fue estrictamente terminado pues le faltaban los “títulos”. Esta situación podría deberse al recorte al presupuesto universitario, y no se tiene noticias de que haya sido exhibida en ningún foro. Por desgracia no hay ninguna copia de este filme, de acuerdo con la consulta realizada en la Filmoteca de la UNAM. La importancia de esta película es considerable, no solamente por su valor documental en relación con la EEFUN, sino por haber sido la primera película filmada en la Universidad Nacional Autónoma de México y por ser un testimonio del talento de Emilio Amero. Infortunadamente, la iniciativa de promover la escuela a través de este filme, y las otras acciones emprendidas por la Academia Mixta, resultaron totalmente insuficientes ante la magnitud de las carencias de la escuela, que veía amenazada no simplemente su funcionamiento, sino hasta su subsistencia. Además, en detrimento de la Escuela, después de la consecución de la autonomía universitaria, el apoyo que tenía de la SEP se extinguió dejando a la Escuela bajo la completa tutela de la Universidad. El porvenir de la escuela era cada día más incierto.

Argumentos a favor y en contra de la “supresión” de la EEFUN

El 23 de diciembre de 1931, durante la última sesión reglamentaria del Consejo Universitario de ese año, la Academia de Educación Física pidió que sin rodeos se abordara una cuestión que la comunidad de la EEFUN hacía tiempo veía venir: la salida de la Escuela de la cuenta universitaria. Luego de la autonomía se habían agudizado los problemas relacionados con sus instalaciones y con el respaldo institucional al establecimiento. A pesar de que “solamente” se planteaba la exclusión de la Escuela del presupuesto, en la Academia se consideraba que en la práctica esto significaría su total extinción. Los Consejeros del plantel evidentemente deseaban resolver cuanto antes, un asunto sobre el cual habría “grandes discrepancias de criterio”. El profesor Brito Rosado argumentó que la conclusión del proyecto de educación física, conllevaría una “mutilación” a la propia Universidad:

[Efraín] BRITO ROSADO. [Profesor Consejero Escuela de Educación Física]. Yo propondría que se discutieran en este Pleno del Consejo aquellos puntos en que estoy seguro que habrá grandes discrepancias de criterio, y en primer término me permitiría proponer el caso más interesante desde todos los puntos de vista para la formulación de los presupuestos de 1932; y es el que se refiere a algo que en mi concepto es grave, profundamente grave, que debemos tratar con todo detenimiento y con toda atención; me refiero a la pretendida mutilación que quiere hacerse a la Universidad suprimiendo las Escuelas de Educación Física y la “Galación Gómez” [...] Hago pues mi proposición concreta en el sentido de que se discuta primero la cuestión de Educación Física [...].(AHCU, 1931 III/III; Exps. 38-48)

Por su parte, el profesor normalista Toribio Velasco, Consejero de la EEFUN, insistió en que se abordara el asunto de la supresión de la Escuela, “un eufemismo que debemos agradecer”, afirmando con cierta ironía que lo que realmente estaba en juego era la salida definitiva del establecimiento del campo universitario con base en el artículo 13 de la Ley orgánica que señalaba como atribuciones de la Universidad “Crear [...] nuevas instituciones [...]y suprimir [las que se considere necesario] con las restricciones que fija el artículo 35”. (Ley Orgánica de la Universidad Nacional 1929). El profesor reprochó que se quisiera “suprimir” a la Escuela completamente del presupuesto, aun cuando el director del plantel, Roberto

Velasco, ya había anunciado al Consejo Universitario que para 1932 el profesorado de la Escuela trabajaría sin devengar salarios.

PROFESOR [Toribio] VELASCO. [Profesor Consejero Escuela de Educación Física]. El asunto tal como lo presenta el señor Consejero que acaba de hacer uso de la palabra, indudablemente puede considerarse como cuestión de presupuestos, pero este honorable Consejo estará conmigo en que no es cuestión de presupuesto. El asunto que propone la Comisión con un eufemismo que debemos agradecer, es la supresión de la Escuela de Educación Física para el año de 1932. Posteriormente, dado que el señor Director de la Escuela, dando muestras de cuál es el espíritu del profesorado de la misma acerca de la existencia de la escuela, y apoyándose en un dicho del mismo Director se manifestó a la Dirección de la escuela que los maestros estaban dispuestos a trabajar gratuitamente, ha modificado en una forma que el Consejo calificará como yo califico de que solamente se suspende la remuneración de este profesorado. Esto ha sido algo posterior, en vista de lo dicho por el director ante la *Junta de Directores*, pero el hecho es la supresión de la Escuela de Educación Física. Y esto está previsto en los términos del artículo 13 del estatuto de la universidad que dice lo siguiente: (LO LEE). Esta es la cuestión, creo que el Consejero Brito Rosado y el Consejero Téllez al proponer que en esta última sesión reglamentaria del Consejo se estudie este asunto, han propuesto algo que en efecto es de inmensa trascendencia para la Universidad. En consecuencia, pido el voto de todos los señores consejeros para que se entre desde luego al estudio de la propuesta que encierra el proyecto de la Comisión de Hacienda y que es, como acabo de decir, la supresión de la Escuela de Educación Física. (AHCU, 1931 III/III; Exps. 38-48)

El tema de la exclusión de la EEFUN de las finanzas universitarias era de enorme trascendencia para el plantel que, aun estando dentro del presupuesto apenas lograba sobrevivir. En los hechos el debate puso a discusión planteamientos no solamente de orden financiero, sino políticos e incluso académicos, axiológicos y disciplinares. La ley universitaria señalaba en su artículo primero como fines de la institución: “impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano”. Ya que explícitamente estos fines no excluían la formación de profesores de educación física, en el fondo, el dilema que se planteó en el Consejo Universitario era dilucidar, ¿qué problemas nacionales habría de atender la Universidad?; ¿quiénes eran los profesionistas y técnicos que la institución debería formar para contribuir “a la integración del pueblo mexicano”?; ¿cómo se entenderían las

“modalidades más altas de la cultura nacional en la Universidad”?; ¿qué lugar concedía a la formación de especialistas en educación física y cuál era su responsabilidad en el terreno de la educación básica? El problema esencial en esta discusión consistió en definir cuál era la postura universitaria respecto al “problema del mejoramiento de la raza”, objetivo de la EEFUN.

Una semana después de la celebración de la mencionada sesión del 30 de diciembre, ya en enero de 1932, nuevamente se abordó el asunto de la “supresión” de la Escuela, pues en la sesión anterior, por cuestiones de tiempo, no fue posible agotar el tema.

Habiendo el quórum legal se procede a la discusión de los presupuestos planteándose el tema de si es de suspenderse del ejercicio económico de 1932 a la Escuela de Educación Física. Hablan en pro [de la suspensión] los Consejeros Acedo Romero, Sousa, Lombardo Toledano y Caso, en contra Velasco, Pichardo, Téllez y Brito Rosado.” (AHCU, 1931, Exp. 43)

Señor [abogado Enrique] **González Aparicio**. [Consejero electo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales] [...] La Comisión propone la suspensión de las partidas relativas a la ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA por el año de 1932 únicamente por razones de carácter económico [...] (AHCU, 1931, Exp. 43)

Pese a que los argumentos se referían a la “supresión” de la Escuela del presupuesto y no de la estructura universitaria, el director Velasco, consciente de que la Escuela no gozaba del reconocimiento de todos los Consejeros, y que salir de las partidas económicas implicaba el preámbulo de la salida concluyente de la EEFUN de la Universidad, hizo una vehemente justificación en favor de la permanencia del plantel, no en el presupuesto, sino en el espacio universitario argumentando la importancia de la educación física como un campo disciplinario fundamentado en la ciencia, y en ese sentido como asunto de interés universitario. Como tesis principal para abogar por la “subsistencia de la Escuela” en la Universidad, argumentó que la educación física se consideraba una necesidad imperiosa, “en todos los países cultos de la tierra”, donde se abordaba la materia desde una perspectiva científica. El director Velasco, reclamó legitimidad científica para la disciplina, enfatizando

que la Universidad era el espacio indicado para formar “educadores físicos [...] científicos”, reconociendo a la institución universitaria como punta de lanza del desarrollo académico del país. Por otra parte, objetó que la Escuela se considerara inútil para la Universidad, como lo habían expresado algunos Consejeros, “porque sus finalidades se dirigen a la educación física de las escuelas primarias”. Velasco deliberó que más que una falta esto constituía “una sublime virtud de la que carecen otras Facultades y Escuelas” porque dicha labor implicaba un acercamiento “al origen del pueblo”, “indispensable, para [que] la Universidad viva”. El director Velasco, declaró que la desaparición de la EEFUN constituiría la pérdida de armonía en el desarrollo social que impulsaba la Universidad, y un acto de “lesa civilización, de lesa patria y un suicidio de la propia Universidad” que perdería el equilibrio si dejaba de lado la formación corporal del ser humano dedicándose únicamente a cultivar sus dimensiones estética, moral e intelectual, y exhortó a la Universidad a hacer algo frente al problema nacional de “procurar el mejoramiento de la raza”. “Nuestra raza que fue fuerte, nuestra raza que ha sido considerada por todo el mundo como llena de las más altas cualidades físicas, ha degenerado y es el momento de que la Universidad haga algo ante el problema de procurar el mejoramiento de la raza [...]”

Estos cuestionamientos exigían un posicionamiento político de la Universidad ante el tema de la educación pública, y constituían un reclamo a la institución sobre el compromiso de dar legitimidad científica a la educación física para conseguir “el mejoramiento de la raza”. “Necesitamos [dijo Velasco] de la Educación Física, necesitamos [...] que] los educadores sean educadores científicos, por tanto la subsistencia de la Escuela”:

Prof. Velasco. [Director de la Escuela de Educación Física] [...] se ha visto que se pensó en la posibilidad de suprimir escuelas como la Normal Superior, la Escuela de Música y algunas más[...] No hay que confundir los términos a los que se puede llegar con lo que se debe hacer [...] es para mí este asunto indicador de tres grandes errores en que incurriría la Universidad; es el primero que calificaría de lesa civilización, el segundo de lesa patria y el tercero de suicidio de la propia Universidad

[...]es de lesa civilización, porque en efecto, para vuestra sabiduría no escapa que la educación física ha sido vista en todos los países cultos de la tierra como una necesidad imperiosa; [...] En todos los países cultos, se ha comprendido que la educación física es absolutamente indispensable [...].pero hay que hacer una observación indispensable [...] entre todas partes se ha reconocido la necesidad de que los educadores físicos sean científicos, por tanto, es necesario que haya una Escuela donde vayan a prepararse los que han de enseñar a los jóvenes[...]

La Escuela de Educación Física viene a completar la armonía que debe imperar en una institución tan alta como la Universidad, esa armonía existe solamente cuando se tiene, como tenemos en la Universidad, escuelas que atiendan la parte intelectual, cuando hay escuelas como esa de Música que se pensaba suprimir que atienden a la parte estética y queda una parte, porque primero es ser y luego la manera de ser, por eso digo que la Universidad perdería su armonía en el momento en que se perdiera su Escuela de Educación Física. Nuestra raza que fue fuerte, nuestra raza que ha sido considerada por todo el mundo como llena de las más altas cualidades físicas ha degenerado y es el momento de que la Universidad haga algo ante el problema de procurar el mejoramiento de la raza [...] porque el establecimiento fue hecho por la SEP y cuando la Universidad se hizo autónoma pasó la escuela de educación física con su presupuesto a formar parte integrante de ella y la Universidad debe reconocer esa necesidad imperiosa del pueblo mexicano y aquí en alguna ocasión se ha dicho por el propio Sr. [Enrique] González Aparicio que es indispensable que para la Universidad viva que se acerque al pueblo y si hay un medio de que la Universidad se acerque al pueblo es por la educación física [...] No sé por qué contrasentido se ha tildado a la Escuela de Educación Física como inútil para la Universidad porque sus finalidades se dirigen a la educación física de las escuelas primarias. Señores, esto no es un defecto de la Escuela de Educación Física, es una sublime virtud de la que carecen otras Facultades y Escuelas, es acercarnos al pueblo, ¿no es la niñez que concurre a las escuelas primarias dónde nos acercamos al origen del pueblo? En consecuencia, en lugar de argumentar en contra de la Escuela de Educación Física, debemos tomarlo como base fundamental, como algo superior que indica que la Escuela de Educación Física debe perdurar, por eso he dicho que en mi concepto sería atentado de lesa patria el que suprimiéramos ese plantel de educadores científicamente preparados que son los únicos que podrán llegar a averiguar cuáles son las causas de esa degeneración de nuestra raza y procurar su mejoramiento. Por último diré que este es un principio de suicidio de la Universidad. Es un principio de suicidio porque es un desmembramiento de lo que forma un organismo que he creído demostrar es un organismo armónico que atiende a las tres clásicas facultades y manifestaciones de la vida del hombre: la vida intelectual, la vida física y la vida moral, suprimir pues la Escuela de Educación Física es intentar destruir un organismo armónico y perfecto para dejar un organismo incompleto, totalmente imperfecto [...]

[...] “¿Dónde está el espíritu humanitario de nuestra Universidad?” [...] la Universidad tiene que responder, no con el sacrificio de algunos de sus miembros, sino con el que crea la justicia. Termino señores consejeros suplicando encarecidamente, que dada vuestra sabiduría penséis en lo que llevamos dicho: razones: Necesitamos de la Educación Física, necesitamos de que los educadores sean educadores científicos, por tanto la subsistencia de la Escuela. Ojalá que vuestro voto sea de acuerdo con la sabiduría que le reconocemos todos los maestros y todos los alumnos de Educación Física, y espero de vosotros un voto favorable para la subsistencia de la Escuela. (AHCU, 1931, Exp. 43/1931)

Por su parte el profesor de historia de la educación física Efraín Brito Rosado, sostuvo un discurso filosófico y axiológico, apuntalando el argumento de Velasco respecto al valor de la educación física en el desarrollo de las naciones: “los pueblos que en la Olimpiada van en los primeros lugares, van también en la vida en los primeros lugares”. Asimismo, fustigó la creencia de “que es necesario ser tuberculoso para ser un buen intelectual” criticando a

Vicente Toledano por sostener una postura sobre la cultura filosófica que daba una importancia secundaria a la cultura física lo cual, aseveró, resultaba humillante:

Brito Rosado. A ese respecto difiero del concepto de cultura que nos ha dado el Lic. Lombardo Toledano...dentro de este [mi] concepto de cultura es tan importante la cultura filosófica como la cultura física ¿por qué establecer esa desigualdad que resulta a mi modo de ver tan humillante?... Aún tenemos en México ese viejo concepto romántico , de que es necesario ser tuberculoso para ser un buen intelectual, pero debemos recordar que ha habido eminentísimos intelectuales que han sido grandes atletas; recordemos aquella admiración que tenían los habitantes de Londres cuando veían flotar la cabeza de Lord Byron que atravesaba el Támesis; recordemos a Disraeli rompiendo de un solo puñetazo la cara de un prefecto y los dos , Disraeli y Byron el uno en la poesía y el otro en la política, son dos arquetipos, el uno como político y el otro como poeta y al mismo tiempo fueron grandes deportistas. El día en que rompamos en México ese concepto de que hay que ser hombres débiles para ser hombres de talento, ese día podremos ver en las olimpiadas nuestros atletas no vayan en ridículo papel de ir muchos metros atrás de todos los demás atletas. Los pueblos que en la Olimpiada van en los primeros lugares, van también en la vida en los primeros lugares. Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Finlandia, Suiza, esos grandes paradigmas de la cultura actual son los que llegan los primero a la meta en las olimpiadas; y los que creemos que hay que ser débiles para ser buenos poetas e intelectuales, llegamos en último lugar. México, señores necesita de la cultura física. (AHCU, 1931, Exp. 43/1931)

Por su lado, el profesor Pichardo de la Escuela Normal Superior realizó una enérgica defensa de la EEFUN y su profesorado para quien pidió un trato equitativo en relación con el pago que recibían el resto de los profesores universitarios, reconviniendo al Consejo Universitario por el abandono a la Escuela sobre la que parecía pesar “una maldición [...] desde su nacimiento”. Luego del ofrecimiento del director Velasco en relación con la gratuidad de los servicios que prestaría la planta docente de la Escuela de Educación Física, el Consejero Pichardo reivindicó los derechos salariales del profesorado de la EEFUN argumentando que era obligación de la Universidad, y cuestión de su propio prestigio social, brindar mayor apoyo a la obra “revolucionaria” de la Escuela y contrarrestar la “avanzada del Norte” que representaba la Asociación Cristiana de Jóvenes. Con este argumento el Consejero también exigía un posicionamiento político por parte de la Universidad respecto a la obra revolucionaria del gobierno. “La Universidad revolucionaria, subrayó, no cumpliría con su papel si no diera gran importancia a esa Escuela de Educación Física”.

No se le puede exigir a un maestro que trabaje gratuitamente, y qué se hará cuando se separe un maestro de aquella institución y se tenga que cubrir la vacante. Por qué no se resuelve de una vez esta institución y se pone en las mismas condiciones que las otras Instituciones Universitarias. Parece que ha habido una maldición para esa Institución desde su nacimiento, siempre ha estado dando servicio gratuito, está colocada en uno de los rincones de las escuelas primarias con todos los inconvenientes del que no paga renta y ahora se tiene que aumentar a esa situación un profesorado sin paga y yo llamo la atención sobre un punto de notoria importancia.

Creo que dentro de la Universidad es absolutamente necesario dar mayor apoyo a la Escuela de Educación Física porque en el momento en que el alumnado del establecimiento sepa que ni siquiera el profesorado se paga, con toda seguridad también sabrá que en el futuro quizás estarán destinados a no pagar nada y se levantará ante nosotros potente una institución que sería un peligro no solamente para la Universidad sino para nuestra nacionalidad, mientras nosotros escatimamos unos centavos a esta Escuela de Educación Física, se levanta una institución, la Asociación Cristiana, que es avanzada del norte que tenemos que contrarrestar dándole apoyo a esta Escuela.

Por otra parte creo que es obra enteramente revolucionaria, absolutamente necesaria y si bien es cierto que la Universidad debe dar importante papel a sus cursos de humanidades y a su parte intelectual, la Universidad revolucionaria no cumpliría con su papel si no diera gran importancia a esa ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA. Señores, yo solicito a los H. Miembros del Consejo Universitario que si para sostener esa Escuela, con carácter transitorio, no con carácter de descuento sino como colaboración del profesorado, es necesario un descuento de sueldos, que se haga ese descuento por igual a todos los profesores no solamente a los de Educación Física trabajando de balde, sino a todo el profesorado de la Universidad para que quede en las mismas condiciones para salvar cualquiera de sus instituciones.

[...] de la misma manera me propongo defender [...] los intereses de esa institución que en el fondo le cercenan sus gastos y reducirla a la nada es ponerla en peligro de muerte [...] pero todavía creo más indecoroso el no dar nada de sueldo a un maestro Yo creo que ese sacrificio por salvar a su institución de los maestros de educación física, nosotros podemos colaborar en forma tal que por este año diéramos un porcentaje de nuestro sueldo que fuera suficiente para salvar la institución (AHCU, 1931, Exp. 43/1931)

En suma, los argumentos en pro de la continuidad de la Escuela discurrieron sobre la responsabilidad de la Universidad de formar profesionales científicos de educación física, insistiendo en el compromiso político y “revolucionario” de la Universidad de participar en la educación del pueblo y “en el mejoramiento de la raza”. Para ello exhortaron a la institución a adoptar una nueva filosofía y axiología educativa que equiparara el valor de la “vida física” del ser humano, con la “vida intelectual” y la “vida moral”. Las tesis presentadas por los defensores de la EEFUN persistentemente apelaron al reconocimiento de la Escuela como parte de la comunidad universitaria, demandando justicia y equidad en relación con el trato que recibían otros planteles.

En contraparte, los testimonios expuestos por los Consejeros en favor de la “supresión”, fueron de lo moderado a lo radical. Vicente Lombardo Toledano, aseguró que

no se trataba de suprimir a la EEFUN de la Universidad sino “solamente” del ejercicio del presupuesto para 1932. Por su parte, el Consejero Enrique González Aparicio, afirmó que “únicamente” por razones presupuestales se discutiría la salida del plantel. Lombardo Toledano quien, al momento de la fundación de la Escuela Elemental había afirmado que “se necesitaba educar al país y rejuvenecerlo y dedicarle a la cultura física toda la importancia que se merecía” (**El banquete de la Alianza**, 1923) y que más tarde dijo en el Consejo Universitario, que la EEFUN era necesaria para oponerse a la YMCA creada “para conquistar México” (AHUNAM, FCU; C 27; E 169), fundamentó la supresión de la Escuela, con base en una jerarquización de los planteles universitarios, a partir de su valor para la “causa universitaria”, y sentenció que era necesario que la de EEFUN siguiera trabajando haciendo un “sacrificio”, refiriéndose a que su profesorado trabajara gratuitamente:

Sr. Lombardo Toledano [...] Ante la disyuntiva de hacer sacrificios hemos tenido que optar por una jerarquización de las Instituciones Universitarias, es indispensable al juzgar hacer jerarquías [...] Y una Universidad, la de México [...] se compone de instituciones fundamentales sin las cuales no existe la universidad, por ejemplo, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Medicina, la Facultad de Derecho, una Universidad que no cuenta con estas facultades no es una Universidad [...] no quiere esto decir que sea inferior el arquitecto o el profesor de educación física, sino que hay funciones fundamentales y otras importantes pero no de tanto valor, en consecuencia [...] hemos pensado en lugar de suspender los servicios de la FFyL o Medicina, por este año, suspender el presupuesto de la Escuela de Educación Física y de la Escuela Experimental “Galación Gómez” [...] no llegamos al acuerdo de la supresión de la Escuela de Educación Física, llegamos a la conclusión de que era preciso que la Escuela siguiera trabajando este año, pero [que] de parte de ella [...]se haga un sacrificio [...] (AHUNAM, FCU; C 27; E 169)

Con una postura más radical se pronunció Enrique González Aparicio, Consejero por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien más bien apuntaba hacia la total supresión de la Escuela arguyendo que sus egresados no servirían a la Universidad, sino a las escuelas primarias y secundarias, a la “educación de masas”, lo cual no era una función universitaria y, sin manifestarlo explícitamente, apuntó que formar profesores, no constituía parte de la “misión universitaria”, sino que era responsabilidad de la SEP. Asimismo, el Consejero enfatizó el limitado número de egresados del plantel, -aunque dejó fuera del análisis las

causas de este problema, como podría ser precisamente la eliminación de la EEFUN del presupuesto-, enfatizando el gran gasto que implicaba la Escuela para la Universidad y concluyó aduciendo que, ésta “era la menos universitaria” y había necesidades “más importantes que llenar”, subordinando de este modo la importancia de la EEFUN a la de otros planteles. No obstante su descalificación a la Escuela, González Aparicio admitió abiertamente desconocer el campo de la educación física.

González Aparicio. [Consejero Facultad de Derecho y Ciencias Sociales] [...] nosotros estamos de acuerdo en que es necesario que se suprima [la EEFUN] porque hay necesidades más importantes que llenar [...] La Comisión tiene una serie de argumentos, desde luego los datos estadísticos: 3 profesores de educación física ha dado la Escuela a la Universidad con un gasto de 180 mil pesos; además en la actualidad la Institución tiene 89 alumnos con más de 60 mil pesos de gasto [...] Estos profesores fundamentalmente van a servir después, no a la Universidad, y esto es lo que debe tratarse aquí, sino a las escuelas primarias y secundarias, a las escuelas que en mayor número existen en el país, en donde es más interesante la educación física, y escuelas que no son de la Universidad, es un servicio que no es universitario, que está encomendado a la institución que tiene a su cargo semejante necesidad social. La cuestión es absolutamente clara, que se considere lo siguiente: La Comisión se ha visto en el caso que seguramente no le ha sido nada grato, de recurrir a cierta literatura en materia de educación física; literatura con la cual confiesa francamente no estar familiarizado y encuentra, por propia información del Director de la Escuela que en el I Congreso de Educación Física que convocó la Escuela, encontró que las conclusiones a que llegó ese Congreso todas están inspiradas fundamentalmente en el propósito de educar a las masas [...] únicamente [se] ve cómo [el presupuesto] no puede llenar todas las necesidades, ha tenido que escoger dos, y una de ellas ha sido la Escuela de EDUCACIÓN FÍSICA [...] porque le parece la escuela menos universitaria. (AHUNAM, FCU; C 27; E 169).

Apoyando la postura de González Aparicio se pronunciaron otros Consejeros de la Facultad de Derecho, los abogados Mario Sousa y Acedo Romero, quienes respectivamente argumentaron que se quería defender a la Escuela mediante el “sentimentalismo”, negando así objetividad a los argumentos de los defensores de ésta, y reiteró que la formación de profesores de educación física era excesivamente costosa, ironizando sobre el hecho de que la EEFUN no había producido suficientes egresados y que no era indispensable para cumplir la misión universitaria:

Señor [Mario] Sousa. [Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales] Desgraciadamente las personas que han atacado el problema se han olvidado del problema técnico del presupuesto para recurrir al sentimentalismo [...] simplemente se ha tratado de establecer una graduación de servicios tomando en cuenta cuáles son aquellos servicios esencialmente universitarios, sin los cuales no podemos concebir la existencia de la Universidad. [...] Se ha hablado aquí con un interés por demás muy digno de aplaudirse de que al hacerse la supresión de la Escuela de Educación Física se hace labor

de lesa patria, de esa Escuela de Educación física que en tres años ha producido tres profesores y ha costado sesenta mil pesos anuales. [...] la educación física es menos importante por el momento que la Escuela de Medicina o la Odontológica. [...] En conclusión, la Comisión Financiera en este caso, se adhiere a la comisión de Presupuestos por las razones de carácter financiero exclusivamente.

Acedo Romero. [...] sin embargo, el mismo Gobierno que creó la partida respectiva para la Escuela de educación física, ha reducido el presupuesto, lo cual pone a la Universidad en la necesidad ineludible de recortar también aquellos servicios que no sean absolutamente indispensables para la misión universitaria. (AHUNAM, FCU; C 27; E 169)

En suma, los críticos de la Escuela fundamentalmente argumentaron razones de jerarquización en relación con la importancia de los planteles para cumplir la “misión universitaria”, aunque no se especificó en qué consistía la misma. Desde otra perspectiva de orden político, se cuestionó al gobierno por haber adjudicado a la Universidad una responsabilidad de clara competencia de la SEP. En ese sentido, los detractores de la EEFUN manifestaron su inconformidad sobre la pertenencia de ésta a la comunidad universitaria.

Conclusiones

El primer año de vida de la EEFUN, 1928, fue altamente productivo para la comunidad del plantel orgullosamente universitario. Sin embargo, como consecuencia del complejo escenario nacional, se profundizaron y evidenciaron tensiones, hasta entonces latentes, de carácter ideológico, político y presupuestal, por un lado, entre el gobierno y la Universidad, y por el otro, entre la Escuela de Educación Física y la propia institución universitaria. Luego de la consecución de la autonomía de 1929, creció la tensión entre el régimen político y la Universidad, y el conflicto colocó a la EEFUN en una situación sumamente vulnerable, ya que la SEP se desentendió de su proyecto formativo, que a partir de entonces comenzó unilateralmente a considerar como compromiso universitario, y la Universidad, debido al recorte financiero que acompañó a la autonomía, no contaba con los recursos económicos necesarios, ni con el interés, para dar continuidad a los planes académicos de la EEFUN, entre ellos los compromisos adquiridos como resultado del I Congreso de Educación Física.

Más grave todavía, la disminución presupuestal obstaculizó el mismo funcionamiento cotidiano del plantel que, a partir de entonces, tuvo que trabajar en medio de carencias inicialmente consideradas pasajeras, pero que en el nuevo escenario empeoraron y se hicieron crónicas.

La nueva relación de la Universidad con el gobierno rompió la articulación política que la Escuela tenía con la Secretaría de Educación Pública, pero, al parecer, ésta no hizo esfuerzos para dar continuidad al funcionamiento del plantel. Es probable que esta falta de respaldo se haya basado en un interés por extremar las dificultades al interior de la Universidad, y de este modo cuestionar la reputación universitaria, aunque esto significara el sacrificio de la EEFUN. De nueva cuenta, como en 1924, factores de índole político y económico pusieron en riesgo la continuidad del proyecto profesionalizante de educación física. La ausencia de apoyo a la Escuela por parte de las dos instituciones que anteriormente la habían respaldado, puso en duda su prestigio académico y legitimidad institucional como centro productor de conocimiento disciplinar. Además, sumida en esta coyuntura, lejos de consolidarse como institución de formación profesional, la EEFUN resintió la falta de inscripciones y titulaciones, así como la embestida de las autoridades del CEBJ que exigían su desalojo. Las reiteradas solicitudes de la Escuela al Consejo Universitario para disponer de un edificio propio fueron desoídas, lo que frustró el persistente anhelo de la comunidad escolar de “trabajar en libertad” en un edificio que pudiera considerar suyo. La carencia de instalaciones propias y el abandono de las autoridades a la formación profesional de los educadores físicos, podría haber tenido un impacto negativo en la construcción de la subjetividad y la identidad profesional de una comunidad que se vio completamente relegada. El tema queda abierto a la investigación.

Aunque el soplo de la Revolución creó la sensación de que se abría un futuro de posibilidades ilimitadas para la educación física, los nuevos tiempos y condiciones del escenario político pusieron en cuestionamiento esta expectativa. En un contexto evidente y crecientemente adverso para el desarrollo institucional de la EEFUN, en 1930 llegó el egreso de la primera generación de profesores universitarios con lo cual, a pesar de todo, la Escuela consiguió una de sus metas más importantes. Con el tiempo la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional habría de alcanzar una cifra de 40 titulados, entre ellos 32 hombres y 8 mujeres. El reducido y desequilibrado número de maestras tituladas, tomando en cuenta la paridad entre alumnas y alumnos que a lo largo del tiempo prevaleció en el plantel, plantea cuestionamientos para futuras exploraciones. Al finalizar 1931, la precaria situación de la Escuela alcanzó un nivel crítico cuando en el Consejo Universitario se planteó su omisión del presupuesto para el año siguiente. Los defensores de la Escuela se opusieron a la medida argumentando que la Universidad tenía la responsabilidad de formar profesionales científicos de educación física, insistiendo en el compromiso político y “revolucionario” de la Universidad de participar en la educación del pueblo y “en el mejoramiento de la raza”. En sentido opuesto, los críticos de la Escuela replicaron que era necesaria una jerarquización de los planteles universitarios que privilegiara a los que contribuían al cumplimiento de la “misión universitaria”, dejando fuera del presupuesto a la Escuela “menos universitaria”. Como parte de su argumentación, fustigaron al gobierno por haber adjudicado a la Universidad una responsabilidad de clara competencia de la SEP. Esta confrontación colocó a los educadores físicos ante la incertidumbre extrema sobre el porvenir de su profesionalización.

CAPÍTULO SEIS. Las discusiones en el Consejo Universitario sobre la “supresión” de la Escuela y su debacle

El limitado respaldo que la Universidad y la SEP dieron a la EEFUN luego de 1929, colocó en la incertidumbre el desarrollo de uno de los rasgos más importantes del proceso de profesionalización de la educación física, al poner en duda la tarea y la propia subsistencia de la institución encargada no sólo de brindar formación profesional y acreditación legitimada a sus estudiantes, sino de dinamizar desde el ámbito académico, el proceso de profesionalización de la disciplina. La autonomía universitaria, transformó de manera sustancial el funcionamiento que hasta entonces había tenido el “primer instituto cultural nacional”, y se inició un proceso de ajustes tomando como eje central la nueva Ley Orgánica que establecía que la institución tendría que ir convirtiéndose en un organismo privado. Una de las consecuencias del otorgamiento de la autonomía, fue la restricción al presupuesto otorgado a la Universidad, con base en el supuesto que a través del pago por cuotas de inscripción, éste se equilibraría y se haría posible el mantenimiento de la institución universitaria. En su considerando 17 la Ley Orgánica establecía: “Que lo anterior determina el desiderátum de que la instrucción universitaria profesional debe ser costeada por los educandos mismos” [...]. (Ley Orgánica de la Universidad Nacional 1929). No obstante, con la experiencia que le daba más de dos años de autonomía relativa, en 1931, el rector Ignacio García Téllez informaba al Consejo Universitario la inviabilidad del autofinanciamiento:

En efecto ni siquiera los locales de la Universidad son bastantes para dar alojamiento a la numerosa población escolar [...] pues aproximadamente el excedente de alumnos es dos veces superior al cupo razonable [...] la seriedad del problema económico de la universidad es evidente [...] nuestro profesorado es de los más mal pagados. (AHCU, 1932 I/III Exp. 11)

La creencia, [explicaba el rector García Téllez], de que las rentas propias podrían asegurarse mediante el cobro de cuotas de inscripción equivalentes al costo total de la enseñanza por alumno, teniendo en

cuenta el número de los mismos y el presupuesto de gastos de cada Facultad o Escuela, es a mi entender errónea porque los cálculos arrojan sumas tan prohibitivas como las de \$1807, \$1096, \$795, \$690, \$409, etc. para los alumnos de veterinaria, arquitectura, educación física, ciencias e industrias químicas y odontología, respectivamente, que obligaría a cerrar establecimientos, no queda, en conciencia más que pedir la ayuda a todos los que habiendo pasado por las aulas universitarias recibieron la cultura que les ha permitido triunfar en la vida [...] (*Revista de la Universidad*, núm. 12)

Las declaraciones del rector planteaban dos situaciones que atañían de manera directa a la EEFUN. Por un lado, se señalaba a la Escuela como la tercera más costosa para su sostenimiento, luego de la Escuela de Veterinaria y de la Facultad de Arquitectura. Por el otro se mencionaba la posibilidad de “cerrar establecimientos” si no se obtenían los recursos necesarios para su mantenimiento. Esta posibilidad era factible ya que estaba planteada en la Ley Orgánica de 1929, aunque estaba previsto que el Ejecutivo podría vetar una resolución en ese sentido:

ARTÍCULO 13.- Son atribuciones del Consejo Universitario:

[...] Crear y admitir la incorporación de nuevas instituciones dentro de los límites del artículo 5° y suprimir, con las restricciones que fija el artículo 35, las ya existentes; [...]

ARTÍCULO 35.- Queda facultado igualmente el Ejecutivo de la Unión para interponer su veto, si así lo estima conveniente, a las resoluciones del Consejo Universitario que se refieran: A la clausura de alguna facultad, escuela o institución universitaria [...] (Ley Orgánica de la Universidad Nacional 1929. Consultada 2015)

La comunidad de la EEFUN entendía la posibilidad latente de ser clausurada, por distintas señales negativas que se habían manifestado a partir de la conquista de la autonomía universitaria. Ya desde inicios de 1931, durante la sesión permanente del Consejo Universitario para discutir el presupuesto de aquel año, algunos Consejeros habían expresado su desacuerdo por el trato parcial y desventajoso que percibían en la asignación del mismo con respecto a la Escuela de Educación Física. El Consejero Ahumada, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, afirmó que había un maltrato hacia la “tristísima Escuela”, debido al “desprecio dentro del círculo intelectual” hacia el “cultivo de la educación física”, y reprochó la falta de “impulso” presupuestal que se hacía en la Universidad, comparado con lo que se invertía en otros países en ese “ramo”, y aseveró que mientras no se destinaran

suficientes recursos al plantel, “no tendremos escuela, sino tendremos mascarada de educación física” (AHCU, 1931, A16). En esta declaración, el Consejero admitía sin restricciones, el incumplimiento del compromiso universitario de respaldar a la EEFUN:

Señor Ahumada. [Salvador] Facultad de Derecho y Ciencias Sociales] Quiero apoyar lo que dice el señor director de la Escuela de Educación Física porque además de estar dentro de la comisión [...] de justicia que se ha seguido aquí, de estar aprobando todo aquello que responda a las mejoras materiales de las Escuelas, y además hay que tomar en cuenta los gastos concedidos a otras escuelas, aun cuando esta tristísima escuela de educación física en el sentido de lo poco que se le da y muy poco modesta lo del nombre de Escuela de Educación Física que no lo es y no puede serlo por los elementos que se le dan, pido que se apruebe en el Consejo la petición del señor Director y por mi parte vuelvo a insistir que se le haga el aumento que habíamos pedido para el Director de la Escuela de Educación Física, es decir de \$12.50 se le aumenten a \$15 que no es porque esté presente el señor Velasco, sino como precedente. Entiendo que el señor Velasco no va a ser toda la vida Director y entiendo que la persona que llegue allí tiene que ganar \$15 por equidad y justicia, por un acto siquiera de dignidad para la Escuela. Estamos acostumbrados a ver con desprecio dentro del círculo intelectual, todo aquello que se refiere al cultivo de la educación física. Este es un precedente muy mal sentado entre nosotros. Si comparamos los gastos que hacen y la importancia que en naciones distintas a la nuestra se da al ramo de la educación física, veremos que es una cosa ridícula el llamar Escuela de Educación Física a la que tenemos, porque no se le da el impulso que necesita. El presupuesto que tiene no es para hacer educación física [...] con este presupuesto no tendremos escuela, sino tendremos mascarada de educación física. Siquiera para quitar esa careta y empezar a hacer educación física, concedamos ese aumento de \$2.50 de sueldo que se da a un mozo, a un humilde mozo que ni siquiera entiende de cosas físicas o intelectuales. (AHCU, 1931, A16)

De acuerdo con los argumentos del Consejero Ahumada, la Escuela prácticamente trabajaba sin recursos, lo cual ponía en riesgo la consecución de sus objetivos, como en su momento ya lo había reconocido el rector García Téllez. Por otra parte, sus declaraciones indican que el plantel no gozaba de reconocimiento de todos los Consejeros Universitarios, y por lo tanto tampoco de su respaldo, y este desdén estaría sustentado en la falta de reconocimiento acerca de la importancia del desarrollo corporal. Al parecer, para algunos Consejeros la educación física tendría una importancia secundaria, por lo que no se justificaba su permanencia en el “primer instituto cultural” del país. Meses después, a finales de ese mismo año, en el seno de la Junta de Directores y ante el inminente debate sobre la eliminación de la EEFUN del presupuesto de 1932, el director Velasco, puede ser que presionado por la posibilidad de que la escuela fuera excluida no solamente del presupuesto sino de la propia Universidad, notificó

que los profesores del plantel darían gratuitamente sus clases para ese año. El director intentaría anticiparse a la discusión del tema para plantear mejores condiciones y evitar una salida prácticamente anunciada por distintas señales desfavorables a lo largo de la estancia universitaria del plantel. En ese sentido, por todos los medios Velasco intentó salvaguardar la permanencia de la Escuela en el campo universitario, emblema nacional de desarrollo científico y cultural, que por extensión brindaba reconocimiento y prestigio a la Escuela.

La exclusión del presupuesto de 1932

Por fin, luego del acalorado debate detallado en el capítulo anterior, se falló en el sentido de no desaparecer la Escuela del ámbito universitario, aunque sí del presupuesto de 1932.

Lic. Lombardo. [...] conversamos, cambiamos impresiones, y llegamos según entiendo a esta opinión general; a esta resolución general; no se suspende la escuela de Educación Física; la escuela debe subsistir pero ya que se trata de hacer sacrificios y que el mismo director de la escuela ofrecía la operación de los profesores y de él mismo gratuitamente, veamos hasta qué punto esta escuela puede trabajar por este año, por lo menos algunas de sus cátedras de modo gratuito [...] (AHUNAM, FCU; C 27; E 169)

Aunque nunca se negaron las virtudes de la educación física, el discurso de algunos Consejeros, como ya se vio, apuntó más bien hacia la exclusión total del plantel de la Universidad. Los argumentos contrarios a la permanencia de la EEFUN en el presupuesto, básicamente aludieron a una jerarquización de las profesiones universitarias. Otro motivo reiteradamente planteado, fue que la “educación de las masas”, -a la que servirían los egresados de la EEFUN-, no era parte de la “misión universitaria” y finalmente también se reprochó al plantel una insatisfactoria eficiencia terminal, aunque ni los defensores ni los opositores de la Escuela abordaron el tema de la responsabilidad institucional de la Universidad en este problema. De tal modo, no obstante los argumentos expresados por los Consejeros de la Escuela de Educación Física, el proyecto presentado por la Comisión de Presupuesto para 1932 fue aprobado y la Escuela fue “suprimida” del mismo, sustentando

esta resolución fundamentalmente en restricciones de orden financiero y en la falta de carácter universitario de la disciplina.

Exposición de motivos

Obligada a cubrir los diversos servicios encomendados a la Universidad con una suma disminuida globalmente en \$800 000.00, la Comisión de Presupuesto ha tenido que ampliar el estricto radio de acción para poder proponer al H Consejo Universitario una serie de medidas encaminadas a lograr que nuestra institución pueda vivir en condiciones normales durante el próximo año de 1932.

Para distribuir los escasos fondos que la estimación de ingresos establece, la Comisión de Presupuesto ha tenido que hacer un intento de jerarquizar las diversas necesidades que cumple la Universidad. En el sentir de la comisión se colocan en la primera categoría aquellas que satisfacen las Facultades y [la consideración de que] la función de los Institutos es [...] la de complementar la de las Facultades.

Esto explica cómo, al considerar unidas las labores de las Facultades e Institutos en el conjunto de la vida universitaria, la Comisión haya tenido que colocar en segundo plano, no carente de importancia [...] a aquellas escuelas que no son propiamente universitarias, en la doble imposibilidad de contar con asignaciones para la totalidad de los servicios y suprimir alguna Facultad o alguno de nuestros Institutos. Aludimos a las Escuelas de Educación Física y a la “Galación Gómez”. La educación física en términos generales no es una educación de carácter universitario en la generalidad de los Institutos de alta cultura del mundo, salvo en las Universidades deportivas americanas y ello porque éstas tan solo son deportivas. La Ley que confiere a la nuestra esta Escuela, y otras más, le asignó una función impropia, no universitaria. En segundo lugar nuestra Escuela de Educación Física atendiendo a niños de escuelas primarias, según se destaca del memorándum que presentó a esta Comisión el director de dicha Escuela, o sea que realiza una función reservada a la Secretaría de Educación Pública. Es a ella pues, a la que corresponde costear este servicio ya que ha tomado a su cargo una parte, la más interesante de él, al establecer y sostener un Departamento dedicado a esa Educación, con mayores posibilidades pecuniarias que las que podríamos nosotros dedicarle. La Comisión claro que no incurre en el desatino de negar gran importancia a la educación física, pero sí se ve obligada a atribuir consecuencias de este reconocimiento a las entidades gubernativas obligadas a ello. En lo que a la universidad toca se conserva la Inspección de Educación Física, encargada de esta especial instrucción a los alumnos universitarios.

Por todo ello la Comisión se ha visto en el caso de suspender temporalmente las asignaciones que estaban destinadas a sostener la Escuela de Educación Física, suspensión y de ninguna manera clausura que tiene la esperanza se constriña tan solo al año de 1932.

Formulado el proyecto y dado a conocer a la junta de los señores Directores de Facultades e Institutos, convocada por la Comisión para escuchar las sugerencias que pudiera hacer para la definitiva fractura de presupuesto, el señor Director de la Escuela de Educación Física manifestó que el personal docente se hallaba dispuesto a seguir prestando sus servicios en la Escuela a su cargo, gratuitamente. Al reiterar sus esperanzas de que sólo por el año 1932 quedarán suspendidas las partidas a esa Escuela, la Comisión de Presupuestos une su voto de agradecimiento al personal docente de la misma, al que mercedamente le otorgó la junta de los señores Directores ya citada, reconociendo complacida que continúa la honrosa tradición universitaria iniciada en la Facultad de Filosofía y Letras, por la Escuela Nacional Preparatoria y por muchos otros institutos cuyo personal ha prestado sus servicios con el más alto desinterés en los momentos de prueba de nuestra institución.

En cumplimiento del artículo 13 del reglamento de su funcionamiento, la Comisión de Presupuesto viene a presentar ante ustedes, por el digno conducto del C. Rector, el conjunto de los documentos que de acuerdo con el artículo 16 del mismo reglamento forman el presupuesto de la Universidad para el año de 1932, para el que pide muy atentamente la aprobación del H Consejo.

México, D.F. a 23 de diciembre de 1931.

La comisión.

(Presidente Señor Rector) [...] (AHUNAM, Exp. 169)

En la “Exposición de motivos”, la “Comisión” se queja de la disminución de su presupuesto en \$ 800 000.00 y, como ya se mencionó, como medida para resolver este recorte, propone

una jerarquización de las funciones que cumple la Universidad, colocando en primer plano a las Facultades e Institutos, y en segundo lugar a las escuelas que “no son propiamente universitarias”, como la Escuela de Educación Física, reprochando al gobierno haberle asignado indebidamente una tarea no universitaria y en ese sentido lo responsabiliza de las “consecuencias de este reconocimiento”, es decir la exclusión de la EUEF por haber delegado a la Universidad la atención de “niños de escuelas primarias” que cumplirían los egresados de este plantel. Sin embargo, la “Comisión” aceptó que la Escuela de Educación Física, siguiera funcionando sin que sus profesores recibieran ninguna remuneración, minimizando el esfuerzo del profesorado al asegurar que este hecho formaba parte de la “honrosa tradición universitaria [...] en los momentos de prueba de nuestra institución”. Las consideraciones de este documento posteriormente tendrán un enorme impacto en el destino de la EEFUN.

La subsistencia de la EEFUN en medio de una crisis política nacional

Como consecuencia del inestable contexto político cargado de tensiones que no acababan de resolverse en el país, el presidente electo Pascual Ortiz Rubio renunció al cargo el 2 de septiembre de 1932. A su dimisión el presidente sustituto, Abelardo L. Rodríguez, ratificó como Secretario de Educación Pública a Narciso Bassols, y como nuevo rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, -en sustitución de Ignacio García Téllez-, nombró al químico Roberto Medellín Ostos, quien sin embargo no contaba con la simpatía de las comunidades de medicina y derecho, de donde proverbialmente habían egresado los anteriores rectores, y que, como ya se vio, se consideraban los pilares que daban legitimidad a la institución.

En esta coyuntura, entre noviembre y diciembre de 1932, se llevaron a cabo elecciones de directores de facultades y escuelas en toda la Universidad. Encabezando la

terna de la EEFUN estaba Roberto Velasco, cuya candidatura fue recibida con “calurosa y unánime ovación por parte de la comunidad escolar”. Según se consigna en las actas del Consejo Universitario, el 6 de diciembre de 1932 se llevó a cabo una asamblea como parte del proceso de elección de directores, “tocando su turno a la terna de la Escuela de Educación Física, compuesta por los señores Roberto Velasco, licenciado Roberto Lara y López y Médico Cirujano Luis Madrid Mendizábal [...]”. Aunque todo parecía indicar que se reelegiría al director Velasco dada su enorme aceptación y popularidad entre la comunidad de la EEFUN, el día de las elecciones se presentó una sorpresiva situación:

Versión taquigráfica de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario efectuada el 6 de diciembre de 1932:

Señor Toribio Velasco. Roberto Velasco no desea continuar en la dirección fundándose en el principio de no reelección. También es conveniente se haga observar que el profesor Velasco al retirarse lo hace con el aplauso de sus alumnos y maestros por el hecho de haber sabido cumplir durante el tiempo que fue director de la escuela [...]

Señorita Rodríguez. El Dr. [Luis Madrid] Mendizábal se ha sabido ganar la simpatía de la escuela, es uno de los maestros más antiguos y al no aceptar el maestro Velasco lo pedimos por aclamación, sobre todo los alumnos. (AHCU, 1932, Exp. 39)

Aun cuando esta sesión extraordinaria tuvo que ser pospuesta, debido a que “el público asistente no guardaba compostura” (AHCU, 1932, Exp. 39) posteriormente, y en vista de que el director Velasco no deseaba “continuar en la dirección fundándose en el principio de no reelección”, fue elegido el médico Luis Madrid Mendizábal para el periodo 1933-35. Meses después, en la sesión inaugural del primer periodo de sesiones del Consejo Universitario del 17 de mayo de 1933, el rector Medellín Ostos rindió un informe donde se vislumbra que finalmente los Consejeros acordaron brindar un reducido presupuesto a la EEFUN con el cual pudo “resolver sus problemas administrativos”.

Escuela de Educación Física. Este establecimiento cuenta con numerosos alumnos que son profesores deseosos de especializarse en educación física. En general y dentro del presupuesto marcado pudo resolver sus problemas administrativos, esta escuela contó para las prácticas deportivas la cooperación del Club Deportivo de empleados de la Secretaría de Hacienda.

- Se terminó la película, que dará a conocer las actividades que en ella se cultivan.

- Como extensión educativa, se atendieron grupos escolares, en las primarias, sirviendo esto a su vez de práctica a los alumnos. (AHCU, 1932, Exp. 39)

A pesar de los avatares vividos durante 1932, contra viento y marea la Escuela de Educación Física logró mantenerse en funcionamiento incluso durante todo el año de 1933. Poco después de su primer informe como rector, Roberto Medellín Ostos presidió el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, que se llevó a cabo del 7 al 14 de septiembre de 1933, donde se polarizó la discusión ideológica en torno a la posibilidad de que la enseñanza universitaria adquiriera un carácter socialista. Estos puntos fueron debatidos ampliamente por Vicente Lombardo Toledano, a la sazón director de la Escuela Nacional Preparatoria, y por Antonio Caso, profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y en su momento (1922) rector de la Universidad. El primero sostuvo, en sintonía con la postura gubernamental, que la Universidad debía formar profesionistas que contribuyeran a la construcción de la sociedad socialista, en tanto que el segundo argumentó que la Universidad, con base en su carácter autónomo, no debía suscribirse a una sola ideología. Aunque oficialmente la postura de Lombardo fue aceptada y quedó asentada en las conclusiones del Congreso, una parte de los estudiantes y profesores se mostró inconforme tomando acciones que complejizaron la situación al interior de la Universidad: “[entre ellas] la renuncia de los profesores de derecho, la protesta estudiantil por la destitución del director de esa escuela y la inquietud general provocada por las conclusiones del Congreso de Universitarios.” (Ramírez López en Domínguez-Martínez, 2012; 452)

Un segmento importante de la comunidad universitaria, señaló a Vicente Lombardo Toledano como agitador y condenó al rector Medellín por su ineptitud. Asimismo, distintos directores, entre ellos el de la Escuela de Educación Física, pidieron la salida de Lombardo.

Estos argumentos fueron asumidos muy pronto por algunos directores de escuelas. Se hizo pública una reunión en el despacho del profesor de derecho Hilario Medina, para definir su posición frente a los acontecimientos. En dicha reunión participaron Enrique O. Aragón, director de Filosofía y Letras, Ignacio Chávez, director de Medicina, José Villagrán García, director de Arquitectura, Roberto Casas Alatríste, director de Comercio, *Luis Madrid Mendizábal*, director de Educación Física y Julio Jiménez Rueda, secretario de la universidad y representante del rector en esa ocasión. Después de una larga y acalorada discusión decidieron pedir la inmediata salida de Lombardo Toledano de la universidad por considerarlo culpable de los extremos a los que se había llegado. Decían que presentarían las renuncias irrevocables a sus puestos en caso de que el licenciado Lombardo Toledano no presentara la suya. (Ramírez López en Domínguez-Martínez, 2012; 454-455) (*Subrayado mío*)

La demanda de imponer un pensamiento único a la Universidad fue rechazada por la mayoría de los estudiantes, quienes profundizaron sus críticas a la injerencia del gobierno en los asuntos universitarios y exigieron la salida de Lombardo Toledano de la Universidad por considerarlo responsable de los conflictos.

La autonomía plena de 1933 y la *antigua* Escuela de Educación

Física

El 15 de octubre de 1933 debido a las protestas y a los acontecimientos derivados de los acuerdos firmados en el mencionado Congreso, se produjo la renuncia a la rectoría de Roberto Medellín Ostos. Enarblando la autonomía ganada en 1929 y la libertad de cátedra, los universitarios se deslindaron del proyecto educativo impulsado por el gobierno rechazando el control que éste intentaba ejercer sobre la educación superior imponiéndole un carácter socialista. Como reacción ante la resistencia universitaria, el gobierno optó, en medio de severas descalificaciones, por la ruptura de los lazos con la Universidad confiriéndole la autonomía plena mediante la Ley Orgánica del 21 de octubre de 1933, la cual la hacía independiente del presupuesto del gobierno por lo cual tendría que sostenerse a partir de su propio patrimonio. Esta Ley establecía en sus artículos 8º y 9º:

El patrimonio de la Universidad estará constituido con los bienes y recursos que a continuación se enumeran:

a) Con los inmuebles que ocupan actualmente en facultades, escuelas, institutos y demás instituciones universitarias;

- b) Con los inmuebles que para satisfacer sus propios fines adquiriera en el futuro la Universidad, por cualquier título jurídico;
 - c) Con el edificio del ex Cuartel de San Ildefonso y con la Sala de Discusiones Libres (ex Iglesia de San Pedro y San Pablo);
 - d) Con el mobiliario, equipos y semovientes con que cuenta en la actualidad;
 - e) Con los legados y donaciones que se le hagan;
 - f) Con los derechos y cuotas que por sus servicios recaude;
 - g) Con las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles, y
 - h) Con el fondo universitario que recibirá del gobierno federal conforme al artículo siguiente
- Artículo 9º.- El fondo universitario se compondrá:
- a) De las cantidades que el gobierno federal entregará en el resto del año de 1933, hasta completar el subsidio establecido en el presupuesto de egresos vigente, y
 - b) De la suma de diez millones de pesos que el propio gobierno federal entregará a la Universidad en los términos siguientes:
 - I. Si la Universidad organiza su hacienda propia sobre la base de imponer su capital a fin de gastar solamente los réditos que produzca, el gobierno aportará con ese fin hasta los diez millones de pesos o la parte de ellos que se imponga en cada caso. Si al hacerse una imposición de capital por todo o parte de dicha suma, el gobierno no estuviere en condiciones de entregarla en efectivo, podrá entregar obligaciones especiales pagaderas en un plazo no mayor de cuatro años, y
 - II. Durante los meses del año de 1934 que transcurran antes de que esté realizada la imposición anterior, el gobierno entregará mensualmente la suma proporcional que corresponda al pago de los diez millones de pesos en cuatro años. Si durante el mismo año hubiere imposiciones parciales, se descontará su monto, a prorrata de cada exhibición mensual.

Cubiertos los diez millones de pesos en la forma establecida en este artículo, la Universidad no recibirá más ayuda económica del gobierno federal. (Ley Orgánica de La Universidad Autónoma De México 1933)

Otra vez, sin que la autonomía hubiese formado parte de la agenda original de este conflicto, la universidad era ahora reconocida como plenamente autónoma. Por parte del gobierno esta acción constituía una sanción, pero para la comunidad universitaria esto se consideró una formidable victoria, además de un desafío a sus capacidades de autogobierno.

En contraste con la descalificación en la Cámara de Diputados por parte del secretario de Educación Pública, vocero del presidente, y la justificación de la nueva ley como medida de “castigo” para la universidad, los universitarios recibieron con entusiasmo la propuesta y la consideraron un avance sobre la ley anterior, que restringía la autonomía, pues se prueba que por primera vez la universidad se hallaba en manos de los universitarios. (Contreras, 2004, pp. 105-106)

Tal como lo marcaba la nueva Ley Orgánica en sus artículos transitorios, se estableció una asamblea para reorganizar la vida en la Universidad, la cual se integró con los directores de las facultades, escuelas e instituciones universitarias, un representante de los profesores y otro de los alumnos de cada facultad o escuela, elegidos en cada caso por las Academias

Mixtas. La asamblea tendría que designar un encargado provisional de la rectoría, quien fungiría como presidente de la misma, ejercería transitoriamente las funciones del Consejo Universitario y expediría las normas destinadas a regir la integración de éste: “El 1 de noviembre se disolvió la asamblea y se instaló el Consejo Autónomo. Luego, por escrutinio secreto, fue electo Manuel Gómez Morín como rector de la Universidad Autónoma de México”. (Contreras, 2012; 404). Por la Escuela de Educación Física, los delegados, profesores y alumnos al Consejo Autónomo, suprema autoridad universitaria, fueron: Director: Luis Madrid; Profesores propietarios Roberto Lara y López, Antonio Estopier; Profesores suplentes: Francisco Savín, Alfonso Rojo de la Vega; Alumnos propietarios Alfredo Palacios Almoneit, Rafael Lara y López; Alumnos suplentes Alfonso Ramírez Altamirano, Salvador Martínez González. El rector Gómez Morín, sometido a gran hostilidad por parte del gobierno, declaró solemnemente inauguradas las labores de la Universidad Autónoma de México, y los consejeros universitarios comenzaron a buscar las fórmulas para sacar adelante a la Universidad, no obstante el boicot gubernamental.

Se continuó con la reorganización de la estructura jurídica, la organización de los planes y programas de estudio, los reglamentos, la Escuela de Verano, la organización de los institutos [...] Al discutir los montos asignados por el gobierno federal, se estimó que los intereses alcanzarían la cantidad de 750 000 pesos anuales, monto que no cubriría más que los gastos de tres escuelas [...] La universidad dejó de ser “nacional” y se encontraba ante serias complicaciones económicas. (Contreras, 2012; 404)

En diciembre de 1933, se redactó un proyecto de reorganización de la Universidad y en las sesiones del 19 y 22 de enero y 14 de febrero de 1934, a las cuales acudió como consejero el director de la EEFUN Luis Madrid Mendizábal, el Consejo Universitario aprobó el Estatuto General de la Universidad Nacional de México. En el artículo 3º. se establecía:

ARTÍCULO 3º.- Las facultades y escuelas de la Universidad tendrán por objeto la formación cultural de alumnos, su preparación técnica para el desempeño de funciones profesionales que requiere el mejor servicio social de la república, y el otorgamiento de los grados universitarios, de los títulos profesionales y de los diplomas o certificados de estudios correspondientes.

El Consejo decidirá cuál debe ser el número de las secciones que las escuelas o facultades comprendan y la extensión de los estudios que en ellas se hagan, así como los grados universitarios o los títulos profesionales que puedan expedir. El propio Consejo reglamentará los términos en que la Universidad reconocerá los estudios hechos en otras instituciones de cultura.

Una vez más la autonomía puso en cuestionamiento la existencia de la Escuela de Educación Física como dependencia de la Universidad ya que el Estatuto Universitario facultaba, ahora sin necesidad de aprobación del Presidente de la república, a la propia institución para establecer las carreras que impartiría y como ya se vio, la educación física, no era una de sus prioridades:

Se tenía claro que era necesario demostrar capacidad para lograr usar adecuadamente el patrimonio que se les otorgaba, y por ello la universidad requería cambios en su estructura académica y administrativa. Se preveía también que en las nuevas condiciones tendrían que separarse algunas dependencias como la Escuela Normal Superior, la Facultad de Música, la Escuela de Educación Física, el Observatorio Meteorológico y el Instituto Geológico. (Ramírez López en Domínguez-Martínez, 2012; 457)

Aunque no ha sido posible localizar actas de las sesiones del Consejo Universitario en las cuales se debatió y acordó la clausura de la EEFUN, es un hecho que el cierre de la Escuela ocurrió durante los tres primeros meses de 1934. Las evidencias sugieren que uno de los argumentos para justificar la exclusión de la Escuela giró en torno al exiguo presupuesto de la Universidad. El 2 de enero de 1934, el Consejero González Guzmán, argumentó que la Universidad atravesaba por una “era de hambre y miseria”, por lo que se hacía necesario “el sacrificio de unos para la permanencia de otros”:

González Guzmán que en el caso de esta nueva estructura de la universidad se persiguen: 1° acabar con la indisciplina que ha acabado a la Universidad, 2°. Acabar con el feudalismo universitario, 3°. *Que atravesando por una era de hambre y miseria en la Universidad, hay que sacrificarse unos para que vivan otros;* 4°. Que en la ordenación sea hecho procurando herir las susceptibilidades lo menos posible [...] (AHCU, 1934 I/II Exps. 1-15^a) (*Subrayado mío*)

Otra justificación para clausurar la Escuela probablemente fue la jerarquización que el Consejo Universitario había hecho en 1931 de acuerdo con la cual la Escuela era la “menos universitaria”. Como consecuencia de este proceso y nuevo contexto político, se “separaron”

de la Universidad algunos establecimientos como la Escuela de Educación Física, la Normal Superior, la Facultad de Música, aunque otros, como la Escuela de Economía que se había fundado en la Universidad en 1929, un año después que la de Educación Física, siguieron funcionando luego de la crisis factiblemente por considerársele legítimamente universitaria. Aunque no se logró encontrar documento alguno donde explícitamente se aborde el tema de la clausura de la EEFUN, un memorándum del 27 de abril de 1934 sugiere el cierre de ésta al plantear a los Consejeros Universitarios el análisis de “proyectos para permitir que terminen sus estudios los alumnos de Educación Física” (AHCU, 1934 I/II Expediente 14 de la serie 1-15). Posteriormente, en la sesión del 17 de mayo, se reiteró la solicitud de “que los alumnos de la antigua Escuela de Educación Física” que estaban por terminar sus estudios puedan hacerlo”, y se acordó que la escuela siguiera funcionando durante lo que restaba de ese año, aunque ahora, al faltar el respaldo de la SEP, lo harían exclusivamente en instalaciones del campus universitario:

Síntesis de la sesión del 17 de mayo de 1934, celebrada por el Consejo Universitario:
Rector [Manuel Gómez Morín]

En la vez pasada estaba incluido el punto de resolución para que los alumnos de la antigua Escuela de Educación Física que estaban por terminar sus estudios puedan hacerlo. Pide disculpa por no haber informado en la vez pasada al Consejo sobre el plan que se ha propuesto y le da lectura. Explica que bastaría un año para que terminen los alumnos, con una planta de 8 profesores de clases prácticas y dos más que tratarán las materias teórico-prácticas. Cree que no habría inconveniente para considerar el asunto porque es tan simple; después de haber escuchado la opinión de casi toda la escuela, se permite proponer a los señores profesores se pasó a la mesa de personal para que se extiendan los nombramientos que aparecen en la lista). (AHCU, 1934 I/II Expediente 14 de la serie 1-15)

La documentación hallada en el Archivo Histórico del Consejo Universitario, sugiere que la EEFUN siguió trabajando, aunque de manera extraoficial durante lo que restaba del año de 1934, con una planta de ocho profesores y únicamente con alumnos de tercer grado, a fin de no perjudicar a quienes estaban por concluir la carrera. De esta manera, el periplo de la EEFUN que había comenzado a finales de 1927 y ya plenamente en 1928, llegaría a su fin

luego de algo más de seis años de un intenso y comprometido esfuerzo. A pesar de todos los reveses experimentados, la comunidad de la Escuela tuvo el mérito de subsistir en un contexto político e institucional que le fue desfavorable durante la mayor parte del tiempo que duró su presencia en el campo universitario. No obstante el empeño de su comunidad escolar, y en detrimento del proceso de profesionalización de la educación física, la Escuela no logró consolidarse como institución universitaria de preparación profesional. En la UNAM la formación de profesores de educación física pasó a ser un asunto que no volvería a ser considerado.

Pocos meses después de estos acontecimientos, con el afán de apuntalar el proyecto de educación socialista, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se establecieron reformas al artículo tercero constitucional publicadas en diciembre de 1934. Entre otras se establecía que solamente “el Estado-Federación, Estados, Municipios -impartirá educación primaria, secundaria y normal”. Para la educación física esto se traduciría en la continuidad de la formación de docentes de la especialidad. El interés del gobierno cardenista en este sentido era incuestionable. Sin embargo, la formación profesional de los docentes de educación física tendría que esperar hasta el 6 de febrero de 1936, cuando se publicó en el periódico gubernista “El Nacional”, la convocatoria de ingreso para la carrera de profesores de la especialidad. Ese mismo año la “Escuela Normal de Educación Física” abrió sus puertas nuevamente como dependencia de la SEP, donde originalmente había surgido el proyecto formativo del profesorado de educación física, y su primer director sería Manuel Aguilar, antiguo profesor de la Escuela Universitaria de Educación Física de la Universidad Nacional. De este modo continuó, en otros contextos, el desarrollo de uno de los rasgos más fundamentales de la profesionalización.

Conclusiones

El encuentro entre la EEFUN y la Universidad corresponde a un periodo histórico particularmente interesante, en el cual ambas instituciones coincidieron en la necesidad de afirmar una identidad institucional propia, pero a partir de distintas motivaciones y orígenes fundacionales. En este espacio coyuntural confluyeron políticas, discursos y prácticas, -a veces excluyentes entre sí-, del gobierno, de la Universidad y de la Escuela de Educación Física que coadyuvaron o, todo lo contrario, al desarrollo del proceso de profesionalización que nos ocupa.

Las ideas que se discutieron en torno a la “supresión” de la EEFUN del presupuesto universitario, y que posteriormente serían el sustento para su total exclusión, sometieron a un gran desgaste a su comunidad escolar, porque tanto profesores como alumnos comprendieron desde 1931 la amenaza de extinción total implícita en los debates en el Consejo Universitario. En mi opinión, estas discusiones estuvieron influidas por las contradicciones ideológicas y económicas que prevalecieron durante la reconstrucción nacional, y por el eco de conflictos de la Universidad con el gobierno, los cuales se fraguaron a través del tiempo luego de la creación de la Secretaría de Educación Pública. Por otra parte, considero que el desarrollo institucional de la Universidad que dio lugar al movimiento de autonomía, también estuvo presente en esta disputa. Los opositores a la Escuela reiteradamente argumentaron que la “educación de masas”, y en ese sentido la formación de profesores de educación física para la escuela primaria era una competencia reservada exclusivamente al gobierno. Este veredicto expresaba un posicionamiento político crítico frente al régimen, el cual, sostenían, indebidamente había asignado esta responsabilidad a la Universidad, cuya verdadera misión, se expresaba en la educación superior que se impartía en sus facultades e institutos. Aunque

durante los debates, en ningún momento se declaró abiertamente que la educación física careciera de relevancia para la institución universitaria, la indiferencia hacia el plantel por parte del segmento dominante en el Consejo Universitario, -cuando no la hostilidad-, era evidente. No obstante este rechazo, la Escuela deseaba ser reconocida socialmente, -de manera casi obsesiva-, como parte de la comunidad académica de más alto rango del país. Este empeño estaba justificado porque su permanencia en la Universidad legitimaba a la educación física como disciplina fundamentada científicamente, característica indispensable para avanzar en su proceso profesionalizante.

Como parte de la defensa de la permanencia del plantel en la Universidad, su director, Roberto Velasco, definió a la disciplina como factor revolucionario de desarrollo social que, necesariamente tendría que ser sustentado en la ciencia y debería impartirse desde la primaria como parte de un proceso de educación integral, que diera lugar al desarrollo de la vida intelectual, la vida física y la vida moral de los alumnos. A diferencia de la Universidad, la EEFUN estaba cimentada en una ideología revolucionaria que ostentaba el “mejoramiento de la raza”, es decir, la consideración del cuerpo, -no del intelecto-, como principio de perfeccionamiento humano y social. Estas ideas negaban el desarrollo histórico y la racionalidad universitarios.

Como estrategia para contrarrestar la postura de desdén en el Consejo Universitario, los partidarios de la EEFUN, plantearon un debate filosófico, procurando negociar e inducir un cambio al paradigma cartesiano, piedra angular del pensamiento de la cultura occidental que sustentaba la Universidad, invitando a los Consejeros a adoptar y recrear nuevos valores de interés académico que dieran cabida en el espacio universitario al emergente campo de la educación física, borrando, o al menos suavizando, la oposición entre la mente y el cuerpo.

Sin embargo, la institución ostentaba un modelo universitario hegemónico a nivel mundial y al parecer, seguía vinculada a su historia manteniendo el ideario de Justo Sierra su fundador, para quien la Universidad representaba la cima del conocimiento científico. De ahí que no estuviera relacionada con disciplinas concretas y utilitarias, por el contrario, su propósito consistía en enseñar a “investigar y a pensar”. (Arteaga y Camargo, 2009, p. 129). Los argumentos sostenidos por algunos Consejeros respecto a la menor jerarquía de la Escuela en el panorama universitario, sugieren que estos habrían considerado a la educación física como una disciplina utilitaria que no contribuía al desarrollo del pensamiento, no obstante que los partidarios de la Escuela reiteradamente exhortaron a la Universidad a asumir la responsabilidad “revolucionaria” de contribuir a la formación científica de sus estudiantes. La Revolución, empero, no formaba parte del horizonte simbólico fundacional de la Universidad. Al momento de creación de la institución, en 1910, sus alumnos eran, en general, jóvenes de clase media y alta, satisfechos con las condiciones sociales imperantes durante el porfiriato, y por esta razón la mayoría del estudiantado se mantuvo al margen de la lucha revolucionaria y de la ideología que la sustentaba. Tal vez por esta razón, al triunfo de la Revolución, algunos Consejeros se mantuvieron indiferentes a los señalamientos de la EEFUN de dar cumplimiento a sus “compromisos revolucionarios” de acercarse “al origen del pueblo”.

A pesar de la divergencia de intereses y visiones entre ambas instituciones, la Universidad siguió ofreciendo a la Escuela las condiciones mínimas que le permitieron seguir funcionando, pero sin posibilidades de desarrollo, probablemente porque no estaba dado el contexto legal y político para que la Universidad se deslindara por completo de este proyecto, que nunca consideró propio. Estas condiciones se darían en 1933. La autonomía absoluta lograda ese año, dio a la Universidad la posibilidad de redefinir su perfil de manera soberana,

y con base en la nueva legislación universitaria, la EEFUN fue excluida concluyentemente del campo universitario. El nuevo contexto que planteó la autonomía sacudió a la institución universitaria en su conjunto y condicionó el desarrollo de la profesionalización de la educación física en México. Para la profesión en ciernes, esto significó un formidable tropiezo.

Pese a la relación tortuosa y conflictiva de la Universidad y la EEFUN a lo largo del tiempo, la permanencia del plantel en el espacio universitario contribuyó de manera sustancial al desarrollo del proceso profesionalizante de la disciplina. A través del acotado quehacer académico que logró desplegar, fundamentalmente durante su primer año de labores, la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional propuso el proyecto profesionalizante más completo que hubiese habido y aportó a la especialidad legitimidad científica al enmarcar, por primera vez, la formación profesional de educadores físicos, en contextos científicos y académicos.

Por otra parte, -mediante su acción cotidiana desarrollada como institución de formación profesional a través de un vanguardista plan de estudios infundido de un perfil científico e influido por el movimiento olímpico-, la Escuela, como espacio físico y simbólico de formación docente, contribuyó no solamente a dar continuidad a la preparación profesional de especialistas, sino también a desarrollar ideas, objetivos, conceptos y valores propios de la profesión. Estos factores aportaron una organización lógica determinada, a las prácticas del profesorado, lo cual daría sustento a la configuración de una determinada identidad profesional y a una visión pedagógica acerca de las bases educativas que sostienen a la educación del cuerpo en la escuela. De este modo concluyó la etapa universitaria de profesionalización de la educación física. Posteriormente, en 1936, se daría continuidad al

proyecto de formación magisterial con la apertura de la Escuela Normal de Educación Física como parte de la propuesta de educación socialista del presidente Lázaro Cárdenas.

Reflexiones y conclusiones finales

El proceso de profesionalización de la educación física en el periodo estudiado, fue desarrollándose inmerso en el entrecruzamiento de acontecimientos y relaciones donde alternativamente se dieron coincidencias y desencuentros de actores, momentos y circunstancias que desde múltiples contextos fueron confiriendo a nuestra educación física una fisonomía particular. De tal modo, este campo disciplinar y profesional se fue construyendo en México a partir del intercambio y debate entre las ideas hegemónicas que prevalecieron a lo largo del tiempo acerca de las ciencias biológicas, la pedagogía, el deporte, y la política. En este sentido, la educación física, que comenzó siendo confundida en nuestro país como espectáculo de saltimbanquis, es ahora una profesión deudora de un proceso histórico específico de largo plazo que dio origen, en el siglo XIX, al desarrollo heterogéneo de rasgos que le proporcionaron acceso a su profesionalización: legitimidad científica, institucionalización de políticas y regulaciones legales, identidad profesional, conformación de organizaciones profesionales y de modo sobresaliente para este trabajo, formación prolongada y formalizada en instituciones reconocidas académicamente, rasgos que no obstante se enuncian de manera separada, conforman un proceso dinámico de interrelación.

Este trayecto se desplegó, en el siglo XX, de forma paralela a las transformaciones culturales acerca del uso social del cuerpo. Como parte de la propuesta modernizadora de la posrevolución, implícita en la “reconstrucción nacional”, se consideró importante la cimentación de una cultura nacional que valorara una nueva noción del cuerpo y su cuidado. A partir del imperativo del “mejoramiento de la raza”, no obstante el sesgo racista del término, eclosionó y se legitimó una visión política donde la educación física apareció como una demanda social, y el especialista encargado de desarrollarla se erigió como uno de los

profesionistas que el país demandaba. Este marco dio un fuerte ímpetu al despliegue del proceso profesionalizante de la disciplina, de acuerdo con consideraciones ideológicas y, desde la SEP se justificó y legitimó la primera dependencia pública dedicada a su desarrollo: la Dirección General de Educación Física donde se creó en 1923 la Escuela Elemental de Educación Física dedicada a formar profesionales de la disciplina. Este establecimiento se transformaría en 1928 en la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional.

En este trabajo, he procurado reconstruir el proceso de aparición y trayectoria de la educación física como profesión, analizando los factores que confluyeron en este recorrido y estudiando cómo se justificó la educación física como actividad profesional. Del mismo modo, traté de explicar, a través del estudio de fuentes primarias, el papel crucial de la EEFUN como factor profesionalizante. Esta investigación archivística me dio el privilegio de compartir documentos que antes no habían sido localizados. En especial, me propuse explicar la importancia del plantel universitario en la construcción de la identidad profesional del educador físico, y en la conformación de prácticas de formación docente. A modo de cierre de este trabajo, me permito proponer las siguientes conclusiones y reflexiones “finales”, admitiendo que todo esfuerzo investigativo es una propuesta provisional, pero que puede dar paso a otras preguntas que amplíen y profundicen nuevas visiones sobre el tema.

La identidad profesional que se construyó en la EEFUN, estuvo condicionada, no solamente por desarrollos y debates teóricos y pedagógicos, sino también, y de manera decisiva, por dinámicas políticas y tensiones impuestas por la reconstrucción nacional, el movimiento olímpico y por el surgimiento del nivel de secundaria. El interés en el deporte ha de entenderse como un fenómeno que replicaba lo acontecido en otros países y como producto de las transformaciones ideológicas, políticas y sociales que se derivaron del

proceso modernizante que planteó la posrevolución. Al mismo tiempo, la creación de la secundaria impulsó la formación de docentes, de conformidad con los principios educativos de este nivel que plantearon el desarrollo físico y de la personalidad del adolescente, preparándolo para la participación ciudadana en una sociedad democrática. De tal modo, las bases educativas de la disciplina se cimentaron en un compromiso revolucionario sustentado en la ciencia. Este plan, esmeradamente trazado, propuso una organización lógica de sus contenidos curriculares para dar forma a la construcción de la identidad profesional del educador físico, como el especialista que domina los conocimientos científicos, - disciplinarios y pedagógicos-, habilidades y competencias profesionales necesarios para propiciar el desarrollo del nacionalismo, y el “mejoramiento de la raza” a través de la ejercitación física, la danza y el deporte. A través de la educación física se formarían ciudadanos y ciudadanas disciplinados, como en el siglo anterior, destinados a servir a la patria, ahora a través del trabajo y el deporte.

El proceso de profesionalización que estaba empujando la EEFUN se paralizó debido a diferencias entre la Universidad y el gobierno, que cuestionó el lugar de la institución en la reconstrucción nacional. Esta confrontación alcanzó su clímax durante los movimientos por la autonomía de 1929 y 1933. Para la Escuela, 1929 significó la pérdida del respaldo político y presupuestal brindado por la SEP, institución que le había dado origen, y la contracción del compromiso universitario hacia el plantel que había sido transferido por decreto a la Universidad sin que éste formara parte de su desarrollo histórico, ni de sus aspiraciones fundacionales. La EEFUN entonces comenzó a navegar a contracorriente haciéndose inviable su desarrollo institucional, sumergiéndose en un *impasse* que acabaría con el

desarrollo de una perspectiva mexicana de la educación física y con el dinamismo del proceso profesionalizante de la disciplina.

En 1931 en el Consejo Universitario se abrió una discusión sobre la permanencia de la Escuela en el mermado presupuesto de la Universidad, argumentándose “únicamente” razones de carácter financiero. Sin embargo, me parece que las causas para excluirla iban más allá de las presiones presupuestarias y constituían una caja de resonancia de cuestionamientos ideológicos e identitarios de ambas instituciones, y de la relación de éstas con el gobierno. Teniendo como mandato fundacional la ofensiva contra la “degeneración de la raza” mediante la ejercitación corporal, que proponía un campo disciplinar que no constituía propiamente una ciencia, la EEFUN entró en conflicto con la visión científicista de la Universidad al proponer un objeto de estudio diverso al de la tradición académica establecida, cuestionando de este modo al *statu quo* de la institución. Las complejas discusiones en el Consejo Universitario, pusieron en evidencia la confrontación de dos fuerzas desiguales que luchaban por su institucionalización, pero por caminos divergentes y a partir de aspiraciones incompatibles.

Por un lado, la Universidad contaba con una fortaleza institucional que le permitía inclusive oponerse al gobierno, mientras que, por el otro, el proceso institucionalizante de la educación física se hallaba inacabado y en consecuencia era una entidad débil y precaria. Por esta razón la Universidad habría negado a la EEFUN poder de interlocución política y académica. En los hechos, la Escuela anhelaba la fortaleza que le daría su permanencia en el campo universitario, pero no ocurría lo mismo en sentido contrario pues a la Universidad le resultaba indiferente el proyecto de educación física. En esta coyuntura, se hizo imposible la permanencia de la Escuela en el ámbito universitario, pues para poder articularse con la

Universidad, la Escuela necesitaba que ésta llevara a cabo un improbable cambio en una ruta que seguía y se hallaba trazada desde décadas antes, y aun siglos si se consideran sus anhelos fundacionales, los cuales se expresaron a través de los ideales, aspiraciones, formas y códigos universitarios instituidos, todo lo cual expresaba una mentalidad social establecida por la historia y la tradición. Además, la EEFUN no pudo negociar su permanencia en la Universidad, debido a consideraciones, no solamente de orden ideológico y disciplinar, sino político, ya que la calidad de profesión de Estado de los especialistas de educación física fue reconocida por los Consejeros universitario como justificación para deslindarse de la “educación de masas”. La Universidad fundamentó en esta condición su desapego total hacia la EEFUN.

Pese a los desencuentros entre la Universidad y la EEFUN, la permanencia de ésta en aquel momento en el campo universitario contribuyó al desarrollo del proceso de profesionalización de la educación física, al situar por primera vez, la formación profesional de sus especialistas, y a la propia disciplina, en contextos académicos que le dieron legitimidad científica. Asimismo, la Escuela estableció como base de perfeccionamiento profesional, un extraordinario plan de estudios, cuidadosamente trazado, que sirvió como base para el desarrollo ulterior del diseño curricular de las escuelas formadoras que habrían de surgir posteriormente. Este plan contribuyó al establecimiento de una racionalidad de las prácticas profesionales del educador físico, las cuales sirvieron como modelo para la formación de nuevas generaciones de profesores. Aun cuando la Escuela ofreció pocos resultados cuantitativos en relación con el egreso y titulación de sus alumnos, fue la primera institución en otorgar títulos profesionales, confiriendo a sus especialistas una calidad profesional que no habían tenido anteriormente.

La salida de la EEFUN se hizo inevitable, cuando en 1934 la Universidad conquistó su autonomía absoluta e inició un proceso de autodefinición institucional donde no cabía la educación física y la Escuela fue excluida definitivamente del ámbito universitario. Sería hasta 1936, cuando durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas se reanudaría el proyecto de formación magisterial con la apertura de la Escuela Normal de Educación Física, en las instalaciones de lo que hoy es el deportivo “Venustiano Carranza”, aunque no sería sino hasta 1960 cuando finalmente se construiría *ex profeso* la primera escuela de formación profesional en la Ciudad de México.

El proceso histórico estudiado sigue reverberando y contenido en el momento presente que vive la educación física. A partir de 1923, cuando surgió la primera escuela formadora, se reconoció oficialmente la importancia de establecer instituciones académicas para garantizar el desempeño profesional de los docentes de educación física, y comenzaron a surgir planteles de formación profesional en otras entidades del país. Así mismo, la creación de la Dirección General de Educación Física incentivó el surgimiento de distintas instancias de educación pública que apuntalaron el desarrollo de la especialidad. Por su consideración como profesión de Estado, actualmente reconocida en la Ley General de Servicio Profesional Docente, la profesionalización de la educación física históricamente ha dependido no solamente de sus especialistas, -que no gozan de independencia profesional-, sino también de las decisiones administrativas y políticas que se toman, o no, desde el gobierno. No obstante que ha pasado casi un siglo desde que se formalizó el interés gubernamental por la educación física, y que desde la EEFUN se propuso la consideración de ésta como asunto de salud pública, en este momento y en detrimento de la profesión, se sigue careciendo de una política pública educativa que defina claramente su relevancia social, cómo se conceptualiza,

cómo contribuye al proyecto nacional y cuáles son las estrategias y recursos que deben desplegarse para ponerla al alcance de la sociedad.

De hecho, en la actualidad no existe ninguna dependencia de nivel federal que se ocupe específicamente de su desarrollo, a causa del debilitamiento de las instituciones públicas que impuso el perfil neoliberal que se impulsó desde el gobierno. Durante la década de los 90, sobrevinieron distintos acontecimientos que mermarían aún más, la atención a la disciplina por parte del gobierno y definirían el curso de la educación física en el porvenir. En 1992 se produjo la descentralización del sistema educativo con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y la Dirección General de Educación Física dejó de tener injerencia nacional contrayéndose en la Dirección General de Educación Física del D.F. Este hecho se tradujo en el resquebrajamiento de la organización de la educación física a nivel nacional. En las distintas entidades federativas se crearon dependencias con desiguales niveles de influencia: departamentos, mesas, oficinas; dependiendo de las lógicas políticas y administrativas locales, de este modo se perdió la posibilidad de establecer lineamientos universales de respaldo a la materia. En el año de 2013 se profundizó el deterioro que había venido teniendo la disciplina al desaparecer por completo la Dirección General de Educación Física del D.F. institución que como ya se estudió, tuvo su origen en 1921. Como consecuencia, en la capital del país, los procesos no sólo burocráticos, sino también los relacionados con el desarrollo académico de la materia y de la profesión, se transfirieron a unidades administrativas de menor importancia, como las Direcciones Operativas de los distintos niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria. Así el desarrollo técnico de la materia quedó al arbitrio de directivos de cada unidad administrativa, ignorantes por completo de sus contenidos y dinámicas,

desarticulando de este modo, cuando no extinguiendo por completo, contextos académicos necesarios para el desarrollo de la educación física y su profesionalización.

Me parece que este trabajo ha demostrado que la educación física, en el periodo estudiado, fue relegada por las instancias más altas del gobierno a partir de una constante visión de corto plazo, y asumida como elemento prescindible para el desarrollo nacional, al anteponerse dividendos políticos ajenos a los fines educativos de la disciplina. Hoy en día esta situación no ha cambiado mucho. De modo contradictorio e inadmisibles, si se toma en cuenta el histórico discurso oficial de apoyo a la materia, en México sigue pendiente el diseño de una estructura y política públicas que prioricen el interés social y sirvan para encauzar y sistematizar el desarrollo de la disciplina, y de este modo garantizar el acceso de la población a la salud física y mental que conlleva su práctica. La política educativa pública ha de entenderse como el:

flujo articulado, regulado y direccionado de bienes, servicios y transferencias que se moviliza desde el Estado para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes desde el nivel preescolar hasta su graduación de la educación media superior, según lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación [...]. En segundo lugar, la política educativa alude también a la capacidad de los gobiernos para sostener, elaborar estrategias y direccionar la actividad de Estado. (López, 2018, pág.11)

De acuerdo con el estudio “Hacia una estrategia nacional para la prestación de educación física de calidad en el nivel básico del sistema educativo mexicano”, realizado en 2018 a partir de una metodología propuesta por la UNESCO, al día de hoy no existe una política pública integral hacia la educación física:

- Las políticas públicas y programas relacionados con la prestación de la educación física dependen de tres sectores de gobierno: la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional para la Cultura Física y el Deporte y la Secretaría de Salud a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- A pesar de que las políticas consideran la promoción de la actividad física y el Deporte, no existe una política específica para la educación física. El término, inclusive no se menciona en ninguno de los documentos anteriores.
- Los documentos de política no son claros en cuanto a la interacción o responsabilidad de las diferentes partes involucradas en las sesiones de Educación Física. (por ejemplo, la SEP o CONADE). (Jauregui, (2018), pág. 40)

Aunque a partir del año 2019, la Ley General de Cultura Física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en su artículo 5 incorporó una definición de “educación física” como “medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física”, el término se menciona solamente una vez en todo el texto de más de 50 páginas de manera descontextualizada, sin que se esclarezca la vinculación de la ley con la disciplina, y en consecuencia esto no ha significado ningún adelanto para la misma. Las inconsistencias que presenta este documento, confirman la falta de marcos normativos claros que garanticen las estrategias, recursos y acciones indispensables para el desarrollo de la educación física.

No obstante que a lo largo del tiempo, algunas agrupaciones profesionales colegiadas, pocas, han intentado avanzar en el establecimiento de una política educativa para dar fortaleza a la disciplina, el limitado número y persistencia temporal de las mismas, es un indicador de la restringida participación de los especialistas en este problema, y en otros relacionados con el robustecimiento de la profesión. Sin embargo, hay que reconocer que los nuevos escenarios culturales y las nuevas tecnologías, están contribuyendo a extender la socialización y análisis de los conflictos y contradicciones que afectan a la materia y también han incentivado la discusión de alternativas para dar solución a los desafíos que se plantean a la profesión. Hoy se hace impostergable que los principales protagonistas de la educación física revisemos críticamente y en retrospectiva, el proceso de desarrollo de la profesión y nuestra participación en el mismo. En este momento sigue siendo necesario un esfuerzo del gremio para impulsar los rasgos de profesionalización planteados en esta investigación, a fin de consolidar a la educación física como materia insustituible para el desarrollo individual y social: institucionalización de políticas y regulaciones legales, legitimidad científica, identidad profesional, formación de especialistas y conformación de organizaciones

profesionales. Actualmente, se están dando nuevas miradas que apuntan a la reorientación de la educación física, con propuestas que plantean una resignificación y revisión al proceso de escolarización del cuerpo y asimismo se están haciendo formulaciones más amplias sobre su práctica tanto en el espacio escolar como fuera de éste, ensanchando así la trascendencia social de la profesión.

Al respecto, se hace deseable un mayor activismo por parte de los principales protagonistas de la educación física en la creación de más organizaciones colegiadas independientes donde se reflexione, se investigue y se hagan propuestas que contribuyan a enriquecer y profundizar la identidad profesional de los educadores físicos y el papel de la profesión en la heterogénea sociedad presente, acosada por el individualismo, la obesidad y el sedentarismo. Para fortalecer esta identidad es importante que abonemos a la construcción de una memoria o conciencia histórica, tal cual la define Rüsen en Aisenstein (2006), como “la actividad mental [...] que actualiza analíticamente la experiencia del pasado, de tal manera que las condiciones de vida presentes resulten comprensibles y las perspectivas futuras de la práctica vital puedan desarrollarse conforme a las experiencias”. Considero que hay que robustecer nuestra conciencia histórica reconociendo los complejos procesos que dieron origen a nuestra profesión y reconocernos herederos de un trayecto construido a partir de las condiciones que plantearon distintos desafíos a quienes nos antecedieron. De este modo se hace posible afianzar una identidad profesional que nos permita reconocernos como parte de un colectivo que ha aportado esfuerzos para contribuir al desarrollo social y que, en este momento, es el responsable de construir debates y acciones que puedan dar respuestas fundamentadas a los nuevos problemas, necesidades y expectativas de la sociedad actual.

El proceso de profesionalización de la educación física no ha culminado. Tenemos que seguir trabajando para fortalecer una profesión frágil, pugnando por reivindicar su trascendencia y persistiendo en el esfuerzo de que la profesión sea valorada convenientemente por la sociedad. Ante los escenarios globales que plantea la pandemia del Covid 19, resulta indispensable, por parte del gobierno y de la sociedad en general, que se profundice en la comprensión de este campo educativo cuya misión es preservar la salud y, en ese sentido, dar continuidad a la vida misma. Me parece que este momento es ideal para identificar las auténticas prioridades de la existencia personal y de la vida en sociedad. Lo primero en la experiencia humana, es tener un cuerpo, sin éste, no hay nada. Somos y tenemos un cuerpo. Hay que cuidarlo.

Anexos

Anexo A. Convocatoria al curso Elemental de Educación Física

Anexo B. Acuerdo No. 94

Anexo C. Plan de Estudios de la Escuela de Educación Física de la Universidad

Anexo A**Convocatoria al curso Elemental de Educación Física**

Secretaría de Educación Pública-Departamento de Bellas Artes

SEP Dirección de Talleres Gráficos México-1922

Curso Elemental de Educación Física

Conocida la necesidad que hay en nuestra patria de mejorar las condiciones físicas de la raza, y conscientes también de la absoluta carencia de profesores competentes para impartir los conocimientos de Educación Física, el Departamento encargado de la dirección de estas enseñanzas en la Secretaría de Educación Pública, considera llegado el momento de establecer un curso elemental de Educación Física, destinado a impartir los rudimentos indispensables, que pueden ayudar a formar brevemente maestras y maestros de Educación Física, entendidos y capaces para difundir entre nuestros jóvenes, las saludables y necesarias prácticas de esta importante asignatura tan descuidada entre nosotros.

Los medios de enseñanza que se emplearán en este curso, serán teóricos y prácticos. Los primeros estarán constituidos por explicaciones orales de los profesores, y los segundos, por prácticas individuales y colectivas.

Estos cursos tendrán duración de un año.

El personal docente se compondrá de los mejores profesores de Educación Física, con los que contamos en la actualidad.

Al finalizar el curso, los alumnos están obligados a presentar un examen oral y práctico, en las diferentes materias que hayan estudiado. En caso de resultar reprobados en este examen los sustentantes recibirán un certificado que será reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, y que los capacitará para el ejercicio de la Educación Física.

El plan de estudios de este primer curso elemental, será como sigue.

KINESIOLOGÍA.

GIMNASIA: Libre y en aparatos

JUEGOS EDUCATIVOS: Teoría y práctica

NATACIÓN

DEPORTES EN CONJUNTO

GIMNASIA RÍTMICA

PRIMEROS AUXILIOS Y EXAMENES FÍSICOS

PEDAGOGIA Y EFICIENCIA PERSONAL

El número de alumnos y alumnas que hayan de admitirse en estos cursos, será determinado por la Dirección de Educación Física.

Para ingresar como alumno oficial, serán indispensables las condiciones siguientes:

Ser mayor de 18 años de edad.

Tener aptitud física para los ejercicios gimnásticos; cuya apreciación será hecha por medio de un cuidadoso examen médico-físico.

Tener aprobados los estudios de la Instrucción Primaria Superior.

Los aspirantes a ingresar a estos cursos, harán sus solicitudes a la Dirección de Educación Física, acompañando, en caso necesario, los documentos que los acrediten para ser admitidos.

Los alumnos y alumnas están obligados a la puntual asistencia a las clases, y quedarán sujetos al régimen interior de la escuela.

Con el objeto de estimular la aplicación y buen comportamiento de los alumnos y alumnas, la Dirección de Educación Física podrá conceder, a los que más se distinguen, nombramiento de profesor pa.... (FRBNM, Colección: Libros raros) (Incompleto en el documento original)

Anexo B**Acuerdo No. 94**

México, D.F., 11 de julio de 1927.

AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES.-

De la relación de alumnos inscritos en la escuela de Educación Física, que por acuerdo mío me entregó no hace mucho, se desprende que no obstante lo que terminantemente se ordena en el Plan de Estudios que rige esa Institución para que sean admitidos alumnos a la Escuela únicamente a condición de haber terminado su enseñanza secundaria, y de que el espíritu todo de dicho Plan de Estudios implique que los alumnos que se inscriban en el plantel lo hagan con exclusión de estudios de otras carreras, que no obstante lo anterior repito la inmensa mayoría de las personas que han sido admitidas al establecimiento no han cumplido con estos requisitos. En efecto, la lista que usted me entregó dice que 47 alumnos de la escuela de Educación Física, están cursando 4º, 5º o 6º año de la Nacional de Maestros, o bien, en un reducido número de alumnos de alguna otra escuela profesional; que 32 están apenas estudiando el tercer año en una escuela secundaria, y que, por último, 32 tienen una preparación más deficiente aún, dándose el caso de que se hayan admitido a un joven que está cursando el 6º. año de la escuela primaria. Todavía hay un pequeño grupo de personas cuya preparación académica no se especifica y que habían sido, en años anteriores, alumnos de la Escuela de Educación Física.

Esta flagrante violación a la ley y espíritu del Plan de Estudios y del reglamento acordado este mismo año por el C. Secretario de Educación Pública, para la Escuela de Educación Física, amerita un serio extrañamiento a usted, al Director de Educación Física y al Director del propio establecimiento. Si los requisitos de admisión ordenados fueran de imposible acatamiento por ahora (no creo que realmente lo sea), deberían ustedes haber hecho a tiempo las observaciones del caso y no admitir el reglamento (que fue, por otra parte, estudiado por ese Departamento) y proceder inmediatamente a su completa violación.

Hace más de tres años que la Escuela de Educación Física presenta un espectáculo de desorganización, por un lado y pretensiones engañosas por otro. Ya es tiempo de que se meta orden en esa casa o se declare honradamente que no existe una Escuela de Educación Física.

Sírvase usted proceder a una limpia completa, de la inscripción en la Escuela a que me vengo refiriendo. Como concesiones a la situación falsa que innecesariamente ha creado el Departamento a su cargo en este asunto, pueden permitirse que durante este año continúen en la Escuela los alumnos que están cursando el tercer año secundario, siempre que pueda arreglarse la incompatibilidad entre las dos escuelas: Secundaria y de Educación Física, a que pertenecen. Al final del año, los alumnos de este grupo tendrán que escoger definitivamente carrera, optando por continuar con la Educación Física, o bien, por la de Profesor, y, en tal caso, serán dados de baja de aquella. Las personas que estén cursando 4º, 5º o 6º año en la Nacional de Maestros o haciendo estudios equivalentes en otras escuelas, deberán escoger desde luego la carrera que

deseen seguir, causando baja en aquella o aquellas escuelas a las que pertenezcan después de hecha la decisión.

Desde luego procédase a dar de baja a todos los alumnos que no hayan terminado de una manera completa y absoluta el segundo año de Escuela Secundaria.

Si el reajuste que se ordena trajera como resultado una gran disminución en asistencia, siempre que los pocos que quedaran fueran alumnos verdaderamente deseables en cuanto a su personalidad, e intenciones y preparación, la Escuela podrá seguir funcionando. Tratándose de alumnos superiores bien puede tolerarse clases de ocho a diez personas. Si el reajuste que se ordena implicara que el establecimiento quedara sin alumnos este año, procédase a la clausura de la Escuela y sométase a la superioridad un proyecto para el aprovechamiento de los profesores de la escuela o de las plazas que haya disponibles.

Dígase al Director del establecimiento a que vengo refiriéndome, que si bien es cierto que los trabajos de la escuela hayan de desarrollarse, por carencia de edificio especial, por las tardes o la noche, esto no releva a los alumnos de toda obligación para el resto del día, ni los deja tampoco en libertad de hacer por las mañanas estudios para otra carrera. La Escuela de Educación Física, deberá por lo tanto, señalar tareas a los alumnos, estudios, prácticas...etc. Y si no tuviera labores que darles, ponerles a disponibilidad de la Dirección de Educación Física para que ésta los utilice en tareas de su competencia.

Atentamente, EL SUBSECRETARIO. M.S. (AHUNAM, Exp. 226)

Anexo C

**Plan de Estudios de la Escuela de Educación Física de la Universidad
PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Tomo XVII

NUM. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO

PLAN DE ESTUDIOS

DE LA

ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA

TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN

MÉXICO, D.F.-1928

-----0-----

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Art. 1º La Escuela de Educación Física tiene por objeto establecer las carreras de profesor y director de Educación Física.

Art. 2º Para la enseñanza práctica de los alumnos se aprovecharán el Estadio Nacional, el campo atlético de la propia Escuela y los demás establecimientos que la Universidad señale.

Art. 3º. –Los estudios profesionales para la carrera de *profesor de educación física*, se dividirán en tres años en los términos siguientes:

PRIMER AÑO

BIOLOGIA. 5 horas por semana, 3 teóricas y 2 prácticas en laboratorio.

FISICA. 3 horas por semana, 2 teóricas y 1 práctica de laboratorio.

PEDAGOGIA. 3 horas por semana.

INGLES. 2 horas por semana.

ETICA. 2 horas por semana.

La enseñanza de los deportes será trimestral, de acuerdo con la distribución que a continuación se expresa:

Primer Trimestre

Calisténica, 4 horas por semana, 3 de prácticas y una teórica.

Juegos Recreativos, 3 horas por semana, 2 prácticas y una teórica.

Atletismo, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Volley ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Base ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Play ground-base ball, 3 horas por semana, 2 prácticas y 1 teórica.

Campamentos, una teórica y prácticas los sábados y domingos.

Segundo Trimestre

Aparatos, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Rítmica, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Foot Ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Natación, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Danza, 3 horas por semana, 3 prácticas.
 Box y lucha, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Tercer Trimestre

Bailables, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Danza, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Basket ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Frontón, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Tennis, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Durante el primer año los alumnos practicarán en las Escuelas Primarias.

SEGUNDO AÑO

ANATOMIA Y KINESIOLOGIA, 5 horas por semana, 3 teóricas y 2 prácticas.
 QUIMICA, 3 horas por semana, 2 teóricas y una práctica.
 PSICOLOGIA, 3 horas por semana.
 HISTORIA Y PRINCIPIOS DE LA EDUCACION FISICA, 3 horas por semana.
 La enseñanza de los deportes será trimestral, de acuerdo con la distribución que a continuación se expresa:

Primer Trimestre

Calisténica, 4 horas por semana, 3 de prácticas y 1 teórica.
 Juegos recreativos, 3 horas por semana, 2 prácticas y una teórica.
 Atletismo, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Volley ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Base ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y 1 teórica
 Playground-base ball, 3 horas por semana, 2 prácticas y una teórica.
 Campamentos, una hora por semana y prácticas los sábados y domingos.

Segundo Trimestre

Aparatos, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Rítmica, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Foot ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Natación, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Box y lucha, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Tercer Trimestre

Bailables, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Danza, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Basket ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Frontón, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Tennis, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica
 Durante el segundo año los alumnos practicarán en las Escuelas Secundarias

TERCER AÑO

FISIOLOGIA, 5 horas por semana, 3 teóricas y 2 de laboratorio.
 ANTROPOMETRIA, PRIMEROS AUXILIOS Y MASOTERAPIA, 3 horas por semana.
 PSICOLOGIA, 3 horas por semana.

TEORIA DEL JUEGO: ORGANIZACIÓN DE RECREOS, DISTRIBUCION Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, 2 horas por semana.

HIGIENE PERSONAL, ESCOLAR Y PUBLICA, 3 horas por semana.

La enseñanza de los deportes será trimestral, de acuerdo con la distribución que a continuación se expresa:

Primer Trimestre

Calisténica, 4 horas por semana, 3 de prácticas y una teórica.

Juegos recreativos, 3 horas por semana, 2 prácticas y una teórica.

Atletismo, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Volley ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Base ball, 4 horas por semana.

Play ground-base ball, 3 horas por semana, 2 prácticas y una teórica.

Campamentos, una hora teórica y práctica los sábados y domingos.

Segundo Trimestre

Aparatos, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Rítmica, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Foot ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Natación, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Box y lucha, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Tercer Trimestre

Bailables, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Danza, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Basket ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Frontón, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Tennis, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica

Durante el tercer año los alumnos practicarán en las Escuelas Universitarias.

Art. 4°. Los estudios profesionales para la carrera de Director de Educación Física, comprenderá, además de los años especificados para la de profesor de educación física, otro en la forma que sigue:

CUARTO AÑO

FISIOLOGIA DEL EJERCICIO (durante dos trimestres), 3 horas de teoría y 2 de laboratorio.

PRESCRIPCION DEL MISMO (durante un trimestre), 3 horas por semana.

EXAMEN MEDICO Y GIMNASIA TERAPEUTICA, 3 horas por semana.

HISTORIA ELEMENTAL DE LA FILOSOFIA, 3 horas por semana.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LA EDUCACION FISICA:

a). En las escuelas

b). En las plazas de deportes

c). En los clubes y federaciones: 3 horas por semana.

La enseñanza de los deportes será trimestral, de acuerdo con la distribución que a continuación se expresa:

Primer Trimestre

Calisténica, 4 horas por semana, 3 de prácticas y una teórica.
 Juegos recreativos, 5 horas por semana, 3 prácticas y dos teóricas.
 Atletismo, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Volley ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Base ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Play ground-base ball, 3 horas por semana, 2 prácticas y una teórica.
 Campamentos, tres horas teóricas: práctica los sábados y domingos.

Segundo Trimestre

Aparatos, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Rítmica, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Foot ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Natación, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Box y lucha, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.

Tercer Trimestre

Bailables, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Danza, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Basket ball, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Frontón, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica.
 Tennis, 4 horas por semana, 3 prácticas y una teórica
 Durante el cuarto año los alumnos practicarán en las plazas de deportes.

Art. 5°. Las prácticas de rítmica y danza serán especiales para las alumnas. Las prácticas de base ball, aparatos, foot ball, box, lucha y frontón, serán especiales para los alumnos.

Art. 6°. Las enseñanzas serán teóricas, teórico-prácticas y prácticas, de acuerdo con los programas detallados que se formularán oportunamente para cada uno de los cursos, dividiéndolos en períodos trimestrales.

Art. 7°. El número de alumnos será fijado en cada periodo escolar, al abrirse las inscripciones, y se procurará, hasta donde sea posible, hacer una selección de ellos.

Art. 8° En la Escuela de Educación Física solamente habrá numerarios [de planta y no en lista de espera], y excepcionalmente, por circunstancias especiales que se someterán a consideración del ciudadano Rector, por el ciudadano Director de la Escuela, podrán aceptarse alumnos supernumerarios [alumnos que eventualmente podrían ser admitidos al quedar plazas vacantes].

Art. 9°. –Son requisitos indispensables para ser inscripto como alumno numerario en las dos carreras citadas, los que a continuación se expresan:

- a) No sufrir enfermedades transmisibles ni padecimientos de cualquier naturaleza que impidan dedicarse con éxito a estos estudios, para lo cual se someterá a los candidatos a un examen médico en la forma y fecha que determine la Dirección de la Escuela. Se exigirá también la presentación de una constancia que acredite haber sido vacunado o revacunado en fecha reciente.
- b) Comprobar a satisfacción de la misma Dirección que el solicitante es de buena conducta.
- c) Haber cursado con aprobación y de modo satisfactorio a juicio de la Dirección de la Escuela la enseñanza secundaria, lo cual deberá comprobarse presentando el certificado respectivo.

d) Cubrir las cuotas de inscripción y de laboratorio, que fije la Rectoría de la Universidad.

e) Los candidatos del sexo masculino deberán ser mayores de 17 años, y mayores de 15 los del femenino.

Art. 10. El número de trabajos prácticos que los alumnos deben hacer en cada curso, será fijado por la Dirección, con aprobación del ciudadano Rector.

Art. 11. Para estimar el aprovechamiento de los alumnos, se efectuarán reconocimientos trimestrales en los términos que indique el reglamento respectivo, que se presentará oportunamente a la consideración y aprobación de la Rectoría de la Universidad.

Art. 12. Para obtener el título de profesor de educación física, después de haber hecho todos los cursos indicados en este Plan y de haber realizado las prácticas profesionales que corresponden, el candidato deberá sujetarse a los siguientes requisitos:

V. Sustentar y ser aprobado en su examen general que constará de tres pruebas: **escrita, teórico-práctica**. El candidato propondrá a la Dirección de la Escuela el tema que hubiera elegido, y al presentarse este trabajo en el examen profesional, el Jurado decidirá en un primer acto si es o no de aceptarse después de hacer la réplica conducente.

VI. La prueba teórico práctica versará sobre cualesquiera de las materias que componen la carrera de que se trata, pero preferentemente sobre: anatomía, fisiología, física, química, fisiología, pedagogía y psicología, pudiendo exigirse también al sustentante, manipulaciones comunes de laboratorio.

VII. La forma y duración de la **prueba práctica personal** quedará a juicio del jurado.

Art. 13. Las pruebas **teórico-prácticas y prácticas** se calificarán conjuntamente y el alumnos a quien no se le hubiera aceptado su trabajo escrito, puede pasar a sustentar estas dos últimas pruebas, teniendo tan solo la obligación de presentar una nueva prueba escrita ante el jurado respectivo, para que éste decida si es o no de aceptarse el nuevo trabajo. Recíprocamente, el alumno que haya logrado la aprobación de su trabajo escrito y que sea reprobado en las pruebas **teórico-prácticas y práctica**, posteriormente sólo estará obligado a sustentar estas últimas.

Art. 14. Para obtener el título de Director de Educación Física, después de haber hecho todos los cursos indicados en este Plan y de haber realizado las prácticas profesionales que corresponden, el candidato deberá sujetarse a los siguientes requisitos:

I. Haber obtenido el título de profesor de educación física.

II. Haber cursado, con aprobación, el cuarto año señalado en este plan.

III. Presentar y ser aprobado en un examen profesional que constará de cuatro pruebas: **escrita, teórica, práctica especial y práctica personal**. El candidato propondrá a la Dirección de la Escuela el tema que hubiere elegido para el desarrollo de la prueba escrita, y al presentarse este trabajo en el examen profesional, el jurado decidirá en un primer acto si es o no de aceptarse después de hacer la réplica conducente.

IV. La **prueba teórica** versará sobre fisiología del ejercicio, gimnasia terapéutica, organización y administración de la educación física, debiendo señalar el jurado al candidato, un tema especial para cada una de las asignaturas mencionadas.

V. La prueba práctica personal, constará de los ejercicios y durará el tiempo que determine el jurado.

- VI. La Dirección de la Escuela queda facultada, con aprobación de la Rectoría, para arreglar las condiciones de alumnos irregulares y las de aquellos que provengan de escuelas similares.
- VII. El Reglamento de la Escuela y las disposiciones derivadas del mismo y de este plan que, siempre que tenga carácter general. Así como dicho Reglamento, deberán ser aprobadas por la respectiva junta de profesores y por el Rector, para surtir sus efectos, en tanto cuanto no contraríen disposiciones del Consejo Universitario, establecerán los que convenga por cuanto a los demás puntos no previstos en las presentes disposiciones.

Artículos transitorios

Art. 1º. Este plan empezará a regir desde la fecha en que está expedido.

Art. 2º. Las pensiones que determine la Secretaría de Educación Pública y la Rectoría de la Universidad otorgarán a los alumnos que presenten las más altas calificaciones del tercer año de enseñanza secundaria, y los cargos que concedan la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional, serán cubiertos por los alumnos de los años 2º, 3º y 4º. Que por su dedicación y aprovechamiento lo merezcan.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D.F., a 20 de enero de 1928.-El Rector de la Universidad Nacional. **ALFONSO PRUNEDA**. Firmado.

Aprobado.- El Secretario de Educación Pública. **J.M.PUIG CASAURANC**.
Firmado. (Boletín núm. 3, 1928, SEP)

Archivos y bibliografía

Archivos Históricos de la UNAM

El Archivo Histórico de la UNAM en general guarda esta organización, aunque no siempre se consignan todos los datos: Nombre del archivo; fondo; sección; serie; caja; expediente.

Siglas

Archivo Histórico de la UNAM: AHUNAM

Archivo Histórico del Consejo Universitario: AHCU

Fondos

Fondo Universidad Nacional: FUN

Fondo Consejo Universitario: FCU

Fondo Escuela de Educación Física: FEEF

Departamentos

Departamento de Administración: DA

Secretaría General: SG

Administración Escolar: AE

Escuela de Educación Física: EEF

Secciones o series

Informes: INF

Registro de alumnos: RA

Solicitudes: SOL

Escolar: ESC

Expedientes del Archivo Histórico UNAM

- Expediente 119. AHUNAM, FUN, SG, Caja 5
- Expediente 136. AHUNAM, FCU 1910-1930 1.3; Vol 1-3, Caja 20
- Expediente 167. AHUNAM, FUN, DA, Caja 8
- Expediente 168. AHUNAM, FUN, D.A. Caja 49
- Expediente 169. AHUNAM, FCU, Caja 27
- Expediente 173. AHUNAM, FCU, Caja 27
- Expediente 226. AHUNAM, FUN, SG, INF, Caja 8
- Expediente 360. AHUNAM, FUN
- Expediente 409. AHUNAM, FUN, Cajas 1 y 32
- Expediente 410. AHUNAM, FUN, Rectoría, Caja 32
- Expediente 535. AHUNAM, FUN, DA, Caja 20
- Expediente 551. AHUNAM, FUN, DA, Caja 21
- Expediente 599, AHUNAM, FUN, DA, Caja 22
- Expediente 661. AHUNAM, FUN, DA, Caja 24
- Expediente 725. AHUNAM, FUN, DA, Caja 26
- Expediente 1323. AHUNAM, FUN, DA, Caja 42
- Expediente 1536. AHUNAM, FUN, D.A, Caja 48
- Expediente 1582, AHUNAM, FUN, DA, Caja. 49
- Expediente 1590. AHUNAM; D.A.; Caja 50
- Expediente 2005. AHUNAM, FUN, DA, Caja
- Expediente 2260. AHUNAM; D.A.; Caja 64
- Expediente 2305, AHUNAM, F.U.N., DA Caja 65
- Expediente L.1-1. AHUNAM, SG, FEEF, Sección: RA, Años 1928-1932; Caja 1)

- Expediente s/n. AHUNAM; SG, FEEF; Sección: RA, Años 1927-1929; Libreta 3; Caja 2
- Expediente s/n, AHUNAM, SG, FEEF, DA, Sección: ESC, B-72-4099. Caja 2

Archivo Histórico Consejo Universitario (AHCU)

- AHCU, (1931/III), Exp. 43
- AHCU, (1931, A16)
- AHCU (1931) Acta de la sesión ordinaria de la gran comisión del H. Consejo Universitario AHCU, 6 de febrero de 1931
- AHCU, (1931 III/III), Exps. 38-48)
- AHCU, (1932 I/III), Exp.11
- AHCU, (1932, II/III), Exp. 39)
- AHCU (1933 I/III), Exps. 1-13/Expedientes 6 y 8)
- AHCU, 1934 I/II Exp. 14 de la Serie 1-15^a)

Archivo Bodega Posada (ABP)

- ABP, (1932, 05, 03); Oficio núm. 12-202 de Emilio Amero a Roberto Velasco
- ABP, (1932, 05, 18); Oficio s/n de Vicente Lombardo Toledano al Rector Universidad Nacional de México)

Boletines de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Boletín SEP, (1922), núm. 2, Tomo I, México: Talleres Gráficos de la Nación

(1923), núm. 3, Tomo I, México: Talleres Gráficos de la Nación

(1923), núm. 4, 1er. Semestre, México: Talleres Gráficos de la Nación

(1923-1924), núms. 5 y 6, Tomo II, 2º. semestre de 1923, 1er. Semestre de 1924,

México: Departamento Editorial

(1925 abril), núm. 1, Tomo IV, México: Dirección Editorial

(1925 febrero), núm. 9 Tomo III, México: Dirección Editorial

(1927), núm.9, p. Tomo VI, México: Talleres gráficos de la Nación

(1928 enero), núm. 1, Tomo VII, México: Talleres Gráficos de la Nación

(1928), núm. 3. Tomo XVII, México: Talleres Gráficos de la Nación México

(1929), núm. 4, Tomo XXII, agosto, México: Talleres Gráficos de la Nación, México

(1930 enero-marzo), núms. 1-3, Tomo IX, México: Talleres Gráficos de la Nación

(1930 noviembre-diciembre; 1931 enero-febrero), núms. 1-4, Tomo X, México:
Talleres Gráficos de la Nación

(1931 junio), núm. 8, Tomo X, México: Talleres Gráficos de la Nación, México

Boletines de la Universidad

Boletín de la Universidad Nacional. (1928 febrero), núms. 1-3. En AHUNAM, FCU,
1910-1930

(1928 abril- junio) T4 abril-junio, núms. 4-6. En AHUNAM, FCU, 1910-1930

Bibliografía y referencias

Aguilar E. y Serrano P. (2012), *Posrevolución y estabilidad, Cronología (1917-1967)*, México: INEHRM

Ahumada, H. (1923). Tendremos un Estadio, *Revista de Educación Física*, (núm. 2),
p. 13, DGEF-SEP

- Aisenstein Á. y Scharagrodsky P., Coords. (2006), *Tras las huellas de la educación física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía 1880-1950*, Buenos Aires: Prometeo
- Al izar la bandera. (1923). *Revista de Educación Física*, (núm.1), pp. 1-2, DGEF-SEP
- Alianza de profesores. (1923). *Revista Educación Física* (núm. 2), p. 49, DGEF-SEP
- Anuario Estadístico, primera época (1959), UNAM Disponible en agendas.planeacion.unam.mx
- Anuarios y Agendas Estadísticas, Dirección General de Planeación, UNAM, Consultado en agendas.planeacion.unam.mx
- Arce F. et al (1999), *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México: El Colegio de México
- Arnaut A. (1998), *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México*, México: SEP
- Arredondo A y Gonzales R. (2014). De la secularización a la laicidad educativa en México en Historia de la Educación. *Anuario SAHE*, Vol. 15 – N° 2 – 2014, | pp. 140-167
- Arteaga B. y Camargo S. (2009). El surgimiento de la formación de docentes en México como profesión de Estado: Enrique C. Rébsamen y la creación de las primeras Escuelas Normales, *Revista Integra Educativa* Vol. II / núm. 3, pp.121-133. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v2n3/n03a06.pdf
- Bravo, R. (1973), *La Escuela Elemental de Educación Física*, México, DGEF/SEP

- Briulo D. (2010). El Estadio Nacional: Escenario de la Raza Cósmica, *Revista Crónicas. El muralismo, producto de la Revolución Mexicana, en América*. (núm. 2), pp. 8-43. Ed. Instituto de Investigaciones Estéticas. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/cronicas/article/viewFile/17164/16334>
- Burke P. (2001), Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico, Barcelona: Crítica
- Cano G. y Radkau (1988). Lo privado y lo público o la mutación de los espacios (Historias de mujeres 1920-1940). Sitio web. *Ideas feministas de nuestra América*, Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <https://ideasfem.wordpress.com/textos/j/j03/>
- Cano G., Olcott, J., Kay Vaughan M., (Comp.), (2009). *Género, Poder y Política en el México Posrevolucionario*, México: FCE
- Carrillo A. (2000-2001). Los médicos y la “degeneración de la raza indígena”, *Revista Ciencias*, (núm. 60-61), pp 64-70
- Carrillo A., Conferencia (2016 abril 27). *Del amor romántico al amor a la raza*, Academia Mexicana de la Historia
- Castillo M. (2010). La profesión docente. *Revista Médica de Chile*, 138, (núm. 7), 902-907. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v138n7/art17.pdf>
- Chávez M. (2009). **Construcción de la nación y el género desde el cuerpo**. La educación física en el México posrevolucionario. *Desacatos*, (Núm. 30), 43-58.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
 Recuperado en febrero 2021. Disponible en:
[http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/411/286f/text
 box](http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/411/286f/text_box)

Chávez R. (2012), *Historia de la Educación Física*, México: Trillas

Chihu A. (Coord.), (2002). *Sociología de la identidad*, México: UAM

Contreras G. (2004). La Universidad: nacional y autónoma, *Perfiles educativos*.
 núms. vol. XXVI, (105-106), pp. 173-179) Recuperado en febrero 2021.
 Disponible en:
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-
 26982004000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100010)

Contreras G. (2012). La autonomía universitaria de junio de 1929 (pp. 333- 444). En
 Domínguez-Martínez (Coord.), *Historia general de la Universidad Nacional*,
 México: UNAM

Convocatoria al curso Escuela Elemental, 1922, SEP, Fondo Reservado de la
 Biblioteca Nacional de México, Colección: Libros raros

Cruz, J. (2019). *Historia cultural de la educación para el sordo: cuerpo y ciudadanía
 en el siglo XIX*, XV Congreso Nacional de Investigación Educativa, Área
 temática: A.2) Historia e historiografía de la educación

Cuesta Fernández citado por Aisenstein y Scharagrodsky (2006), *Tras las huellas de
 la educación física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía 1880-1950*,
 Buenos Aires: Prometeo

De Alba, A (2007), *Currículum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*, México: IISUE/Plaza y Valdés Editores

Desentis C., et.al, (2012), Historia de la gimnasia en la UNAM, Gaceta UNAM, Recuperado en febrero 2021. Disponible en: https://deporte.unam.mx/museo/disciplinas/arteycompetencia/gimnasia/articulos/gimnasia_01.html

Díaz Barriga A., et al. (2001). El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos, *Revista Iberoamericana de Educación* (núm. 25), pp. 17-41. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie25f.htm>

Díaz J. (2000), *La instrucción Pública en México*. Edición facsimilar de la publicada en 1875, México: Miguel Ángel Porrúa

Domínguez-Martínez R. (Coord.) (2012), *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945*, México: UNAM

Ducoing P. (1990), *La pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*, Tomo I, México, CESU-UNAM

El banquete de la Alianza, (1923). *Revista de Educación Física*, (Núm 3), p. 45, DGEF-SEP

Escobar A. (2002). Globalización, Desarrollo y Modernidad. *Corporación Región*, ed. Planeación, Participación y Desarrollo (Medellín: Corporación Región, 2002), pp. 9-32. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <https://e.examen.com/pravo/25988/index.html>

Historia de la Educación Física en México. (c.a. 1980). ESEF

Ferreiro A., (2006), *Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en México en el Siglo XX (1889-2000)*, México: COM

García Murcia, M., (2013). *Profesionalización de la antropología física en México: la investigación, las instituciones y la enseñanza (1887-19429.* (Tesis de doctorado en Historia) Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2013/abril/0691955/Index.html>

Giménez, G. (2002). Paradigmas de la identidad. En Chihu Amparán A. (Coord.), *Sociología de la identidad* (p.35-62), México: UAM

Gutiérrez V. (2016) *Olympism in Mexico.* Recuperado de: <http://library.la84.org/OlympicInformationCenter/OlympicReview/1996/oreXXVII1/oreXXVII1q.pdf>, Consultado 16 de marzo del 2016

Hein P. (2003), *La Profesión del Sociólogo en el Uruguay de Fin de Siglo* (Tesis de maestría en Sociología). Universidad de la República de Uruguay. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8254/1/TMS_HeinPablo.pdf . Disponible también en: <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodesociologia/wp-content/uploads/sites/3/2013/archivos/HEIN.pdf>

Hobsbawn, E. (1989). *La Era del imperio (1875-1914)* Barcelona: Labor Universitaria

- Jauregui A. (Coord.), (2018), *Hacia una estrategia nacional para la prestación de educación física de calidad en el nivel básico del sistema educativo mexicano*, México: Secretaría de Salud/ CONADE
- La Brillante Inauguración del Estadio Nacional. (1924 mayo). *Revista de Revistas*, Año XV, Número 731, pp 39-41
- La Escuela Elemental de Educación Física. (1923). *Revista de Educación Física*, (Núm. 2), pp. 47-48)
- La labor del Ministro Vasconcelos por La Raza Nueva. (1924). *Revista de Revistas*, Año XV, (Número 734), p. 11
- Ley Orgánica de La Universidad Nacional Autónoma 1929. Recuperado de: <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/34.pdf>. Consultado noviembre 2015)
- Ley Orgánica de La Universidad Nacional Autónoma 1933. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/53.pdf>
- Lombardo V. (1923 febrero). Palabras, *Revista de Educación Física*, Número1, pp. 30-31
- López Orendain, E. (2003). La educación física en el periodo de 1900 a 1920. *La educación en el desarrollo histórico de México II*, (1-16). México, SEP (2012), *Las raíces pedagógicas de la educación física, 1867-1937*, Línea del tiempo entregada en el XIII Congreso de Investigación de la educación física, México, DGEF

- López N. (Coord.). (2018). *La política educativa de México desde una perspectiva regional*, México: INEE-IIPE UNESCO
- Loyo E. (1985). *La casa del pueblo y el maestro rural mexicano*, México: SEP
- Maestras rurales en el México posrevolucionario*. (2016). En Exposición. México: INEHRM
- Marsiske R. (2012). La universidad nacional: 1921-1929, (pp.195-332). En Domínguez-Martínez, (Coord.), *Historia general de la Universidad siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945*, México: UNAM
- Marsiske R. (2018 consultado). El Movimiento Estudiantil de 1929 y la Autonomía de la Universidad Nacional de México, *Revista de Educación Superior, ANUIES*, (núm. 44) Recuperado en febrero 2021 Disponible en : http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista44_S1A1ES.pdf
- Martínez C. (2002). *Evaluación económica e inversión sobre un condominio horizontal en la Delegación Álvaro Obregón*. (Tesis de licenciatura en Economía) Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado en febrero 2021 de Tesiunam. Disponible en: <http://132.248.9.195/ppt2002/0308207/Index.html>
- Meza I, 2018, Juventud, masculinidad, Estado y revolución: de los Batallones Escolares a las Tribus de Exploradores Mexicanos *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71883>
- Medin T. (2003). *El minimato presidencial: Historia política del maximato, 1928-1935*, México: Era

- Mejía R. (1993). *Moisés Sáenz en la Historia de México*. México: SEP/CONALTE
- Mendoza J. (2001). **Los conflictos de la UNAM**. En el siglo XX. México: UNAM/Plaza y Valdés
- Molina D. (2010). *El sueño del cuerpo perfecto. Génesis de la educación física*. México, México: UPN
- Monroy, I. (2014). En torno a una exhibición de charlestón en la Escuela Nacional Preparatoria, 1926, *Correo del Maestro. Revista para profesores de Educación Básica*, México, Año 18, núm. 216, pp. 50-55. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: https://www.correodelmaestro.com/publico/html5052014/capitulo5/capitulo_05.html
- Moreno y Kalb / en Solana F. (Coordinador). (1981). *Historia de la educación pública en México*, México: SEP/FCE
- Muñiz E. (2002). *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*, México: UAM
- Murillo, A. (2018). Moisés Sáenz. Transformador de la realidad educativa de México. *Revista Iberoamericana de Ciencias, Volumen 1* (núm. 4), Recuperado febrero 2021. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/310447883/Moises-Saenz>
- Negrete, A. (2019), *El Departamento de Psicopedagogía y Médico Escolar (1925-1941) en la educación, higiene y clasificación de la infancia posrevolucionaria. El Estado y la medicalización en el discurso*. XV Congreso Nacional De Investigación Educativa, Área 9: historia e historiografía de la educación
- Notas. (1930). [Revista] *Órgano de la UNAM*, Volumen 1, (núm. 1), pp. 64-65)

Órgano de la UNAM. 1930, Volumen (núm.1), p.57).

Ornelas, M. (2012). La Universidad Nacional de México. Entre el antiguo régimen y la revolución (1910-1920). En Dominguez-Martínez, (Coord.). *Historia general de la Universidad siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945*, México: UNAM

Ortega, I. (2013). Escuelas Gimnásticas, *Todo sobre deporte*, s/p. Recuperado febrero 2021. Disponible en: <http://deporteporinmaybea.blogspot.com/2013/11/escuelas-gimnasticas.html>

Palabras iniciales. (1930). [Revista] *Órgano de la UNAM*, volumen 1 (núm. 1), pp 3-8

Peralta J. (1923). La Escuela Elemental de Educación Física, *Revista de Educación Física*, (núm. 1), p 32

Pereyra, et. al. (2010), *Historia ¿para qué?*, México: Siglo XXI

Plan de Estudios de la Escuela de Educación Física de la Universidad, (1928) Boletín SEP núm 3. Tomo XVII, Talleres Gráficos de la Nación, SEP

Porchini D. (2012). Formando el cuerpo de la nación: el imaginario del deporte en el México posrevolucionario (1920-1940), (pp. 33-48). En Sánchez Soler M. (Coord.) *Formando el cuerpo de una nación. El deporte en el México posrevolucionario, 1920-1940*, México: INBA

Primer Congreso de Educación Física [Resultados], (1928), Folleto de la SEP, Talleres Gráficos de la Nación, SEP

Pro-Olimpiada. (1924). Año XV, Número 723, *Revista de Revistas*, p. 8

- Ramírez, C. (2012). Origen de la Ley de 1933, (pp. 445-462). En Domínguez-Martínez (2012) *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945, México: UNAM*
- Recuadro Pro-Olimpiada. (1924). Año XV, Número 731, *Revista de Revistas*, p. 42
- Revista de la Universidad* (1931 abril). (núm. 6), p. 510
- Revista de la Universidad* (1931 octubre) (núm. 12), p 94
- Reynoso J. (2012). *Choreographing Politics, Dancing Modernity: Ballet and Modern Dance in the Construction of Modern México (1919-1940)*. (Tesis Doctor of Philosophy in Culture and Performance). Universidad de California, Los Ángeles. Consultado en febrero 2021. Disponible en <https://escholarship.org/uc/item/8z45r94t>
- Rubenstein A. (2009). La guerra contra “las pelonas”, pp. 93-94. En Cano G. et.al (Comp.) *Género, Poder y Política en el México Posrevolucionario*, México: FCE
- Ruiz L. (1900), *Tratado Elemental de Pedagogía*. Recuperado febrero 2021. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022584/1080022584.PDF>
- Ruiz Berrio, J. (1976). El método histórico en la investigación educativa. *Revista Española de Pedagogía*. Vol. 34-1976, (Número. 134), pp. 449-475. Recuperado febrero 2021. Disponible en: <https://revistadepedagogia.org/xxxiv/no-134/el-metodo-historico-en-la-investigacion-historica-de-la-educacion/101400050957/>

Ruiz Munuera, A. (2000). ¿Sabemos qué es la educación física? *Cuadernos de educación física y deporte*, pp 01-05. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/430128028/Sabemos-Que-Es-La-Ef>

Sánchez Soler M. (Coord.). (2012). *Formando el cuerpo de una nación. El deporte en el México posrevolucionario, 1920-1940*, México: INBA

Saucedo C. (2015). La misión educadora de Dolores Echeverría. *Relatos e historia en México*, Año VII (Número 81), pp 64-71

Serrano, C. (1924). El reinado de las pelonas. *Revista de Revistas*, (Año XV), (Número 733), pp. 9-12.

Sevilla H. (2007) Entrevista al profesor de educación física egresado en 1958 de la Escuela Nacional de Educación Física, y decano del periodismo deportivo de México. El profesor fue inventor del sistema “Sevilla 65” donde ordenó datos históricos del deporte amateur y profesional que permitieron a generaciones de periodistas especializados hacer comentarios relacionados con datos históricos, de nombres, récords, lugares, fechas, etc. del mundo del deporte a partir de información fidedigna documentada por el profr. Sevilla. Asimismo, en 1960 el Profesor José Sevilla Marroquín, fue director de Educación Física de la UNAM.

Sierra J. (2010). Discurso en el acto de la inauguración de la Universidad Nacional de México. *Revista de Historia de la educación latinoamericana*, (Vol. 15), pp. 325 – 338. Recuperado en febrero 2021, Disponible en: <http://www.100.unam.mx/pdf/dicurso-sierra.pdf>

Sierra J. (1948). *Obras completas*, Vol. V, México: UNAM

- Solana F. (Coord.). (1981). *Historia de la educación pública en México*, México: SEP/FCE
- Sorondo X. (1924 mayo 25). Las pelonas. *Revista de Revistas*, Año XV, (núm. 743), pp. 5-6
- Sport nacional. (1924 marzo 16) *Revista de Revistas*, Año XV, (núm. 723), pp. 39-40
- Suárez y López Guazo, L. (2005), *Eugenesia y racismo en México*, México: UNAM
- (2009). Evolucionismo y Eugenesia en México, *Bol Mex His Fil Med, Artemisa en línea*, pp. 19-23. Recuperado en febrero 2021. Disponible en: www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091e.pdf
- Torrebadella-Flix, X., (2018). José Sánchez Somoano: Un profesor de educación física escolar entre Madrid y México (1887-1913), *Historia y Memoria de la Educación*. (2018). (núm.8) 549-596, Sociedad Española de Historia de la Educación Consultado en febrero 2021. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/326036062_Jose_Sanchez_Somoano_Un_profesor_de_Educacion_Fisica_Escolar_entre_Madrid_y_Mexico_1887-1913
- Torres L. (1998), *Bases Pedagógicas y condiciones de la práctica docente de la educación física mexicana*. (Tesis de doctorado en Pedagogía). UNAM
- Torres L. (2001). La educación física en el proyecto de cultura nacional posrevolucionaria: vasconcelismo y cardenismo, *Revista Reencuentro* (núm.31), UAM, Xochimilco, p. 41-52
- Urteaga E. (2011). Sociología de las profesiones: Una teoría de la complejidad. *Revista Lan Harremanak de Relaciones Laborales*, volumen I (núm. 18), 169-

198. Recuperado en febrero 2021. Disponible en:
[http://www.ehu.es/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/2812\[/textboxx\]](http://www.ehu.es/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/2812[/textboxx])

Vasconcelos J. (1950), *Discursos 1920-1950*, México: Andrés Botos

Vasconcelos J. (2011) **La creación de la Secretaría de Educación Pública**, México: INEHRM

Vásquez M. (2018). Degeneración y mejoramiento de la raza: ¿higiene social o eugenesia? Colombia, 1920-1930, *História, Ciências, Saúde*, Manguinhos, Rio de Janeiro, v.25, supl., ago. 2018, p.145-158

Velázquez M., (2011), El movimiento estudiantil en la UNAM 1933, *CISMA, Revista del Centro Telúrico de Investigaciones Teóricas*. N° 1. 2° semestre. 1-13)

Villavicencio G. (2013). *Legislación educativa como práctica de gubernamentalidad disciplinal en educación primaria y la constitución de subjetividades pedagógicas 1888-1908*. (Tesis maestría en Desarrollo Educativo) Universidad Pedagógica Nacional, México. Recuperado en febrero 2021. Disponible en:
<http://200.23.113.51/pdf/29441.pdf>

Velasco Toribio, Recuperado en febrero 2021, Disponible en:
http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_v/velasco_toribio.htm. Recuperado febrero 2021

Virs A. (2021) Alfonso “Viejo” Rojo de la Vega, Recuperado febrero 2021. Disponible en:
<https://armandovirss.blogspot.com/2013/01/alfonso-viejo-rojo-de-la-vega.html>

Villoro L. (2010), El sentido de la historia. En Pereyra, et. al, *Historia ¿para qué?*, pp. 35-52

Tablas

Tabla 1. Registro por años de la matrícula de la EEFUN. Fuentes: AHUNAM, FEEF y AHCU

Tabla 2. Registro de hombres y mujeres matriculados por año en la EEFUN. Fuente: Anuarios y Agendas Estadísticas, Dirección General de Planeación, UNAM

Tabla 3. Registro de hombres y mujeres titulados por año en la EEFUN. Fuente: Anuarios y Agendas Estadísticas, Dirección General de Planeación, UNAM

Nota a pie de página

¹ A finales de los cincuenta el Departamento de Estadística de la UNAM inicia la publicación anual denominada Anuario Estadístico. Las fuentes de información para los Anuarios eran los registros de facultades y escuelas, la administración central y las hojas de datos estadísticos que llenaban los alumnos de primer ingreso. En 1986, a partir de la revisión de las fuentes primarias de información y de los conceptos y criterios estadísticos se publica la Agenda Estadística UNAM. Desde entonces, se han conservado esencialmente los criterios estadísticos acordados, la mayoría de ellos documentados en el propio Glosario de Términos Estadísticos. (Anuarios y agendas Estadístico, UNAM)
